

REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

# JURÍDICAMENTE

ISSN 2665-2765

Número 8 - Agosto de 2020



## CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ÉTICA Y EDUCACIÓN



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

REVISTA JURÍDICAMENTE

Vol.7 / Numero 8

JULIO 2020

ISSN: 2665-2765

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
ALEXANDER von HUMBOLDTFACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS  
PROGRAMA DE DERECHO

RECTOR:	DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
VICERRECTORA:	ADRIANA GUTIÉRREZ SALAZAR
DECANO:	DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUZMÁN
COORDINADORA DEL PROGRAMA:	MARTHA ISABEL TABARES VELASCO
COORDINADOR DEL SEMINARIO:	PAULA ANDREA CEBALLOS RUIZ

## PROFESORES DEL SEMINARIO NUCLEAR I:

Paula Andrea Ceballos Ruiz	Asignatura: Lectoescritura
Leonardo Vega Umbasía	Asignatura: Fundamentos de investigación
Diana Patricia Montoya Fernández	Asignatura: Fundamentos de Economía
Lilian Zulima González	Asignatura: Introducción al derecho
Diego Alberto Valencia	Asignatura: Historia del derecho
Álvaro Fernández Gallego	Asignatura: Historia Política

## PRESENTACIÓN:

La revista de estudiantes de derecho JURIDICAMENTE del programa de derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt es producto del proyecto de emprendimiento del I seminario nuclear del programa de derecho. Constituye un medio de divulgación digital que presenta a la comunidad académica y en general de las reflexiones en temas sociales realizadas por estudiantes de primer semestre del programa. Las opiniones de los artículos solo comprometen a los autores y en ningún caso al comité editorial ni a la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt.

**SEMINARIO NUCLEAR I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL DERECHO I**

**EJE PROBLEMICO DEL SEMINARIO:** ¿Cómo se han desarrollado históricamente las dimensiones Política, económica, cultural y normativa del orden social?

## PROYECTO DEL SEMINARIO NUCLEAR REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

<b>TITULO DE LA REVISTA:</b>	Jurídicamente
<b>EDICIÓN:</b>	Volumen 7/ Numero 8/ primer semestre año 2020 ISSN: 2665-2765
<b>TEMA:</b>	Ciudadanía, participación política, ética y educación.
<b>COMITÉ EDITORIAL:</b>	Equipo docente I seminario nuclear
<b>EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO:</b>	Paula Andrea Ceballos Ruiz
<b>FOTOGRAFÍAS:</b>	Colaboración de Mario Fernando Londoño Marín, profesor del crédito de fotografía de la CUE
<b>CORRESPONDENCIA:</b>	Programa de derecho CUE. Av.Bolivar 1-189
<b>TELÉFONO:</b>	7450025 (117)
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	seminarionuclear1@cue.edu.co
<b>DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:</b>	Ferce Publicidad - Fernando Ceballos A. Cel: 3013152646

## Derechos de autor

**Derechos del usuario:** los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir o enlazar los textos completos de los artículos publicados en PDF y en el sitio web de la CUE siempre y cuando sea para fines no comerciales y se reconozca adecuadamente al autor y A LA REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO JURÍDICAMENTE del programa de derecho de la CUE. Todos los artículos publicados están registrados bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND).

Derechos del autor: los autores que publican con JURÍDICAMENTE conservan los derechos de autor sujetos a la concesión de licencia exclusiva para RMF. RMF publica el material del autor bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND).



### Creative Commons Licence

La licencia Creative Commons de la revista JURÍDICAMENTE incluye tres condiciones: Atribución, No Comercial y Sin Obras Derivadas. Esto significa que:

- Se pueden reproducir los materiales siempre que se cite la fuente/autor (Atribución).
- Se puede utilizar, descargar, transmitir o imprimir el material de la página web de La CUE para cualquier actividad de investigación privada, o con fines educativos.
- No se pueden usar estos materiales con fines comerciales. (No comercial)
- No se puede alterar, transformar o crear obras derivadas de estos materiales. (No Derivados)

## EDITORIAL

La situación actual que vive el país y el mundo por cuenta de la Pandemia por Covid-19 ha generado en toda la población mundial, desde los más poderosos hasta los más vulnerables, una sensación de incertidumbre a la que quizás nunca nos habíamos enfrentado. Incertidumbre que no solo se relaciona con la evolución y las consecuencias del virus en la humanidad, sino con las decisiones políticas, económicas y ambientales que se tomen para combatirlo. Puesto que a la fecha, junio de 2020, es evidente que no hay claridad en ningún gobierno sobre las medidas necesarias para evitar una crisis social y económica. Sin embargo es innegable que tales crisis no son sólo producto de la pandemia, sino de sistemas políticos que durante décadas han demostrado ser incapaces de garantizar la distribución justa de los recursos, la protección del medio ambiente y una cultura ciudadana que propicie prácticas democráticas responsables y entornos de convivencia éticos. Lo que nos ha hecho más vulnerables al momento de reaccionar ante una contingencia como esta.

La labor de los profesores de derecho de primer semestre se ha centrado en incitar a los estudiantes a dar el primer paso para esa transformación social: Identificar los problemas y observarlos críticamente, ir más a fondo, comprenderlos basados en argumentos válidos y plantear una postura propia frente a los mismos, desde una actitud crítica y propositiva. La revista de Estudiantes de derecho Jurídicamente contiene las reflexiones que han realizado los estudiantes de primer semestre, relacionadas con diferentes

situaciones que nos han conducido a gobiernos injustos, que ponen en riesgo la salud, la vida y la dignidad de las personas. Situaciones que despiertan en ellos la necesidad de aportar desde su formación como abogados, su calidad de ciudadanos y su vida como hijos, padres y compañeros, a la transformación social.

De tal modo que encontramos en el número VIII de la revista artículos que abordan el tema de la corrupción, reconocida como un flagelo que ha causado el detrimento de los recursos públicos en el país y en el departamento, y por la tanto ha dejado un legado de injusticia que no ha encontrado aún su reparación y que de no hacerlo pronto va a significar la extensión de más pobreza y más violencia.

También piensan en la participación ciudadana, como una herramienta que hace efectiva la democracia, pero que en muchos casos ha sido objeto de la manipulación y la falta de educación política necesaria para ejercerla libre y responsablemente.

Otros reflexionaron en torno a algunos problemas que enfrenta la educación ética, a su vez, como una solución a los problemas anteriores, partiendo del supuesto que una sociedad que educa a los niños en valores éticos y democráticos disminuiría la corrupción, la injusticia y la violencia.

Al final se incluyen 3 artículos sobre asuntos jurídicos, escritos también por estudiantes, que, a pesar de estar apenas en primer semestre,

constituyen reflexiones desde su vida laboral y que bien supieron aprovechar la oportunidad que tienen al estudiar derecho en la CUE AvH para convertirlas en escritos argumentativos, claros, coherentes y adecuados a las normas académicas.

Quienes han seguido el recorrido de la revista, podrán notar que este semestre contamos con 36 artículos, cada uno de ellos escrito por estudiantes de primer semestre durante el periodo 2019-2 y 2020 -1. 36 estudiantes que en sus escritos reflejan su compromiso académico y ético con su formación. Así mismo, como editora de la

revista, es mi deseo expresar agradecimientos a todos los profesores que hacen parte del equipo de primer semestre por su apoyo constante a los estudiantes en el proceso de redacción. Al Doctor Diego Fernando López Guzmán decano de la facultad de ciencias sociales y jurídicas, quien cree profundamente en este proyecto y brinda su apoyo incondicional para que siempre salga adelante. Su trabajo y dedicación también se ven reflejados en la revista.



**Paula Andrea Ceballos Ruiz**

Editora de la revista de estudiantes de derecho  
Jurídicamente  
y docente del programa de derecho



# ESTUDIANTES DE I SEMESTRE DE DERECHO



## ESTUDIANTES JORNADA DIURNA 2019-2:

BERNAL MAGNOLIA  
BUENO VALENTINA  
DURAN ALEJANDRO  
LEGARDA DAYANA  
MILLÁN JUAN PABLO  
PIEDRAHITA LUZ MARÍA  
RAMÍREZ VALENTINA  
RÍOS HAROLD FABIAN  
VARGAS RAFAEL

## ESTUDIANTES JORNADA NOCTURNA 2019-2:

ARIZA LAURA MELINA  
CORONADO CARLOS FELIPE  
JARAMILLO DUBERNEY  
LEÓN CARLOS ALFREDO  
MANRIQUE CARLOS ANDRÉS  
PÉREZ CIRO ALVEIRO  
PUSQUIN JUAN DAVID  
ROJAS JUAN CAMILO  
TERÁN CLAUDIA YURANI  
VARELA DIEGO ARMANDO

ESTUDIANTES JORNADA  
DIURNA 2020-1

ACOSTA CALDERÓN ALEJANDRA  
ÁVILA LOZANO LAURA SOFIA  
CORDERO GARCÍA SANTIAGO  
GALLEGO PANESSO NICOLAS  
GIRALDO SOLANO MARÍA JOSÉ  
GRAJALES PACHÓN KAROL TATIANA  
GUZMÁN ECHEVERRI SARA  
LINARES MADROÑERO MARLY LORENA  
LUCAS GUTIÉRREZ SILVANA  
MURCIA MONTAÑO SANTIAGO  
PEDRAZA PULGARÍN MARÍA PAULINA  
RAMÍREZ DIAZ DIEGO FERNANDO  
RAMÍREZ MURIEL CLARA LUCIA  
RODRÍGUEZ SINISTERRA CARLOS YAMIT  
ROMERO JARAMILLO JHON SEBASTIÁN  
VÉLEZ ARANGO NATALIA

ESTUDIANTES JORNADA  
NOCTURNA 2020-1

BUITRAGO BONILLA OLGA XIMENA  
DIAZ DIAZ JUAN DAVID  
ECHEVERRY OSPINA DAVID ALEJANDRO  
ESCOBAR RAMÍREZ JOHN JAIRO  
FRANCO PATIÑO GUSTAVO ADOLFO  
GIRALDO IKER ESTEBAN  
HERRERA PAVAS MARÍA FERNANDA  
HOMEZ NARANJO ANDREY GUILLERMO  
JARAMILLO CHICA JUAN PABLO  
LOAIZA CARMONA BIBIANA ANDREA  
OSORIO RAMÍREZ ANDRÉS MAURICIO  
PATIÑO OCAMPO LUZ ELENA  
REALPE ERAZO SEBASTIÁN  
RESTREPO IZQUIERDO CARLOS ANDRÉS  
RODRÍGUEZ BONILLA ESTEFANÍA  
URREA HOOVER CAMILO  
VALENCIA TORRES MARIANA



# INDICE

## CORRUPCIÓN

<p>LA CORRUPCIÓN                      COMO PRINCIPAL PROBLEMA DE LA ÉTICA                      CIUDADANA                      EN NUESTRO CONTEXTO SOCIAL                      Olga Ximena Buitrago Bonilla.....</p>	14
<p>CUANDO EL PAGAR NO PAGA                      Carlos Alfredo León Vargas.....</p>	19
<p>ESTRATOS BAJOS                      DECLARADOS CULPABLES                      EN LA CORRUPCIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA                      Harol Fabián Ríos Moreno.....</p>	23
<p>EL ESTADO COLOMBIANO Y EL CASO                      ODEBRECHT:                      ¿Víctima cómplice?                      Juan Camilo Rojas Díaz.....</p>	28
<p>VULNERABILIDAD                      DE LOS DERECHOS DEL AGRO                      María Paulina Pedraza Pulgarín.....</p>	33
<p>CORRUPCIÓN                      ¿PRODUCTO DE UNA SOCIEDAD INDOCTA Y                      PASIVA?                      Carlos Yamit Rodríguez Sinisterra.....</p>	38
<p>EL VOTO PERMEADO POR LA CORRUPCIÓN                      Rafael Vargas Barrera.....</p>	43

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>LA REALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN                      EN COLOMBIA                      Alejandro Durán Mejía.....</p>	47
---	----

LA IMPORTANCIA DEL VOTO EN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA Carlos Andrés Restrepo Izquierdo .....	52
POLARIZADAMENTE SIN ESPERANZA Alejandra Acosta Calderón .....	57
LA MINORÍA DECIDE Laura Melina Ariza Acosta .....	61
A LOS POLÍTICOS NO LOS REVOCA NADIE Carlos Felipe Coronado Posso .....	64
RAZONES POR LAS QUE GANÓ EL NO EN EL PLEBISCITO QUE BUSCABA APROBAR LOS ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA Claudia Yurani Terán Cortés .....	68
COLOMBIA, EL PAIS QUE VOTA A OJO CERRADO Juan David Pusquin Cuellar .....	72
LAS CONSULTAS POPULARES DEBERÍAN DETENER LAS ACTIVIDADES MINERAS Valentina Ramírez Cardona .....	77
EL GOBIERNO NACIONAL Y LA PROBLEMÁTICA DE LOS LÍDERES SOCIALES Luz María Piedrahita Álzate .....	82
UNA SOLUCIÓN CADA VEZ MÁS LEJANA María José Giraldo Solano .....	87
EN NUESTRO PAÍS ALZAR LA VOZ ES SINÓNIMO DE MUERTE Sara Guzmán Echeverri .....	92
LA PROTESTA UN DERECHO DENIGRADO Iker Esteban Giraldo .....	99

<p>LA PROTESTA: EL DEBER DE HACERNOS ESCUCHAR Santiago Cordero García.....</p>	103
<p>NACIMOS CON VOZ PARA SER ESCUCHADOS Natalia Vélez Arango.....</p>	109
<p>EL PUEBLO COLOMBIANO EN DEFENSA DEL DERECHO A LA PROTESTA Laura Sofia Avila Lozano.....</p>	114
<p>EL ABORTO COMO TEMA DEL ACTIVISMO CIUDADANO EN COLOMBIA John Jairo Escobar Ramírez.....</p>	117
<p>MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA A TRAVÉS DE LA HISTORIA Magnolia Bernal Mora.....</p>	122
<p>IGUALDAD DE GÉNERO: UNA TAREA PENDIENTE EN LA POLÍTICA COLOMBIANA Diego Armando Varela Ospina.....</p>	129
<p>CIUDADANOS RESPONSABLES EN EL EJERCICIO DEL VOTO, PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE FAVOREZCAN EL BIEN COMÚN Andrés Mauricio Osorio Ramírez.....</p>	134
<p>LA EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA UNA VERDADERA SOLUCIÓN A LA ILEGITIMIDAD ELECTORAL Diego Fernando Ramírez Díaz.....</p>	139
<p>LA EDUCACIÓN, UNA GUÍA PARA LA DEMOCRACIA Karol Tatiana Grajales Pachón.....</p>	143

## ÉTICA Y EDUCACIÓN

### ¿CÓMO FORMAR CIUDADANOS ÉTICOS DESDE LA PRIMERA INFANCIA?

Sebastián Realpe Erazo ..... 150

### LA ÉTICA COMO EL ASPECTO FUNDAMENTAL DEL FUTURO DE LOS JOVENES

Silvana Lucas Gutiérrez ..... 155

### LA INFANCIA COMO OBJETIVO PRINCIPAL DE UN COMPROMISO ÉTICO CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS FAMILIAS Y LAS ESCUELAS

Estefanía Rodríguez Bonilla ..... 160

### LA VERDAD DETRÁS DE LA EXISTENCIA DEL CIUDADANO ÉTICO

Santiago Murcia Montaña ..... 167

### ÉTICA O COSMÉTICA, FORJANDO DESDE LA COHERENCIA

Mariana Valencia Torres ..... 173

## DERECHO

### LA CONGESTIÓN EN EL TRONO DEL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO

Ciro Alveiro Pérez Ortega ..... 178

### LA LUCHA POR LA TOGA EN COLOMBIA: LA INCONVENIENCIA DE DAR JURISDICCIÓN AL EJECUTIVO

Duberney Jaramillo Lozano ..... 183

### LA PROPIEDAD HORIZONTAL UNA ESPECIE DE ESTADO DENTRO DEL ESTADO

Luz Elena Patiño Ocampo ..... 187

# ***CORRUPCIÓN***

# LA CORRUPCIÓN

## COMO PRINCIPAL PROBLEMA DE LA ÉTICA CIUDADANA EN NUESTRO CONTEXTO SOCIAL

Olga Ximena Buitrago Bonilla\*



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

Mucho se habla de la ética como la expresión de lo que podemos o no hacer, dependiendo de unas reglas establecidas en la familia, la sociedad y la ley. En el ejercicio de la libertad se nos concede cumplirlas o no, por lo que, deberíamos actuar conforme al beneficio propio y al de los demás sin separarlos nunca. Esa disyuntiva volitiva ha generado en las sociedades un sinnúmero de conflictos, y en especial, en los entes gubernamentales y quienes ostentan el poder, en la medida en que cada vez más se ven actos de interés particular y de indiferencia por el interés general, que podemos catalogar como corrupción.

### Colombia y su corrupción generalizada.

Ya, desde hace algunos años, en la conciencia colectiva de los colombianos, se ha formado la idea de que la clase política del país es corrupta; los medios de comunicación en su amplia configuración informativa muestran cómo, entre lo público y lo privado, diluyen los dineros del Estado y dejan sin protección a los más vulnerables de la sociedad colombiana, e incluso, deja perplejo a más de uno la cantidad ínfima de dinero producto del ilícito que se recupera por las sanciones y condenas a estos sujetos que, sin escrúpulos, aceptan cargos y se declaran insolventes a la hora de responder por lo indebidamente apropiado.

La situación es claramente crítica, según la organización Transparencia Internacional, en su índice de percepción de corrupción del año 2020, sitúa a Colombia en el puesto 96 sobre 180 países con un puntaje de 37/100, dejándonos en un puesto mayor que el que ocupábamos en el ranking de percepción de corrupción desde 2012 (Transparency international org., 2020).

Ejemplo de ello las gobernaciones y alcaldías del país han realizado contratos con sobrecostos para kits alimentarios que paliarían la situación tan agobiante que viven algunas familias a causa del confinamiento por las medidas sanitarias que afronta el país por el virus del COVID-19.

\* Olga Ximena Buitrago Bonilla Estudiante de primer seminario nuclear (II-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: obuitrago64511@cue.edu.co

Según el ente de control fiscal del país, entre los más de cinco mil contratos que se han celebrado para la situación sanitaria mencionada, se han presentado irregularidades tales como las siguientes:

*Una gran parte de estos contratos no tienen estudio de mercado, tampoco incluyen las ofertas económicas de los contratistas que se postulan y de los grupos poblacionales a los que beneficiará los contratos. [...] En el apartado de alimentos, se pudieron evidenciar posibles sobrecostos en Coveñas, Sincelejo, Barrancabermeja, Girón, Susacón, Ibagué, Jericó, Medellín, Acacías, Puerto Gaitán, San José del Guaviare y Francisco Pizarro. Los alimentos en los que más hay irregularidades en los precios está el aceite, arroz, atún, entre otros que hacen parte de los mercados entregados a la población. (El Espectador, 2020)*

Así entonces, la sociedad colombiana cada día más se ve inmersa en estas dinámicas y se acostumbra a esos proceder, permeando hasta las mismas bases sociales que ven normal, o incluso como elementos a imitar o dejar pasar porque siempre es igual y no va a cambiar.

Aunado a lo anterior, y desde que se conocieron las irregularidades con el ingreso solidario para las personas en mayor estado de vulnerabilidad por los embates de la pandemia (Semana, 2020), se concluye con más certeza que toda la escala social de Colombia se ve supremamente afectada por el fenómeno de la Corrupción.

Ya se venía expresando que la ética permite fijar en el actuar humano lo que está bien y está mal, básicamente, como decía Fernando Savater, para darnos entre los seres humanos una compañía inteligente, donde desde nuestro querer vivir bien en la libertad que poseemos, no cosifiquemos a los demás, de manera que sienta el ser humano que sus acciones corresponden

a lo que queremos, pero que dentro de lo que queremos, con base en la experiencia del vivir, hay acciones que deben repugnarnos y que tienen consecuencias de las cuales somos responsables cuando las realizamos (Savater, 1991, pág. 48).

**Es tan lánguida la ética del colombiano que lo malo lo hacemos pasar por bueno y hemos generalizado hasta el cansancio de que quien llega al poder, que robe, pero que haga obras, o si hizo, hacemos la vista gorda a si fue o no corrupto.**

Así las cosas, esa delgada línea entre hacer lo correcto y lo incorrecto es la que irrumpió totalmente la corrupción en Colombia, en todos sus estamentos sociales; el colombiano que comúnmente se conoce como “de a pie”, se cree el mejor cuando logra colarse en una fila, o trampear una señal de tránsito para ahorrarse un trancón, y si es descubierto, algunos, no tienen reparo en tratar de sobornar a la autoridad competente, o usar las influencias sociales o políticas para evadir sanciones o estar por encima de personas calificadas para ejercer un cargo.

Lamentablemente, este problema ético en la ciudadanía es de larga data, tanto así que se llega a aseverar que, una vez concluido el proceso de paz con la guerrilla más grande y poderosa que tuvo el país, las FARC, ya no pudo sostenerse ninguna cortina de humo frente al problema cada vez más creciente y descarado de la corrupción (Pino Sanjur, 2017). Es de tal magnitud la manera en que la sociedad de este país ha hecho al lado a este problema, y



de tan larga data, que un presidente, durante la campaña presidencial de 1978 que ganó, dijera que reduciría la corrupción a sus justas proporciones, como si la hubiera distinta a erradicarla. Es tan lánguida la ética del colombiano que lo malo lo hacemos pasar por bueno y hemos generalizado hasta el cansancio de que quien llega al poder, que robe, pero que haga obras, o si hizo, hacemos la vista gorda a si fue o no corrupto.

## La educación ética, salvación de la corrupción.

Con base en ello, es claro que el ejercicio de la voluntad del colombiano ya no distingue, en su generalidad, en lo que lo hace vivir bien, humanamente bien, ha normalizado su falta de ejercicio ético, como algo normal o de viveza, durante años, se empezó a hacer cultura que lo éticamente reprochable, como recibir dineros para hacer lo incorrecto social y legalmente, como aprovecharse del estado de vulnerabilidad de grupos sociales para aumentar su propio beneficio o el de terceros, como el de vender su voto por un puesto, un mercado o dinero, fuera la regla y no la excepción en la sociedad colombiana.

Esa es la debacle que nos trae la falta de educar a las generaciones en una verdadera ética, la que impulse a filosofar a la sociedad en sí misma, en pensar en el otro, en el entender que los propios actos, como un simple pero tan poderoso voto, puede cambiar un sistema social dirigido por personas éticamente incorrectas. Esta es la mayor necesidad que requiere una solución, no ya por parte del estamento que se ha visto corroído por la corrupción, como se ha mostrado, sino por quienes tienen el deber de educar, padres y maestros.

Es la enseñanza de la ética la que permitirá superar los problemas atrás planteados, en la medida en que las personas no solo van a recibir un conocimiento de la ética como, generalmente se venía recibiendo, una formación en valores, sino que se aprende a “ponderar el carácter normativo cosustancial al tipo de juicio que se haga, pues toda valoración se aplica en hacer moralmente aceptable una acción o proceder. Así, cuando se realiza un juicio se ponen en práctica decisiones que tienen como sustento un “deber ser” de la conducta.” (Hernández, 2010)

Y es que la educación no es algo que la naturaleza nos da por el hecho de nacer, de allí que se diga que:

*La educación no es algo dado, sino la puesta en práctica de conocimientos, actitudes y convicciones cuyos efectos se evidencian en la humanización de los individuos, personal y social. Asimismo, en el proceso educativo se develan los significados necesarios para comprender y explicar el contexto del estudiante, del profesora y del espacio-tiempo que genera la educación como tal. Entre las cualidades de la educación está la de ser la “condición razonada” para la libertad humana, pues al no ser la libertad algo congénito, sino una conquista, la ilustración intelectual y moral hace la diferencia entre el estado de naturaleza y la civilización: la educación convierte lo inconsciente en conciencia. (Hernández, 2010)*

Así las cosas, los padres y maestros de todos los niveles educativos, se convierten en los profesores que atrás se mencionan, habida cuenta de que son los que desarrollan los conceptos que utilizaremos para nuestro desarrollo individual y personal, cumplen con esa doble vertiente de la educación, como función y como finalidad. “En tanto función, la educación será generadora de aprendizaje y

desarrollo de pensamiento. En tanto finalidad, es formadora intelectual de seres humanos capaces de transformar su entorno” (Hernández, 2010).

Una vez logrado esto, y que los colombianos a partir de la educación comprendamos el valor de las acciones, de diferencias claramente, desde la libetas, entre lo que está bien y lo que no para lograr transformar nuestro entorno empañado por la corrupción, la segunda conclusión a la que se llega es que el aparato gubernamental cambia y permite, ya con un sistema de oportunidades confiable, acceder a los derechos que consagra tan elocuentemente la Constitución Política de Colombia, en la medida en que la inversión se vería palpable en los sectores de salud, educación, e inversión social. La generación de confianza, a partir del respeto por lo que se tiene que hacer, en garantía del bienestar general, permite una conciencia social de pago de impuestos, generación de empleo y oportunidades solvencia para dar a cada individuo una mejor calidad de vida.

Con esto, es claro que el problema inicia en la tergiversación ética del individuo y termina corrompiendo de manera sistémica al Estado y viéndose involucrados incluso, los entes que deberían luchar contra la corrupción, situación que evidentemente sucede en Colombia, como lo fue el Cartel de la Toga (Gómez Forero, 2017).

Desafortunadamente la ética es la única salida que tenemos como sociedad para cambiar este acervo maléfico de la corrupción, porque no ha bastado que, durante los años en endurecer las penas y en llenar al ordenamiento jurídico de estatutos anticorrupción, de crear cargos y oficinas en los entes de control que la combatan, y sigan cada vez más destapándose ollas de corrupción hasta en esos órganos que deberían estar fuera de esa línea. Solo con la ética, los colombianos, de generación en generación, ya hacia el futuro, entenderán, de una vez por todas, que nuestro ejercicio de libertad siempre debe estar en pro de interés general, aún cuando se tenga la capacidad de actuar en contrario y asumir con entereza las responsabilidades de tales actos.

## Referencias bibliográficas

- El Espectador. (8 de Abril de 2020). Sobrecostos en contratos del coronavirus, los hallazgos de la Contraloría. (R. Política, Editor) Recuperado el 28 de Abril de 2020, de ElEspectador.com: <https://www.elespectador.com/coronavirus/sobrecostos-en-contratos-del-coronavirus-los-hallazgos-de-la-contraloria-articulo-913781>
- Gómez Forero, C. (1 de Octubre de 2017). Seis lecturas para entender el cartel de la toga. Recuperado el 29 de Abril de 2020, de Semana.com: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/seis-lecturas-para-entender-el-cartel-de-la-toga-articulo-715926>
- Hernández, S. M. (Abril de 2010). Educación y Ética. Recuperado el 21 de Mayo de 2020, de SciELO Analytics: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732010000100010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732010000100010)
- Pino Sanjur, D. A. (15 de Marzo de 2017). Corrupción: lo que destapó la paz. Recuperado el 29 de Abril de 2020, de Las 2 orillas: <https://www.las2orillas.co/corrupcion-lo-destapo-la-paz/>

- Savater, F. (26 de Enero de 1991). Ética para Amador. Recuperado el 29 de Abril de 2020, de Instituto Politécnico Nacional: <https://www.escatep.ipn.mx/assets/files/escatep/docs/Docencia/Lectura/Etica-Para-Amador.pdf>
- Semana. (11 de Abril de 2020). Continúan denuncias por irregularidades en el programa Ingreso Solidario. Recuperado el 28 de Abril de 2020, de Semana.com: <https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/continuan-denuncias-por-irregularidades-en-el-programa-ingreso-solidario/662990>
- Transparency international org. (enero de 2020). COLOMBIA. (T. i. org., Editor, & T. i. org., Productor) Recuperado el 28 de Abril de 2020, de Corruption Perceptions Index 2019: <https://www.transparency.org/cpi2019>

# CUANDO EL PAGAR NO PAGA

Carlos Alfredo León Vargas\*

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, tema central del presente escrito, y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la ley. Lo anterior ha permitido al Gobierno Nacional expedir todo tipo de reglamentaciones al respecto, acudiendo siempre a los principios de equidad, transparencia y eficiencia del sistema tributario, los cuales son los pilares fundamentales de la economía nacional, pues el Estado tiene una inminente necesidad de financiamiento para cubrir sus obligaciones y poder funcionar.

De ello resulta que, la entidad designada para la correcta administración y control de estas cargas impositivas es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Un artículo publicado por Comunidad Contable Legis, en febrero del 2016 permite analizar las cifras de recaudo que esta maneja, y al mirar el panorama respecto a la economía en términos del Producto Interno Bruto (PIB), esta produce alrededor de \$700 billones, sin embargo, la contribución de los colombianos al sistema tributario apenas pasa los \$120 billones. Se ha concentrado el recaudo en 3.300 grandes contribuyentes que aportan 48% de los ingresos por este concepto, lo que representa una invitación a ampliar el número de contribuyentes y estos en la búsqueda



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

constante de alternativas para evadir dicho compromiso.

De manera que, el presente artículo se refiere a las razones que han fomentado la poca credibilidad que los colombianos tienen en la DIAN, generando así; la abstención y poco compromiso en el pago de sus impuestos. Podemos mencionar en primer lugar, la evidente

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: cleon727@cue.edu.co

insuficiencia en la generación de recaudo para las necesidades que están a cargo de la nación por parte del sistema tributario; en segundo lugar, la falta de credibilidad por parte de los colombianos hacia la DIAN es producto de la participación de sus funcionarios en actos de corrupción; y, para finalizar, dicha desconfianza es nutrida por la obsolescencia de los sistemas informáticos producto de la baja inversión del gobierno en la actualización de recursos tecnológicos y en la contratación de personal calificado.

Ahora bien, la razón nuclear que ha llevado al Gobierno Nacional a formular una reforma tributaria bienal ha sido la búsqueda de la estabilidad de las finanzas públicas, es decir soluciones de liquidez en el corto plazo, pero sin alcanzar un estado de equidad, neutralidad, simplicidad y competitividad en el sistema tributario. Son reformas que buscan aumentar el recaudo y atacar la evasión, en lugar de lograr una distribución del ingreso más ecuánime. Con esto en mente, es importante señalar la ineficacia de las reformas a la luz de las conclusiones a las que llegan García, M & García, T. .L. (2018) en su artículo de investigación, pues una vez analizada la evolución de los ingresos tributarios a partir de las reformas tributarias aprobadas en el transcurso del milenio, se deduce que el incremento de los ingresos en mención no guarda relación con los índices de pobreza del país, debido a que las variaciones porcentuales de los índices de pobreza difieren del comportamiento de los recursos tributarios, siendo más notorio el de pobreza monetaria extrema por cuanto aumenta en la medida en que sube el recaudo tributario. Todo esto deriva en la transformación de un sistema impositivo que en su base es injusto pues conserva el poder económico de los señores feudales contemporáneos y profundiza la brecha que estos tienen con los de estrato medio bajo.

A esto se añade el hecho de que según Fedesarrollo (2014) Colombia presenta una Tasa Efectiva de Tributación (TET) del 57%; cifra que no ha tenido variaciones considerables en los últimos años y que es de las más altas si a medianas empresas se refiere, mientras que países como México y Chile presentan cifras de 45% y 33% de manera respectiva. El hecho parte de que fiscalmente muchos gastos no son aceptados como deducción de acuerdo con la normatividad, lo que hace que la renta líquida y por tanto el impuesto sea mayor, lo que disminuye el atractivo del país en temas de inversión extranjera y causa en los colombianos indiferencia por el pago puntual y efectivo de sus impuestos, pues carecen de garantías básicas como la competitividad empresarial, la eficiencia económica, y formalidad laboral; debido a que el sistema no las aporta.

Podemos ahora abordar el tema de la corrupción al interior de la entidad desde la forma en que sus funcionarios cooperan con los contribuyentes para evadir, pues según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y la misma DIAN; ha sido evidente cómo algunos empleados de esta aceptan beneficios por parte de quienes tienen interés en procesos o asuntos que puedan estar en sus manos modificar. Lo cual deriva en que las investigaciones y/o actuaciones de la entidad gubernamental son obstaculizadas a favor de los usuarios tributarios y aduaneros corruptos.

En el pasado mes de abril del presente año, la Revista Dinero dio cuenta de la captura por parte de la Policía Fiscal y Aduanera y la Fiscalía General de once personas que conformaban una red de corrupción, de los cuales nueve eran funcionarios de la DIAN y se dedicaban a desfalcar al Estado a través del incumplimiento en la destrucción de mercancía aprehendida

en las continuas jornadas de fiscalización que adelanta la entidad. Dicho vínculo permitió la malversación de más de 2.700 millones de pesos en el proceso de contratación con empresas chatarrizadoras, las cuales comercializaban en el mercado negro toda la mercancía que era fiscalizada. Lo anterior constata la idea planteada en torno a la participación de los funcionarios de la DIAN en delitos como el concierto para delinquir, peculado por apropiación, favorecimiento a servidor público y lavado de activos.

Prosigamos nuestro análisis hablando del sistema informático de la DIAN, pues dentro del presupuesto de la entidad, la inversión que se hace en el desarrollo de una plataforma estable, útil y dinámica es insuficiente, no llegando a todas las zonas del país de manera efectiva y sin prestar un servicio de asesoría técnica especializada en materia de impuestos de forma constante a los contribuyentes. Por lo que teniendo a cargo las empresas y personas naturales la obligación de reportar un volumen de información robusto, con limitaciones en materia de seguridad y almacenamiento y frente al incremento del número de declaraciones, es razonable imaginar los motivos por los que los colombianos no sienten la suficiente confianza en la entidad como para estar comprometidos

y/o motivados con el pago de sus obligaciones fiscales y aduaneras.

Concluamos entonces que, las reformas tributarias que han desarrollado los últimos gobiernos no representan la finalidad social del Estado, debido a que eliminan el carácter progresivo que deben tener los impuestos y se presenta un incremento en la evasión y disminución de la inversión extranjera, lo que a su vez genera un aumento en el déficit fiscal y deuda externa del país.

A esto se añade el hecho de que, a partir de los mencionados actos de corrupción resulta menos efectivo el control y recaudo de impuestos puesto que la omisión/acción, en el marco del ejercicio de las labores a cargo de sus funcionarios, favorece la evasión de las obligaciones tributarias, aduaneras o cambiarias de un tercero o impide la imposición de sanciones a quienes infringen la ley.

Una última intervención es oportuna para indicar que las constantes fallas en el sistema informático de la DIAN hacen que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes sea más difícil, pues entorpece el proceso de presentación, liquidación y pago de los impuestos.

## Referencias bibliográficas

García, M. y García, T. (2018). *Las reformas tributarias del milenio y su relación con los ingresos tributarios y la pobreza*. Bogotá.

Fedesarrollo. (2014). *La reforma tributaria y su impacto sobre la tasa efectiva de tributación de las firmas en Colombia*. Bogotá.

Jaimes, S. y Fuentes, V. (2017). *Estudio de las reformas tributarias en Colombia y sus efectos sobre variables macroeconómicas*. Bogotá.

Fedesarrollo. (2018). *Lucha integral contra la corrupción en Colombia: reflexiones y propuestas*. Bogotá.



- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC y Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2018). Cartilla de las principales tipologías que derivan en actos de corrupción. Bogotá.
- Comisión de expertos para la equidad y la Competitividad tributaria. (2015). INFORME FINAL PRESENTADO AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Bogotá.
- Romero, D. (2016) Así funciona el sistema tributario de Colombia y la DIAN. Comunidad Contable Legis. Recuperado de <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Opinion/asi-funciona-el-sistema-tributario-de-colombia-y-la-dian.asp?Miga=1>
- Revista Dinero (2019) Capturan a 9 funcionarios de la DIAN por corrupción. Bogotá. Recuperado de <https://www.dinero.com/pais/articulo/funcionarios-de-la-dian-envueltos-en-corrupcion/270064>



# ESTRATOS BAJOS DECLARADOS CULPABLES EN LA CORRUPCIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA

Harol Fabián Ríos Moreno\*



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

Para comenzar, conviene recordar que el fenómeno de la corrupción política no sólo se genera y se reproduce por la debilidad institucional del país, sino que se presenta en diferentes contextos sociales. Es necesario subrayar, que en los estratos socio-económicos bajos se refleja mayor vulnerabilidad, bien sea por falta de educación, dinero o valores familiares, los cuales son aprovechados por la clase política para ganar las elecciones. De

esta manera, los ciudadanos actúan de forma corrupta, muchas veces sin darse cuenta.

Si bien la corrupción puede presentarse en diferentes esferas de la sociedad; es de resaltar, el interés de políticos por la población de bajos recursos, ya que estos son blancos fáciles para lograr sus objetivos. En este sentido, es necesario que la ciudadanía adquiera mayor conciencia con respecto a la importancia que poseen

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: hrios749@cue.edu.co

sus votos en el destino de una comunidad; lo anterior, con el fin de que los ciudadanos no se muestren vulnerables frente a políticos corruptos, quienes sólo buscan el poder sin pensar en los daños que puedan causar a la sociedad. En conclusión, se hace necesario generar estrategias que lleven a las personas a recapacitar y se den cuenta la responsabilidad que tienen a la hora de elegir a sus gobernantes y las consecuencias desastrosas que una mala decisión puede causar.

Con todo y lo anterior, el presente artículo argumentará la manera en que los estratos socio-económicos bajos sostienen la corrupción política en Colombia. Para tal fin, inicialmente, se centrará en la responsabilidad que tienen los electores de las clases sociales mencionadas previamente, debido al elevado número de votos que representan en las urnas. En segundo lugar, se analizará la baja escolaridad de los electores de estos estratos y las repercusiones de este aspecto en el momento de votar. Finalmente, analizaremos, brevemente la parte ética con relación a la degradación que sufre el ideal de democracia en la actualidad.

## Los ciudadanos de estratos bajos representan la mayor cantidad de votos para elegir a nuestros gobernantes

Para empezar, entraremos al complejo contexto que representan las elecciones en Colombia y al imaginario de corrupción que se ve representado en las opiniones de los ciudadanos. En este orden de ideas, nos enfrentamos a una de las principales fuentes que establecen la hegemonía de partidos políticos en el poder, dicha fuente se ve representada por los ciudadanos de estratos bajos que están facultados para votar. Para argumentar lo

anterior, Horbath (2004) expresa una relación estadística trascendental que evidencia mayor participación de votantes en zonas pobres del país. Dicho lo anterior, el estudio en mención permitió identificar una relación directamente proporcional, la cual expresó que a mayor nivel de pobreza, mayor participación de los ciudadanos en los comicios.

Para confirmar lo anterior, es necesario observar las cifras aportadas por el Departamento Nacional de Estadística (DANE, 2018), el cual reportó, en 2018, que el 80% de los colombianos pertenecen a estratos uno, dos y tres. Estos datos, socializados por la autoridad gubernamental, corroboran que los niveles socioeconómicos más bajos representan el mayor porcentaje de votantes. Dicho lo anterior, podemos observar la razón que motiva a políticos y a sus partidos a focalizar sus campañas en barrios populares. De esta manera, realizan fiestas, hacen rifas, presentan a cantantes reconocidos a nivel nacional, regalan comida, o materiales como tejas, lámparas u otro tipo de bienes que la comunidad requiera en su momento, con el fin de manipular la intención de voto de las personas.

Ahora bien, si realizamos una articulación de los planteamientos de Horbath (2004) y los datos del DANE (2018), entenderemos lo peligroso que resulta que los niveles sociales mencionados decidan sobre los dirigentes que llevarán las riendas de nuestro Estado. En todo caso, es fundamental que no confundamos la pobreza con corrupción, puesto que es innecesario y poco responsable entrar en generalizaciones; no obstante, es menester mencionar que dichas comunidades son más vulnerables al clientelismo y al soborno con fines electorales, debido a la gran cantidad de necesidades insatisfechas. Finalmente, hay que aclarar que, el hecho de ser mayoría hace que los estratos

uno, dos y tres sean el blanco de los políticos corruptos; sin embargo, la desinformación y falta de educación también generan un impacto en los ciudadanos, quienes, muchas veces, toman decisiones equivocadas por desconocimiento, dicha temática será examinada a continuación.

## El nivel intelectual y el grado de escolaridad influyen drásticamente en la toma de decisiones del votante

Claramente, existe una relación entre el nivel escolar y la participación ciudadana. En cuanto a esto, Horbath (2004) resalta que la proporción entre cantidad de votos y analfabetismo en nuestro país es directamente proporcional, ya que los índices de votantes aumentan de manera simultánea frente a la cantidad de individuos no escolarizados. Dicho esto, se tienen votantes fácilmente manipulables, los cuales sostienen a los partidos tradicionales en el poder.

Ahora bien, es necesario plantear que no necesariamente hay que ser analfabeta para ser un votante manipulable, ya que se puede haber estudiado por determinado periodo de tiempo sin adquirir las habilidades cognitivas necesarias para tomar algunas decisiones de manera coherente. Con respecto a esto, Díaz, Santisteban y Cascajero (2013) sugieren que el pensamiento crítico permite desarrollar herramientas académicas en las personas, las cuales llevan a generar opiniones objetivas de la realidad y a argumentar de forma coherente. Por consiguiente, si el elector no cuenta con la formación intelectual necesaria, será presa fácil para las maquinarias políticas que buscan votantes incautos y persuasibles. Teniendo en cuenta lo anterior, los candidatos realizan promesas inviables, las cuales generan optimismo en algunos ciudadanos, quienes al no hacer un análisis crítico de las propuestas no

se enteran de que son engañados con promesas fantasiosas que no van a ser llevadas a cabo.

Por otro lado, existe otro indicador que relaciona directamente la escolaridad con la participación electoral. De esta manera, Horbath (2004) sugiere que el voto en blanco, también llamado voto de protesta, representa la inconformidad de los votantes con respecto a los candidatos del momento. Según este autor, los principales electores del voto en blanco son personas con niveles medios de escolaridad y esto se vería representado en los bajos porcentajes de este tipo de votos. Cabe resaltar, que el hecho de que una persona haya estudiado en un colegio no indica que posea un pensamiento crítico desarrollado; este planteamiento se respalda con los bajos resultados obtenidos en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, 2018), dicha prueba evalúa las competencias académicas de los estudiantes de nuestro país y en efecto, resulta un medidor para la calidad de nuestra educación y es elaborada y aplicada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2018). Es necesario mencionar, que Colombia se encuentra por debajo de los 35 países miembros de esta Organización desde el 2006 hasta la fecha, aspecto que evidencia, de cierto modo, las deficiencias de nuestro sistema educativo y así como la formación académica de los individuos parece no mejorar, la hegemonía de los partidos tradicionales mucho menos.

## La degradación democrática dirige al votante de estratos bajos a llevar a cabo conductas que favorecen la prolongación de corruptos en el poder.

Examinemos ahora la parte ética del asunto, es evidente que muchos electores venden su

voto; bien sea, por dinero en efectivo, un bien material, un trabajo remunerado, entre muchas otras cosas. Lo anterior, evidencia un declive alarmante del ideal de democracia, en el cual, la participación ciudadana permite al pueblo dar a conocer sus necesidades y a construir una sociedad equitativa. Un ejemplo claro de esta degeneración fue la condena que impuso la Corte Suprema de Justicia a la exsenadora Aída Merlano, perteneciente al Partido Conservador, uno de los partidos históricos de nuestro país. Dicha condena, se dio a raíz de que se comprobó que la exfuncionaria compró gran cantidad de votos en barrios bajos para llegar al Senado de la República en 2018. Es claro que las personas que recibieron dichos dineros por sus votos representan el enviciamiento de la democracia y que su actuar deshonesto sostiene a los corruptos que desean gobernar sin importar los medios para llegar a la clase dirigente del país.

**Finalmente, pudimos observar que la falta de ética de algunos ciudadanos permite que los corruptos hagan uso de artimañas para llegar a cargos públicos de gran importancia.**

Para concluir, pudimos observar cómo las poblaciones menos favorecidas, aquellas con índices de pobreza más elevados participan de manera más activa en los comicios. Ahora comprendemos el poder que tienen en sus manos los estratos económicos más bajos, puesto que, al ser mayoría, tienen la capacidad para decidir quién gobierna. Así las cosas, se hace necesario generar estrategias que regulen de manera estricta las campañas políticas con el fin de evitar la manipulación de las voluntades en dichas comunidades.

De igual manera, conocimos la proporción de votantes con relación a su nivel académico, se identificó que los estratos más bajos poseen menores niveles de escolaridad y mayores de analfabetismo, lo que podría afectar su objetividad a la hora de votar por el candidato adecuado. En este sentido, se hace necesario elevar el nivel educativo de las personas, ya que a mayor calidad e inclusión en la educación, mayor será el número de personas que voten coherentemente y de manera crítica. A consecuencia de lo anterior, los ciudadanos elegirán mejores gobernantes y evitarán ser fichas de juego en los tableros de los partidos políticos.

Finalmente, pudimos observar que la falta de ética de algunos ciudadanos permite que los corruptos hagan uso de artimañas para llegar a cargos públicos de gran importancia. De este modo, la degeneración de la democracia toma el derecho de participación ciudadana, lo corrompe y lo usa a favor de aquellos que se quieren perpetuar en el poder. Al parecer, la educación resulta ser la única luz de esperanza para mejorar lo que parece irreparable; no obstante, no cualquier educación, ya que como pudimos observar anteriormente, la educación en Colombia existe desde hace más de 100 años; así que, la catedra que se imparta debe ser tan íntegra y ética que genere nuevos paradigmas, los cuales nos liberen del dominio de las clases dirigentes tradicionales y de su corrupción y por consiguiente, sea posible no tachar de culpable a los estratos uno, dos y tres, quienes, tristemente, los sostienen en el poder.

## Referencias bibliográficas

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Díaz, J., Santisteban, A., y Cascajero, Á. (2013). No Renunciamos al Futuro. Medios de comunicación y pensamiento crítico. Nuevas formas de interacción social. (13). Recuperado de: <http://didactica-ciencias-sociales.org/wp-content/uploads/2013/11/publiGDJA.pdf>
- Horbath, J. E. (2004). Pobreza y elecciones en Colombia: algunos hallazgos para reflexionar. *Espiral Estudios sobre Estado y sociedad* (ISSN: 2594-021X), 10(29).
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2018). Programa para la Evaluación de Estudiantes Internacionales. Disponible en: <https://www.oecd.org/pisa/data/>



# EL ESTADO COLOMBIANO Y EL CASO ODEBRECHT: ¿Víctima cómplice?

Juan Camilo Rojas Díaz\*

La corrupción es un fenómeno que se ha intensificado fuertemente en países de América latina. Colombia no es una excepción, ya que en el ámbito político es algo que se ve en nuestro día a día. Esto lo hemos podido evidenciar fuertemente con las gestiones de nuestros representantes respecto a contratos para financiar proyectos de infraestructura principalmente. Como un claro ejemplo tenemos el caso de los proyectos de La Ruta del Sol y la Ruta del Sol II realizadas por empresa brasilera Odebrecht. Esta empresa ya ha sido señalada de haber participado en pagos de sobornos en América latina, suceso que se convirtió en uno de los escándalos de corrupción más grandes del continente.

Nuestro país no se salvó del escándalo y pese a haber fuertes evidencias e implicaciones en el tiempo de funcionarios públicos, el Estado se ha venido mostrando indiferente a la situación. Parece extraño que no se pronuncie correctamente frente a los sucesos, además de guardar un silencio misterioso frente a una serie de eventos desafortunados. Estos eventos actualmente incluyen una fuerte implicación de un exfiscal, un importante empresario y testigos clave del caso muertos en extrañas condiciones. Dicho esto, en el presente artículo se mencionarán los puntos pertinentes que pretenden sustentar que el Estado colombiano es cómplice en el escándalo de corrupción de Odebrecht.

Es prudente mencionar que los puntos o argumentos involucran un contexto histórico, pues hay hechos del pasado con los que la problemática

da inicio, por lo tanto, debemos ceñirnos a los hechos. Dentro de los puntos a abordar en este artículo se hablará únicamente de la implicación de funcionarios y ex funcionarios de las tres ramas del poder público a través del tiempo; el hecho de que en Colombia no suceda nada a pesar de que en otros países se ha esclarecido la verdad, han caído y han sido condenados altos funcionarios; y el asesinato de testigos clave en circunstancias extrañas, de manera que el lector saque sus conclusiones sobre la victimización lo la complicidad del Estado colombiano con base en los temas a abordar.

## Los implicados:

Para comenzar, debemos tener en cuenta cómo se conforma el Estado: Existen tres poderes que lo conforman, el poder ejecutivo; el poder legislativo; y el poder judicial, de los que se desprenden grosso modo lo que son la Presidencia de la República, El Congreso de la República e instituciones como la Fiscalía General de la Nación. En este orden de ideas podría decirse que los funcionarios pertenecientes a cada rama, harían parte del Estado. Con eso se hace hincapié en que a lo largo de los años y varios periodos presidenciales funcionarios y ex funcionarios de cada instancia oficial están implicados o relacionados en este caso de corrupción. Tal como lo es el caso particular del ex Fiscal Néstor Humberto Martínez, quien es uno de los mayores implicados, del cual se ha evidenciado que, en su etapa de Fiscal, paralelo a su cargo, fue abogado del dueño y presidente del Grupo Aval, Luis Carlos Sarmiento Angulo durante

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: : jrojas732@cue.edu.co



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

las negociaciones con Odebrecht para la Ruta del Sol, cosa que no puede realizar un funcionario público. (Robledo, 2018)

Dicho lo anterior, es pertinente hablar acerca de los sobornos que presuntamente se pagaron para las campañas presidenciales de los ex presidentes Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos. Durante el gobierno Uribe, ex funcionarios como el ex viceministro de transporte Gabriel García Morales, para la época de adjudicación del segundo tramo de la Ruta del Sol, le fueron pagados 6,5 millones de dólares. (Revista Semana, 2017) También se tiene información sobre Juan Ricardo Noero, ex viceministro de transporte entre 2002 y 2006, el cual se presume que tenía conocimiento de los sobornos recibidos por García Morales (Revista Semana, 2017). Avanzando con la lista tenemos a los consejeros presidenciales del gobierno Uribe, los cuales fueron vinculados, pues ellos ejercieron responsabilidades públicas en la adjudicación del tramo 2 de la Ruta del Sol (Revista Semana, 2017).

**Ahora es oportuno mencionar que las campañas presidenciales del ex presidente Juan Manuel Santos, como la del entonces candidato del Centro Democrático en 2014, Oscar Iván Zuluaga, fueron participes de este escándalo, en donde el actual presidente de la República, Iván Duque, se encuentra implicado.**

Para entrar a hablar sobre el caso de sobornos en el gobierno Santos, se debe mencionar a ex funcionarios como el ex Senador Otto Bula, el cual recibió pagos por 4,6 millones de dólares, suma que fue destinada a empresas localizadas en China y Panamá (Revista Semana, 2017). Continuamos con el director de la ANI, Luis Fernando Andrade, sobre el que se cree, es sobre quien tiene la responsabilidad de la adjudicación de la vía Ocaña-Gamarra (Revista Semana, 2017).



Otros implicados en el gobierno Santos son las ex ministras de transporte y educación Cecilia Álvarez Correa y Gina Parody. A Álvarez se le abrió indagación por su interés en la celebración del otrosí en la vía Ocaña-Gamarra. En cuanto a Parody, su familia posee acciones en la Terminal Fluvial Andalucía en Gamarra César, por lo que también se le abrió indagación (Revista Semana, 2017). Respecto al gobierno Santos, podemos finalizar con el ex Senador Bernardo "Ñoño" Elías, el cual fue condenado a seis años y ocho meses por cohecho por dar u ofrecer y trafico de influencias por sobornos de 4,6 millones de dólares (RCN Radio, 2019).

Ahora es oportuno mencionar que las campañas presidenciales del ex presidente Juan Manuel Santos, como la del entonces candidato del Centro Democrático en 2014, Oscar Iván Zuluaga, fueron participes de este escándalo, en donde el actual presidente de la República, Iván Duque, se encuentra implicado. Respecto a la campaña presidencial de Santos, se encuentra implicado su exgerente de campaña, Roberto prieto, el cual presuntamente recibió un millón de dólares por parte del ex senador Otto Bula. Adicional, se verificó un contrato con una sociedad panameña por un millón de dólares (Revista Semana, 2017). Respecto a la campaña de Oscar Iván Zuluaga, Odebrecht sirvió de puente para llevar a cabo una reunión entre directivos de su campaña y Duda Mendoza, reunión a la que el entonces candidato asistió junto al entonces senador y actual presidente de la república Iván duque (Revista Semana, 2017).

Respecto al caso del presidente Duque, se tiene información sobre su posible compra de un apartamento ubicado en Columbia, Estados Unidos. Lo importante del caso es que el contrato de compra venta del inmueble se tiene que fue en 2014, en misma época en la que se reunió junto con Oscar Iván Zuluaga y Duda Mendoza. A esto se le puede adicionar que la suma por la que se

adquirió el inmueble es de 239.000 dólares, hecho por el cual fue bastante criticado (El Universal, 2018). A esto se añade el caso del Procurador Fernando Carrillo, del cual se sabe que, hasta el día de su posesión, se evidenció que recibió un sueldo de 80 millones de pesos mensuales por parte de Luis Carlos Sarmiento Angulo (Robledo, 2018). Otro implicado en este escándalo es el condenado exfiscal anticorrupción Gustavo Moreno, el cual designó al fiscal encargado de recibir declaraciones de Otto Bula (Noticias Uno, 2017).

## ¿Qué sucede en Colombia?

Llegados a este punto, valdría la pena preguntarse ¿Por qué en Colombia no sucede nada relevante mientras que, en otros países, este escándalo ha provocado que sean destituidos y judicializados altos mandos de manera directa o indirecta? Es prudente señalar algunos puntos que podrían ayudar a responder esta pregunta, es aquí donde vuelve a aparecer el ex fiscal Néstor Humberto Martínez, quien desde que se desató el escándalo se encuentra en la mira de la justicia y de la opinión publica. Respecto al escándalo, Martínez guarda silencio sobre los hechos y no realiza las investigaciones pertinentes. Dicho lo anterior, nunca investigó a la cúpula del Grupo Aval aun cuando debía investigarlos en su ejercicio como entonces Fiscal (Robledo, 2018).

Aquí podemos ver que el ejercicio del entonces Fiscal es incoherente, pues se sabe que Martínez, quien tiene poderosos patrocinadores políticos, no se encuentra en condiciones de llevar una investigación imparcial sobre ellos, ya que puede tener un caso por el que deba responder el mismo (The Economist, 2018). Una vez entendida esta información podríamos darnos a una idea del por qué no sucede nada relevante en nuestro país. Pues se infiere que la Fiscalía General de la Nación no ha estado cumpliendo con su deber de una manera adecuada.

## Muerte de testigos clave.

Esto nos lleva a hablar sobre la inexplicable muerte de testigos clave en el caso, las cuales dan la apariencia de haber sido planeadas. Tal es el caso de Jorge Enrique Pizano, auditor de la Ruta del Sol y testigo clave en el caso, quien fue hallado muerto el 8 de noviembre de 2018, a causa de un infarto (El Tiempo, 2018). Luego de su muerte, fueron reveladas sus declaraciones la cuales estaban registradas en grabaciones, donde Pizano sustentaba que debido a su oficio se había vuelto incómodo para el Grupo Aval y para el entonces fiscal (Robledo, 2018). Además, mencionaba que había una presunta persecución en su contra y que estaba en peligro, por lo tanto, se reveló que había un interés por ocultar lo que estaba pasando y adicional sabía que lo querían silenciar (Robledo, 2018).

A esto se añade que las grabaciones con las que contaba Pizano quedaron en manos de Martínez, a quien este no quería entregarlas, ya que, no confiaba en él, pues se infiere que le tenía miedo (Robledo, 2018). Las grabaciones de las conversaciones entre Pizano y Martínez en agosto de 2015 señalan que Martínez y Sarmiento Angulo (anteriormente mencionado) tenían conocimiento de los delitos que se llevaban en el caso, pero, aun así, no denunciaron los crímenes ante la justicia (Robledo, 2018). Con base en esto se podría inferir una complicidad entre ambos actores.

Como se indicó anteriormente, se conoce la muerte de Jorge Enrique Pizano, pero parece muy extraño que su hijo, Alejandro Pizano, muriera también dos días después por envenenamiento con cianuro, el cual, estaba contenido en una botella de agua saborizada ubicada justo en el despacho de su padre (El Tiempo, 2018). Se podría presumir entonces de una persecución en contra de Pizano. Otro testigo clave, Rafael Merchán, ex secretario de transparencia de la presidencia, fue

hallado muerto por razones desconocidas (BBC, 2018). Se presume que su muerte fue un suicidio por ingesta de cianuro (W Radio, 2019).

Para concluir con el artículo, es prudente señalar que los implicados en este escándalo no solo tendrían conocimiento de los hechos, si no que serían responsables, esto se debe a su mal obrar como funcionarios públicos y a sus intereses personales por encima de su ética profesional. De esta manera estarían cometiendo actos corruptos no solo a lo anterior mencionado sino también a su condición de pertenecer a las ramas de poder público. Es importante señalar, además, que la fiscalía, entonces liderada por Néstor Humberto Martínez, estaría protegiendo los intereses particulares de las personas implicadas, incluyéndose a el mismo en la lista, de modo que dicha institución no es ni ha sido imparcial en el caso. Con base en lo mencionado, es claro que de alguna manera no se querría sacar la verdad a la luz, ya que, si aún hay testigos clave, estos intentarían exponer la verdad a la opinión pública, implicando aún mas a las personas involucradas y generando que actúe la justicia colombiana. Es por esta razón que testigos importantes habrían muerto en las condiciones conocidas.

Para finalizar, es innegable que el escándalo de Odebrecht es el caso de corrupción más grande de América latina, que en nuestro país es un mal que lo está llevando hacia el caos, por lo tanto, es importante tomar acciones para hacer frente a eventos de la misma índole. Dando partida a la creación de estrategias para disminuir paulatinamente la corrupción. Siendo conscientes de esto, iremos generando pensamientos de cambio, encaminados hacia la ética, la responsabilidad social y hacia una correcta moral, que nos garantice que, en un futuro cercano, este mal haya sido reducido hasta su más mínima expresión.

## Referencias bibliográficas

- BBC. (28 de diciembre de 2018). Caso Odebrecht en Colombia: aparece muerto Rafael Merchán, testigo clave en uno de los mayores casos de corrupción del país. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46697350>
- El colombiano. (24 de diciembre de 2016). Uribe reconoció que uno de sus funcionarios recibió sobornos de Odebrecht. Obtenido de <https://www.elcolombiano.com/colombia/alvaro-uribe-asegura-que-uno-de-sus-funcionarios-habria-recibido-sobornos-de-odebrecht-HD5647845>
- El Tiempo. (17 de noviembre de 2018). Los cuatro días de pesadilla de la Familia Pizano. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/como-fue-la-muerte-de-jorge-enrique-pizano-y-su-hijo-alejandro-pizano-294660>
- El Universal. (1 de abril de 2018). Crece polémica por apartamento que habría comprado Iván Duque en EE.UU. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.co/colombia/crece-polemica-por-apartamento-que-habria-comprado-ivan-duque-en-eeuu-275189-DBEU390267>
- Noticias Uno. (20 de agosto de 2017). Exfiscal extraditable tuvo que ver en caso Odebrecht. Obtenido de <https://canal1.com.co/noticias/xfiscal-extraditable-tuvo-que-ver-en-caso-odebrecht/>
- RCN Radio. (30 de 4 de 2019). Los 11 condenados en Colombia por el escándalo de Odebrecht. Obtenido de <https://www.rcnradio.com/judicial/los-11-condenados-en-colombia-por-el-escandalo-de-odebrecht>
- Revista Semana. (3 de 7 de 2017). Odebrecht: este es el mapa de los salpicados. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/odebrecht-los-involucrados-en-los-gobiernos-de-uribe-y-santos/517737>
- Robledo, J. E. (27 de noviembre de 2018). El debate del siglo: LAS PRUEBAS CONDENAN A ODEBRECHT-GRUPO AVAL- FISCAL MARTINEZ. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- The Economist. (17 de noviembre de 2018). Colombia's biggest corruption scandal gets more complicated. Obtenido de <https://www.economist.com/the-americas/2018/11/17/colombias-biggest-corruption-scandal-gets-more-complicated>
- W Radio. (8 de enero de 2019). Cuerpo de Rafael Merchán tendría rastros de cianuro. Obtenido de <https://www.wrario.com.co/noticias/actualidad/cuerpo-de-rafael-merchan-tendria-rastros-de-cianuro/20190108/nota/3846898.aspx>

# VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DEL AGRO

María Paulina Pedraza Pulgarín\*

*“La justicia debe enfocarse no solo en la eliminación de la desigualdad sino también en la prevención de la humillación y en el reconocimiento de la dignidad o la integridad individuales de todos los miembros de la sociedad.”*

*Honneth (2015)*



Fotografía: Paula Andrea Ceballos R.

En Colombia hace muchos años se vienen presentando problemas muy delicados e importantes que han perdurado con el paso del tiempo, incluso en medida ascendente, problemas como la corrupción, el conflicto armado y el abuso del poder que afectan a las

personas que habitan la zona rural; el abuso puede venir por parte de las personas que tienen más influencia en la sociedad, que por beneficiarse a ellos mismos o a una minoría determinada, no miden consecuencias.

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: mpedraza791@cue.edu.co

Hace unas décadas se nos dio la facultad como pueblo, de elegir a las personas que nos van a representar y van a velar por la seguridad e igualdad de la sociedad, sin embargo, teniendo el derecho no todas las personas ejercen ese derecho al voto.

Elegimos a los representantes porque nos muestran sus planes a ejecutar y creamos una expectativa, por ende, les damos nuestra confianza y nuestro poder para ser representados, no obstante, con el paso del tiempo se puede evidenciar cómo los factores que afectan la sociedad no cesan, un ejemplo de ello es que

cada vez los abusos crecen, la desigualdad social no tiene límites hacia las personas que son más alejados de donde se concentra el poder.

*En sociedades desiguales, donde el poder económico y político está concentrado, los poderosos tienen más oportunidades para violar la ley pues poseen diversos recursos para prevenir que la justicia los castigue. Su ejemplo cunde y se extiende la idea de que apropiarse de lo público y sacarle el quite a la justicia es un privilegio personal o un signo de astucia, reconocido por la sociedad. (Gómez Albarello, 2018, párr. 2)*

Frente a los problemas sociales y políticos, quienes tienen el poder sobre las personas más vulnerables deben aumentar su responsabilidad y solidaridad para defender y propender porque los derechos humanos de esas personas no se vulneren, más aun cuando ese poder está precedido de voz y voto, por esta razón en vez de aprovecharse de dicha situación, deberían hacer todo lo contrario y ayudarlos, concientizarse para contribuir a un cambio social, de lo contrario, estas personas se seguirán viendo enfrentadas a una difícil

situación para su subsistencia, situación que los llevará a tomar decisiones que marcarán sus vidas y la de los suyos.

Las personas con más poder deberían tener conciencia de ayudar a los demás en procura de la igualdad y menos opresión, ya que los campesinos son una gran parte de la población colombiana y si los ignoramos, si no los tenemos en cuenta, terminará convirtiéndose en una población muy pobre, y es algo que afecta negativamente la percepción del país, todo porque se está pensando en el enriquecimiento de determinada parte, descuidando todo el potencial y sus riquezas agrícolas, mineras, fluviales, entre otras; porque Colombia no debería ser país subdesarrollado, ya que de saberse utilizar, tomar conciencia y las medidas en los asuntos importantes y globales como la desigualdad, violencia y corrupción; podríamos cambiar la visión que tenemos nosotros mismos e internacionalmente sobre nuestro país.

Si bien ningún país está exento de corrupción, sí existen algunos que pese a dificultades que puedan presentarse, saben que deben velar porque se cumpla los verdaderos fines y garantizar el desarrollo en todos los factores existentes en un país, para que se tenga igualdad en los aspectos fundamentales para toda sociedad. Por otro lado, el pensamiento errado que tenemos de enriquecernos material, pero no intelectualmente, no permite un verdadero desarrollo, traemos como ejemplo el hecho de no invertirse en educación como hecho básico y necesario, porque si tenemos dificultades de educación en área urbana, qué diremos de nuestras zonas rurales, ya que no se invierte en ello por la negligencia de quienes pueden hacer que eso suceda, como lo demuestran las estadísticas comparado con otros países.



*Colombia es el país de Latinoamérica que menos invierte en educación, según un informe presentado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde). Colombia (...) invierte US\$3.245 por estudiante, la cifra más baja en toda América Latina. "En Colombia no se gasta ni 10% o 20% de lo que se invierte en otros territorios de la Ocde. Nosotros consideramos que por estudiante debe haber una inversión de US\$10.000 como sucede en casi todos los países industrializados", explicó María Antonieta Cano, directiva de la Asociación Distrital de Educadores (ADE) y miembro de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode). (Cano, 2017, pág. párr*

A continuación, mostrare resultados de investigaciones realizadas por Objetivos de Desarrollo del Milenio, los ODM son unos objetivos con sus correspondientes metas, que nos pueden poner en evidencia, cómo la pobreza se extiende aún más, las condiciones de vida bajan para estas personas, menos probabilidad de vida para los niños y bajos recursos; esto hace que el país no pueda progresar, porque como ya se mencionó anteriormente es una gran parte de la población ubicada allí.

*LOS ODM POR GRUPOS DE MUNICIPIOS SEGÚN EL ÍNDICE DE RURALIDAD: Los resultados de este proceso comparativo son contundentes, mientras el cumplimiento de los ODM en los centros urbanos es hasta cierto punto exitoso, en los centros intermedios y en los municipios de alta ruralidad es muy precario. Tres casos resaltan en este estudio comparativo: en los centros urbanos en promedio la pobreza es 2,3 veces menor en comparación con los municipios de alta ruralidad. Con respecto a la educación media, los municipios de alta ruralidad tienen una tasa 2,7 menor que la de los centros urbanos. Por último, la mortalidad de menores de 5 años, evidencia como los niños y niñas de los municipios de alta ruralidad se mueren 2,4 veces más que los niños y niñas de los centros urbanos. (Garcés Córdoba, 2015, pág. 9)*

Sin embargo, no solo sufren por falta de educación y por bajas condiciones de vida, sino también por el conflicto armado de Colombia, dado que, como consecuencia de esto muchos quedan sin casa, sin tener donde vivir y les toca dejarlo todo para salvar la vida de su familia, puesto que muchas veces los grupos armados al margen de la ley, los amenazan de muerte y esto hace que se vayan a la calle sin nada, o en casos más favorables para estas personas por decirlo de alguna manera, las dejan viviendo en su casa con su familia, pero sometidos a violaciones de sus derechos de todo tipo, caso de amplio conocimiento a nivel nacional e internacional, sin que hagamos lo suficientemente necesario para cortar esto de raíz.

*La indiferencia, como respuesta social a los fenómenos violentos en Colombia, en las últimas dos décadas nos muestra inermes ante las situaciones de masacres, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores; casos de mujeres, hombres y niños maltratados; sicariato; (...) entre otras. Al ser noticias cotidianas, las asumimos lejanas a nosotros, pues la realidad colombiana, desde los inicios del conflicto armado en 1964, está en vecindad permanente con la tragedia, pero esa presencia cercana no escandaliza, no moviliza y los ciudadanos seguimos sin inmutarnos y sin modificar nuestras rutinas, pues hemos generalizado que lo que sucede está en otro lado, lejano de nosotros. (González Arana & Molineros Guerrero, 2010, pág. párr. 47)*

## Ideas generales sobre los campesinos

La creencia general es que los campesinos no importan tanto en la sociedad y que tienen todo para sobrevivir, al poseer gran parte de territorio, que tienen ganado, hortalizas, entre otros; ignorando que sus producciones son compradas a mínimos precios por cuanto

no se les facilita romper la cadena de los intermediarios, lo que impide que sean ellos los que directamente vendan al consumidor final, así mismo, estadísticas mundiales demuestran que cada vez la producción baja, y sus recursos también disminuyen.

*PARTICIPACIÓN DEL PIB AGROPECUARIO EN EL TOTAL COMPARATIVO: En este punto, es importante señalar una diferenciación hecha por Raúl Bernal e Iván Cardona Landínes en su consultoría sobre políticas agropecuarias contratada por OXFAM, donde se menciona que "Los pequeños productores constituyen la mayoría de los productores agropecuarios del país (87%) y producen alrededor del 40% de los productos de la canasta básica alimentaria del país. Sin embargo, las familias campesinas sobreviven en promedio con ingresos de US\$ 130 dólares mensuales" Aclarando que el dólar en este año estaba en aproximadamente en \$2,100 pesos colombianos. (Garcés Córdoba, 2015, pág. 10)*

Por último, los campesinos también se encuentran sometidos por los representantes o encargados de campañas políticas, presionándolos de alguna manera para que voten por determinado candidato, una carga más con la que tienen que lidiar estas personas, puesto que es algo que deben hacer y no necesariamente porque los amenacen, sino porque ya se sabe las consecuencias en caso de hacer lo contrario a los intereses de estos.

Todo cambiaría para bien si el dinero del país se invirtiera dándole prioridad a lo realmente

importante, si los políticos y los grupos armados dejarán tanta corrupción y vulneración a los derechos humanos de los campesinos, podrían garantizar sus derechos fundamentales y suplir sus necesidades básicas. Veríamos el progreso en todos los sentidos de nuestro país; porque los campesinos no solo son personas que habitan el pueblo colombiano, también son agentes importantes para el mercado, la agricultura, grandes riquezas como lo son la flora y la fauna, lo que nos lleva a afirmar que este grupo de personas vienen ligadas a muchas cosas importantes para el desarrollo social y económico de nuestra patria, motivo más que suficiente para ofrecerles todo para que recobren sus derechos.

Debemos reflexionar, y crear conciencia en las nuevas generaciones para contribuir a un cambio, ya que a veces se evidencian movimientos en ayuda de los campesinos y reconocimiento de su trabajo, significando que ya se tiene una mentalidad diferente y que se sigue cambiando de manera positiva. Nuestra generación futura tiene nuevos pensamientos incluso más conciencia política, salen a votar, tienen críticas frente a políticas y medidas tomadas en el país, y es lo que necesitamos, más conocimiento de los asuntos cotidianos, un real cambio por el respeto a los demás, saber que todos somos importantes y que como país podemos salir adelante, seguir impulsando esa mentalidad que necesitamos y así tener condiciones de vida por encima de nuestras expectativas solo con el hecho de pensar cómo cambiar para poner fin a la problemática que abarca la injusticia, la opresión y la violencia.



## Referencias bibliográficas

- Cano, M. A. (17 de Septiembre de 2017). Colombia es el país latino que menos invierte en educación, según la Oede. El pais.com.co. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/colombia/es-el-pais-latino-que-menos-invierte-en-educacion-segun-la-ocde.html>
- Garcés Córdoba, M. (2015). Población campesina y cultura . Bogotá, Colombia . Obtenido de <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/POBLACI%C3%93N%20CAMPESINA%20Y%20CULTURA.pdf>
- Gómez Albarello, J. G. (30 de enero de 2018). La desigualdad incide fuertemente en la corrupción. UN Periódico Digital. Obtenido de <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/la-desigualdad-incide-fuertemente-en-la-corrupcion/>
- González Arana, R., & Molinares Guerrero, I. (2010). La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática. Obtenido de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/viewArticle/1201/4599>

# CORRUPCIÓN

## ¿PRODUCTO DE UNA SOCIEDAD INDOCTA Y PASIVA?

Carlos Yamit Rodríguez Sinisterra\*



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

La Corrupción es un lastre que socava la confianza en las instituciones del Estado y atrasa el desarrollo económico y social de la nación. La corrupción hiere, lastima y contribuye a la enorme desigualdad que impera en nuestro país. Este fenómeno se ha posicionado en la cúspide social de nuestro territorio, sumándole la impunidad a favor de las causantes y los responsables que han degradado reciamente la confianza del colombiano.

El país ha venido siendo sacudido desde hace muchos años por escándalos políticos, judiciales, administrativos, de gobierno etc. Todos en su mayoría en la impunidad debido a la ineficaz e inoperante labor del sistema judicial. En Colombia ya solo importan los compromisos y negocios. Basta con echar un vistazo a los recientes escándalos de corrupción sobre las ayudas humanitarias desde que venimos enfrentando la difícil situación del covid-19, donde se ha logrado observar una vez más como los responsables de las malas actuaciones que generan el desvío de los recursos para atender situaciones de emergencias, son las entidades del Estado.

Como pueblo nos mostramos permisivos y apáticos a refutar esos actos, y nos hemos acostumbrado a que una corruptela tape a otra de peor gravedad. Una alarmante y perturbadora conducta que invadió y prevalece en la mente de los colombianos.

A la sazón de lo que se ha dicho, trataremos específicamente en cuánto y como ha afectado la corrupción al país, y qué tantos problemas derivados de este fenómeno se han perpetuado en la sociedad del hoy.

Preciso no olvidar los antecedentes que dieron origen a una pugna que se ha extendido hasta nuestros días. "Nuestro país lidera el conflicto interno más antiguo y largo del hemisferio occidental" (Cosoy, 2016). Somos los terceros en narcotráfico, segundos en desplazamientos

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: crodriguez7103@cue.edu.co

forzados, primeros en asesinatos de líderes sociales desigualdad y corrupción, según datos del Departamento de Estado en EE. UU. e informes de prensas latinoamericanas.

Pero no basta con solo criticar las instituciones del Estado y a sus funcionarios, en cambio, se deben buscar alternativas y soluciones concluyentes a este problema. Cabe resaltar que este fenómeno que parece atarnos a una cadena infernal que no termina, tiene responsabilidad tanto en el pueblo, como en las instituciones burocráticas que ejercen control y dominio sobre nosotros.

*Uno de los problemas más sensibles que aqueja a la sociedad colombiana en su conjunto es la debilidad en el carácter a la hora de actuar éticamente. Hoy priman nuevos principios en prácticas o comportamientos sociales que fragilizan la voluntad del ciudadano en su disposición de hacer las cosas bien, debilitando de paso el concepto de autorresponsabilidad en actuaciones cotidianas en el barrio, la convivencia, el trabajo, la familia o la sociedad. Las prácticas éticas de lo público, exige de los líderes mejores formas de comunicar, prevalecer la defensa del bien común y establecer políticas sobre cultura de la legalidad y de oportunidades meritorias. Así mismo, se necesita ejercer autoridad a los comportamientos de algunos ciudadanos inadaptados para evitar ejemplos negativos que al multiplicarse sin control debilitan la ética colectiva de la misma ciudadanía. (Mejía, 2017, párr.1)*

Para suscitar lo dicho anteriormente, será necesario abordar la siguiente tesis para entrar en materia y así brindar un desenlace al asunto en cuestión:

La corrupción es un problema de Estado, y es allí en donde se deben focalizar los controles para combatirla, pero es también un asunto social

en el cual la creación de un entorno ético es fundamental para consolidar dichos controles y políticas a establecer. Dando firmeza a que la solución frente a la idea problematizadora debe comenzar a regir principalmente en la población, es preciso que evidenciamos con datos estadísticos y casos actuales las corruptelas, y así dar veracidad a lo escrito.

Ubiquémonos primeramente en una línea descriptiva y estadística de lo que conlleva la corrupción en nuestro país:

*El país completa 12 años sin avances en percepción de corrupción, según Transparencia Internacional. A pesar de los cambios normativos que se han hecho en los últimos meses y las movilizaciones que han surgido frente al tema, el país sigue estancado en la percepción sobre corrupción. Así lo demuestran los resultados del informe de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional. Colombia se ubica en el puesto 96 entre los 180 países evaluados, mejorando tres puestos en comparación con el año anterior, pero sin lograr una variación significativa en la calificación. El país se mantiene entre 36 y 37 puntos sobre 100 desde el 2012. Para esta medición, los países que más se acerquen al 0 indican una corrupción muy elevada y 100 es ausencia de corrupción. Por lo que Colombia hace parte del grupo de países más rezagados según su resultado de evaluación. (Política, 2020, párr.1)*

Transparencia internacional demuestra objetivamente desde un periodo de tiempo el retroceso en el que se encuentra el país debido a la corrupción, ubicándonos en un puesto cuya medición indica que Colombia se encuentra aún sumergido en esta degradación socio-política.

En casos más actuales, vemos como la corrupción sigue alborotada en tiempos de sosiego en

Colombia, parece ser que los corruptos en el país no están en cuarentena, y se levantan cada vez más denuncias ciudadanas en diferentes municipios del país sobre la administración de recursos para enfrentar la crisis por COVID-19

*Felipe Córdoba destaca que en dos semanas de cuarentenasehapuestolalupaa5.198contratoscon presuntas irregularidades. En riesgo puede haber hasta 80.000 millones de pesos por posibles temas de corrupción que se estarían dando en este marco de emergencia por la pandemia del coronavirus. Latas de atún a 19.000, jabones antibacteriales de \$6.000 a \$33.000 y libras de chocolate de \$4.000 a \$9.000 son algunos de los sobrecostos que han alertado al bloque conformado por la Contraloría, Procuraduría y Fiscalía.*

*Según el contralor, actualmente hay “más de 60 analistas concentrados en cada uno de los contratos para ver si tienen requisitos o presuntos sobrecostos”. Estas indagaciones también han permitido descubrir, por ejemplo, que en Sincelejo mercados que deberían costar \$118.000 terminan facturados por \$150.000. Y es que el órgano ha encontrado irregularidades en los recursos para entregar mercados a las personas afectadas económicamente por la cuarentena, pero así mismo en el sector salud y “por eso no tenemos los hospitales fortalecidos, no tenemos las redes de atención fortalecidas”, reconoce Córdoba. (Noticias Caracol, 2020)*

En la cita anterior, vemos que la corrupción es un limitante de la función pública, y el reflejo de un sector disfuncional que frena el desarrollo económico por los efectos que tiene sobre la mala inversión y la injusta asignación de los recursos públicos.

Nosotros los colombianos, somos conscientes de nuestra permisividad frente a la corrupción, fenómeno que incrementa los índices de

pobreza en el país, y hace que los ciudadanos nos volvamos apáticos a participar en asuntos políticos.

*Ante tanta indolencia y ausencia de vergüenza, de quienes tienen la posibilidad de reprochar o denunciar estos comportamientos por la posición que ocupan en la sociedad, se tornan en cómplices silenciosos o neutrales, olvidando que la imparcialidad es hija de la pereza y el miedo. A este sistema político con falencias tan notorias, con tolerancia permisiva hacia el delito y con individuos que se escudan en su mal ejercicio del poder, ¿podemos llamarlo democracia? (Lozano, 2020)*

Los argumentos planteados, afirman claramente que somos nosotros quienes tenemos la responsabilidad y la batuta al mando de discriminar y reprochar todas acciones corruptas que descendan de las instituciones estatutarias y de sus funcionarios. Porque cuando el gobierno no combate la corrupción, es porque ese gobierno es la corrupción. Retomemos la búsqueda de soluciones y ver que prácticas podemos emplear en necesidad de erradicar esta problemática.

El cómo mitigar la corrupción en Colombia, si el gobierno está salpicado por ella, es un asunto algo laberintico, pero no imposible. Una solución mediadora a esta problemática, es la creación fundamental de espacios cuyo objeto sea la construcción de una efectiva ciudadanía ética y responsable. Programas que promuevan gestiones de cambios en las personas para que sean ciudadanos críticos y honestos al ejercer su soberanía. Una vez el pueblo reconozca dicho poder, tiene la facultad de actuar frente a acciones indignas de sus representantes.

Comenzar por aumentar mejoras en la educación proporcionada al sector infantil es ideal para

que sean estos ciudadanos completos. Porque si bien, si queremos ciudadanos éticos debemos educar desde casa, donde se imparten valores y enseñanzas para la vida. Del mismo modo dirijo esta solución a jóvenes y adultos que no solo sepan de sus derechos, sino también sus obligaciones y toda la cultura de legalidad que implica ejercer activamente la ciudadanía. Una solución a su parecer simple, pero si se trabaja con eficacia será decisiva y concluyente al problema a mitigar.

*Otro problema no resuelto en Colombia, es el de la Justicia. No existe en nuestro país un sistema de justicia que sea justo, transparente, eficaz, garantista, pero que al mismo tiempo sea disuasivo frente a la criminalidad y al poder de las poderosas mafias. (Rodríguez, 2017)*

Debemos exigir el saneamiento y fortalecimiento del sistema judicial, porque de esta rama también se emana corrupción, que este sea eficaz, que aplique las leyes anti corrupción y que establezca castigos severos a funcionarios y políticos corruptos.

*La extensión y persistencia de las prácticas corruptas en el país demuestran que no se trata de un fenómeno ocasional y aislado, ni que es exclusivo de la política, sino que estamos ante tendencias profundamente arraigadas en la cultura que afectan los códigos morales más profundos. (Middleton, 2017)*

Propongo por último una iniciativa, que no acabará al instante con la corrupción, pero si la reducirá. A raíz del mal versar de los recursos

públicos, el país debería adoptar la medida de erradicar el dinero en efectivo y reemplazarlo por el dinero electrónico. Tomo como referencia a India, en donde el gobierno hindú ilegalizó los billetes de 500 y 1.000 rupias para luchar contra el dinero sucio.

“La corrupción y el dinero negro son males enraizados en nuestro país, son obstáculos para nuestro éxito”. Con estas palabras justificaba el primer ministro la primera desmonetización en 38 años. una decisión drástica y repentina para luchar contra estos dos flagelos.

Implementar esta medida en nuestro país sería una maravilla, en donde las transacciones, ingresos e inversiones queden monitoreadas, con el objetivo de que los políticos se abstengan de maniobrar el dinero del pueblo. Una iniciativa por desarrollar, que nos hace reflexionar en que si sería bueno abordar esta medida o no, para amortiguar la corrupción.

Concluyo no más que con dos celebres frases y así podamos hacer una bonita reflexión frente a lo escrito.

“Colombia sería uno de los mejores países para vivir y una potencia económica mundial si sus ciudadanos se unieran y lucharan contra los políticos que los han robado por años”.

“Cercano está el momento en que veremos si el pueblo manda, si el pueblo ordena, si el pueblo es el pueblo y no una multitud anónima de siervos”.

*Jorge Eliecer Gaitán*

## Referencias bibliográficas

- Cosoy, N. (24 de Agosto de 2016). ¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia? BBC. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>
- Lozano, R. G. (12 de Marzo de 2020). NO PASA NADA... LA VANGUARDIA, pág. 1. Obtenido de <https://www.vanguardia.com/opinion/columnistas/rafael-gutierrez-solano/no-pasa-nada-YB2120724>
- Mejía, J. D. (21 de Septiembre de 2017). Ética ciudadana. EL ESPECTADOR, pág. párr.1. Obtenido de <https://www.elspectador.com/opinion/etica-ciudadana-columna-714326>
- Middleton, E. L. (17 de Marzo de 2017). ¿porqué hay tanta corrupción en Colombia? El tiempo. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/por-que-hay-tanta-corrupcion-en-colombia-69024>
- Noticias Caracol. (2020 de Abril de 2020). “Llegamos a dañarle la fiesta a los bandidos”: contralor sobre corrupción en época de coronavirus. Obtenido de <https://noticias.caracoltv.com/coronavirus-covid-19/llegamos-danarle-la-fiesta-los-bandidos-contralor-sobre-corrupcion-en-epoca-de-coronavirus-nid226432-ie35596>
- Política. (22 de enero de 2020). Colombia sigue con alta percepción de corrupción. El tiempo. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/colombia-sigue-con-alta-percepcion-de-corrupcion-454500>
- Rodriguez, P. S. (01 de Septiembre de 2017). Corrupción, Justicia y Política en Colombia. América latina en movimiento. Obtenido de <https://www.alainet.org/es/articulo/187787>



# EL VOTO PERMEADO POR LA CORRUPCIÓN

Rafael Vargas Barrera\*

En Colombia todos los ciudadanos tenemos la oportunidad de elegir nuestros gobernantes gracias a la democracia, por ende, se nos permite tener una participación en busca de lograr el bienestar individual, familiar y colectivo. Como lo es escogiendo a nuestros representantes a nivel nacional, departamental y municipal. Por tal motivo es una gran responsabilidad ciudadana, al momento de hacer uso de una de las formas de participación ciudadana que rigen en nuestro país, como es el voto. Con base a lo anterior, los ciudadanos deberán ser conscientes de la responsabilidad que los ataña a la hora de hacer uso de este derecho. Por tal razón no se deben dejar permear por intereses de terceros o influenciar con algún tipo de dádivas como contraprestación para dar el voto de forma deshonesta.

En Colombia no elegimos a nuestros gobernantes de forma consciente. Por medio de la democracia se construye la vida de un pueblo, una región y un país. Es decir, aportamos a la conformación y bienestar de una ciudadanía, por ende, debemos estar bien ilustrados, llenos de conocimiento e información, antes de hacer uso de una de las formas de participación ciudadana, en este caso el voto; tener claridad por qué y por quién vamos a votar. Siendo así todo ciudadano debe hacer uso de este derecho de forma consciente, en pro del bienestar comunitario en un futuro.

En nuestro país nos dejamos llevar por las recomendaciones de terceros para elegir a nuestros gobernantes. Mas no tenemos en cuenta las calidades, experiencia y capacidades del candidato a elegir, se desconoce la



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

importancia del voto, ya que por medio de este estamos eligiendo nuestro futuro y el futuro de la comunidad a la que pertenecemos. Teniendo en cuenta los diversos acontecimientos que han acaecido en todo el territorio nacional, en el momento que los ciudadanos deben ejercer el derecho a la democracia, el cual se encuentra soportada en la máxima norma de Colombia, como es la Constitución Nacional. Es de anotar que es de gran importancia que el ciudadano tenga plenamente claro la gran importancia y responsabilidad de la democracia, a su vez del derecho como ciudadano que le permite elegir a sus gobernantes, por tal razón cuando vamos a elegir o seleccionar a nuestros representantes, se

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico:rvargas722@cue.edu.co

debe hacer de forma objetiva y pensando hacia un futuro. Es decir que un ciudadano jamás se debe dejar inducir por una tercera persona, que lo lleve a decidir por quien votar, ya que si lo llegase a ser el ciudadano se está perjudicando de forma individual, por el contrario también estaría vinculando el bienestar y desarrollo colectivo de un pueblo o una ciudad, en este caso el único beneficiado es aquella persona que tiene un interés personal, en el apoyo de su candidato, quien posteriormente obtendrá un beneficio propio.

Otro de los aspectos que conllevan a la venta del voto, es el desempleo y por consecuente la situación económica, dicho flagelo es aprovechado por aquellas personas que están en la compra de votos, aprovechando tal situación algunos ciudadanos acceden a vender el mismo, recibiendo determinada suma económica como retribución por dar el voto por el candidato que le indicaron, más no siendo consciente si va a ser positivo o negativo para la sociedad.

Los ciudadanos podemos contribuir al desarrollo de un país, sin importar nuestro rol o posición económica, lo único que se debe hacer es evitar este tipo de flagelos, sumado a ello el ciudadano debe tener sentido de pertenencia por su país, región y municipio, también una auto estima suficiente y tener la plena certeza que tiene los conocimientos suficientes para tomar las decisiones en el momento de elegir a

sus gobernantes. Con todo esto se fortalecerá y mantendrá el sentido de la democracia, siendo íntegros al momento de hacer uso de la misma. En algunas ocasiones los ciudadanos que dan el voto de esta manera irregular, con el tiempo son los más que indilgan sobre las actuaciones de los gobernantes, pero no tienen claro que ellos no ejercieron el sentido de la democracia de forma consciente, para evitarse ese tipo de discusiones se hace necesario no hacer uso del voto, de una forma sin importancia, ya que en el trascurso del tiempo es donde vienen las consecuencias.

### Algunos ciudadanos de los estratos más bajos venden su voto.

Lo anteriormente expuesto lo podemos analizar desde las siguientes perspectivas, suele suceder que algunos ciudadanos en este caso de los estratos bajos, pueden llegar a ser influenciados para vender su voto. Todo esto radica en tres aspectos, el primero que quiero resaltar es el desconocimiento de la democracia y su importancia en general, lo cual hace que la persona sea influenciada y permeada por personas que carecen de ética y profesionalismo, que los conllevan para tomar esta decisión, dejándose llevar por un interés particular y momentáneo, que en este caso es una suma determinada de dinero. Es decir piensa para el momento, más no en un futuro sobre lo que pueda hacer o no hacer ese candidato electo en beneficio de la comunidad, es allí donde podemos decir que el voto ha sido permeado por la corrupción en nuestro país, en este caso el ciudadano que hace esto, pasa a ser parte de ese conglomerado de corrupción, toda vez que se presta para dar su voto por una persona que aun sin subir al mandato está ejerciendo medios que no son lícitos, para lograr ser elegidos, con ello cuartando el libre desarrollo de la democracia que se encuentra tipificada en la Constitución Nacional.



Otro de los aspectos que conllevan a la venta del voto, es el desempleo y por consiguiente la situación económica, dicho flagelo es aprovechado por aquellas personas que están en la compra de votos, aprovechando tal situación algunos ciudadanos acceden a vender el mismo, recibiendo determinada suma económica como retribución por dar el voto por el candidato que le indicaron, más no siendo consciente si va a ser positivo o negativo para la sociedad. Otro factor por los cuales algunos ciudadanos venden el voto, a cambio de dadas, como algún almuerzo, bultos de cemento, todo esto lo hacen por el descontento o falta de importancia que se tiene en la elección de los gobernantes, debido al incumplimiento de alguno de ellos, ello influye que los ciudadanos se dejen influenciar para vender su voto o cambiarlo por algún objeto material, basado en que han perdido la confianza en los gobernantes, por eso prefieren recibir o conformarse con alguna suma económica mas no están interesados en elegir bajo su criterio.

## No se ejerce ni utiliza la democracia de forma consciente

En nuestro país algo que puede llegar a influenciar en el ejercicio de una democracia honesta y consciente, es la falta de cultura ciudadana lo cual hace que se tergiverse la importancia de elegir a sus dirigentes o dicho en otras palabras la oportunidad que brinda la democracia de anudar en la selección de sus gobernantes, desviando el objetivo de la misma y lo ciñen en la búsqueda

de beneficio propio. Debido a la corrupción que se maneja en el país en el ámbito político, utilizan la compra de votos para con ello llegar a ser elegidos, en ese trasegar vinculan al ciudadano aprovechándose de su situación o que lo hace vulnerables para que de forma errónea tome la decisión de vender su voto. La falta de la ética y valores en este caso de las dos partes candidatos y ciudadanos, conlleva a que se conforme este conglomerado de corrupción empañando la democracia de nuestro país.

Con base a lo expuesto anteriormente podemos concluir, en aras de lograr ejercer de forma transparente la verdadera democracia en nuestro país, es necesario que todos los ciudadanos sin importar su estrato o rol que desempeñe, desde el punto geográfico donde nos localicemos en todo el territorio nacional. Por tal razón es necesario que estemos conscientes que las elecciones de un candidato es competencia de nosotros como ciudadanos, por lo cual se debe ejercer el uso de la democracia dándole la importancia que lo amerita, respetando lo consagrado en nuestra Constitución Nacional como lo estriba en su artículo 103. Siendo así los candidatos o aspirantes a los cargos gubernamentales deben reconocer que el liderazgo está basado en el altruismo, para ello deben realizar sus campañas políticas sin ofrecer ningún tipo de dadas a los ciudadanos. Referente a los ciudadanos deben optar por reconocer la importancia de la democracia y votar guiados por el candidato que para ellos represente garantías que vayan enfocadas en el bien general.

## Referencias bibliográficas

Constitución política de Colombia [Const.] (1991). 2da Ed. Legis.

***PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA***

# LA REALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA

Alejandro Durán Mejía\*



Fotografía: Paula Andrea Ceballos R.

En teoría Colombia es, desde 1991, una democracia participativa. Es decir, que por medio de algunos mecanismos de participación, los ciudadanos pueden tomar ciertas decisiones en cuanto a la elección de los gobernantes locales y nacionales, quienes a su vez deciden el rumbo que toma el país gracias a las determinaciones destinadas para un bien común. A pesar de lo anterior, podemos afirmar que la democracia se ve afectada por diversas causas, pero especialmente en las falencias de los mecanismos de participación ciudadana. Por otro lado, la poca credibilidad que tienen los candidatos, los malos actos y decisiones tomadas por los gobernantes, el individualismo que se ve plasmado en todo un país y la poca efectividad de la participación, son

algunos de los diversos problemas que afectan la democracia de un país.

Lo que pretende este trabajo es demostrar que no son legítimos los resultados obtenidos a través de los mecanismos de participación ciudadana en Colombia. Esto demostrado en primer lugar, en que los ciudadanos se abstienen de votar debido a la poca credibilidad que se tiene en los candidatos y electos. Asimismo, la poca efectividad generada por la corrupción y el desequilibrio que produce en la democracia. También, el individualismo que prima sobre el interés general, evidenciado en que los ciudadanos buscan solo el beneficio propio. Finalmente, no todos los mecanismos de participación ciudadana son efectivos, ya

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: aduran722@cue.edu.co

que algunos de ellos no son utilizados desde su promulgación.

No cabe duda de que los ciudadanos Colombianos se abstienen de votar. Nonhlen (2004) afirma: "Observemos cómo en América Latina solo hay un país donde la participación política es baja, entre un 50% y un 32%, en los últimos 30 años: Colombia". (p.130). Evidentemente, las personas consideran que hay poca credibilidad en los candidatos y partidos políticos, esto debido a las malas administraciones que se han evidenciado durante muchos años a lo largo del país. Buen ejemplo de ello podría ser en la capital quindiana, la que se ha visto afectada durante todos estos años por la corrupción, ya que los últimos cinco alcaldes de la ciudad tuvieron medida de aseguramiento por los temas anteriormente mencionados. Agregando a lo anterior, es entendible la desconfianza que tienen los ciudadanos hacia los partidos políticos y a los políticos mismos, generando un alto abstencionismo en el país.

Asimismo, las personas creen que su voto no puede cambiar la realidad de el país. Porque en un país en donde todas las cosas van mal, las actividades políticas no son percibidas como un medio para el cambio. Como ya lo hice notar en el párrafo anterior, la poca credibilidad en los candidatos y en los partidos políticos, también juega un papel importante a la hora que las personas deciden no salir a votar por esta razón, pero existen diversos factores que influyen en esta decisión, como por ejemplo, cuando el partido político favorito de alguien no tiene ninguna posibilidad de ganar, o por el contrario, las elecciones se encuentran decididas desde antes de su celebración, por lo que los ciudadanos prefieren no ejercer su derecho al voto.

Innegablemente la corrupción hace que los mecanismos de participación ciudadana no sean efectivos. Por lo anterior, la democracia se ve

afectada por las acciones y decisiones ilegales de algunos electos, ya que durante algunos años la organización de nuestro sistema político ha estado vinculada a prácticas clientelistas, que consisten en el intercambio de favores entre gobernantes y personas naturales o jurídicas buscando un mutuo beneficio. Buen ejemplo de ello, es la compra de votos, en donde los candidatos entregan dinero a un grupo de personas a cambio de que en las elecciones voten por él. Más arriba indiqué que la democracia se ve afectada por estos actos por parte de los gobernantes, en este ejemplo se observa con claridad la corrupción por parte de los candidatos políticos, dentro de los que la democracia se ve completamente perjudicada puesto que los votantes no eligen a conciencia, sino por el reconocimiento que se les da a cambio de un voto, lo que conlleva a que el candidato electo en un futuro administre su candidatura para intereses propios. Además, la forma cínica, arrogante y la poca ética del ejercicio del poder por quienes nos han gobernado durante años, ha contribuido a que los ciudadanos se abstengan de votar.

Afirmaré ahora que el individualismo prima sobre el interés general. En primer lugar, evidenciamos una individualidad por parte de la ciudadanía, ya que ellos buscan su propio beneficio, dejando a un lado el bien común, generando que muchas de las decisiones que se toman, no sean de interés para las personas que en realidad buscan soluciones exclusivamente para su bienestar individual, porque simplemente se piensa que cada uno debe saber enfrentar cada problema que por causa de la corrupción u otros factores se están presentando. Así por ejemplo, si una persona se encuentra desempleada y se acerca la época de elecciones, los políticos regularmente le ofrecen trabajos a estas personas a cambio de su voto, como lo mencionábamos anteriormente esto se denomina clientelismo, dada la necesidad de la persona no es de su interés las propuestas de este candidato,

solo que sea electo para poder obtener el cargo prometido anteriormente, pero esta persona solo se fijó en su bien individual y no en el bienestar de toda la población, por lo que a futuro cuando el candidato sea elegido esta persona podrá obtener el empleo, pero queda toda una sociedad desprotegida porque desde el principio quedó en evidencia la poca ética de este aspirante y no se sabe la mala administración que podría llegar a tener.

También, encontramos una individualidad por parte de los políticos, ya que la principal motivación en el momento de que son candidatos es el poder y el dinero, pero cuando alcanzan el cargo público al cual aspiraban dejan a un lado todas las promesas hechas a la comunidad. Esta brevísima exposición basta para comprender que los políticos en campaña de elecciones demuestran una personalidad engañosa, esto evidenciado en que son amables con todas las personas, prometen mejorar las condiciones de vida sobre todo de los estratos bajos y ofrecen dádivas que solo se dan en campaña. Asimismo, los candidatos utilizan estrategias de campaña que atentan contra la ética y la moral, porque sacan a la luz pública situaciones de la vida personal de sus contrincantes para poder desprestigiarlos y hacer que los ciudadanos cambien su opción de voto.

Afirmaré ahora que no todos los mecanismos de participación ciudadana son efectivos en Colombia. Porque para que los mismos sean efectivos, se requiere que todos sean utilizados y a su vez tengan un resultado positivo. El ejemplo más significativo es la iniciativa legislativa ciudadana, ya que solo se ha presentado en tres oportunidades desde 1994 que fue promulgada la ley, pero nunca tuvo un resultado positivo. La misión de observación electoral (MOE) (2012) nos dice:

*La primera fue presentada en 2002 y no cumplió con las firmas del 5% del censo electoral, la segunda propuesta en el 2004 el peticionario desistió de su solicitud, y la última en el año 2005 llegó al Congreso, pero fue retirada en primer debate ante la falta de voluntad política por parte de los Congresistas. (p.49).*

Ahora se comprende por qué los mecanismos de participación ciudadana no son efectivos, ya que, si uno de ellos nunca ha sido utilizado desde el nacimiento de la ley, entonces se entiende que no es necesario ni fundamental para ningún ciudadano.

En conclusión, los ciudadanos colombianos se abstienen de votar debido a las malas administraciones por parte de los líderes políticos que han generado una gran incertidumbre en las personas a la hora de votar. Pero, en mi opinión abstenerse de votar es un grave error, porque en el momento que no votamos alguien más decidirá por nosotros el futuro de nuestro país. Además, votar es un derecho, si todos salimos y elegimos a gente capaz y honesta, podemos aspirar a electos capaces que mejoren nuestras condiciones de vida en todos los sentidos. Conviene subrayar que una decisión electoral acertada traerá progreso y bienestar.

Asimismo, la democracia participativa se ve afectada por los altos niveles de corrupción por parte de los electos. Pero, nosotros mismos nos encargamos de que las personas a cargo de nuestro país sean corruptas, ya que en el momento que votamos a cambio de algo o simplemente nos abstenemos de votar estamos dando paso a que los políticos poco éticos lleguen al poder. Esto nos lleva a caer en la cuenta de que votar es importante y que nosotros somos los encargados de elegir a nuestros gobernantes, pero con consciencia para evitar la corrupción y para poder regresarle la confianza y esperanza al país.

También, el individualismo que prima sobre el interés general trae grandes repercusiones, ya que el hombre es un ser social por naturaleza, por tanto, sus decisiones individuales afectan a los demás, a su vez debemos ser responsables con las determinaciones que tomamos. Es necesario aclarar que vivimos en una sociedad, en donde interactuamos diariamente con más personas de una misma cultura, por lo que si aportamos soluciones a problemas de esta comunidad todos nos veremos beneficiados en un futuro. Ya hemos visto cómo el individualismo en un gran problema para una sociedad, por lo que es hora de empezar a cambiar nuestro pensamiento individual y adoptar uno colectivo en el que todos salgamos beneficiados.

Finalmente, son poco efectivos los mecanismos de participación ciudadana, ya que no todos han sido implementados desde su promulgación. He citado ya los intentos fallidos de presentar una iniciativa legislativa ciudadana, pero realmente no se sabe con exactitud si es verdaderamente necesario este mecanismo en nuestra sociedad. Digamos brevemente que estos mecanismos son poco eficaces debido a que poca gente conoce su existencia y su verdadera función, quizás si sea importante para aquellos que lo conocen, pero falta demasiado interés por parte de los ciudadanos para entender más sobre el y sus funciones, por lo que es nuestro deber hacer eficaces todos estos mecanismos de participación ciudadana.

## Referencias bibliográficas

- Sanabria, L.C. (2018, 26 de septiembre). ¿Por qué es tan alto el abstencionismo electoral en Colombia?. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de <https://plazacapital.co/ciudadania/3279-por-que-es-tan-alto-el-abstencionismo-electoral-en-colombia>
- Hernandez, M.A. (2018, 14 de junio). Que la polarización no alimente el abstencionismo. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0591/articulo06.html>
- Barrios, A. (2012, septiembre). Mecanismos de participación ciudadana en Colombia -20 años de ilusiones-. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de [https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro\\_mecanismos\\_de\\_participación\\_ciudadana\\_2012.pdf](https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro_mecanismos_de_participación_ciudadana_2012.pdf)
- De Luque, M.P. (2018, 12 de julio). Corrupción política en Colombia. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de <http://www.coha.org/corrupcion-politica-en-colombia/>
- Barrero, F. (2013, diciembre). Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de [https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE\\_\\_Abstencionismo\\_electoral\\_en\\_Colombia.pdf](https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE__Abstencionismo_electoral_en_Colombia.pdf)
- Lozano, J.A. (2018, 6 de diciembre). El individualismo y sus consecuencias. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/jose-antonio-lozano-diez/nacion/el-individualismo-y-sus-consecuencias>



- El diario de Curwen. (2015, 17 de diciembre). Esto es el clientelismo político: definición y algunos vergonzosos ejemplos. Recuperado el 1 de noviembre de 2019, de <http://utero.pe/2015/12/17/esto-es-el-clientelismo-politico-definicion-y-algunos-vergonzosos-ejemplos-recientes/>
- El diario de la educación. (2017, 17 de marzo). ¿Por qué la corrupción es un problema democrático? Recuperado el 1 de noviembre de 2019, de <https://eldiariodelaeducacion.com/blog/2017/03/17/por-que-la-corrupcion-es-un-problema-democratico/>
- Huertas. E. (2015, 4 de mayo). La corrupción afecta a la democracia y crea desaliento moral en la sociedad: Zulema Mosri. Recuperado el 1 de noviembre de 2019, de <https://forojuridico.mx/la-corrupcion-afecta-a-la-democracia-y-crea-desaliento-moral-en-la-sociedad-zulema-mosri/>
- Emmerich. G. E. (2004). Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/726/72620404.pdf>
- Escudero. C. A. (2019, 1 de mayo). Confianza electoral y crisis en las instituciones políticas. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de <https://iberoamericasocial.com/wp-content/uploads/2019/07/Escudero-C.-2019.-Confianza-electoral-y-crisis-de-legitimidad-en-las-instituciones-pol%C3%ADticas.pdf>
- Ratniece. L. (2013). El alza de la amenaza de abstención electoral en la opinión pública española actual como un reflejo de la insatisfacción ciudadana con la situación política. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/123378/TFM\\_Ratniece\\_Alza.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/123378/TFM_Ratniece_Alza.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

# LA IMPORTANCIA DEL VOTO EN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA

Carlos Andrés Restrepo Izquierdo\*

*“El valor de una nación no es otra cosa que el valor de los individuos que la componen “*  
Stuart J.

Empezaré por dejar claro el concepto de “voto”, el cual es un derecho y un deber para los ciudadanos del mundo, el voto es el mecanismo que tenemos a la hora de elegir a quienes tomaran las decisiones sobre nuestra población, también se puede denominar un requisito para que la participación en el sistema político sea democrática.

Para hablar de cómo formar ciudadanos responsables en el ejercicio del voto y que las decisiones favorezcan en el bien común, se debe hacer un análisis de las costumbres clientelistas, las cuales han sido parte del sistema de elección popular que conocemos. Este sistema genera resultados negativos, con los diferentes actos de corrupción de los dirigentes de nuestro país y especialmente de nuestra región caso puntual alcaldía de Armenia en los años 2016 - 2019.

De ahí la importancia de formar ciudadanos que participen de manera activa y responsable en el uso del voto para las elecciones de los cargos populares. Que se den cuenta que el poder está en sus manos y que son ellos los generadores de cambio, y que hagan un análisis de las propuestas de los candidatos, que tengan la capacidad de comprender las bases políticas del que se postula a la elección popular, que puedan ver su experiencia y su participación en la vida social y política de la comunidad donde pretende ser elegido.

Buscar mecanismos de participación ciudadana en los debates electorales. Donde los candidatos inviten a la población electoral, para que en un escenario neutral se pueden debatir las propuestas del candidato y la población que vive en esta comunidad puede exponer la realidad de sus necesidades, y de esta manera se llegue a punto de encuentro que benefician a la comunidad y sea generador de cambio reales.

También hay que tener en claro que este cambio va de la mano de la responsabilidad del que es elegido para el cargo y de esta manera no defraudar al ciudadano. Porque no solo es formar al ciudadano si no formar al candidato que, si quiere postearse al cargo, que lo haga por convicción y porque de verdad siente la vocación de servicio y se ha formado intelectualmente para desempeñarlo.

De esta manera podrá tomar decisiones adecuadas y no podrá ser manipulado por fuerzas detrás del poder.

El candidato que aspira al cargo debe evaluar con quien hará las alianzas y que estas no comprometan su capacidad de decisión, porque debemos tener en cuenta que al poder no se debe llegar por cualquier medio, se debe analizar a que compromisos se acceden con los promotores de las campañas para poder llegar al cargo, porque de esto depende su independencia y su criterio para la

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: crestrepo729@cue.edu.co



Fotografía: Sara Guzmán E.

toma de decisiones que favorezca en el bien común de la población. La elección no debería estar regida por intereses personales o aun peor por intereses de patrocinadores sin escrúpulos.

*La persuasión cobra importancia en el contexto real, dado que unos políticos pueden ejercer mayor influencia sobre los votantes que otros, y se tiene presente que la igualdad de derechos de los ciudadanos no garantiza la igualdad de influencia sobre la acción gubernamental; así mismo, algunos votantes pueden ejercer mayor influencia que otros (cuasi representativo); el gobierno presta más atención a los especialistas (intermediadores); el partido gobernante puede ser sobornado. La necesidad de persuasión en un contexto de incertidumbre distorsiona el modelo ideal del mercado político en el sentido que causa desigualdad en la competencia política (Fernández de Mantilla, 2008, pág. 200)*

El anterior argumento nos pone en evidencia lo injusto que puede llegar a ser el ejercicio del voto, puesto que algunos candidatos se toman las atribuciones de comprar sus votos y la población ignorante accede a ello, bien sea por falta de información a la hora de

la elección, o bien sea por el interés de recibir algo a cambio. Cabe resaltar que ese interés de recibir algo a cambio del voto, durará solo por el día en que se están llevando a cabo las elecciones, puesto que si ese aspirante a alguna posición se llenó de falta de moral y se atrevió a cometer ese delito de compra de votos, con mucha seguridad no volverá a ayudar a nadie, por el hecho de que no les interesa el bien común sino el bien individual, o porque se logren desenmascarar y tengan que asumir su delito frente a las autoridades.

### Despertar el interés por nuestro deber y derecho frente al voto

El índice de abstención en Colombia se ve condicionado por la decepción de los ciudadanos, por los constantes casos de corrupción por parte de los gobiernos de turno y generando un descontento y falta de fe en sus gobernantes. Esto es lo que debemos atacar instruyendo a la comunidad en la importancia y el gran poder que tienen su voto y los cambios que pueden generar a través de él. Esto se puede lograr con educación a los ciudadanos desde la formación en los primeros años de su vida

consiente, desde el hogar inculcar la responsabilidad que tenemos al ejercer el voto y que es sagrado y se debe hacer a conciencia.

Es muy comprensible que algunos ciudadanos se sientan en la posición de abstenerse de exponer su voto ya que se sienten que ningún candidato ofrece propuestas políticas que llamen su atención.

Los adolescentes necesitan empezar a desarrollar el ejercicio del voto, puesto que es una forma en la cual pueden ser partícipes de las decisiones que toma una población, para que ellos se sienta motivados no es solo necesario que escuchen las propuestas de los candidatos, si no también que sientan que es importante el ejercer ese derecho y ese deber y muchas veces esta importancia nace a partir de las costumbres familiares, puesto que si se les inculca que no debe de votar porque no lo consideran importante entonces ya ellos se verán en la posición de no hacerlo, pero si por el contrario el adolescente cuenta con un respaldo familiar el cual le brinde el conocimiento en cuanto a la importancia del voto y todos en familia lo hagan valer como derecho, ya estaremos empezando a generar esa responsabilidad del voto

*Los jóvenes no deben ser vistos solamente como un sector, como una población de las políticas públicas, sino como una dimensión dinamizadora de las políticas. Si existen los jóvenes como población, existe "lo joven" como una corriente desmitificadora, a veces agresiva, polimorfa, heterogénea, que se introduce en la gran corriente de la cultura y socava la geología fija de la cultura (Bohórquez Pereira, 2015, pág. 120)*

Con el argumento anterior se plantea la importancia del activismo de los jóvenes en cuanto a su participación a nivel cultural muchas veces siendo respetuosos frente lo ajeno y otras veces por el contrario como una corriente agresiva. Pero siempre destacando su participación frente a sus temas de interés. También vale la pena tener en

cuenta que algunos jóvenes reaccionan más frente a las motivaciones puesto que estas terminan de hacer surgir sus opiniones y los impulsan a querer ser ciudadanos participativos.

*Esto lleva a proponer como opción incrementar la autoreproducción de valores si se quiere aumentar la votación de los jóvenes es decir, tanto los partidos y movimientos políticos, como las instituciones estatales a cargo de la difusión de la participación política, en el caso colombiano, podrían establecer estrategias comunicativas e informativas orientadas a motivar a los jóvenes para que usen los mecanismos de participación ciudadana como fórmula para resolver los problemas sociales que les preocupa o, si lo prefieren, se pueden involucrar de manera activa en el terreno electoral, ya sea como candidato o militante de un partido o movimiento político y acceder, a través de las elecciones a los escenarios legislativos (concejos, asambleas, congreso) y ejecutivos (alcaldía, gobernación, presidencia) (Bohórquez Pereira, 2015, pág. 135)*

En base a lo anterior podemos seguir resaltando la importancia del hecho de motivar a los jóvenes a ser participativos en las elecciones locas o nacionales, y esto bien se puede llevar a cabo primero a través de los colegios los cuales deben exponer la importancia que tiene el voto y segundo a través de las entidades políticas que finalmente son las más interesadas en adquirir la confianza de estos jóvenes, confianza que irán despertando a través de sus campañas.

En las elecciones de octubre de 2019 donde se eligieron gobernadores, diputados, alcaldes y concejales, se observaron algunos casos atípicos en la relación a la práctica del sufragio en Colombia que ha estado marcado tradicionalmente por la compra de votos. Esto puso en evidencia la responsabilidad de los votantes en cómo se están formando ciudadanos para el buen uso del voto, y que esta forma de elegirse generadora de cambios.

puesto que candidatos con buenas propuestas, independientes, sin recurrir a las prácticas tradicionales de comprar votos, lograron llegar a cargos de elección popular. Cambio generado especialmente por los jóvenes, lo que indica que en el futuro se llegará a una transformación de las prácticas electorales corruptas por prácticas electorales responsables

*Al igual que en las elecciones anteriores, UNICEF y la DINE promueven la página [www.yoelijovotar.gob.ar](http://www.yoelijovotar.gob.ar) con información sobre cómo y dónde se vota, que se elige, que cargos se renuevan, entre otros datos. El sitio ofrece también una "trivia electoral" para que los nuevos votantes conozcan cuanto saben sobre las elecciones, e incluyen contenidos cívicos y de derecho político UNICEF y la DINE también realizan capacitaciones presenciales: el lanzamiento de este ciclo de encuentros previos a las elecciones de octubre tuvo lugar el 21 de junio pasado en la ciudad de la plata y contó con la participación de 1.500 jóvenes electores de 15 a los 18 años, Hasta el momento se capacitaron más de 5800 adolescentes (UNICEF para cada niño, 2019, párr. 3)*

La anterior actividad se realizó en Argentina, teniendo muy buen acogimiento tanto que los resultados de la participación de los jóvenes fueron muy altos, esto demuestra el compromiso que están adquiriendo con su país, esto mismo se puede llevara cabo a nivel mundial todas las ciudades de cada país deben de contar con un mecanismo en el cual estos futuros nuevos votantes tengas las capacidades adecuadas para la hora de poner en práctica el ejercicio del voto.

Está en las manos de la educación y la familia el guiar bien a los jóvenes por el camino de lo correcto, porque todas las decisiones que tomen ellos se verán reflejadas en la mejoría de la situación de nuestro país, como bien siempre se ha dicho que en sus manos esta nuestro fututo.

Existen quienes no ponen ningún porcentaje de su fe en los jóvenes, como se suele decir "no apuestan un peso por ellos" puesto que desgraciadamente se ven en la posición de que todos son iguales, al hablar redactar ese "todos son iguales" hablamos de los jóvenes que se han desviado del camino y que, por contrario de llegar a ser un buen aporte para la sociedad, se vuelven un problema. Es por esto que algunas personas creen que a pesar de tener la edad indicada para practicar el ejercicio del voto, no son importantes en cuanto a la toma de decisiones de una sociedad. Pero es importante demostrar a estas personas cuanto pueden llegar a aportar unos jóvenes bien educados en el ejercicio del voto.

*En cuanto a mí, me siento capacitado para votar, y creo que muchos chicos de mi edad también lo están. Pienso que poder elegir a nuestros futuros representantes conlleva una gran responsabilidad y requiere de estar informado al respecto. También pienso que, como hay chicos que saben lo que quieren para su país, hay otros que no, y que votar no es de su interés. Por otra parte, y sin criticar al Gobierno actual, pienso que la presidencia está motivando a los jóvenes a votar, dando bienes materiales innecesarios (Clarín suplementos, 2013, párr. 3)*

El planteamiento anterior fue una opinión personal de una joven de 16 años la cual plantea que cuenta con suficiente responsabilidad para ejercer el derecho del voto, porque se siente moralmente involucrada en el buen desarrollo del país, no solo siente que ella está en suficiente capacidad para hacérselo, sino que también está segura que son muchos los jóvenes responsables que también podrían hacer parte de estas decisiones del país.

Más allá de asimilar si los jóvenes son o no importantes en el ejercicio del voto, debemos tener presente que todos en general tenemos la responsabilidad de participar en esta práctica. Al momento de ejercer ese derecho, estamos



moralmente satisfechos puesto que por lo menos nos atrevimos a dedicar un espacio de nuestro tiempo para hacer conocer nuestra opinión, y no nos quedamos de brazos cruzados solamente pretendiendo que otros lo hagan por mí,

No demos permitir que la ignorancia mate la democracia con el hecho de pensar que no es importante votar o que nos da lo mismo quien sea que quede como elegido.

Como conclusión de todo lo anterior, podemos concluir que de nosotros depende la marcha que tome nuestro territorio bien sea a nivel local como a nivel nacional

En nuestras manos y en las de los jóvenes de la población está el sentimiento de participación y de interés colectivo o individual frente al tema del voto.

*La ignorancia no discierne, busca un tribuno y toma un tirano. La miseria no delibera, se vende. Alejar el sufragio de manos de la ignorancia y de la indigencia es asegurar la pureza y acierto de su ejercicio. Algunos dirán que es antidemocrático pero la democracia, tal como ha sido ejercida hasta ahora nos ha llevado a este triste destino*

*(Juan Bautista Alberdi, s.f.)*

## Referencias bibliográficas

- Bohórquez Pereira, G. (enero-junio de 2015). Jóvenes y voto desde la socialización primaria y secundaria en valores políticos. Un estudio local colombiano. Dialnet plus, vol 5, 117-141. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5206377>
- Clarín suplementos. (5 de junio de 2013). Noticias clarín. Obtenido de La opinión de los adolescentes sobre el voto joven: [https://www.clarin.com/suplemento-educacion/opiniones-adolescentes-voto-joven\\_0\\_BkIwhOviPXl.html](https://www.clarin.com/suplemento-educacion/opiniones-adolescentes-voto-joven_0_BkIwhOviPXl.html)
- Fernández de Mantilla, L. F. (19 de junio de 2008). redalyc.org. ¿Que evalúa el ciudadano al momento de votar?, vol 10, 200. Obtenido de ¿Que evalúa el ciudadano al momento de votar?: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11001916>
- Juan Bautista Alberdi. (s.f.). Obtenido de <https://citas.in/frases/81206-juan-bautista-alberdi-la-ignorancia-no-discierne-busca-un-tribuno-y-tom/>
- UNICEF para cada niño. (01 de agosto de 2019). UNICEF. Obtenido de #YOELIJOVOTAR: La campaña que le pone voz al voto adolescente: <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/yoelijovotar-la-campa%C3%B1a-que-le-pone-voz-al-voto-adolescente>



# POLARIZADAMENTE SIN ESPERANZA

Alejandra Acosta Calderón\*

Colombia ha transcurrido por diferentes acontecimientos que han marcado con sangre la vida de miles de compatriotas durante aproximadamente 121 años, desde la guerra de los mil días ocasionada por la defensa de un color, hasta las actuales muertes de los líderes que defienden los derechos humanos. Un contexto que nos lleva a pensar cuantos conflictos pudieron evitarse y cuantos podremos evitar iniciar.

El cimiento de esta problemática es la polarización política, el bipartidismo histórico que marca al pueblo colombiano, esos dos bandos que se han encargado de generar desinterés y enajenamiento de los ciudadanos en temas políticos; esa indiferencia que nos ha llevado a tener gobiernos desorganizados y planes mal ejecutados. Un país en el que el nivel de respeto por la ideología del otro es mínimo y donde se le apuesta poco al pensamiento crítico de los ciudadanos. El Observatorio de la democracia haciendo uso del Barómetro de las Américas afirma que:

*En primer lugar, el porcentaje de participación estimado en las elecciones locales según el interés en la política de los ciudadanos indica que en promedio el 44.8% de los ciudadanos con ningún interés en la política reporta haber participado en las elecciones locales, mientras que este porcentaje asciende a 78.7% entre quienes manifiestan tener mucho interés en la política. (Observatorio de la democracia, 2016, pág. 238)*

Los datos registrados crean un panorama amplio de lo que puede ser el desasimiento político, pues el observatorio al decir que el 44.8% de los ciudadanos con desinterés salieron a votar,

nos enseña que aunque un gran porcentaje de ciudadanos manifiesten desdén hacia la política, saben que tienen el derecho al voto respecto a que individuos serán los próximos líderes que dirigirán el territorio donde habitan.

Saber esto me genera pesadumbre, porque una de las razones principales para que los ciudadanos no tomen partido sobre esto es dicha división política ya que un pensamiento muy común en el pueblo colombiano es compartir la idea de que ya no hay nada que hacer y que el país está y estará sentenciado a caer bajo el dominio de los mismos líderes, las mismas familias y las mismas empresas, generando un ambiente de pesimismo hacia las personas que los rodean y esparciendo sus ideas de desesperanza para aquellas que creen posible un cambio en el país.

**A mayor escolaridad,  
mayor participación habrá.**

El ciudadano debe ser un sujeto crítico frente a las dualidades o polarizaciones que se den en un territorio, y consecuentemente buscar soluciones a problemas sociales como lo son las diferencias de opinión, religiosas y culturales, ya que el ejercicio de la ciudadanía implica asumir derechos, deberes y obligaciones que tienen como propósito la búsqueda equidad para una población, asumiendo actitudes respetuosas hacia las ideologías políticas contrarias, pero manteniendo debates con argumentos sólidos que sirvan para lograr la creación de acuerdos o normas justas que beneficien a todos los ciudadanos.

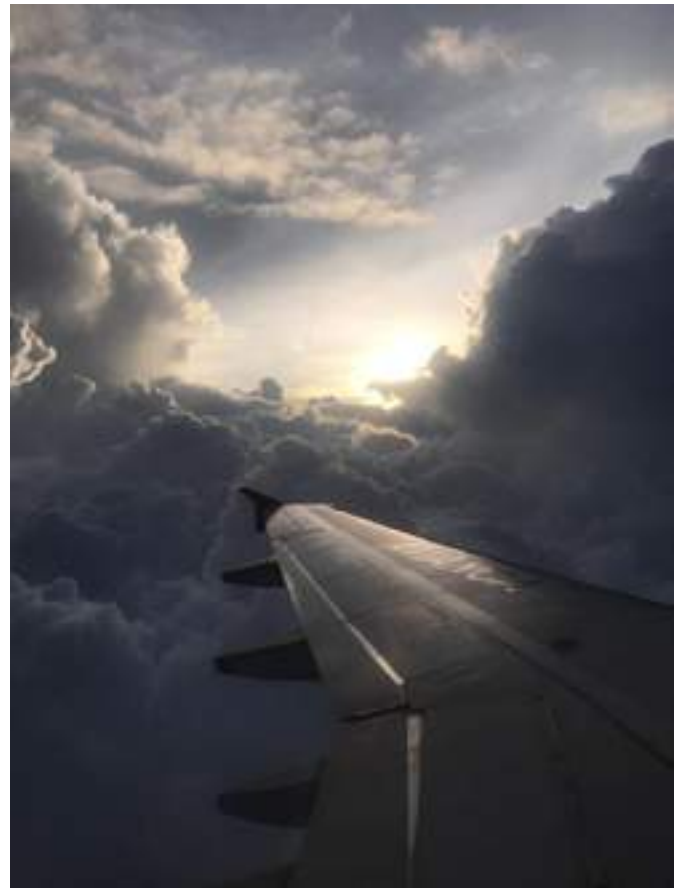
\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: aacosta786@cue.edu.co

En este punto hago hincapié en algo que no todos los colombianos sabemos manejar adecuadamente y es el hecho de aprender a discutir de manera oportuna y respetuosa frente a la opinión del otro y más cuando se tratan de debates por posturas políticas y temas electorales. Otro dato que nos arroja el Observatorio de la democracia me genera un descontento:

*Se concluyó que el colombiano promedio que participa en elecciones locales es generalmente un ciudadano con altos niveles de escolaridad e interés en la política, que simpatiza con algún partido político y con un régimen político como tal. Además, es importante resaltar que la participación electoral es más elevada en el campo que en la ciudad y más baja entre los colombianos más jóvenes. (Observatorio de la democracia, 2016, pág. 238)*

Es triste saber que las personas que toman mayor acción o participación en nuestro país son personas que poseen un nivel de escolaridad superior, pues considero que debería ser una obligación que cada ciudadano reconocido legítimamente tenga conocimiento frente a todas las problemáticas del país y tome posturas frente a estos temas. Ya que no sólo los mayores intelectuales pueden decir lo que piensan, si no que cualquier ciudadano debería no sentir miedo a expresarse y generar un planteamiento frente al interés individual que él o ella considera correcto y proponer iniciativas para que toda su comunidad pueda beneficiarse. Ya que de los mayores acontecimientos equívocos han surgido líderes dispuestos a cambiarlos y no guardar silencio, pues considero que todas las personas somos potencialmente líderes políticos ya sea en asuntos menores, ya que consecuentemente algunas de estas ideas pueden llegar a trascender y lograr algo que jamás se imaginó posible.

Parece ser increíble saber que las personas que viven en las zonas rurales de nuestro país



Fotografía: Alejandra Acosta

presentan más interés político que las personas de sector urbano, ya que en el sentido común de los colombianos está pensar que los campesinos son una minoría y sus votos no influyen en la elección de los grandes dirigentes, pero la realidad es que si ellos continúan manteniendo los niveles altos de sufragio que nos indica el barómetro, básicamente, en ellos recae la decisión de escoger al líder, y aunque probablemente no tengan un buen conocimiento frente a los planes de gobierno que desarrollan los candidatos por falta de medios electrónicos para consultar, van y votan por la persona que tal vez solo han oído nombrar mucho.

En ocasiones me planteo ideas un poco utópicas de cómo podría ser Colombia con personas comprometidas, con líderes honestos, con departamentos saliendo de la pobreza, con jóvenes que no tengan que sufrir violencia por

grupos al margen de la ley, con un sistema de salud efectivo y con un desarrollo excepcional, pero al final del planteamiento me pregunto ¿por qué no puede ser posible todo esto?, y me doy a la tarea de encontrar una respuesta o más bien una solución para cambiar las problemáticas actuales y buscar el mejoramiento del país, para esto el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) planteó que:

*Promoviendo la implicación ciudadana, la búsqueda de argumentos, el contraste de opiniones y el conocimiento sobre una determinada materia de alcance colectivo, se produce un fortalecimiento de la capacidad política de la ciudadanía para ser sujeto activo en la vida pública. Igualmente, las organizaciones sociales pueden utilizar este canal para reforzar sus proyectos, captar nuevas personas interesadas en colaborar y aportar nuevos elementos en la agenda política. (Pindado & Rebollo, 2012, pág. 40)*

Los autores nos dan un enfoque de cómo debería ser un ambiente político sano, cómo los ciudadanos debemos cuestionarnos sobre lo que hacemos bien y mal, y cómo esto afecta a las generaciones futuras, pues la huella que dejamos es imborrable, por consiguiente, las decisiones que tomemos actualmente será el fruto que recogerán mañana las siguientes generaciones y ellos tendrán que actuar sobre nuestros cimientos.

## Soluciones políticamente viables

En este punto hago énfasis en cómo serían las situaciones si el sistema educativo planteara una iniciativa para desarrollar esa parte crítica en cada estudiante y generar un ciudadano respetuoso con los demás, provocando en ese joven un anhelo a escuchar lo que piensa el otro y lo lleve a querer plantear argumentos que puedan convencer al otro de que puede haber una mejor Colombia, como lo plantea este pensador:

*Respetar al otro, otorgarle valor y preocuparse por su situación, estos son los componentes esenciales del altruismo. Cuando esta actitud prevalece en nosotros se manifiesta bajo la forma de la benevolencia hacia los que entran en la mira de nuestra atención y se traduce por la disponibilidad y la voluntad de cuidarse asimismo. O cuando menos evitaremos hacernos daño. Al contrario, si otorgamos poco valor al otro, no será indiferente: no tendremos en cuenta sus necesidades, quizá nos dimos cuenta de ellas. (Ricard, 2014, pág. 1)*

En conclusión la búsqueda constante de respeto y aceptación por ideologías contrarias debe ser la base para lograr el desarrollo de unos ciudadanos críticos y condicionados a participar activamente en temas políticos, planteando argumentos sólidos con base en acontecimientos que han ocurrido, dejando de lado esa polarización que ha marcado la historia desde hace cientos de años y trayendo para nuestro territorio nuevos votantes informados, con ideas puntuales de la decisión que tomarán en una urna; convirtiendo a Colombia en un país en el cual el más inteligente no es solo el que sale a votar, si no el país que todos los ciudadanos tienen claro por quien ejercerán ese derecho al sufragio, y así como dijo Jaime Garzón: “Hay algo que existe en los colombianos: no perdemos la esperanza de hacerlo cada vez mejor” (Garzón, 1996).

## Referencias bibliográficas

- Garzón, J. (1996). Hay algo que existe en los colombianos: no perdemos la esperanza de hacerlo cada vez mejor. Bogotá , Colombia. Obtenido de <https://www.canalrcn.com/super-like/recomendados/articulo-nota/diez-frases-de-jaime-garzon-para-comenzar-el-2018-con-buenos-propositos>
- Observatorio de la democracia, B. d. (2016). Colombia 2016 Muestra Nacional. (U. d. Andes, Ed.) Recuperado el 08 de abril de 2020, de <https://obsdemocracia.org/barometro-de-las-americas/>
- Pindado, F., & Rebollo, O. (2012). El debate público. Obtenido de [https://igop.uab.cat/wp-content/uploads/2015/04/DEBATE\\_PUBLICO\\_2015\\_A4-IGOP.pdf](https://igop.uab.cat/wp-content/uploads/2015/04/DEBATE_PUBLICO_2015_A4-IGOP.pdf)
- Ricard, M. (25 de agosto de 2014). El respeto: pensamientos. Obtenido de <https://www.matthieuricard.org/es/blog/posts/el-respeto-pensamientos>

# LA MINORÍA DECIDE

Laura Melina Ariza Acosta\*



Fotografía: Alejandra Acosta

A lo largo de la historia de Colombia la abstención electoral ha sido uno de mayores protagonistas en cada consolidación democrática que ha tenido el país, aunque se cuenta con la Ley 403 de 1997 “por la cual se establecen los estímulos para los sufragantes” y la Ley 815 del 2003 “por la cual se aclara la Ley 403 de 1997 y se establecen nuevos estímulo al sufragante” para motivar la participación, algunos de ellos son, un mes de rebaja al servicio militar y dos meses cuando se trate de soldados campesinos, media jornada laboral de descanso remunerada, los estudiantes de educación superior en entidades públicas tendrán un 10% de descuento en los pagos de matrícula, 10% de descuento en la expedición

del pasaporte, estos han sido inútiles pues la baja participación de los ciudadanos habilitados para ejercer su derecho al voto en las elecciones sigue siendo mayoría.

*Existen dos ejes en los estudios sobre la abstención que vale la pena tener en cuenta. El primero asociado con el nivel de gobernabilidad y/o gobernanza, en términos de garantía de bienestar hacia la población (Novaro, 2000); y el segundo, la confianza hacia las instituciones, los actores y los procesos políticos del país, que no es otra cosa más que la construcción del Estado y los ciudadanos, bajo la idea de transparencia en los procesos y las funciones (Tilly, 2010). Citado por (Caicedo, 2015 p.48)*

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: lariza727@cue.edu.co

La finalidad de este artículo es hablar sobre la abstención electoral en Colombia que aumenta por desconocimiento del valor del voto, lo cual se ve reflejado en los procesos electores donde los resultados dan cuenta de que más del 50% de la población apta para votar elige no hacerlo. Además, la gente se confía en que su participación no afecta la elección o cambia el candidato a ganar. También debe considerarse que las personas desconocen el valor del voto en blanco y no participan en las elecciones por su poca afinidad o apatía con los políticos.

Para abordar el tema en el orden anterior, se analizara los resultados donde se puede evidenciar que más del 50% de la población apta para votar eligen no hacerlo, “dejando evidencia del poco interés que tiene la población por ejercer su voto y elegir sus gobernantes” Correa y Forero (2014), a propósito el politólogo y exministro Juan Fernando Londoño señaló que “los votantes perdieron la fe en las instituciones”, se puede decir que la población ve el no ejercer su derecho como una manera de manifestación, reconociendo que los jóvenes son los que menos participan, pues solo cuatro de cada diez jóvenes votan en Colombia (periódico la opinión, 2018).

Dando continuidad al tema, se deduce que las personas que confiaron en que su participación no afecta la elección o cambia el candidato a ganar, la realidad es que las personas confiadas y que tiene la ideología de que las elecciones se encuentran arregladas y para muchas personas ejercer el derecho al voto “no es importante”, es decir existe apatía hacia la democracia puesto que las relaciones se han fracturado debido a las administraciones que se han encargado de defraudar a las personas que han confiado en sus dirigentes.

De igual forma, se debe considerar que muchas personas desconocen el valor del voto en blanco,

por lo anterior se presume que al ejercer su derecho y hacerlo con esta elección este resultado será sumado al ganador, lo antepuesto hace que piensen que es echar a la basura su voto.

A esto se añade, que no participan en las elecciones por su poca afinidad o apatía con los políticos. Esto lleva a que no confíen en sus promesas de candidatura, su abandono en las actividades sociales de la comunidad, el abandono a los niños, niñas y adolescentes y la aparición solo en la época de elección, tiende a dar la impresión de que siempre ganan para llevar a cabo acciones en beneficio propio.

De todo lo anterior se puede concluir, en primera instancia, que las personas prefieren no ejercer su derecho al voto y dejar en las manos que los pocos que lo hacen decidan, en segundo lugar, se debe de trabajar para involucrar y aumentar la participación juvenil en las elecciones, incluyendo temas de su atracción, beneficios, mostrando que en mano de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes está el futuro de nuestro país creando y así generar interés en ellos y compromiso por parte candidatos en el cumplimiento de los planes.

Como resultado se tiene la indiferencia frente a las elecciones aumentan cada día más, los colombianos han dejado a un lado el interés en hacer parte de las sufragios y prefieren hacerse los de la vista gorda y eso no es sino apatía a la democracia, “carecen de un ejercicio de evaluación previa de las consecuencias que conlleva a ejercer o no el derecho al voto y las implicaciones que tiene inhibirse de votar, por tanto no percibe importantes los incentivos de hacerlo” (Correa y Forero, 2014).

Para finalizar se puede concluir que la gente no tiene claro la importancia del papel que juega voto en blanco en las elecciones, desconoce el impacto que tiene el cual deja ver que las personas no se



instruyen sobre su valor. Debe dar se debe dar a conocer a la sociedad "legislación colombiana, en caso de ganar el voto en blanco, considerada "una expresión política de disentimiento, abstención o inconformidad con efectos políticos", se deberá repetir "por una sola vez la votación" con nuevos candidatos." (noticias publimetro , 2015).

A causa de ellos, las personas justifican su abstención electoral como manifestación ante la desconfianza por los dirigentes. Dando como resultado una población con pereza a la política y con un título de politiquería.

## Referencias bibliográficas

- Batlle, F. B. (2015). Elecciones en Colombia, 2014 ¿Representaciones fragmentadas?Fundación Konrad Adenaur Stiftung.
- CEDEA, R.P. (Diciembre de 2013). Abstencionismo electoral en Colombia: Una aproximación a sus causas. Obtenido de Registraduría Nacional del Estado Civil: [https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE\\_-\\_Abstencionismo\\_electoral\\_en\\_Colombia.pdf](https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE_-_Abstencionismo_electoral_en_Colombia.pdf).
- Espinosa, A. P. (15 de 09 de 2019). Abstención electoral en Colombia.Desafección política, violencia política y conflicto armado. Cuadernos De investigacion .
- Gomez, L. E. (1 de marzo de 2018). La opinion . Obtenido de La opinion,Solo cuatro de cada diez jóvenes vota en Colombia: <https://www.laopinion.com.co/politica/solo-cuatro-de-cada-diez-jovenes-vota-en-colombia-150026#OP>
- Periodico la opinión . (1 de marzo de 2018). Solo cuatro de cada diez jóvenes vota en Colombia. La Opinión , pág. sitio web .
- Política, R. (27 de Mayo de 2018). Por fin, con el 53 %, los votos le ganaron a la abstención. El Espectador , pág. Sitio Web .
- Tapasco, y. M. (2015). Efectos juridicos del voto en blanco en Colombia. Villavicencio : Universidad Santo Tomás .
- Tejada, G. G. (21 de mayo de 2018). La abstención en Colombia: una enfermedad crónica. El Espectador , pág. sitio web .
- publimetro. (26 de octubre de 2015). Los municipios donde gano el voto en blanco. Noticia publimetro, pág. sitio web.
- Correy Forero (2014)incentivos al abstencionismo electoral por apatía en ciudadanos bogotanos que nunca han votado, articulo ScieDirect, pag sitio web. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2215910X14700321#bbib0130>

# A LOS POLÍTICOS NO LOS REVOCA NADIE

Carlos Felipe Coronado Posso\*

La Revocatoria del Mandato nace con la Constitución Política de 1991, cuando la constituyente crea los cinco mecanismos de participación ciudadana: “son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato”. (Jurídico, 8 de octubre de 2019). Todos con el fin de brindar a la población herramientas para intervenir en las decisiones del gobierno de manera independiente sin la necesidad de hacer parte de un partido político o de la administración pública.

A continuación, se realizará una descripción de la Revocatoria del mandato en Colombia, principalmente de la decadencia en la que está actualmente y también se demostrará cómo está lejos de ser un mecanismo de participación ciudadana. Ciertamente, la voz del pueblo debe ser parte de las decisiones que se toman para satisfacer sus necesidades, no puede estar permeada de vicios y poderío político, está es, una herramienta para hacer sentir el inconformismo absoluto hacia el Mandatario de turno. Revocar a un dirigente que ejerce una mala administración es un asunto de mucho interés social, no puede ser ajeno a cada uno de nosotros, necesita la fuerza que tiene el pueblo, el apoyo y la voluntad de todos los ciudadanos para que se ajuste a la realidad. Insisto, que el instrumento político para que se respeten nuestros Derechos debe estar consolidado con gran fuerza en nuestra sociedad. Antes de continuar, aprovecho para nombrar a Cicerón, Filósofo y Político Romano, “La libertad sólo reside en los estados en los que el pueblo tiene el poder supremo”. (Morales, 2018).

Este artículo pretende defender la idea de cómo la Revocatoria del Mandato está lejos de ser un Derecho político susceptible de ser ejercido, por medio del cual, se pueda apartar del cargo a un alcalde o gobernador que no ejecuta las actividades del plan de desarrollo o actividades que minimicen las necesidades de la sociedad. Primero, voy a describir los requisitos “utópicos” que se necesitan para liderar una Revocatoria del mandato. Así mismo, se realizará un recorrido histórico de la efectividad de este mecanismo de participación ciudadana en Colombia. Por otra parte, se hablará de los intereses particulares, poco democráticos de ciudadanos que usan este mecanismo como estrategia política. No menos importante, se hará énfasis en la función del pueblo para la ejecución de este poder constitucional. Al finalizar, abordare un par de conclusiones acompañadas de una propuesta personal para aumentar el uso, la efectividad y el fortalecimiento de la Revocatoria del Mandato en nuestro país.

## Requisitos para alcanzar una Revocatoria del Mandato

Empecemos, desde la constitución Política de Colombia de 1991, fecha de Creación de la Revocatoria del Mandato hasta el año 2015, se han realizado cuatro modificaciones de los requisitos mínimos para alcanzar esta iniciativa popular. Es decir, pasaron veintiún años para definir los parámetros para que este Derecho político cobrase vida. Ello, debido a que, de las 37 solicitudes de revocatorias que llegaron a las urnas en Colombia entre 1996 y 2010, ninguna próspero y ningún mandatario resultó revocado de su cargo. Para

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico



Fotografía: Paula Andrea Ceballos R.

muchos observadores, esto obedecía a las elevadas exigencias de las normas que regulaban ese mecanismo de participación. (Eberhardt, 2018).

Lo cual es cierto, primero, se puede iniciar luego de transcurrido un año de mandato y no faltando menos de un año para la finalización. Mejor dicho, solo se puede empezar en los dos años intermedios del mandato. En segundo lugar, como mínimo los promotores de la iniciativa deben presentar una recolección de firmas equivalentes al treinta por ciento del total de votos que obtuvo el elegido y tienen máximo nueve meses para dicha recolección. En otras palabras, la revocatoria del mandato va cobrando fuerza casi en el tercer año del periodo de gobierno. También, requiere una cantidad específica de votos, la mitad más uno de los votos ciudadanos que participaron en la respectiva convocatoria.

Por último, necesita la participación ciudadana, es decir, sufragios no menores al cuarenta por ciento de la votación total válida del día en que se eligió al mandatario y para votar deben registrarse en el censo electoral municipal. Lo anterior, debe ir acompañado desde un principio con un formulario en el cual se justifiquen las causas por las que se desea revocar al gobernante de turno. (Jurídico, 8 de octubre de 2019).

### Las casi treinta décadas de soledad de la Revocatoria del mandato.

“Desde el año 1994 hasta el 2012 se produjeron unos 134 intentos de revocatoria del mandato, pero ninguno prospero” (Eberhardt, 2018), en el año 2017, con requisitos más flexibles «se presentaron más de 115 solicitudes (Registraduría Nacional del estado Civil t, 2018), es decir aumentó la práctica,

Otro de los inconvenientes que tiene la revocatoria del mandato para funcionar de forma natural es que la lideran ciudadanos con intereses particulares que usan este mecanismo como estrategia para atacar a los rivales políticos de turno y no como un mecanismo democrático de participación.

sin embargo, tampoco alcanzaron a cumplir los parámetros que exige la ley. A esto se añade una excepción, después de casi doscientos cincuenta intentos y veinte siete años de la creación del Derecho político, se dio la primera Revocatoria de un Mandato en Colombia. Exactamente, en julio de 2018 en el municipio de Tasco departamento de Boyacá. Así pues, “Este municipio pasó a la historia por ser el primero en revocarle el mandato a un alcalde tras alcanzar 1.609 votos a favor del proceso”.

(El Tiempo, 2018) Sin embargo, lo preocupante es la baja efectividad, el pueblo no tiene la capacidad para apartar del cargo a un mal gobernante, no se revocan mandatarios por democracia participativa y menos por iniciativa popular. Por lo tanto, estas cifras respaldan que no tenemos esa herramienta consolidada para revocar a los mandatarios que elegimos por voto popular, y lo más preocupante, "Al menos 80 alcaldes terminan sus períodos con líos por corrupción" (El Tiempo, 2019). Tema que no es ajeno a una solicitud de revocatoria del mandato.

## La guerra por el poder es lucha de intereses particulares

Otro de los inconvenientes que tiene la revocatoria del mandato para funcionar de forma natural es que la lideran ciudadanos con intereses particulares que usan este mecanismo como estrategia para atacar a los rivales políticos de turno y no como un mecanismo democrático de participación. Nótese que, la mayoría de las solicitudes de revocatoria de mandato fueron promovidas, no por las organizaciones ni por la ciudadanía, sino por exalcaldes o gobernadores, candidatos derrotados o precandidatos electorales, que en defensa de intereses personalistas abusan del mecanismo en detrimento de la construcción de la democracia participativa. (Eberhardt, 2018). Es decir, puede convertirse en un arma peligrosa en manos de otros actores con poder, generando debilidad institucional. (Instituto de investigaciones jurídicas, 2014). Y como consecuencia, los programas de gobierno no se realizan con base en las necesidades prioritarias de la sociedad sino, tienen el objetivo de satisfacer a un grupo político en especial.

## El Rechazo social que sufre la revocaría del mandato

La aplicación de la Revocatoria del mandato depende de la integración de muchas personas, y está inmersa en ciudadanos que no demuestran

interés e incluso desconocen sus Derechos políticos. Por lo visto, la revocatoria de mandato muere lentamente en una sociedad facilista e indiferente, puedo afirmar que, está vigente gracias al respaldo constitucional y el uso "mal ejercido" por pequeñas minorías. A causa de ello, estamos desperdiciando el poder que tenemos como pueblo para alzar la voz y que nos escuchen. Consideremos ahora, que no es justo culpar la estructura jurídica, los requisitos, la efectividad de la revocatoria del mandato sin antes reflexionar, y considerar que, la democracia y en especial el poder que conferimos a alcaldes y gobernadores es asunto de todos. Aprovecho, para citar a Yves Montand "Aunque no te ocupes de la política, ella se ocupará de ti". (Sanjuán, 2014).

## ¿Qué papel juega el plan de desarrollo?

*El plan de desarrollo territorial –PDT- es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutan durante los 4 años del mandato. Este instrumento de planeación está compuesto por: El Diagnóstico, Parte Estratégica y Plan de Inversiones". (Alto Comisionado para la Paz, 2019).*

Así que, todos los candidatos deben presentar el programa de gobierno, el cual se convertirá en el plan de desarrollo municipal, este debe ser transparente, y debe estar orientado a satisfacer las necesidades de forma organizada de la ciudad que va a administrar. Afirmaré ahora que, la iniciativa de revocatoria del mandato debe estar ligada si o si, a la ejecución del Plan de desarrollo, de esta forma se tendrá el sustento para poder revocar a un mandatario que incumplió lo prometido.

Para concluir pregunto, ¿Cuánto tiempo pasará para revocar el próximo gobernador o alcalde?, en

definitiva, no tenemos una herramienta fortalecida y consolidada para apartar del poder a un candidato elegido por elección popular. Por esto, es muy importante que el estado evalúe la efectividad, y la ejecución de este poder constitucional para que genere iniciativas en pro de su uso, está bien reducir requisitos en la norma, pero ¿se crean estrategias de integración?, ¿se ha evaluado realmente la efectividad?. Además, como sociedad debemos participar en las decisiones que se toman y así apoderarnos de ese instrumento que necesita de nosotros para su funcionamiento. En definitiva, debemos aprender de Tasco - Boyacá que demostró que unidos podemos hacer más fuerte nuestra constitución.

Y de este modo, pregunto ¿Que estamos haciendo como estudiantes para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana? no podemos ser ajenos a esta situación, por eso propongo que se cree un comité de observación del plan de desarrollo de cada municipio en las universidades públicas y privadas del país. El cual, tenga como función trabajar de la mano con las organizaciones que se encargan de ejercer veeduría de los planes de desarrollo. Y así, actualizar a la comunidad estudiantil del ejercicio de la administración pública, y si es el caso, liderar el uso del derecho constitucional de la Revocatoria del Mandato, siendo el estudiante difusor de democracia en su comunidad.

A los políticos no los va a revocar nadie si seguimos actuando como sociedad de forma independiente.

## Referencias bibliográficas

- Alto comisionado para la paz. (2019). El plan de desarrollo de tu municipio, ¿construye paz? ¿ya lo viste? Oficina del alto comisionado para la paz, web.
- Eberhardt, m. L. (2018). La revocatoria de mandato en colombia diseño institucional y resultados de su aplicación. Revista de derecho político issn 0211-979x, n° 103, 453-483.
- El tiempo . (1 de 10 de 2019). Al menos 80 alcaldes terminan sus períodos con líos por corrupción. El tiempo, pág. Web.
- El tiempo. (29 de 07 de 2018). Por primera vez revocan a un alcalde en el país. El tiempo, pág. Web.
- Instituto de investigaciones jurídicas . (5 de 09 de 2014). Mecanismos de democracia directa y participativa. Democracias en movimiento, pág. Web.
- Jurídico, a. A. (8 de octubre de 2019). Constitución política de colombia de 1991. Bogotá: disposiciones analizadas por avance jurídico casa editorial ltda.©.
- Morales, c. (2018). Sin candidato. El espectador, web.
- Registraduría nacional del estado civil . (2018). Revocatoria de mandato. Bogotá: registraduría.
- Sanjuán, e. J. (2014). Mecanismos constitucionales de participación ciudadana. Medellin - colombia: libreria juridica sanchez r.ltda.



# RAZONES POR LAS QUE GANÓ EL NO

## EN EL PLEBISCITO QUE BUSCABA APROBAR LOS ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA

Claudia Yurani Terán Cortés\*

El conflicto armado en Colombia ha dejado una cifra aún no consensuada de víctimas, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) y el Registro Único de Víctimas (RUV) (2019), se habla de que dicho dato oscila entre 8 y 11 millones de personas, lo que corresponde a un drama humanitario que ha acompañado durante décadas a varias generaciones colombianas. Ahora bien, históricamente distintos gobiernos han intentado realizar diversos procesos de paz, todos fallidos, hasta el Gobierno de Juan Manuel Santos, que, como Estado, después de varios años de análisis y construcción de los acuerdos de paz ente los actores del conflicto, se logra la firma del acuerdo final para la terminación del enfrentamiento y la construcción de una paz estable y duradera. Sin duda, un paso fundamental para Colombia.



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

Conviene recoger, que el proceso de Paz logrado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, marcó un hito histórico para nuestro país. Sin embargo, parece que el pueblo no lo consideró de dicha forma, puesto que, en el plebiscito triunfó el no. Dicho resultado se puede explicar con una sola palabra, esta

situación fue producto del machismo que aún caracteriza la cultura y el pensamiento de los colombianos.

Afirmaré ahora que, el machismo decidió la no aprobación de los acuerdos de paz en el plebiscito y algunos de los argumentos que

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: cteran743@cue.edu.co



pueden dar explicación a dicha situación es que en Colombia aún se percibe la cultura patriarcal, en la que los hombres se presumen con poder sobre las mujeres, las consideran inferiores y de su propiedad. (Cadavid, 2014). Así mismo, persevera el arraigo conservador, irracional y manipulable del pueblo colombiano. Además, en este país parece común tergiversar la información que fue lo que sucedió con el concepto de “igualdad y enfoque de género”, contemplado dentro de los acuerdos de paz y utilizado por los electores del no para convertirlo en una razón logró convencer a muchos.

Para desarrollar el orden sugerido anteriormente, es importante iniciar mencionando que los hombres han sido los dueños de la guerra. Las mujeres y los niños, las principales víctimas. (Cadavid, 2014). Sin negar que muchos hombres inocentes han caído como resultado del conflicto histórico de Colombia; es la mujer huérfana, viuda, madre soltera, violada, desplazada, secuestrada, desaparecida y asesinada, quien ha vivido el terror de una guerra sin fundamentos que ha dejado a muchas en el dolor, la zozobra y la impunidad.

Este punto se puede afirmar, observando cifras: según el Registro Único de Víctimas (RUV), las mujeres representan el 49.73% de las 8.347.566 víctimas, es decir 4.151.416 mujeres víctimas incluidas en el RUV. Según las estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres 3'780.677 de ellas fueron víctimas de desplazamiento; 458.781, víctimas de feminicidios; 191.784, de amenazas; 77.100, de desaparición forzada; 47.627, de pérdida de bienes muebles o inmuebles; 40.231 son víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos; y, 17.350 víctimas por violencia sexual. (Unidad de víctimas, 2017). Sin embargo, “es irresponsable analizar el conflicto desde la suma de sus muertos, secuestrados o

desaparecidos. El conflicto es, desde los orígenes del país, la consecuencia de una democracia débil y desestructurada” (Cadavid, 2014), tal y como se evidenció en el resultado del plebiscito en 2016. Igualmente, cabe mencionar que la guerra ha sido producto de problemáticas que han acompañado históricamente la sociedad colombiana como la distribución de la tierra, la inequidad entre las condiciones de vida en el campo y la ciudad y la falta de garantías que posibiliten una participación en política de manera transparente.

**Nuevamente la desinformación, el miedo, el individualismo y la ira contenida y acumulada de la sociedad impidió pensar nuestra sociedad más allá de la guerra.**

A lo anterior se añade que el arraigo conservador, irracional y manipulable del pueblo colombiano, fue evidenciable el 02 de octubre de 2016, cuando se cerraron las urnas que preguntaban a la sociedad colombiana su apoyo o no a los acuerdos firmados en La Habana, Cuba. Al igual que García; Wilches, 2018, considero que “el país retrógrado, resistente a la aceptación de la diferencia y con una visión de corto plazo ganó una contienda electoral”.

Ilustraré lo dicho, mencionando que dentro de los acuerdos de paz se estableció la importancia de la “igualdad y enfoque de género”, pero, dicho argumento fue utilizado y tergiversado por los electores del no y se convirtió en una razón que logró convencer a muchos, así pues, los medios masivos de comunicación en especial las redes sociales, estuvieron inundados de falacias: “la propuesta de cambiar el himno nacional y el sueldo de 1'800.000 que iban a recibir los guerrilleros desmovilizados”. (Revista Semana,

2016). La “entrega del país a las Farc”, el “peligro del socialismo del siglo XXI” y la “ideología de género”, fueron algunos de los enunciados falsos. Dicha situación se visibilizó El 10 de agosto de 2016, cuando miles de colombianos marcharon por “la defensa de la familia”, dicha manifestación gestada por la falacia de supuestas cartillas con contenido sexual, atribuidas al Ministerio de Educación, y que se distribuirían en los colegios.

En palabras de González (2017): Los equipos del “Sí” debieron desmentir la copiosa falsa información que aparecía sin cesar en las redes sociales, lo cual provocó un desgaste monumental. Pese a que el gobierno desarrolló una pedagogía para explicar los acuerdos, el resultado del “No” pareció demostrar que la campaña no fue tan efectiva (p. 123) [...] Pero, más allá del contenido de los argumentos, resultó más fácil traducir al lenguaje de las redes sociales la simplicidad de los argumentos opositores que las complejas razones del oficialismo. En ese marco, la “entrega del país a las Farc”, el “peligro del socialismo del siglo xxi” y la “ideología de género” pesaron más que los esfuerzos, que implicaban argumentaciones más complejas, de los defensores del “Sí”. La propia temática de la paz se mezcló con cuestiones políticas más inmediatas (como la disputa entre Santos y el uribismo) y las redes sociales — ampliamente movilizadas en favor del “Sí” y del “No” — mostraron su ambivalencia. (p. 126).

Muchos de los votos del “no” fueron manipulados y desinformados, pero también muchos fueron producto de un país que enseñó a sus ciudadanos a resolver su vida desde lo individual, a ser escépticos frente a la construcción de democracias deliberativas, a mirar de lejos y con poca importancia las oportunidades de reconciliación. Nuevamente la desinformación, el miedo, el individualismo y la ira contenida y acumulada de la sociedad impidió pensar nuestra sociedad más allá de la guerra. Prueba de ello es que el

plebiscito del 02 de octubre de 2016, registró la tasa de abstención electoral más alta en décadas: 63%. (BBC Mundo, 2016). Además, los votantes del No, optaron por mirar al pasado desde la comodidad de no ser víctima del conflicto armado colombiano, desde la “tranquilidad” de la ciudad, sin observar la realidad del sector rural del país. Ahora, de nuevo, vivimos en una sociedad donde los líderes sociales son asesinados y reprimidos en el silencio de una nación que lo permite.

Dentro de este contexto también debe considerarse que, en Colombia siempre es baja la participación de las mujeres en los escenarios políticos, en este caso en el escenario de negociación de los acuerdos de paz. “De los 61 acuerdos firmados en medio de negociaciones entre representantes del Gobierno y de los grupos armados, desde 1982 hasta el presente, tan solo el 4% de las personas signatarias han sido mujeres”. (Chaparro; Martínez, 2016)

En pocas palabras, es evidente desde la perspectiva estadística y el análisis sociocultural del conflicto armado en Colombia, que las mujeres son principales víctimas, producto de una cultura machista que ha caracterizado la sociedad colombiana históricamente.

La contienda electoral ganada por el no en el plebiscito, es producto de las raíces conservadoras del pueblo tales como el miedo y el individualismo, la irracionalidad de la abstención electoral y los argumentos opositores que lograron manipular muchos de los votos.

El concepto de igualdad y enfoque de género, dentro del Acuerdo de paz busca disminuir la brecha entre hombres y mujeres, además tiene en cuenta el enfoque diferencial en la atención judicial de los casos que involucran mujeres víctimas del conflicto armado. Una realidad muy distinta a lo que promovió la campaña del no.

Además, la participación de la mujer colombiana en escenarios políticos y acuerdos de paz, ha sido mínima.

Concluyo refiriendo las palabras de García; Wilches, 2018:

*la división no es entre izquierda y derecha, sino entre un cincuenta por ciento de ciudadanos que votan, muchos de ellos impulsados por la necesidad de mantener sus puestos en el ente estatal que controla su padrino político, y otro cincuenta por ciento de*

*ciudadanos que se abstienen de votar, pues ante la ausencia de educación, movilidad, vivienda, salud, espacios culturales, se acostumbraron a resolver sus problemas en la dimensión privada (legal o ilegal).*

Así mismo, dentro de los votantes la característica es la desinformación, el miedo, el individualismo y la ira contenida y acumulada de la sociedad que no nos permite pensarnos más allá de la guerra. Y el resultado es que perdemos como sociedad, como país.

## Referencias bibliográficas

- Chaparro, N; Martínez, M. (2016). Negociando desde los márgenes: la participación política de las mujeres en el proceso de paz en Colombia. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, Bogotá D.C.
- Cadavid, M. R. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. Revista Analecta Política, 301 - 318.
- <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2784/2430>
- García, R; Wilches J. A. (2018). Del plebiscito a la paz: de la paz a la democracia ampliada. Bogotá, D.C.: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- [http://viva.org.co/cajavirtual/svc0621/pdfs/Libro\\_Del\\_plebiscito\\_a\\_la\\_paz.pdf](http://viva.org.co/cajavirtual/svc0621/pdfs/Libro_Del_plebiscito_a_la_paz.pdf)
- González, M. F. (2017). La “posverdad” en el plebiscito por la paz en Colombia. Nueva Sociedad, (269), 114-126.
- Miranda, B. (3 de Octubre de 2016). Las razones por las que el “No” se impuso en el plebiscito en Colombia. Obtenido de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537629>
- Semana. (17 de Agosto de 2016). Ideología de género: una estrategia para ganar adeptos por el “No” al plebiscito. Obtenido de Semana.com: <https://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-una-estrategia-para-ganar-adeptos-por-el-no-al-plebiscito/488260>
- Unidad de Víctimas. (2017). En Colombia, 4.2 millones de víctimas del conflicto armado son mujeres: Alan Jara. Bogotá, D.C: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas.
- <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan>

# COLOMBIA, EL PAIS QUE VOTA A OJO CERRADO

Juan David Pusquin Cuellar\*

*“La diferencia entre una democracia y una dictadura consiste en que en la democracia puedes votar antes de obedecer las órdenes.”*

Charles Bukowski



Fotografía: Sara Guzmán E.

La decisión de voto en Colombia es el deber que recibe cada colombiano al cumplir su mayoría de edad, pues bien, conocida como el derecho a la democracia. Es así como se les entrega una responsabilidad a los ciudadanos de elegir a las autoridades territoriales, autoridades nacionales, entre otros. También la libertad de hacer con su voto lo que les convenga. Es entonces como los ciudadanos deben tener autonomía, convicción, conocimiento e información necesaria de los candidatos o los mecanismos de participación

ciudadana a la hora de ejercer su voto. Como bien lo dice la libertad de hacer con su voto lo que les convenga, no los cohibe de que tomen una decisión por convicción propia y no de que sean influenciados a tomar una decisión sin conciencia y a beneficio propio. Ya hemos visto como en Colombia por estas decisiones se han comprometido los recursos económicos, físicos e intelectuales de una nación. Siguen sumergiendo las decisiones inasertivas que podrían lograr que Colombia saliese adelante y reconocida a nivel

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: jpusquin727@cue.edu.co

internacional y no seguir siendo discriminado por la mala decisión de los ciudadanos.

Es increíble que el segundo país más feliz del mundo ha tenido deplorables situaciones por sus alianzas desmedidas y sin justificación aceptable, por ejemplo, como se constriñe el voto por intereses personales y políticos sin pensar en un bien común solo un interés netamente personal. Por ende, se aprovechan del desconocimiento y de la mala información de los colombianos para influenciarlos a ejercer un voto a su conveniencia. Entonces veremos cuáles son algunos de los medios más utilizados que no permiten que esta herramienta democrática sea totalmente libre, buen ejemplo de ello, la manera desleal de ciertos ciudadanos para asegurar o generar votos; cómo se usa la violencia que se vive en el país para emitir un voto sin conciencia y convicción o un voto a “ojo cerrado”. Es así basando los argumentos en diferentes teóricos que tienen relación con el tema a tratar, la decisión de voto en Colombia. Es importante aclarar que cada punto aquí expuesto es la representación de lo que se ha venido viviendo a lo largo del tiempo en nuestro país, sin embargo, no tiene enlace alguno con ningún partido o movimiento político.

El presente artículo tiene la finalidad de argumentar como la decisión de voto en Colombia no les pertenece a los ciudadanos que ejercen este derecho, entonces argumentaremos desde varios puntos de vista que han sido investigados detalladamente, como el cambio de votos por prebendas; la forma en que el voto se vuelve mercancía; como algunos ciudadanos están sujetos al control de los jefes políticos; la violencia que obliga a los ciudadanos a ejercer un voto; así como los medios de comunicación vuelven retrogradadas y manipulables a los ciudadanos que ejercen este derecho.

Ahora bien, en Colombia este fenómeno es recurrente por la supremacía de los politiqueros, un ejemplo, presentarse ante los ciudadanos con mercados y demás cosas para que vean su cercanía con las personas y el “compromiso con la sociedad”.

### La prebenda por un voto

Se evidencia la forma en que los colombianos ya esperan un contrato o puestos a cambio de conseguir votantes, así podemos ver cómo los ciudadanos abren sus manos para recibir dádivas y demás que les convenga; de esta manera generan incertidumbre por sus decisiones inescrupulosas, al igual que indiferencia hacia las elecciones entre las personas que votan por convicción. Lo anterior tiene sustento en la encuesta de cultura política ECP (2017), hecha por nuestro Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE), donde fueron encuestadas veinticinco mil novecientas cuarenta y cinco (25,945) personas, mayores de 18 años, dice la encuesta “Los ciudadanos participan siempre y cuando tengan un beneficio particular”, que tienen como respuesta, “totalmente de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, totalmente en desacuerdo y no sabe/ no informa”. Afirma que el “59,6% de las personas mayores de 18 años y más, está totalmente de acuerdo con que los ciudadanos participan siempre y cuando tengan un beneficio particular” (DANE, 2017). Ahora bien, en Colombia este fenómeno es recurrente por la supremacía de los politiqueros, un ejemplo, presentarse ante los ciudadanos con mercados y demás cosas para que vean su cercanía con las personas y el “compromiso con la sociedad”.



## El voto se vuelve mercancía

Examinando como por años en Colombia las personas se prestan para la corrupción, un claro ejemplo, la compra de votos en varios sectores del país; como caso típico, algunas personas acuden a los lugares de votación, una vez allí se establecen en sitios estratégicos y abordan a otras para comprar su voto, demos una idea, primero precisan el precio para el voto, después de ejercerlo cobran lo pactado. Sin embargo, la compra de este puede presentarse con días de antelación. Se comprueba de este modo, como el primer informe misión de observación electoral de medio día de las pasadas elecciones territoriales del día 27 de octubre del presente año (dos mil diecinueve), emitido por Misión de Observación Electoral (MOE), dice así "A lo largo de las primeras horas del proceso electoral se presenta un total de 55 reportes en los que se señala la entrega de dádivas a cambio del voto en determinado sentido. Particularmente se ha hecho referencia a la entrega de dinero en las cercanías de los puestos de votación. Se mantienen como zonas de especial atención las ciudades: Bogotá, Cartagena (Bolívar), Valledupar (Cesar), Segovia (Antioquia), Barranquilla (Atlántico) y Tubará (Atlántico). A esto se añade que días antes se incautaron casi cuatrocientos (400), millones de pesos en todo el país y fueron retenidos varios personajes políticos (ADMOE, 2019).

Acontece además que, se acude a la trashumancia electoral en varios sectores del país; según el Consejo Nacional Electoral de Colombia (CNE) dice que la trashumancia electoral es la acción de inscribir la cedula para votar en un lugar diferente a aquel en el que se reside. Tenemos como evidencia que los poblados más pequeños una elección pueda definirse por pocos votos, de este modo puede traer, trasladar y trastear electores de municipios aledaños para asegurarse la elección, no obstante Colombia presenta alertas en grandes ciudades por este fenómeno electoral. (Duque Daza, 2019). En el

presente año, se emprendió un sistema de alertas tempranas para prevenir la trashumancia durante el proceso electoral. De acuerdo con el CNE se emitieron alertas desde el mes de febrero hasta el mes de agosto; así por ejemplo en el consolidado del mes de agosto, en Cesar, el municipio de Copey aumento de porcentaje de inscripciones en un 59,24%, es decir que en el año 2014 -2015, se encontraban dos mil novecientos sesenta y dos (2,962) personas inscritas, en el presente año, se presenta un aumento de inscritos de mil novecientas cuarenta y siete (1,947) personas, para un total de inscritos de 2018-2019 a cuatro mil novecientas y nueve (4,909) personas inscritas. (CNE, 2019). Este traslado de votantes es el mas ordinario que se pueda presentar entre los ciudadanos, lo mas triste es que estos lo permiten y ayudan a conseguir a otros votantes voz a voz, como si estos fueran una mercancía que se puede llevar, traer y pagarles.

## El control de los jefes políticos

Son múltiples las maneras de ejercer control sobre los colombianos, una de estas es como los políticos intimidan y ejercen presión a las personas para ganar las elecciones, pues estos los obligan muchas veces a entregar listados con los datos personales de los posibles votantes que podrían apoyar al aspirante y de esta manera generan llamadas a las personas de la dichosa lista para asegurar el apoyo al candidato; es paradójico que mediante la redacción del presente argumento amigos cercanos me pidan escribir mis datos en un listado para apoyar a un aspirante al concejo municipal de Armenia, días después recibo una llamada consultándome que por quién iba a votar en las elecciones del presente año al concejo, de la misma manera preguntándome que si sabía el nombre del candidato, el partido que lo apoyaba y si conocía el numero en el tarjetón. Asimismo, se les pide entregar los certificados de votación para la evidencia del voto a su favor.



En este mismo sentido las personas están comprometidas a la entrega de cierta cantidad de dinero a la campaña política o lo que se conoce vulgarmente como la “cuota política”, para que a estos personajes les facilite la permanencia en el poder y la accesibilidad económica a todo lo que quieran hacer durante su campaña con los habitantes. (Acosta P. E., 2014).

## Violencia electoral

Somos testigos de lo que se avecina con las elecciones: riñas entre seguidores de partidos políticos diferentes, asesinatos casi que masivamente de candidatos, amenazas, daños físicos en el material publicitario, entre otros; de esta manera infunden miedo a la población. Un claro ejemplo de esto es el artículo que publicó en su portada la revista Semana del veintitrés (23) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), donde dice que tres(3) candidatos a alcaldías y cuatro(4) aspirantes al concejo fueron asesinados, hubo más de cuarenta(40) amenazados y cuatrocientos dos(402) municipios estuvieron en riesgo de sufrir episodios de violencia política. (semana, 2019).

La violencia sigue ejerciéndose como medio de competencia política, afectando así a líderes y actores electorales locales, como caso típico los sectores mas afectados han sido las coaliciones de oposición y las coaliciones de gobierno que en las pasadas elecciones mostraron un alto potencial. (PARES, 2019). Así es como los electores generan un voto por miedo a lo que les pueda pasar en su población y demás actos violentos en contra de ellos.

## Medios de comunicación

La Red de Conocimientos Electorales (ace) argumenta que la relación entre el organismo electoral (OE) y los medios de comunicación se establecen mediante tres maneras: como regulador, como fuente de información y como comunicador, sin embargo,

estos han venido perdiendo su misión por dedicarse netamente a la comercialización o monetización de algunos sujetos políticos que encuentran en estos la posibilidad de manipular a los electores y dándoles de esta manera un mensaje tergiversado que beneficia a un partido o político con relación a su competencia. La televisión, la radio, la prensa y demás han sido manejados a su antojo por personas con poder que saben como hacer que sus contenidos sean subjetivos y vinculan los anteriores fenómenos electorales ya que saben cómo protegerse bajo la ley que rige a los medios. Nótese que estos medios vuelven retrogradadas y manipulables a las personas, por esta manera la decisión del voto no es del todo por convicción propia, también podríamos decir que el voto es cohesivo. (ace, 2019).

Es significativo que agreguemos lo que menciona el señor Ariel Ávila, subdirector de la Fundación Paz y Reconciliación PARES, desde la Universidad del Rosario en el foro sobre el futuro político de Colombia, dice así “es muy vergonzoso el papel de las encuestas, no le atinaron a nada, ni en las regiones ni en las ciudades”. El desatino que genero las encuestas demuestra que los medios de comunicación si deforman la verdadera información y de esta manera influyen a los espectadores. (Mora, 2019)

Para concluir, quiero decir que el voto es cohesivo, deberían primar entonces la conciencia de decisión y que se tomen realmente en serio la responsabilidad de ejercer esta herramienta democrática que se les otorga. Por estas razones ya expuestas la democracia representativa se ha vuelto una ficción, debido a que los ciudadanos ya no les interesan participar. Comprendemos que los benéficos personales son enriquecedores, pero no por esto podemos ser indiferentes con todo un país que sufre por estas decisiones. Sin embargo en las últimas elecciones del presente año, se resalta que una parte de los colombianos se hizo escuchar con el voto en blanco, así dio una luz de esperanza al cambio.

## Referencias bibliográficas

- ace. (28 de Octubre de 2019). Elecciones y medios de comunicación. [aceproject.org](https://aceproject.org). Obtenido de [aceproject.org](https://aceproject.org/ace-es/topics/me/onePage): <https://aceproject.org/ace-es/topics/me/onePage>
- Acosta, O., & Emilio, P. (22 de Diciembre de 2014). ¿Cuotas políticas o testaferros?:las2orillas. Obtenido de [las2orillas.co](https://www.las2orillas.co/cuotas-politicas-testaferros/): <https://www.las2orillas.co/cuotas-politicas-testaferros/>
- Acosta, P. E. (22 de Diciembre de 2014). ¿Cuotas políticas o testaferros?.las2orillas. Obtenido de [las2orillas.co](https://www.las2orillas.co/cuotas-politicas-testaferros/): <https://www.las2orillas.co/cuotas-politicas-testaferros/>
- ADMOE. (27 de Octubre de 2019). PRIMER INFORME MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL MOE – MEDIO DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2019 .MOE.ORG.CO. Obtenido de [moe.org.co](https://moe.org.co/primer-informe-mision-de-observacion-electoral-moe-medio-dia-27-de-octubre-de2019/): [https://moe.org.co/primer-informe-mision-de-observacion-electoral-moe-medio-dia-27-de-octubre-de2019-/](https://moe.org.co/primer-informe-mision-de-observacion-electoral-moe-medio-dia-27-de-octubre-de2019/)
- CNE. (18 de Enero de 2019). Atencion al ciudadano,Glosario.cne.gov.co. Obtenido de [cne.gov.co](https://www.cne.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario): <https://www.cne.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario>
- CNE. (7 de mayo de 2019). Trashumancia. AlertasTempranas.cne.gov.co. Obtenido de [cne.gov.co](https://www.cne.gov.co/component/phocadownload/category/2019-34): <https://www.cne.gov.co/component/phocadownload/category/2019-34>
- Dane. (2017). Encuesta De Cultura Política (2017) Obtenido De [Dane.Gov.Co](https://Www.Dane.Gov.Co/Files/Investigaciones/Ecpolitica/Presen_Ecp_17.Pdf): [Https://Www.Dane.Gov.Co/Files/Investigaciones/Ecpolitica/Presen\\_Ecp\\_17.Pdf](https://Www.Dane.Gov.Co/Files/Investigaciones/Ecpolitica/Presen_Ecp_17.Pdf)
- Duque Daza, J. (2019). Democracia electoral fraudulenta. La trashumancia electoral como estrategia para ganar elecciones locales en Colombia. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 68-61.
- Mora, S. C. (30 de Octubre de 2019). FIRMAS ENCUESTADORAS: GRANDES PERDEDORAS EN LAS #ELECCIONES2019. Pares.com.co. Obtenido de [Línea Democracia y gobernabilidad.Pares.com.co](https://pares.com.co/30/10/2019/firmas-encuestadoras-grandes-perdedoras-en-las-elecciones2019/): <https://pares.com.co/30/10/2019/firmas-encuestadoras-grandes-perdedoras-en-las-elecciones2019/>
- PARES, R. (2019). Cuarto informe de violencia y dinámica electoral. SIPARES.
- semana, R. (2019). Elecciones bajo fuego. Revista semana.

# LAS CONSULTAS POPULARES DEBERÍAN DETENER LAS ACTIVIDADES MINERAS

Valentina Ramírez Cardona\*

Desde el año 2001, en Colombia se han estado haciendo consultas populares sobre la explotación y extracción de minerales e hidrocarburos. De manera tal que la actividad minera ha aumentado significadamente en los últimos cuatro gobiernos, esto también ha ocurrido con los problemas como contaminación en las fuentes de aguas naturales, contaminación del aire y contaminación en los suelos razones por las cuales ha ganado cada vez más importancia las consultas populares. No obstante, debido a que los ingresos de estas actividades representan un importante porcentaje en las regalías del país. Se dio un aumento en los contratos sobre la explotación de recursos naturales, y las comunidades ponían cada vez más resistencia en contra de estos debido a los problemas ya mencionados y como estos afectan la integridad de la tierra.

Según Registraduría Nacional del Estado Civil, las consultas populares son un mecanismo participación ciudadana en el cual se realiza una pregunta de carácter general sobre un asunto nacional, departamental, municipal, distrital o local la cual es sometida por el presidente de la república, el gobernador o alcalde a consideración del pueblo, en todos los casos la decisión del pueblo es obligatoria. También se ha impulsado las consultas populares como mecanismo de participación ciudadana. Las cuales han impedido la explotación y exploración de minerales e hidrocarburos, como el petróleo el cual es una fuente de energía no renovable y además que muchos de los procedimientos para extraer estos son perjudiciales y pueden causar

daños irreparables al suelo. Por lo mencionado anteriormente las consultas populares deben ser la razón principal para impedir las actividades mineras en los territorios colombianos.

El siguiente artículo tendrá como propósito explicar por qué las consultas populares deben ser los mecanismos finales y determinantes para poder evitar la realización de actividades mineras en un territorio. Esto se abordará principalmente con los resultados de consultas populares de años anteriores en las cuales se evidencia como la consulta popular evitó los proyectos de extracción de minerales e hidrocarburos del suelo. Igualmente, desde el aspecto social sobre como la extracción de hidrocarburos generan un interés en la sociedad y nos muestra que los ciudadanos colombianos han fortalecido su conciencia ecológica. Por último, como la extracción de mineral e hidrocarburos es perjudicial para el medio ambiente y por esto es porque las consultas populares son el mecanismo necesario para detenerlas.

## Las consultas populares y su impacto en los colombianos

En el 2001 se hizo la primera consulta popular en el departamento de Tolima, basada en la extracción de minerales e hidrocarburos la cual no tuvo el resultado esperado ya que, se llevó a cabo, con un 98.8% a favor de realizar proyectos de minería y un 0.8% en oposición a esta práctica. Pero esta fue la única consulta popular de 9 que se han hecho en los últimos 20 años en Colombia que tuvo un resultado negativo para el medio ambiente. Sin embargo,

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: vramirez729@cue.edu.co



Fotografía: Nicolás Gallego

en otros departamentos como Casanare en el cual el 96.01% de los votos fueron para el NO y un 3.27% para el Sí. En Cundinamarca se hicieron dos consultas populares, la primera en febrero del 2017 y la segunda en julio del 2017. En la consulta de febrero el 97.28% de los votos fueron para el NO y un 1.53% para el Sí, y en julio el 99.87 de los votos fueron para el NO y 0,87 para el Sí. En Tolima, Cajamarca un 97.92% de los votos fueron para el Sí y para el NO un 1.21%. En el Meta el 97.04% de los votos fueron para el NO y el 2.52% para el Sí. En el Quindío el 97.76 de los votos fueron para el NO y un 0.97% para el Sí. Y en Santander se hicieron 2 consultas populares en septiembre y octubre del 2017. En septiembre el 97.05% de los votos fueron para el NO y el 1.27% para el Sí, y en octubre el 98.93% de los votos fueron para el NO y el 1.07% para el SI. (Registraduría Nacional del Estado Civil,2018)

También se evidencia como en las 8 consultas en las que gano el NO, siempre superando con un 90% de los votos. Lo cual demuestra que este es un mecanismo le ha permitido al pueblo dar a conocer su opinión y que esta es relevante. La opinión del ciudadano puede ser escuchada y que tenga validez a la hora de tomar decisiones a nivel nacional, departamental o municipal. Así mismo estas consultas han permitido a un pueblo sin voz hacerse escuchar y esto ha llevado a que más personas salgan y hagan parte de estas. Por esto Considero que este mecanismo de participación ciudadana ha demostrado cambios en la mentalidad de los habitantes colombianos, ya que se evidencia una preocupación para el futuro del medio ambiente y preservación de este. Con la relevancia de este tema en los ciudadanos, a través de los años ha tomado cada vez más fuerza y se ha demostrado cuantitativamente

por medio de las consultas populares que estas han sido importantes para el cuidado del territorio colombiano.

## El impacto social de la minería en Colombia.

En Colombia, las consultas populares han generado un interés en la sociedad, ya que se ha evidenciado que al momento de realizar un proyecto de extracción de mineral e hidrocarburos los ciudadanos se han puesto adelante de la situación y hacen que su opinión frente a esto sea escuchada. Así, por ejemplo, cuando se empieza a hablar a sobre minera en un territorio los ciudadanos a la mención de este tema y empiezan a hacer protesta controladas. Como se puede evidenciar en el informe del Centro de Investigación y Educación Popular (2012) sobre la extracción de petróleo, oro y carbón los cuales son los principales minerales e hidrocarburos que se extraen del suelo colombiano.

*A través de acciones sociales colectivas, comunidades indígenas y afrodescendientes. de Putumayo, Vichada, Nariño, Antioquia, La Guajira, Boyacá, Casanare, Norte de Santander y Cauca, reclamaron su derecho al territorio, expoliado por la avanzada de la exploración y explotación petrolera (y de otros recursos naturales) y por la violación de sus derechos culturales: a la autonomía, la libre determinación, a la vida y a su pervivencia como pueblos, al consentimiento previo e informado. (Herrera, y otros, 2012, pág. 14)*

Por medio de estas protestas podemos afirmar que el pueblo colombiano está promoviendo el cuidado y protección del medio ambiente. Los departamentos mencionados anteriormente tienen algo en común, que en todos al darse cuenta que se iba a realizar un proyecto de minera se hicieron presentes para que aquellos procesos de extracción de minerales e hidrocarburos cesaran

y el suelo de su departamento no fuera afectado. Los principales motivos que han impulsado la mayor cantidad de propuestas sobre el medio ambiente son aquellas que tiene que ver con la minera. En Colombia los proyectos de minería usualmente se convierten en un punto crucial para la formación de un conflicto en diferentes ámbitos como: la cultura y la economía. Por medio de que en la cultura de muchas comunidades su principal fuente de ingresos viene del suelo (como los cultivos), y las grandes empresas que realizan estas actividades usualmente ven estos territorios como una gran oportunidad para realizar procesos de extracción de minerales e hidrocarburos y por lo tanto no les importa que están comprometiendo la integridad del suelo debido a sus procesos que lo dañan, y además estos daños muchas de las veces son irreparables

Igualmente, en el artículo 8 de la constitución política de Colombia nos hace referencia a que el estado y la personas tienen la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación. Por medio de que las consultas populares sean el mecanismo de participación ciudadana para evitar y proteger el territorio colombiano y en caso de daño al medio ambiente se deben imponer sanciones (ley 1333 de 2009) legales, Además, existen varias instancias y actores gubernamentales que intervienen en la planeación de políticas relacionadas con la actividad minera en Colombia. Especialmente el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el cual es responsable de la formulación de la política ambiental con el fin de proteger el patrimonio natural del territorio y garantizar el desarrollo sostenible; y el Ministerio de Minas y Energía (MME), su función es la de adoptar e implementar programas orientados al aprovechamiento de las fuentes energéticas y los recursos naturales no renovables asegurando el desarrollo sostenible de estos últimos. Estas instancias son las que hace que el pueblo



colombiano se de cuenta que si existen entidades destinadas a proteger el territorio colombiano.

## La minera y sus daños al medio ambiente.

Los principales daños que la extracción de minerales e hidrocarburos causan al medio ambiente son la contaminación hacia la flora y fauna, y la contaminación del agua son algunas de las consecuencias que deja la minera. Así, por ejemplo, según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL):

*El caso de la alta montaña colombiana, vulnerable al calentamiento global, debilitada a su vez por actividades agrícolas, ganaderas y amenazada por el desarrollo minero, forman parte del conjunto de ecosistemas que proveen de agua al 70% de la población colombiana; además de hábitats de especies únicas en el mundo. Por esta razón, debería estar protegida de actividades que afecten de manera grave o irreversible la prestación del servicio ambiental.*

De esta manera, podemos evidenciar como este lugar teniendo una gran función el ecosistema colombiano albergando especies únicas y además que es una de las fuentes que distribuye agua a gran parte de Colombia, no está protegida adecuadamente. Esto pasa igual en diferentes regiones del mundo. Debido a esto las consultas populares deben evitar que estas actividades sigan sucediendo y sigan destruyendo nuestro ecosistema.

Existen consecuencias negativas de la extracción de minerales e hidrocarburos como la contaminación

de aguas subterráneas y superficiales, y daños a la flora y fauna. En el caso de las aguas subterráneas y superficiales, en la primera los desechos de las minas son lavados por las lluvias y termina en yacimientos de agua subterránea y los contamina, y en el segundo los materiales químicos que se usan en las extracciones, no son tratados correctamente y se filtran a las aguas superficiales y las contamina, ocasionando daños en la fauna y flora, por medio de que muchos animales utilizan las aguas subterráneas como medio de para su alimentación estos terminas muriendo por la intoxicación o desplazándose a otro hábitat.

La minería produce causas negativas en ámbitos sociales y medio ambientales. Los cuales pueden ser evitados por las consultas populares, ya que estas deben ser el mecanismo de participación ciudadana para detener la minera en Colombia y todos los daños que esta puede causar.

Si se habla tanto de la minera como un recurso económico para el país. ¿porque no se usan procedimientos no adecuados para su extracción y cuidado? las compañías que realizan estas extracciones necesitan que el poder y la responsabilidad sobre si se realiza la minería recaiga sobre una persona y cuando el poder lo tiene un país entero no les beneficia, ya que las consultas populares deben el mecanismo para detenerlas.



## Referencias bibliográficas

- Barrero, F. A.; Rivera, M. A & Acuña, F. A. (2018). Revocatoria de Mandato y Consultas Populares. Bogotá: cedaec.
- Herrera, L. A.; García, M. C.; Coronado, S. A; Cadena, A.; Figueroa, M.; & yepes, A. (2012). Minera, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia. Bogotá: CINEP.
- Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", 2010.
- Sánchez, J. (5 de noviembre de 2018). Ecología Verde. Obtenido de Ecología Verde: <https://www.ecologiaverde.com/como-afecta-al-medio-ambiente-la-extraccion-de-minerales-1118.html>

# EL GOBIERNO NACIONAL Y LA PROBLEMÁTICA DE LOS LÍDERES SOCIALES

Luz María Piedrahita Álzate\*

En nuestra patria colombiana se han venido formando grupos sociales que han desfavorecido el normal desarrollo de nuestro país. Es deber de nuestro gobierno estudiar, analizar, socializar problemas y dar respuestas en todos los campos gubernamentales el por qué se están dando estos problemas y por qué no son conveniente para el país. Socializar y buscar solución para que los conflictos traten de volver a un normal desarrollo, reforzar normas para el crecimiento de sus soluciones, escuchar la voz del pueblo que aclama justicia y libertad, para así obtener una sociedad acorde con los programas de gobierno y alcanzar la paz que tanto anhelamos. La figura de líderes sociales y defensores de derechos humanos siempre ha existido pero, después de la firma de los acuerdos para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Farc- EP, se vuelven más evidentes y vulnerables a la luz de una sociedad.

Muchas personas en diferentes lugares y situaciones se han visto llamadas a tomar la vocería de sus comunidades ante tanta injusticia, conflictos, despilfarro, derechos pisoteados y desplazamientos, para que esa voz logre ser escuchada y encuentre la atención del Estado y alcance una pronta solución ante tantos problemas. Estos se han hecho cada vez más visibles y más vulnerables, hemos visto como se ha vuelto objetivo de los diferentes espacios del conflicto y la polarización que se ha generado a partir de los acuerdos de paz en el país. También sea visto como líderes y

lideresas están siendo asesinados en Colombia por tener esa valentía de participar en varios escenarios y organizaciones sociales, donde han asumido muchas funciones en sus valiosas comunidades. Es importante resaltar que los esfuerzos que se han realizado para construir el concepto de líder social es de gran importancia en este tema sobre todo desde el punto de vista del compromiso del Estado y sus organizaciones para la protección de las comunidades y sus líderes ambientales, sociales, políticos, afro descendientes, etc.

Pretendo dar una breve explicación a un tema que nos aqueja actualmente en Colombia sobre el surgimiento de esta figura de los líderes sociales, ¿Será que el estado colombiano es responsable de la protección y la vida de los líderes sociales sus comunidades?, Creo que sí, tanto el Estado colombiano, como los diferentes entes sociales de vigilancia, están obligados a colaborar mutuamente y velar por todas sus comunidades ya que estas pertenecen al Estado. La obligación de este es siempre proteger la honra, bienes, y seguridad de cada uno de los ciudadanos que hacen parte del mismo.

Los líderes sociales surgen después de los acuerdos de Paz en el pos conflicto armado con las Farc, debido a la necesidad de solucionar las dificultades propias de cada territorio. La persecución de líderes solo demuestra la reducción de las formas de participación en una democracia, de un país corrupto y desangrado, en todos los sectores estatales, el Estado no

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: lpiedrahita727@cue.edu.co

llega a todos los territorios por dificultades del acceso, o quizás que se encuentran apartados y que no gozan de los avances tecnológicos actuales, razón por la cual la información y los aportes suministrados por el gobierno en estos casos generalmente no llegan o llegan tarde. La cifra de líderes sociales asesinados varía entre las organizaciones comprometidas con el tema ya que cada caso, se presenta variadas formas, a la hora de hacer un conteo de líderes desaparecidos y amenazados, este fenómeno se hace cada vez más frecuente y más visible.

Los acuerdos definitivos de paz firmados el 26 de septiembre de 2016, han sido el punto de partida para el surgimiento de los diferentes líderes sociales en Colombia, este conflicto vulnera derechos, pisoteados en sus territorios y que demandan prontas soluciones. La firma de estos acuerdos entre el estado y las Farc,

hicieron que la sociedad lo tomara como un hito histórico para tejer la paz, pero esto no fue suficiente debido a que algunos sectores políticos diametralmente opusieron resistencia para alcanzar la tan anhelada paz (votar negativamente el plebiscito), después de haber llegado a un acuerdo en la Habana Cuba, habiendo resistido los horrores provocados por los grupos al margen de la ley, durante tantos años, parece un espejismo para los acuerdos alcanzados, de negociación fallida, para la paz total y definitiva.

Si llegásemos a obtener las metas propuestas (alcanzar la paz), estaría convencida que se vendrían cambios positivos en diferentes campos; económicos, sociales, políticos. Es cierto que las personas que más se les ha causado daño y que han sentido dolor en esta guerra, son las primeras que quieren que todo



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

esto se acabe, para poner punto final a todas sus aflicciones. Es acá donde estas víctimas sienten la importancia de liderar acciones sociales para que sus reclamos sean atendidos, defendidos, respetados y escuchados, no solo por el estado sino también por los diferentes grupos que intervienen en el conflicto, de manera franca, categórica y definitiva. Pueda ser que el actual gobierno coloque todo su empeño para alcanzar lo pactado en los acuerdos y muchas víctimas de este conflicto alcancen, justicia, reparación, verdad, perdón y no repetición que a un no se han dado.

Estos líderes tienen las virtudes necesarias y son verdaderas joyas para cada comunidad, pero, se han visto muy solos y abandonados sin un respaldo de parte del Estado, que no ha sabido escuchar sus quejas o gritos de auxilio para encontrar respuestas, porque muchos de ellos han sido asesinados y callados por denunciar grupos ilegales, injusticias sociales o por reclamar los derechos fundamentales de protección de la vida, tanto, para ellos, como para toda la comunidad a que ellos están circunscritos desde el momento de su nacimiento.

Hay grupos económicos y políticos que sacan provecho de esta situación, de caos, e inseguridad como lo es la fuerza pública que justifican su trabajo y se ratifican en sus cargos, creando los tan conocidos falsos positivos, los despojos y explotación de tierras y de campesinos. Igualmente existen grupos, que aprovechándose de esta situación amasan grandes fortunas y crean grandes latifundios en los cuales ejercen su poder fomentando el cultivo de coca, (explotación de cultivos ilícitos), la fabricación de drogas. Tal situación es reflejo de que las representaciones sociales estén siendo amenazadas y silenciadas aun en época de pos conflicto. Las denuncias en busca

de reparación y justicia aumentan y se traducen parcialmente en una realidad que no le es favorable a sectores legales o ilegales del Estado colombiano, quienes promovieron el conflicto armado y ven en los líderes y los defensores una clara amenaza hacia sus intereses de guerra.

El estado no ha sido efectivo en la reparación de las víctimas puesto que no ha existido un perdón verdadero entre víctimas y victimarios. Se ha hablado mucho, pero se ha hecho poco en el contexto social, puesto que los victimarios están ocupando cargos públicos y las víctimas aún siguen sintiendo su dolor al verlos premiados, ocupando en algunos casos curules en el Congreso. Aún faltan muchas cosas por organizar como: templos, desminar campos, hacer que los desplazados puedan regresar a sus sitios de origen, para que las cosas vuelvan a su cauce normal y de esta manera recuperar en parte lo perdido. Las víctimas que han acogido programas del gobierno han tenido ayudas psicológicas, y económicas pero los que a un no se atreven ni creen en estos acuerdos, y a los que no les conviene siguen en el anonimato.

## Cifras de Líderes Sociales Asesinados

Las cifras de líderes sociales asesinados o de líderes que no presentan un claro perfil, varían entre organizaciones, ya que, son descomunadamente diferentes y no presentan unas cifras concretas, como es el caso de las ONG y entidades del Estado, pues cada quien muestra estos datos según su propia conveniencia. Se puede evidenciar fácilmente desarticulaciones entre las instituciones ya mencionadas refiriéndose a los casos de amenazas o asesinatos de líderes. El asesinato de un líder social tiene un alto impacto para las comunidades sobre todo en un país como

el nuestro; donde prevalece todavía el recurso del terror construido, con masacres y asesinatos durante varias décadas del conflicto armado.

Se cree que entre el 1 de enero del 2016 y el 20 de mayo del 2019, 837 líderes sociales y Defensores de derechos humanos y ex combatientes de Farc asesinados". Según el Instituto de estudios para el Desarrollo y la Paz –INDEPAZ. Según la Defensoría del pueblo y la organización somos defensores, han sido asesinados 598 líderes sociales, 2016-2018, 397 fueron víctimas de algún tipo de agresión que puso en riesgo su vida e integridad.

Para las diferentes organizaciones sociales y ONG y gobierno no utilizan una definición y una misma metodología de recopilación de datos, el número de líderes asesinados varía para cada conteo.

Una forma de dar solución a estos problemas es: llegar con conexiones tecnológicas aquellos territorios que lo requieran, para que todas las comunidades y entes gubernamentales estén

en una misma sintonía escuchando y tratando de solucionar todos los problemas regionales. Es también el deber de un gobierno velar por el bien de todo el país y no solo de los sectores cercanos, para el fiel cumplimiento de sus funciones, una democracia bien especificada debe dar participación a todos, los líderes son necesarios para el progreso de un país, la paz necesita de todos para que sea estable y duradera, Colombia tiene grandes problemas por lo tanto debe exigir grandes soluciones.

Finalmente, para empezar a reducir cifras de líderes que pierden la vida es necesario escuchar de las organizaciones sociales, iniciativas locales, y canalizar actuaciones del gobierno, además dejar de ver y pensar que todo es un lio de faldas o estimaciones incorrectas de los líderes sociales, muchos de ellos señalados como terroristas, guerrilleros. Hace falta efectividad institucional para que se le dé la seriedad que este asunto merece y deje de ser una realidad aséptica calmándola con paños de agua tibia.

## Referencias Bibliográficas

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Nodo Antioquia. Proceso de Garantías para la Labor de los líderes y lideresas sociales, comunales, defensores y defensoras de derechos humanos de Antioquia. (2018, diciembre). Informe sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en Antioquia

Indepaz- cumbre agraria campesina, ética y popular (2019, 23 de mayo). Informe derechos humanos sobre la situación líderes/as defensores humanos en los territorios.

Buenahora Febres-Cordero (26 de diciembre de 2018) Los Procesos Electorales Fundamentos de la Democracia, Bogotá D.C., Colombia, Grupo Editorial Ibáñez.

Fundación Heinrich Böll Oficina Bogotá-Colombia Informe especial de Derechos Humanos, Indepaz, (junio 29 -2018) Informe especial de Derechos Humanos Situación de lideresas y líderes sociales, de defensoras y defensores de derechos humanos y de excombatientes de las Farc-EP y sus familiares. No.8 Número de páginas: 68



Rozo v. (2018, 10 de octubre) El asesinato de líderes sociales en Colombia. Revista de justicia.

Recuperado 19 de septiembre 2019 de:

<https://www.dejusticia.org/column/asesinato-de-lideres-sociales-y-la-paradoja-de-la-informacion/>

Osorio.G.M. (2018, 5 de julio). ¿Qué hay detrás del asesinato de líderes sociales en el país? Recuperado 19 de septiembre de 2019 de:<https://www.elspectador.com/noticias/paz/que-hay-detras-del-asesinato-de-lideres-sociales-en-el-pais-articulo-798403>

Corpades (2017, 11 de enero). La Oficina de Envigado y los Gaitanistas tienen 13.500 miembros en Antioquia revista Pacifista: Corpades. Recuperado 11 de enero de 2017de: <https://pacifista.tv/tag/lideres-asesinados/>

Presidencia de la República de Colombia. (2019, 17 de julio) Hoy tenemos un país más seguro. Cifras consolidadas. Recuperado 19 septiembre de 2019 de: [http://es.presidencia.gov.co/Documents/180625\\_](http://es.presidencia.gov.co/Documents/180625_)



# UNA SOLUCIÓN CADA VEZ MÁS LEJANA

María José Giraldo Solano\*



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

El llevar a cabo la responsabilidad ciudadana de defender los derechos humanos, es una acción que día a día se ha ido considerando como uno de los pilares fundamentales para una sociedad. Aunque esta responsabilidad traiga consigo grandes consecuencias, como lo pueden ser: intimidaciones, ataques continuos o hasta la propia muerte.

Evidenciamos a Colombia como uno de los principales países donde se presentan más intimidaciones y asesinatos de líderes y lideresas sociales, debido a diversas causas, pero siendo la principal el conflicto armado. Sin embargo, no todo es negativo, somos testigos de cómo a pesar

de estos ataques y represiones a nuestros líderes sociales, ellos siguen saliendo a luchar en contra de esos ultrajes a los derechos.

La Constitución colombiana es conocida como la Constitución de los Derechos Humanos, siendo esta la base para establecer las normas que rigen en la sociedad, lo que lleva a implantarlos como imperativos. A su vez cuenta con los mecanismos para la protección de dichos derechos, lo que nos llevaría a pensar que es un país donde la seguridad social es primordial; por el contrario, teniendo en cuenta las cifras de mortandad a través de la historia se ha demostrado justamente lo opuesto

\* María José Giraldo Solano estudiante del primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: mgiraldo790@cue.edu.co

*Desde el 1 de enero de 1973 hasta el 30 de noviembre de 2018, se han registrado al menos, 14.805 violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas. Entre éstas, 3.180 homicidios, 406 atentados contra la vida, 242 desapariciones forzadas, 7.281 amenazas de muerte y 1.900 desplazamientos forzados (Amador. A. 2018). Entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del año 2018, se tiene registro de 194 violaciones a la vida, la libertad y la integridad física cometidas contra sindicalistas en Colombia, entre las cuales se cuentan 146 amenazas, 28 homicidios, 7 atentados contra la vida, 6 hostigamientos, 3 desapariciones forzadas, 2 desplazamientos forzados, 1 allanamiento ilegal y 1 caso de tortura (Agencia de Información Sindical. 2018). De estas cifras, se deduce claramente que hay un sector de la población interesado en acallar sus voces y frenar sus peticiones, y a pesar que la libre asociación y la actividad sindical es respaldada por la Constitución Política, leyes y tratados Internacionales, el Estado no ejecuta medidas de protección eficaces ni mecanismos de seguimiento interinstitucional como la Comisión de Derechos Humanos de los Trabajadores. (Valencia, 2019, p.24)*

Ahora bien, resaltaré la gran influencia que los líderes sociales tienen; para ellos, realizar cualquier acto de solidaridad, en comparación con la magnitud de la problemática, es algo insignificante; pero, en realidad, para la sociedad es un aporte demasiado valioso. Estas personas se exponen cada día frente a quienes solo buscan un bien propio, pero a ellos no les ha importado vivir con este temor, con tal de ocasionar un impacto positivo para su comunidad. Como es el caso del líder social, “Gustavo Colorado, un músico tradicional del Pacífico, encontró en los sonidos de sus instrumentos una forma de alejar a los jóvenes del reclutamiento forzado en Tumaco, pero él mismo tuvo que huir de esa violencia que trató de transformar” (Toro, 2019, p.12), Gustavo, una de tantas personas que intentaba aportar su grano de arena a la solución de la problemática,

fue ultrajada y violentada, y mientras él huía en busca de la protección de su vida, junto con su huida moría un grano de arena que buscaba la solución.

## ¿Solidaridad o solo es supervivencia?

Como ya se ha mencionado anteriormente, alzar la voz en busca de defender los derechos humanos, es una responsabilidad ciudadana, que es aprobada y defendida por el Estado; acción que no se realiza debidamente, pues si no lo hacemos nosotros mismos damos paso a que continúe el abuso y las violaciones de nuestros propios derechos, como lo puede ser el de la vida misma.

Aplicando esto al contexto colombiano, nos damos cuenta de que hay una gran negligencia en la función del Estado, sabiendo que es este quien debe velar, junto con ayuda de nosotros mismos, por la protección de los derechos fundamentales, y a su vez brindar seguridad para quienes ejerzan esta labor. Cada vez dudan más de luchar por aquellas causas y deciden quedarse callados por el temor que se ha venido inculcando debido al evidente abandono estatal. Lo que se puede evidenciar con esto, es que los pequeños aportes a la solución que se dan, no solo mueren por culpa del agravio de ciertos delincuentes; sino, también, por la ausencia de protección que debería brindar el Estado hacia los que ya se encargan de la defensa de los derechos fundamentales en el día a día.

*Por otra parte, en relación con la importancia del rol de defensoras y defensores de derechos humanos, la Comisión ha señalado que la labor que realizan es fundamental para la existencia plena del Estado de Derecho y constituye un pilar indispensable para el fortalecimiento y consolidación de la democracia pues “ejercen el necesario control ciudadano sobre los funcionarios públicos y las instituciones democráticas”<sup>22</sup>. A través de sus actividades, las*

*personas defensoras de derechos humanos contribuyen a eliminar de manera efectiva las violaciones a derechos humanos y libertades fundamentales y a mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas<sup>23</sup>. De manera particular, sus actividades de vigilancia, denuncia, difusión y educación asisten a la observancia de los derechos humanos pues luchan para combatir la impunidad. Por consiguiente, las y los defensores de derechos humanos son una pieza irremplazable para la construcción de una sociedad democrática, sólida y duradera<sup>24</sup>. Por lo tanto, cuando se impide a una persona la defensa de los derechos humanos, se afecta directamente al resto de la sociedad. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, pp.23-24)*

Muchas personas consideran a los defensores de los derechos humanos como irrelevantes, o carentes de utilidad a la hora de hacer un cambio. A mi parecer tienen este pensamiento porque simplemente no conocen qué tanta influencia pueden llegar a tener, con el debido apoyo para la protección de cualquier causa: sea el maltrato doméstico a la mujer, la conservación de un territorio o el maltrato animal, etc. Y estas son algunas de las problemáticas a las que nos hemos enfrentado siempre y lo seguiremos haciendo, y el motivo de este eterno retorno es nuestra ignorancia voluntaria del tema, cuantas veces no hemos escuchado frases como: “si pasó es porque así tenía que ser” o “si no es conmigo, entonces no es de mi incumbencia”, somos egoístas, pero lo somos de una forma mediocre, un egoísta inteligente ayudaría a nivel social, porque es evidente que el beneficio social, tarde o temprano terminará siendo el beneficio propio; el temor también acrecentó la problemática, quienes pueden enunciar los crímenes, no lo hacen por el miedo a perder su vida en el proceso. Lamentablemente, nuestra cultura no nos ayuda mucho, nuestra patria está marcada por una historia primada por la violencia y controlada por el temor. Es impresionante ver que luego de toda la presión social, y las agresiones contra su

integridad, siguen habiendo personas en pie de lucha, como estas mujeres que sin importar los ataques a ellas mismas, defienden a otros que son violentados:

*Entre 2001 y 2012, la Organización Femenina Popular denunció 148 casos de violaciones a los derechos humanos: amenazas, asesinatos selectivos, secuestros, desapariciones, torturas, desplazamientos. Fueron años difíciles, sobre todo hasta la desmovilización de los paramilitares, y prueba de esa tensión, entre muchas más, es una pequeña anécdota que recuerda Yolanda Becerra: en 2006, varias mujeres empezaron a llamarla asustadas porque en sus barrios corrían rumores de que iban a poner explosivos en las sedes de la organización. (Toro, 2019, p.9)*

Como he dicho antes la influencia del Estado en cuanto a la protección de los derechos humanos fundamentales y de quienes los defienden, es prácticamente nefasta. Podemos pensar en la problemática que inmediatamente sale a flote, y es: ¿cómo nuestros líderes y lideresas sociales sobreviven con un panorama social tan desolador?, y cuando hablo de supervivencia, no es un término utilizado a la ligera, literalmente sobreviven por sus medios, y eso no significa que paren las muertes, pues las medidas a las que pueden acceder no son suficientes para que esto suceda

*Se deduce que prevención y protección son dos elementos de un mismo trabajo tendiente a garantizar el respeto, la seguridad, la integridad, la libertad y la vida de quienes emprenden labores de defensa de los derechos humanos. Sin embargo, a pesar de que el deber de protección le corresponde al Estado, es importante que los líderes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos identifiquen y establezcan medidas de autoprotección que les permitan minimizar su exposición a factores que representen amenazas contra la organización y contra la vida, integridad y libertad personal de sus miembros. (Programa Somos Defensores, 2010, p.33)*

Tenemos un gran ejemplo de cómo el conflicto armado en Colombia desde hace muchos años, ha ocasionado la muerte de miles de personas inocentes; entre ellos, quienes buscan otra salida o aquellos que solo quieren proteger a los niños para que no sean reclutados, entre otras muchas cosas. Nuestros líderes y lideresas sociales han sido callados sin piedad alguna, simplemente porque su lucha se contraponen contra los deseos de criminales, lógicamente ellos no quieren beneficiar a la comunidad, lo que buscan es el poder total para lograr hacer sus negocios ilícitos sin problema alguno y el que el pueblo esté sometido a sus órdenes; estos ataques se evidencian en los territorios que cuentan con más presencia de grupos al margen de la ley, es evidente cuando se miran las cifras, por ejemplo:

*Las bases de datos de la URT permiten conocer las fechas, los municipios y departamentos en los que se han presentado los homicidios. Según esa información, los departamentos con más casos de homicidios en contra de los líderes y lideresas reclamantes de tierras o personas asociadas a procesos de restitución son Chocó (18%), Córdoba (16%) y Nariño (11%), seguidos de Cesar, Antioquia y Bolívar con un 7%, respectivamente. (Procuraduría General de la Nación, 2018, p.20)*

## Contribución para una sociedad más justa

Nosotros como ciudadanos y miembros de una comunidad, regida por una constitución en la cual se establece la importancia de los derechos humanos fundamentales, lo cual conlleva a protegerlos de vulneraciones, nos hace responsables de velar por los mismos, creando y fomentando una educación cívica, donde se muestre la gran importancia de los líderes sociales para la conformación de una comunidad; debemos inculcarles a los niños el no quedarse callados ante cualquier circunstancia, así irán creciendo con el pensamiento de que eso es lo correcto

*La labor de los defensores de derechos humanos en Colombia constituye un esfuerzo mancomunado de muchos sectores, que indica la existencia de un verdadero movimiento social, que ha tenido un reconocimiento nacional e internacional; ha contribuido a la promoción y protección de los derechos humanos, al desarrollo normativo y a la protección de personas víctimas de la violación de sus derechos. En el área de Educación, han desarrollado programas que posibilitan el empoderamiento del tema por parte de los sectores populares. (Romero, 2003, p.5)*

Se sabe cómo la unión de un pueblo puede ganar ante la opresión, si todos desde las diversas formas pacíficas para alzar la voz en defensa de los derechos humanos, como lo es la protesta social, en la cual quienes están en contra de algo o no se encuentran satisfechos en algún asunto, salen a las calles a marchar para hacer valer todos sus derechos, claro está, desde que esta se haga de la manera debida, sin disturbios ante la autoridad o establecimientos, ya sean públicos o privados y principalmente, que no se atente contra la vida de nadie. En este caso donde el pueblo se unifica para confrontar el enemigo de la injusticia, entonces, ¿Por qué Colombia no ha conseguido convertirse en un Estado donde se viva sin ese temor existencial con que se cuenta actualmente?

Así es dable llegar a la conclusión de que los defensores de derechos humanos han marcado la historia, como esas personas que arriesgan sus vidas día a día con tal de ponerse en frente de cualquier situación en donde esté ocurriendo una violación a los derechos fundamentales, convirtiéndose en un pilar fundamental de cualquier país. Colombia se destaca a la vez como un país donde, así como crece la cantidad de líderes sociales, crece la cantidad de quienes los quieren callar, pero ellos no se han dejado oprimir, aunque cientos de personas hayan tenido que perder la vida buscando un cambio frente a diversas situaciones, como lo es el conflicto armado.



Actualmente vemos como esas cifras de asesinatos o intimidaciones a líderes sociales han tenido un aumento, lo cual es sin duda alguna algo devastador saber qué como ciudadanos nos falta demasiada empatía y solidaridad con quienes nos necesitan, para poder en verdad lograr ese gran cambio positivo para nuestra sociedad, lejos de ataques continuos, tanto a personas, animales o hasta al propio territorio en que vivimos.

No dejemos a un lado a quienes siguen luchando desde diferentes mecanismos como lo es la educación para obtener un país sin violencia, que sea justo, que nos convirtamos así en personas más humanas para lograr una sana convivencia entre todos.

Nuestros derechos son indivisibles e inquebrantables, no permitamos que nadie nos vulnere algo que nos han otorgado universalmente como miembros de una sociedad, como se expresa en esta frase del ganador al premio nobel de la paz en 2001 y secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan, "Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndalos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos... son lo mejor de nosotros. Denles vida".

## Referencias Bibliográficas

- Comisiòn Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Informe sobre la situaciòn de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. Washington: CIDH. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>
- Procuradurìa General de la Naciòn. (2018). Violencia sistemàtica contra defensores de derechos territoriales en Colombia. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Pùblico. Recuperado de: [http://kavilando.org/images/stories/documentos/180710\\_Violencia-sistemàtica-contra-defensores-derechos-territoriales.pdf](http://kavilando.org/images/stories/documentos/180710_Violencia-sistemàtica-contra-defensores-derechos-territoriales.pdf)
- Programa Somos Defensores. (2010). Un canto para persistir. Manual de protecciòn para defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia. Bogotá: Còdice Ltda. Recuperado de: [https://www.ocma.org/wp-content/uploads/2018/06/UN\\_CANTO\\_FINAL\\_version\\_web-1.pdf](https://www.ocma.org/wp-content/uploads/2018/06/UN_CANTO_FINAL_version_web-1.pdf)
- Romero Medina, F. A. (2003). El movimiento de derechos humanos en Colombia. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/583/1/RAA-05-Romero-El%20movimiento%20de%20derechos%20humanos.pdf>
- Toro, J. J. (2019). Es la vida la que está en juego: tres historias de liderazgo social en Colombia (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario). Recuperado de: <https://repositorio.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/20119/Trabajo%20de%20grado%20maestr%c3%ada%20Juan%20Jos%c3%a9%20Toro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valencia Alcaras, J. F. (2019). La participación ciudadana: La gran brecha entre la teoría y la práctica (Doctoral dissertation, Corporaciòn Universitaria Lasallista). Recuperado de: [http://repositorio.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/2700/1/PARTICIPACION\\_CIUDADANA.pdf](http://repositorio.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/2700/1/PARTICIPACION_CIUDADANA.pdf)

# EN NUESTRO PAÍS

## ALZAR LA VOZ ES SINÓNIMO DE MUERTE

Sara Guzmán Echeverri\*

*“El bienestar general es un compromiso de todos (...) Todo lo que se hace debe estar encaminado al colectivo”.*

Jaime Garzón.



Fotografía: Sara Guzmán E.

Haciendo referencia a la crisis social, política y económica de Colombia, la cual se agudiza cada vez más, dados los altos índices de analfabetismo, exclusión y descomposición social, generada por la falta de oportunidades tanto laborales, educativas y culturales, sumado a la desmedida corrupción que viene incubando pobreza y miseria en todo el territorio nacional lo que conlleva a Colombia a una crisis social sin precedentes.

Esta crisis ha generado no solamente los flagelos de corrupción y descomposición social, sino que a lo largo del tiempo han surgido una serie de liderazgos sociales y políticos que asumen con civismo y responsabilidad social el papel de hacerle frente a esta problemática, especialmente en los territorios abandonados y zonas marginales. Es un precio muy alto el que han tenido que pagar estos líderes, pues han pagado con sus vidas, y quienes no tienen la capacidad de alzar su voz, ni de hacerse

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: sguzman722@cue.edu.co



escuchar son los que terminan asumiendo las consecuencias y convirtiéndose en las víctimas de un sistema a todas luces incapaz a la hora de ejercer su función constitucional como está consagrado en el artículo 2 de la Constitución, dentro de los fines esenciales. “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

Ante este panorama, por la defensa de los derechos humanos ya van más de mil líderes y lideresas sociales asesinados entre campesinos, indígenas, afrodescendientes y comunales, lo cual ha ocurrido desde la firma de los acuerdos de paz en septiembre de 2016 y lo corrido del presente año; por lo que es deber del estado proteger los intereses de las comunidades menos favorecidas, así como la vida y la dignidad de aquellos activistas sociales defensores de derechos humanos que en nuestro país arriesgan permanentemente su vida en función de servir a la comunidad. Como lo afirma Macareno.

*La Historia de Colombia se ha connaturalizado como algo normal: el costo en vidas es muy alto cuando se trata de ejercer los derechos a la participación y defensa de los intereses sociales, en un contexto de regiones diversas, exclusión social y política, desigualdad, estigmatización y persecución de quienes se atreven a ejercer su autonomía. (Macareno, 2018, págs. 1-4)*

Durante el conflicto Armado en Colombia, el abuso de poder, la violencia, el abandono por parte del Estado han generado un alto índice en descomposición social en Colombia, producto de más de seis décadas de confrontaciones caracterizadas por la presencia de un conflicto armado interno, múltiples formas de violencia, el narcotráfico y la existencia de un Estado

paquidérmico; con una de las más altas tasas de criminalidad en el mundo, pasando por un acelerado proceso de desinstitucionalidad en el periodo de Gobierno de Álvaro Uribe Vélez; El Estado se ha revelado incapaz de cumplir adecuadamente con dos de sus funciones básicas: justicia y seguridad. Haciendo énfasis en el Gobierno como lo estipula la universidad Nacional de Colombia.

*El régimen político colombiano se mueve entre una institucionalidad que proclama el Estado social de derecho y la democracia participativa, y un conflicto armado que lo lleva hacia formas propias del Estado autoritario, en medio de las estrategias bélicas del gobierno y los grupos Alzados en armas. (Mejía, 2008)*

## Lo que hay detrás del poder político

Quienes vienen alzando la voz en protesta a estos abusos y atropellos contra nuestras comunidades terminan siendo asesinados y en algunos casos exiliados como única salida para salvaguardar sus vidas y las de sus familias. Como es preciso percibir que Colombia ha tenido unos representantes políticos que en muchos casos no han dado la talla, por ende se han realizado investigaciones con el fin de demostrar lo que algunos de estos gobiernos han manipulado, y como consecuencia de estas investigaciones algunos de nuestros gobernantes han tenido que dejar sus cargos públicos, en algunas ocasiones estas investigaciones han sido realizadas por líderes sociales para que el pueblo Colombiano se entere y reconozca lo que hay detrás del poder político, por esto mismo se han cometido barbaries y atrocidades en contra de defensores de Derechos Humanos y líderes sociales.

Los Activistas sociales además de ser quienes alzan la voz por los que no pueden, son quienes se encargan de develar y denunciar ante las

autoridades, órganos de control y medios de comunicación los problemas que aquejan a la sociedad entre ellos el abuso infantil, el deterioro del medio ambiente, desplazamiento forzado, el conflicto armado, entre otros. La corrupción y la criminalidad han permeado todas las instancias de poder, según Transparencia por Colombia.

*En las últimas décadas el país ha atravesado momentos muy graves en los cuales los hechos de corrupción han sido protagonistas desafortunados. Tal ha sido el caso del proceso 8.000 a mediados de los noventa o la parapolítica a inicios del presente siglo, junto con una larga lista de escándalos de corrupción que han afectado gravemente sectores la salud, la educación, el sistema pensional y de seguridad social, la defensa y seguridad nacional, el sistema financiero. Desde hace muchos años la criminalidad vinculada al narcotráfico y el contrabando han permitido que en distintos lugares del país persistan entornos favorables a economías criminales que encuentran en la corrupción un vehículo de operación muy rentable) (Colombia, Reflexiones sobre las causas de la corrupción y los medios para enfrentarla, 2019)*

Estos hechos de corrupción ligados a la criminalidad y al narcotráfico están vinculados directamente a los asesinatos selectivos de los líderes sociales, producto de la gestión que realizan en pro de la defensa de los territorios y de las comunidades afectadas, actuando como defensores de Derechos Humanos y reclamantes de tierras, exponiendo sus vidas y las de sus familiares para evitar que se sigan cometiendo injusticias y que nuestros derechos no sigan siendo vulnerados. Lo que agrava el problema que radica en todo lo anterior, es que estamos con una Institucionalidad cooptada o secuestrada por la criminalidad, dejando totalmente desamparados a todos aquellos que se atreven a alzar la voz; y en el peor de los escenarios, por un lado, soportando el abandono estatal y por el otro exponiendo constantemente sus vidas ante los corruptos,

terroristas y criminales, que por lo que ya se ha visto, no les tiembla la mano para segar sus vidas.

## El panorama desolador

En las últimas dos décadas hemos tenido gobiernos que de manera irresponsable han señalado a los líderes sociales como terroristas disfrazados de civiles poniéndolos en inminentes riesgos o como el actual Gobierno en cabeza del Presidente Duque que se muestra indiferente ante esta oleada de asesinatos, muy a pesar del llamado que hace la sociedad civil, y la comunidad internacional para resguardar y proteger sus vidas. Lo más desconsolador es que ni siquiera en la época de cuarentena cuando todo el país está confinado han parado los asesinatos a los defensores de derechos humanos y firmantes de los acuerdos de paz. Tal como nos lo menciona Saavedra.

*Los enemigos de la paz son quienes jalan el gatillo, los que dan la orden y también quienes miran indiferentes este exterminio. Sí, Iván Duque, es con usted". En menos de veinticuatro horas se conoció, por un lado, la masacre en Piamonte Cauca en el que el líder social Hamilton Gasca y sus dos hijos Robert (11 años) y Kevin (15 años); fueron asesinados. Por otro lado, el asesinato del firmante de paz Carlos Alberto Castillo, en el departamento de Tolima. Un asesinato tras otro. "Por un lado, los asesinatos en medio de la pandemia, lo que indica es que los líderes están desprotegidos, entre otras cosas, porque debido al virus no tienen esquemas de seguridad; quedando a merced de los criminales. Sobre esa realidad, de líderes y lideresas encerrados en casas sin sus condiciones de seguridad, no hubo estrategia de seguridad que respondiera a estos escenarios que se preveían." (Saavedra, 2020, pág. 10)*

Es compromiso de la comunidad apoyarse y fortalecerse los unos a los otros, empoderándose así y alzando la voz de manera unánime por los que no pueden; dado que esto no debe ser

responsabilidad meramente de nuestros líderes sociales, los cuales siguen siendo amenazados y asesinados por defender su territorio y los derechos de las comunidades. Esto debe ser una causa de todos y para todos, actuando con corresponsabilidad cívica, según Agnes Héller; entendido como la responsabilidad compartida entre Estado y ciudadanía a la hora de proteger a aquellos que no pueden defenderse por sí mismos. En Colombia se viene profundizando las violencias al punto de convertirse ya en parte del paisaje y aceptándose como algo natural, en donde el costo en vidas es muy alto cuando se trata de ejercer los derechos a la participación y defensa de los intereses sociales, aquí podemos verlo claramente expresado según Macareno.

*Apenas comenzando el 2018, según datos de la Plataforma ¡Pacifista! (febrero 17, 2018) van diez asesinatos de líderes sociales, en diferentes regiones del país, en un ambiente de campaña política y conflictos regionales, que manifiesta un gran riesgo de polarización social frente a los Acuerdos de Paz y se complica con el choque de intereses en los territorios. Estos datos confirman lo que las comunidades y organizaciones sociales ya conocen, pero resulta casi invisible en la historia de Colombia o se ha connaturalizado como algo normal: el costo en vidas es muy alto cuando se trata de ejercer los derechos a la participación y defensa de los intereses sociales, en un contexto de regiones diversas, exclusión social y política, desigualdad, estigmatización y persecución de quienes se atreven a ejercer su autonomía. (Macareno, 2018, págs. 1-4)*

Estamos ante un escenario de exclusión, abuso de poder y dominio ante sus ciudadanos, que afecta a toda la población colombiana, razón por la cual no es solamente responsabilidad de los líderes sino de toda la comunidad para evitar poner en riesgo la vida e integridad de los activistas como lo confirma el Programa Somos Defensores.

*El Programa Somos Defensores reedita el título de su informe homónimo de 2011 para volver a señalar la importancia de ir más allá de las frías estadísticas de asesinato de líderes sociales en Colombia y adentrarse en el análisis humano y político de todas las violencias de las que son víctimas estos activistas. El primer semestre de 2018 deja no solo el fin de un gobierno con decenas de asesinatos e incertidumbres frente al tema de las personas defensoras de DD.HH, también deja un movimiento social volcado a defender la paz y la finalización de todas las violencias en el país, las cuales parecen no querer irse.*

*El informe contiene una detallada recopilación de los perfiles de líderes asesinados en el primer semestre de 2018 los cuales denotan que la mayoría de estos activistas, son personas de escasos recursos, en zonas de alta vulnerabilidad (muchos de ellos en territorios en disputa por varios actores armados) y que tras su asesinato, una familia fue desintegrada y proceso social fue silenciado. Entre los procesos sociales mayormente golpeados por estos asesinatos se evidencian las Juntas de Acción Comunal, los resguardos y comunidades indígenas, así como líderes vinculados a organizaciones que trabajan por la erradicación de cultivos ilícitos (Restrepo, 2018, págs. 1-5)*

Es indignante ver como en nuestro país se sigue segando la vida de personas que vienen aportando en la construcción de una mejor sociedad, y el gobierno no actúa para solucionar esta difícil realidad; en donde la vida de los líderes en Colombia no es apreciada y aun, después de tantos años de exterminio a quienes tienen el valor de denunciar injusticias no se les está cumpliendo con la protección de su integridad, por lo que alzar la voz ante las desigualdades sociales es sinónimo de muerte, a esta cruda realidad hace referencia la Revista Semana.

*Este detalle fue revelado ante la cámara del reportero Vidal. "Jaime Garzón —continúa él— llamo a Castaño, los organismos de seguridad pueden dar fe de eso. Ellos*

*tienen cómo sondear las llamadas y su voz tiene que aparecer en esa llamada". Como se recordará, dos días antes de que lo asesinaran Jaime Garzón fue hasta la cárcel de La Picota para hacer un contacto que le permitiera comunicarse con Castaño para decirle que por qué lo quería matar." (P.12)*

*Ese crimen, que provocó el mayor gesto de indignación y de rechazo de parte de la sociedad colombiana y que sólo en el día del entierro llevó a centenares de miles de personas a la Plaza de Bolívar para darle el último adiós, fue para los asesinos un trabajo "menor" en materia económica. "Lo que cobramos por esa muerte da pena decirlo. No por la plata, sino porque se hizo bajo presión y fuimos cobardes, hay que admitirlo. Esa vuelta valió 39 millones de pesos". El mismo valor que tuvo el crimen de una de las mentes más lúcidas en defensa de los derechos humanos. "Por Jesús María Ovalle cobramos lo mismo", agrega. Noticiero Informativo de Antioquia. (Vidal, 2001, pág. 13)*

Con tristeza vemos como el País se sumerge en un mar de violencias y desigualdades; por consiguiente, quienes lideran estas causas sociales políticas y ambientales, lastimosamente terminan siendo intimidados, perseguidos y asesinados al estar comprometidos con el anhelo de la transformación de nuestro país y la construcción de una paz estable y duradera. Como lo cita el líder social y político Gustavo Petro." La lucha más importante que cualquier líder político podría asumir por su sociedad es sacarla de la guerra, y lograr entregarles a las actuales generaciones y a las futuras un país que conviva en paz." (Petro, 2008, pág.

Siguiendo en la línea de aportar al fortalecimiento de la democracia, es importante aparte del empoderamiento y de la educación, que la sociedad actúe con corresponsabilidad y determinación en la exigencia de la justicia, de la libertad y de la vida, además de actuar con valentía cívica según planteamiento hecho por Agnes Héller.

*Siguiendo a Agnes Héller Todos los ciudadanos somos miembros plenos de una comunidad política; en tanto tales somos sujetos de derechos individuales, civiles, políticos y sociales. A. Héller enumera estas virtudes; se refiere a: la tolerancia radical, es decir, el reconocimiento de todas las formas de vida y de todas las necesidades humanas; la valentía cívica, entendida como la capacidad de alzar la voz por una causa y por los que no pueden acceder a la palabra; la solidaridad activa con los grupos más desfavorecidos que sufren alguna forma de violencia u opresión. (Mendoza, 2004, pág. 10)*

Se hace necesario generar un proceso de formación, capacitación y empoderamiento de la sociedad para que a su vez está entienda la importancia de asumir acciones en masa cuando se trata de exigir el cumplimiento de sus derechos. De igual manera es vital el compromiso y la solidaridad activa del conjunto de la sociedad con los grupos más desfavorecidos que sufren alguna forma de violencia u opresión, que permita ponerle fin al abuso de poder por parte de la autoridad, del gobierno y de los grupos que actúan al margen de la ley, y por ende parar esta oleada de asesinatos recurrentes de activistas sociales, defensores de derechos humanos, campesinos y reclamantes de tierras.

Además de hacer un llamado a nuestros gobernantes para darle solución a los problemas estructurales en materia de salud, educación, desempleo, justicia y bienestar a la población, es importante hacer un reconocimiento al valor, la responsabilidad y el don de civismo que vienen asumiendo nuestros líderes sociales al alzar la voz en defensa de las comunidades vulnerables y de quienes por temor a represalias del sistema opresor se ven condenados a bajar la cabeza. Es hora de hacerles un reconocimiento, pero sobre todo exigir el respeto a sus vidas, ya que por medio de ellos nosotros somos escuchados y no quedamos en total abandono, nuestros líderes

sociales son quienes velan y se encargan de hacerle dar cumplimiento en mayor medida a nuestros derechos, así como también son quienes alzan la voz en pro de nosotros y de quienes no pueden hacerlo.

En Colombia vemos que sigue habiendo una enorme desigualdad, solo basta con ver cómo viven hoy los parlamentarios, ganándose exorbitantes sueldos que superan en más de 40 veces el actual salario mínimo de nuestro país, y los trabajadores del pueblo con jornadas de trabajo desde las 6 am superando las 12 horas laboradas sin descanso, con una compensación laboral que no alcanza ni siquiera para cubrir las necesidades básicas de su núcleo familiar, así mismo vemos que muchas personas no tienen ni siquiera resueltas sus necesidades básicas, mientras tanto el pueblo desesperado intenta alzar su voz ante tantas

injusticias y por el contrario vemos a un gobierno indiferente el cual sigue permitiendo el asesinato de los líderes sociales. Así las cosas, el descontento cada vez toma más fuerza en la población. Por lo tanto, concluyo que en la crisis que enfrenta nuestro país, las personas más damnificadas son los líderes, lideresas y activistas sociales; en gran parte al no darse solución a los problemas estructurales que nos aquejan en salud, educación, corrupción, inequidad social, violencia y conflicto armado entre otros, pues son los llamados a alzar la voz por los que no pueden, viéndose afectada tanto su integridad física como la de sus seres queridos. En Colombia se hace necesario propender por los derechos fundamentales de la sociedad, por lo que es nuestra responsabilidad tener levantada la bandera de la paz para que la democracia sea posible y no exista un muerto más, una víctima más, ni un desplazado más por razones políticas.

## Referencias bibliográficas

- Colombia, T. p. (22 de enero de 2019). Reflexiones sobre las causas de la corrupción y los medios para enfrentarla. 1-2. Recuperado de: <https://transparenciacolombia.org.co/2019/01/22/reflexiones-sobre-las-causas-de-la-corrupcion-y-los-medios-para-enfrentarla/>
- Macareno. (2018). Las políticas y programas de protección de los líderes sociales: una cuestión medular del derecho a la vida desde la democracia participativa. Corporación Nuevo Arco Iris.  
Recuperado de: <https://www.arcoiris.com.co/2018/02/las-politicas-y-programas-de-proteccion-de-los-lideres-sociales-una-cuestion-medular-del-derecho-a-la-vida-desde-la-democracia-participativa/#comments>
- Mejía, O. (2008). Construcción, democracia y Estado Autoritario en Colombia. Universidad Nacional, 3(6).  
Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/17024>
- Mendoza. (2004). La ética ciudadana: una fundamentación de la ética profesional de trabajador social. Confluencia, 1(4), 10.  
Recuperado de: [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/329/FoscoloConfluencia4.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/329/FoscoloConfluencia4.pdf)
- Petro, G. (2008). La lucha más importante que cualquier líder político podría asumir por su sociedad es sacarla de la guerra, y lograr entregarles a las actuales generaciones y a las futuras un país que conviva en paz. El Espectador.



Recuperado de: <https://citas.in/frases/89636-gustavo-petro-la-lucha-más-importante-que-cualquier-lider-politi/>

Restrepo, J. A. (24 de septiembre de 2018). Más allá de las cifras. Somos defensores, 1-3. <https://www.colectivodeabogados.org/?Mas-Alla-de-las-Cifras-Segunda-Parte>

Saavedra. (4 de abril de 2020). Las masacres de los líderes y excombatientes continua. Fundación Paz y reconciliación, 1-2.

Recuperado de: <https://pares.com.co/2020/04/04/la-masacre-de-lideres-y-excombatientes-continua/>

Vidal, J. (15 de Enero de 2001). Nosotros matamos a Garzón. Semana, 13. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/nosotros-matamos-jaime-garzon/44785-3>



# LA PROTESTA

## UN DERECHO DENIGRADO

Iker Esteban Giraldo\*



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

*“La verdadera tragedia de los pueblos no consiste en el grito de un gobierno autoritario, sino en el silencio de la gente.”*

Martin Luther King

La protesta es uno de los medios que poseen las personas para manifestar sus inconformidades, actualmente en Colombia esta figura ha adquirido una connotación de vandalismo. En este texto se va a abordar la protesta como un derecho que ha perdido fuerza y buen nombre.

La protesta ha perdido su connotación de derecho a lo largo del tiempo al punto que gran parte de la sociedad no se solidariza con los pocos que deciden manifestar de manera pública sus inconformidades. El gobierno apoyado en su poder y la influencia de los medios de comunicación han degradado la imagen de este acto y han creado barreras para obstaculizar su desarrollo:

*Freedom House descubrió que el 2019 fue el décimo cuarto año consecutivo de disminución de la libertad global. La brecha entre los proyectos y las ganancias se amplió en comparación con 2018, ya que las personas en 64 países experimentaron un riesgo en sus derechos políticos y libertades civiles, mientras que aquellos en solo 37 experimentaron mejoras. El patrón negativo afectó a todos los tipos de régimen, pero el impacto fue más visible cerca de la parte superior e inferior de la escala. Más de la mitad de los países que fueron calificados como libres en 2009 han sufrido una disminución neta en la última década. (Freedom, 2020; p 2)*

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: ggiraldo792@cue.edu.co

Por esta razón siendo la protesta un derecho que tiene la colectividad no debería existir una discusión sobre si defenderla o no, pero actualmente dicha figura se ha visto desdibujada y asociada al vandalismo, violencia y demás actos despectivos que han causado un rechazo general. Parece ser que quienes no la defienden olvidan que este es el medio que tiene el pueblo para sacudirse los yugos y hacerse escuchar, siendo necesario producir un estruendo, mover masas y fibras en los dirigentes y de este modo generar reacciones, crear derechos, historia y sociedad, (Rodríguez, 2015; p 6) menciona que:

*La protesta se asimila a un crimen, a disturbios, vandalismo, desórdenes, en lugar de concebirla como el ejercicio de un derecho ciudadano basados en una orientación principalmente punitiva, que valora la protesta desde el punto de vista de la seguridad nacional y el orden público, en lugar de concebirla como un derecho sujeto a protección. Esto se traduce en un tratamiento penal de la protesta que la reduce a una violación de la ley. (p 6)*

Es cierto que en algunas manifestaciones públicas se pueden presentar disturbios generados por personas que no hacen parte de los movimientos activistas, pero se infiltran porque buscan denigrar la protesta. Lo que genera alteraciones del orden público como saqueos, robos e incluso asesinatos que logran desviar la atención de lo verdaderamente importante y hacer que quienes ven la protesta desde afuera generalicen y rechacen con vehemencia este derecho colectivo.

Por lo tanto, valiéndose de estas opiniones el gobierno ha podido ejercer algunas regulaciones para garantizar el funcionamiento normal del mundo mientras las personas manifiestan, es así como se prohíbe obstaculizar vías y otro tipo de actos que usan la mayoría de manifestantes para hacerse oír, pero ¿acaso este tipo de leyes no reprimen este derecho?, Es así que:

*El establecer permiso al ejercicio del derecho a la protesta se constituye un hecho regresivo de la normatividad colombiana y más a sabiendas que el mismo goza de la connotación de derecho fundamental, es decir son inherentes a la persona humana, con lo que si se requiere de un permiso pierde la connotación de fundamental y lo que se estaría haciendo es una reforma constitucional. (Personeria, 2010)*

Así pues, si se debe pedir un tipo de permiso para manifestar inconformidades y estas manifestaciones están reguladas precisamente por entidades hacia las cuales muchas veces se manifiesta como es el gobierno, dicha protesta se convertiría paradójicamente en un grito silencioso que posiblemente no genere la fuerza que se necesita para alcanzar el cambio.

Si se piensa en las transformaciones que se han logrado dar alrededor del mundo, en diferentes áreas, debido a las distintas manifestaciones llevadas a cabo, se puede apreciar que se ha alcanzado un progreso colectivo, en cuanto a la toma de conciencia de las personas del valor que tiene una protesta social estructurada en acciones pacíficas; pues a pesar de que se han venido degradando como actos sociales, han habido casos en los que si se han convertido en el puente para llegar hallar soluciones a las diferentes problemáticas que enfrenta la sociedad.

De manera que han sido algunas movilizaciones las que se han convertido en la bandera que ha defendido los gritos incesantes de los protestantes, quienes como objetivo han tenido la intención de llamar la atención de aquellos que están en el poder; tal y como lo es el caso de:

*La marcha por los derechos civiles, reconocida también como Marcha sobre Washington. Organizada por, entre otros, Martin Luther King,*

*esta manifestación fue un momento clave en la historia de los afroamericanos. El 28 de agosto de 1963, el reverendo y militante Martin Luther King pronuncia su famoso discurso "I have a dream" (Yo tengo un sueño) en el Lincoln Memorial. Entre 200.000 y 300.000 personas están escuchándole, entre las cuales el 80% son afroamericanos. Se le otorga a esta marcha pacifista resultados como la votación del Civil Rights Acts en 1964 así como del Voting Rights Act el año siguiente. La primera hace que sea ilegal toda forma de segregación, mientras que la segunda otorga el derecho al voto a las personas negras. (Baptiste, 2015 ; p 4)*

Ahora bien, a diferencia de la actualidad un derecho tan común como lo es el voto, hace algunos años no lo tenían todos los individuos; de ahí que hoy se ha convertido en una herramienta democrática que le permite a las sociedades alzar su voz para elegir a sus gobernantes y sin embargo, todavía suele pasar que cuando un hecho se vuelve cotidiano, es la misma sociedad la que olvida el valor que éste posee y termina por ignorarlo, dándole paso a actos que en lugar de trabajar por la construcción de un país con libertad de expresión, se queda callado y permite la vulneración de sus derechos. Así como lo cita el ejemplo de India, en él se puede apreciar la fuerza de una protesta y se muestra claramente, que si las personas tienen capacidad de unión pueden cambiar el mundo.

*Este monopolio obligaba a todos los consumidores – incluidos los más pobres – a pagar un impuesto sobre la sal y les prohibía cultivarla. Poco a poco, los indios van imitando al Mahatma, de manera que rápidamente son 60.000 ladrones encarcelados, incluyendo al mismo Gandhi. En respeto a las recomendaciones del Mahatma, nadie se resiste a los arrestos. El gobierno toma rápidamente conciencia de su incapacidad a enfrentarse a tal manifestación y el virrey decide liberar a todos los prisioneros después de nueve meses. Este acto de resistencia no violenta llevó a la abolición del monopolio estatal sobre la sal y fragilizó*

*a la autoridad que tenía el gobierno británico sobre el pueblo indio. De la misma manera que se había iniciado la independencia de las colonias americanas con el Boston Tea Party, la marcha de la sal precedió a la independencia de India. ( Bessac, 2015; p 5)*

Así pues, la protesta no es un derecho individual y sus restricciones no son un problema de pocos, de grupos étnicos, minorías o algunos sectores, la protesta es un derecho colectivo y lo que ocurre alrededor de la misma es tema que atañe a todas las personas. Es un derecho digno de protección de orgullo y admiración hacia quienes deciden emplearla para buscar el bien de todos.

Desde otro punto de vista los detractores pueden decir que estas injusticias actualmente no se presentan y que por esto se ha convertido en un movimiento que resguarda los actos vandálicos, claro está si se analiza desde una perspectiva superflua, pero sin ir lejos se pueden encontrar infinidad de casos donde la desigualdad aún existe y donde estos movimientos aún son necesarios ya que existen datos como los relacionados con la discriminación de género, tales como los referenciados en la (BBC, 2020)

- 2.700 millones de mujeres no pueden acceder a las mismas opciones laborales que los hombres.
- En 2019, menos del 25% de los parlamentarios eran mujeres.
- Una de cada tres mujeres sigue sufriendo violencia de género.
- De las 500 personas en puestos de jefatura ejecutiva que lideran las empresas con mayores ingresos en el mundo, menos del 7% son mujeres. Naciones Unidas. Consejo Económico y Social 2020. (p 5)

Así pues, se puede apreciar que la protesta no es un tema de tiempo, historia o de carácter individual y mucho menos un acto vandálico que protege a los maleantes; sino que se reconoce como un derecho estructurado en la justicia social. Surgiendo el interrogante, ¿de qué sería lo que hubiera pasado si no se lucha por el derecho al voto de la mujer o por los derechos de las personas

afrodescendientes? pues estos actos se lograron a base de manifestaciones y por ello, a este gran engranaje llamado sociedad debe hacerse necesario limpiar la imagen de la protesta, protegerla y solidarizarse con la mismas para tener a la mano un medio solemne que le permita alzar la voz, de manera pacífica pero certera.

## Referencias bibliográficas

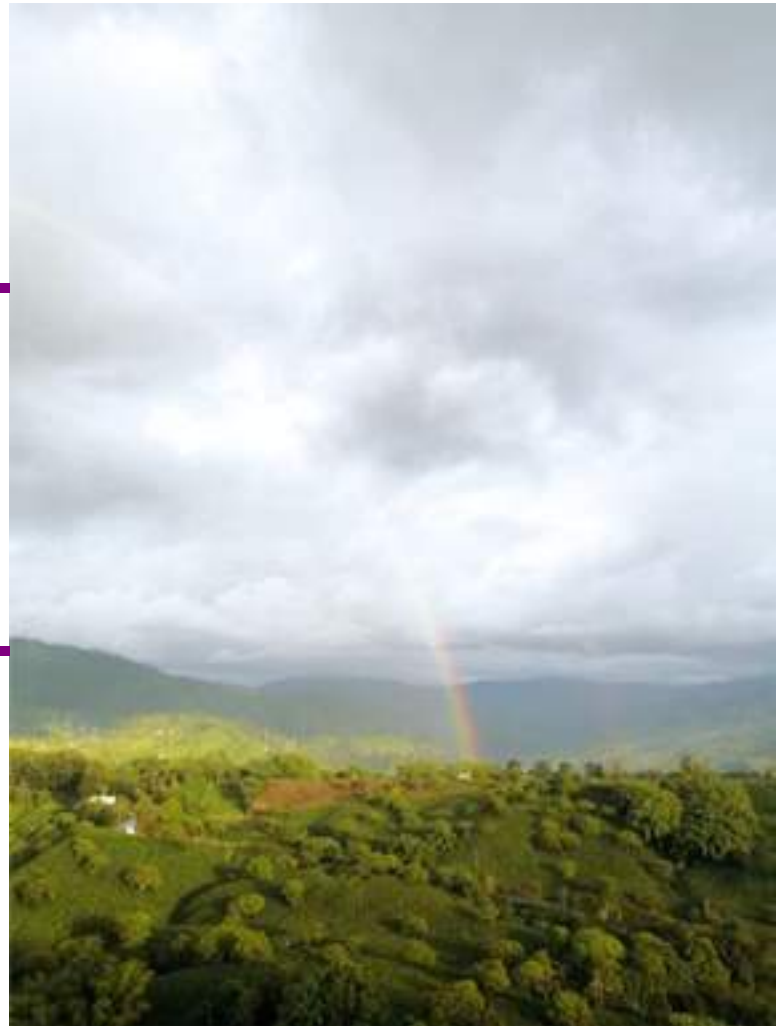
- Bessac. (2015; p 5). Las 10 manifestaciones que cambiaron el curso de la historia. <http://www.lejournalinternational.info/es/les-10-manifestations-qui-ont-change-le-cours-de-lhistoire/>.
- BBC, R. (2020). Cual es el origen del dia de la mujer. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47489747>.
- Freedmon. (2020; p 2). Freedom in the world. <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2020/leaderless-struggle-democracy>.
- Personeria, M. (2010). Protesta social: entre derecho y delito. Medellin: Dilnet.uniroja.es.
- Rodriguez, E. (2015; p 6). El derecho a la protesta social en Colombia. Bogota: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/55404>

# LA PROTESTA: EL DEBER DE HACERNOS ESCUCHAR

Santiago Cordero García\*

*“Levántate, ponte de pie:  
¡en defensa de tus derechos!  
Levántate, ponte de pie:  
¡no renuncies a la lucha!”*

- Bob Marley (Get up, stand up)



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

Colombia, a lo largo de su historia, es un país que ha sufrido una ausencia de garantías en sus derechos, así como pésimas formas de gobierno, de las que se destaca la corrupción entre una cantidad significativa de funcionarios, y abusos u opresión para las personas. Es por esto que el pueblo decide levantarse en contra de todos estos problemas, manifestando su inconformidad ante las situaciones injustas que se presentan, por medio de la protesta.

Las manifestaciones y protestas más notables de las que se tiene referencia en años pasados, han sido: las protestas de 1909 que provocaron la renuncia del general Rafael Reyes (entonces presidente), o la “Marcha del silencio” liderada por Gaitán, para denunciar la muerte y persecución de sus partidarios. Y en ejemplos más recientes de participación en movimientos sociales, encontramos la movilización del 21 de enero del 2020, cuyo motivo según sus convocantes “es

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: scordero725@cue.edu.co



el repunte de la violencia en varias regiones del país, donde en las tres semanas que van de año han sido asesinados alrededor de veinte líderes sociales, en promedio uno diario” (Redacción EFE, 2020). De hecho “un 11% de los colombianos afirmó haber salido a protestar durante 2018, una cifra que se encuentra en la banda alta de la clasificación de la región.” (Galindo, 2019)

En una medida significativamente mayor, el gobierno ha sido un factor de represión importante frente a esta clase de expresiones de la voluntad de los colombianos. Es bien sabido que, no sólo en Colombia, sino que en toda Latinoamérica se presenta un uso desmedido de la fuerza en contra las manifestaciones

*La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dijo el martes estar preocupada por la “represión” y el “uso desproporcionado de la fuerza” ante las protestas que el año pasado tuvieron lugar en algunos países de la región, como Chile, Bolivia y Ecuador.*

*[La comisión] observa con preocupación acciones de represión de la protesta social en algunos países de la región mediante el uso desproporcionado de la fuerza”, sostuvo la CIDH en su informe anual. (Arredondo, 2020, párr. 2-3)*

Protestar, así como asociarse y manifestarse de manera libre, son derechos que se encuentran plasmados en nuestra Constitución política, y son, además, mecanismos de suma importancia a la hora de hacer valer nuestros derechos, cuando esto no es posible por las vías formales. Dado la legitimidad de estos actos y la importancia que estos poseen, considero vital que cada uno de nosotros como ciudadanos, defendamos el derecho a ejercer la protesta, ya no solo como ciudadanos que somos, sino como seres humanos éticos y miembros de una sociedad donde debemos garantizar el cumplimiento de nuestros derechos.

## ¿Por qué es legítimo protestar?

Es necesario recordar que el acto de manifestarse pacíficamente está consagrado en la constitución política de Colombia; “Artículo 37: Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.”. Si bien, dice que se podrá limitar el ejercicio de este derecho en casos determinados, es evidente una serie de actos represivos de carácter casi sistemático a lo largo del historial manifestante del pueblo colombiano. Podemos evidenciar esto en el caso del uso excesivo de la fuerza por parte del escuadrón móvil anti disturbios, o ESMAD.

A pesar de estar legítimamente consagrado, el acto de manifestarse sigue siendo criminalizado por parte del gobierno, algunos medios de comunicación e incluso por algunos ciudadanos, dando lugar a los abusos del poder por parte de la autoridad, como sucedió en un caso que hizo eco en todo el país

*El 23 de noviembre, un miembro del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) disparó una munición conocida como “bean bag” contra Dilan Cruz, un manifestante de 17 años, en el centro de Bogotá. Cruz fue trasladado a un hospital y falleció dos días después.*

*(Human Rights Watch, 2020, párr. 14)*

Siendo esto así, es también deber del pueblo no permitir que tal situación siga perpetuándose. Edwin Cruz Rodríguez (2015, p. 57), citando a otros autores, expone muy buenas razones por las cuales es inconcebible el criminalizar la protesta.

*El derecho a la protesta social debe ser protegido en una democracia, cuando menos, por las siguientes razones: primero, porque está ligado a los derechos de reunión, asociación y expresión, los cuales son condiciones necesarias para concebir como democrático a un régimen político, incluso en las perspectivas minimalistas de la democracia (Linz, 1993, pp. 18-19). Segundo, puesto que garantiza que exista pluralidad, que es la base de la democracia. Tercero, porque en un régimen democrático la función de los ciudadanos es controlar la gestión del gobierno; tener la libertad de protestar es una garantía de que este no se extralimitará en el ejercicio del poder público. Cuarto, la protesta social debe protegerse como parte de la protección a las minorías de todo tipo, puesto que un régimen político no es democrático si las minorías no tienen los mismos derechos y oportunidades que las mayorías (Gargarella, 2012, pp. 24-25). Finalmente, la protección del derecho a la protesta está respaldada por la necesidad de asegurar que en el debate público tengan presencia los argumentos de aquellos ciudadanos cuyos recursos para hacer oír su voz son limitados o se reducen a la protesta (Gargarella, 2007, p. 160).*

Sólo el hecho de reprimir a los ciudadanos en el acto legítimo de protestar, es un generador cíclico de violencia. Cuando las autoridades actúan de forma opresiva hacia los manifestantes, estos responden de manera natural con indignación e inconformidad, provocando que, en muchos casos, una manifestación en principio pacífica, se torne injusta y violenta. Esto se explica también en el siguiente planteamiento

*Asimismo, las formas de protesta hacen valer que el conflicto social es irreductible. Disuadir las y neutralizarlas sólo trae consigo más violencia, ya sea por la violencia estatal que se tiene que desplegar al reprimirlas y perseguirlas, ya sea por las formas de reactividad y paranoia que esta represión puede desencadenar en quienes protestan. (Quintana, 2019, párr. 13)*

Ahora, considero importante destacar la causa de por qué muchas personas han criminalizado la protesta, efecto que a su vez ha sido producido por el mismo gobierno o el mal manejo de los medios de comunicación. Y es que se ha logrado crear una concepción errónea de que las manifestaciones y las protestas son actos vandálicos donde se perjudica al pueblo creando disturbios y daños a los bienes públicos. Si bien es cierto que existen tales actos por parte de algunos ciudadanos, es incorrecto asumir que estos representan las causas de determinada lucha social, pues en su mayoría, las protestas se realizan de forma no violenta, pero, sobre todo, se realizan con una causa justa y necesaria para garantizar el derecho de todas las personas.

Es por estas razones que es fundamental el hecho de que como ciudadanos nos hagamos responsables de no permitir represión, censura o violencia injustificada por parte del Estado, pues al no hacer esto estaríamos agotando un recurso bastante importante a la hora de garantizar los derechos fundamentales que posee cada ciudadano. Si nosotros como pueblo permitimos abusos de poder de las autoridades, estaríamos dando pie a que no se respete el Estado democrático, donde el poder lo tiene el pueblo, puesto que dejaríamos que los gobernantes manipularan el país a su antojo sin propender por el bien común.

## ¿Y qué se logra protestando?

A pesar de ser un medio informal de exigir derechos y deberes, la protesta es el acto que logrado obtener garantías para el pueblo. Podemos tomar como ejemplo el caso de nuestra misma Constitución, la cual fue reformada en el año 1991, gracias a que un grupo estudiantil “La séptima papeleta” impulsó la convocatoria de una asamblea nacional constituyente. También tenemos como ejemplo el caso del voto para las mujeres, quienes en un principio no tenían derecho a hacerlo.

*La Constitución Política de 1832 estableció que para ejercer el derecho al voto se requería ser hombre, mayor de 21 años, casado y poseer bienes de fortuna. Por ningún motivo se consideraba la posibilidad de incluir a las mujeres en la materialización de este derecho. A pesar de los obstáculos y la cultura excluyente, las mujeres decidieron jugar un rol activo y participativo en la sociedad que les permitiera dar un paso hacia su libertad. Este paso fue fundamental para lograr lo que parecía imposible. El derecho al voto de la mujer en Colombia fue aprobado el 25 de agosto de 1954 a través del acto legislativo No. 3 de la Asamblea Nacional Constituyente bajo la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, lo que se consolidó como un gran triunfo para el género femenino, aunque ese momento no fue escenario de elecciones (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2017, p. 6).*

No fue nada más que tomando un rol activo y reclamando lo que consideraban justo, se logró que las mujeres pudiesen votar, siendo esto muestra de cómo apropiándose de una causa y no quedándose conforme a una situación injusta, o cuyo cambio sea necesario, es posible lograr un cambio significativo ante las políticas de un gobierno imperfecto.

Eso sí, es menester para esta clase de movimientos hacerse notar por el gobierno, dado que, como premisa, el acto de protestar se fundamenta en que no se han podido hacer valer ciertas garantías constitucionales por los medios formales, principalmente por la falta de atención a los problemas políticos, sociales o económicos. La desobediencia a la hora de manifestarse es fundamental, pues es gran señalizador de inconformidad por parte del pueblo.

*Además, y por varias de las razones que he mencionado, el derecho a la protesta acoge como una actitud importante el poder desobedecer. Esto es fundamental porque cuando una sociedad se acostumbra a la obediencia incondicional, y se normaliza de acuerdo con un código de conducta que no admite la actitud crítica, puede llegar a ser capaz de las peores cosas (Quintana, 2019, párr. 16).*

Las protestas no deben ser instrumento de violencia o vandalismo, pero si debe incomodar lo suficiente como para que el Estado tome en cuenta la voluntad del pueblo. Como reflexión me gustaría añadir que es preferible incomodar con ruido, ocupar las carreteras y plantarse frente una gobernación, a permitir un abuso constante y mucho más duradero por parte de un gobierno que no oye a su pueblo ni es consciente de su realidad social.

## Lo importante es no ceder

Es prioritario que todas las personas tengamos la capacidad de ponernos en los zapatos del otro y comprender que la protesta no es un acto vandálico, ni por el interés de unos pocos, y que no se hace por “vagos que no quieren trabajar”. Protestar es esencialmente un derecho, una facultad que tenemos como pueblo y que bajo ningún concepto debemos dejar de defender. Es definitivamente, algo que nos concierne a todos por igual, pues nadie está aislado de la realidad social en la que vive. El no permitir los abusos por parte del estado, ni el exceso de fuerza, reside en nosotros. La solución es ser perseverantes y unidos, actuar de forma solidaria y consciente del panorama político-social. Si queremos ver un referente de esto tenemos el caso de las manifestaciones del 2019 en Chile.

*Desde el 18 de octubre miles de chilenos permanecen en las calles. Su principal motivo fue plantarse ante un aumento en el precio del boleto del metro, pero ahora la sociedad sigue enardecida y exige un cambio en el modelo económico ultraliberal que existe en el país desde hace más de 30 años y que ha cultivado una alta desigualdad. La crisis se ha agudizado debido a la represión con la que el Gobierno ha respondido a los reclamos.*

*Desde hace varias semanas la plaza Italia de Santiago de Chile vive una escena recurrente. Cada día cientos de manifestantes se dan cita para exigirle al Gobierno de Sebastián Piñera reformas sociales. Este movimiento se originó entre los jóvenes, pero en muy poco tiempo ha sido respaldado por una parte de la población especialmente entre los sectores de la clase media chilena. (Redacción France, 2019, párr. 1)*

No limitándose a este ejemplo, a nivel histórico existen multitud de movimientos, manifestaciones, revoluciones, que han cambiado el rumbo de la historia, y que han sido efectivas para controlar situaciones de mal gobierno. Tomando las riendas del rumbo político del país y haciéndonos conscientes sobre nuestra realidad es como podemos lograr defender nuestro derecho a quejarnos y protestar.

El postulado final consiste en que, defender nuestro derecho a la protesta es nuestra responsabilidad como ciudadanos, porque es efectiva, porque es necesaria, porque es un acto legítimo y porque constituye un pilar fundamental en la defensa de nuestros derechos. Cada persona puede tener su propia postura frente al acto de manifestarse, pero objetivamente, es un deber preocuparse por la situación real que vivimos cada día, y que actuar frente a los problemas y abusos garantizará una mejora en el panorama político y social.

## Referencias bibliográficas

- Archila Neira, M. (1995). Protestas sociales en Colombia 1946-1958. *Historia crítica*(11), 63-78. Recuperado el 2020, de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit11.1995.03>
- Arredondo, A. (7 de Abril de 2020). La CIDH preocupada por la “represión” de protestas en Latinoamérica. Recuperado el Abril de 2020, de *Voa noticias*: <https://www.voanoticias.com/a/cidh-preocupadda-represion-protestas-latam-informe-anual/5363413.html>
- CruzRodríguez, E. (Julio de 2015). El derecho a la protesta social en Colombia. *Pensamiento Jurídico*(42), 47-69. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/55404/pdf>
- Galindo, J. (23 de Noviembre de 2019). ¿Por qué se encendió Colombia? El país. Recuperado el Abril de 2020, de [https://elpais.com/internacional/2019/11/22/america/1574397449\\_439486.html](https://elpais.com/internacional/2019/11/22/america/1574397449_439486.html)

- Human Rights Watch. (10 de Marzo de 2020). Colombia: Abusos policiales en el contexto de manifestaciones multitudinarias. Human Rights Watch. Recuperado el Mayo de 2020, de <https://www.hrw.org/es/news/2020/03/10/colombia-abusos-policiales-en-el-contexto-de-manifestaciones-multitudinarias>
- Quintana, L. (26 de Noviembre de 2019). Sobre el derecho a la protesta y los peligros de su estigmatización. Obtenido de Arcadia: <https://www.revistaarcadia.com/agenda/articulo/sobre-el-derecho-a-la-protesta-y-los-peligros-de-su-estigmatizacion/79217>
- Redacción EFE. (20 de Enero de 2020). Cacerolazo contra la violencia, la primera gran protesta del año en Colombia. Obtenido de Efe: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/cacerolazo-contra-la-violencia-primera-gran-protesta-del-ano-en-colombia/20000013-4154646>
- Redacción France 24. (17 de 11 de 2019). Estallido social en Chile, de la rebelión a la revolución por una mejora social. Obtenido de France 24: <https://www.france24.com/es/20191117-estallido-social-en-chile-de-la-rebeli%C3%B3n-a-la-revoluci%C3%B3n-por-una-mejora-social>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (Noviembre de 2017). El voto femenino en Colombia: primer logro en la búsqueda de la equidad de género. Nuestra huella(129). Recuperado el 2020, de [https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/revista/2017/Revista\\_Noviembre\\_2017.pdf](https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/revista/2017/Revista_Noviembre_2017.pdf)



# NACIMOS CON VOZ PARA SER ESCUCHADOS

Natalia Vélez Arango\*

*¡Levanta la voz por los que no tienen voz!  
¡Defiende los derechos de los desposeídos!  
¡Levanta la voz, y hazles justicia!  
¡Defiende a los pobres y necesitados!*

Proverbios 31:8-10



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

Colombia es un país en el que ,con mucha frecuencia, observamos casos en los que muchas personas se ven despojadas de su voz, personas que se despojaron a sí mismas o que incluso ,aunque constitucionalmente tienen el poder y el deber de participar en la sociedad, desde su niñez se han visto en situaciones que no les han demostrado la voz que tienen o la capacidad de ser escuchados en una sociedad como la nuestra ,que con demasiada constancia juzga y tiene prejuicios hacia demasiadas situaciones y personas ejerciendo no solo un juicio de opiniones ,sino también una opresión social hacia estas personas ,que las aleja de una nivelación en deberes y derechos con respecto a las demás personas a las que socialmente se les considera “normales”.

## ¿Cuáles considero las principales problemáticas?

En este momento social se han generado una gran variedad de cambios que, aunque han sido de ayuda para intentar estabilizar una balanza que constantemente se ve elevada favoreciendo a personas que ya de por sí son escuchadas en la sociedad, no han sido suficientes para lograr una igualdad que incluso podría parecer utópica. Las

desigualdades de las que pude tener consciencia son las que históricamente ha sufrido la mujer en el ámbito laboral teniendo en cuenta que, si bien se ha avanzado mucho en el trato y consideración de la mujer, sigue habiendo un camino largo que recorrer en Colombia como menciona Montoya Ruiz (2010):

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: nvelez789@cue.edu.co

*El panorama laboral para la época empieza a cambiar para agudizarse. Se evidencian efectos discriminatorios en la aplicación de la Ley para las mujeres. En el año 2004 la tasa de población femenina en edad de trabajar era de 52.4% y masculina de 47.6%; la población femenina económicamente activa es de 41.9% y la masculina de 58.1%. De otro lado, la tasa de ocupación femenina fue de 40.7% y de 47.6% la masculina; la tasa de desempleo femenina de 16.2% fue superior a la masculina de 12.4% (Encuesta Continua de Hogares, DANE 2001-2004). La flexibilización laboral ha tenido como resultado el aumento de la mujer en el sector de servicios. Para el año 2004, 70.3% de los cargos era ocupado por mujeres y 29.7% por hombres, contrastando con una reducción de su participación en otros sectores como la industria y el comercio. Las remuneraciones han sido inequitativas, toda vez que los salarios de los hombres son más altos en cualquier rama de la actividad económica no obstante los altos niveles de formación acreditados por las mujeres. Desde el 2000 se presentó una fuerte diferencia en el monto salarial entre hombres y mujeres, pues pasó de 16.64% a 8.93%; sin embargo, teniendo en cuenta los alcances de la ley, la diferencia se revirtió en el año 2003, regresando al nivel inicial de la década del noventa, que estaba en 14.28% (Informe Campaña Comercio con Justicia: Mis Derechos no se Negocian, 2004). (pp. 268-269)*

Otro asunto que he considerado en el estudio que realicé para este artículo, es la enorme desventaja que tienen los discapacitados, puesto que muchas veces la sociedad impone cantidad de prejuicios y juicios morales que los perjudican en asuntos en los que deberían ser apoyados. Así, lo reflejan Fernández Moreno & Acosta (2014)

*El Informe Mundial (OMS y BM, 2011, p.298), reporta que, en todo el mundo, las personas con discapacidad tienen peores resultados sanitarios, peores resultados académicos, una menor participación económica y unas tasas de pobreza*

*más altas que las personas sin discapacidad. De igual manera se enuncia que estas personas "se ven obligadas a depender de otras y quedan aisladas de las oportunidades sociales, culturales y políticas generales. (pp.99)*

Como podemos ver en dicha información, las personas discapacitadas se ven afectadas por muchos asuntos, y ver la poca divulgación de esta situación es un signo de que a dichas personas no se les está teniendo en cuenta, no se escuchan verdaderamente sus necesidades para provocar un cambio en la sociedad y en el sistema y por tanto su situación no mejora; por el contrario, se han visto obligados a acostumbrarse a estas condiciones y a someterse a la sociedad, dependiendo directamente de las personas que les rodean y de lo que estas creen correcto para el pleno desarrollo de la persona dependiente.

## Miremos la problemática con lupa

TODOS somos ciudadanos y por tanto debemos ser tomados en cuenta para que la sociedad funcione realmente, en este sentido, Alzar la voz por los demás es fundamental para la búsqueda de una vida digna y justa de todos; De no hacerlo, seríamos todos cómplices y partícipes de la exclusión social, económica y política de todas aquellas personas que por diversos motivos han sido despojadas de una voz activa y que, de no ayudarles, incluso podrían dejar de tenerla.

Así vemos cómo desde tiempos inmemorables la mujer se ha visto desvalorizada de muchas formas, y que en cuanto pudo acceder al trabajo fuera del hogar, lo hizo de manera desigual a la del hombre. Mostrándonos así Montoya Ruíz (2010) que, aunque se ha conseguido un avance en las condiciones de la mujer en el ámbito laboral, siguen siendo inferiores a las condiciones que se les dan a los hombres tanto en una contratación como en el salario que se

les da por su trabajo. Incluso, refleja que no solo hay una diferencia salarial, sino que hay cantidad de trabajos en los que no se tiene en cuenta a las mujeres porque se han llegado a considerar “trabajos masculinos” o “de hombres” que suelen ser en los que se requiere manos de obra para trabajos pesados. En estos a los que primero se dará la oportunidad de contratación será a un hombre. “La distinción de sexo ha sido la base de la división del trabajo en “productivo”, asociado a lo masculino, y “reproductivo”, asociado a lo femenino.” (Montoya Ruiz, 2010, p. 261) siendo el trabajo productivo el que recibirá salario y que funcionará bajo las reglas del mercado y, el segundo o trabajo reproductivo el que se relaciona con las tareas del hogar, que no tienen ninguna remuneración y que no están relacionadas con ningún tipo de empresa o entidad comercial, pero que son una tarea nada fácil y menos cuando se tiene hijos. Este tipo de trabajo, podría haber sido realizado por cualquier persona del núcleo familiar, pero ha sido atribuido históricamente a la mujer.

Por otro lado, la discriminación hacia los discapacitados se hace muy notoria en el ámbito laboral como nos muestran Durán, Magnolia Riaño & Dreispiegel

*El nivel de participación en el mercado laboral de las personas con discapacidad dista mucho del de las personas sin discapacidad (26% frente a 62%) con una tasa de paro de casi el doble (23% frente al 12%). La poca visibilidad del problema de la discapacidad o la escasa información en el sector empresarial colombiano acerca de las ventajas fiscales o administrativas que supone la contratación de personas con discapacidad, son elementos que dificultan la inclusión en la sociedad y mercado laboral en Colombia. (2017, p.5)*

Evidenciando que no solo se discrimina a estas personas de una forma social, sino que, en el

mundo laboral también, y en gran parte se debe al desconocimiento de los administrativos en las ventajas que hay para las empresas que tienen un plan de inclusión al sector laboral de personas con ciertas discapacidades que no sean impedimento en el desempeño de sus actividades laborales. Ver que es casi el doble en la tasa de desempleo es algo muy significativo, ver que tan solo un 26% de participantes del mercado son personas discapacitadas es algo que debe hacernos reflexionar sobre si de verdad a esto se le está dando importancia y si el Estado está haciendo algún tipo de publicidad o puesta en conocimiento a las empresas sobre sus ayudas en el momento en el que contraten a personas que formen parte de dicho grupo, puesto que quizás se motivaría a las empresas en la contrata o siquiera en tenerlos en cuenta para futuros puestos.

Teniendo en cuenta entonces la cuestión de si como sociedad estamos considerando esto, he de evidenciar e ilustrarlos con el concepto de solidaridad puesto que es algo que considero fundamental.

*La solidaridad en su dimensión política se mueve entre dos extremos: por un lado, es vista como medio (sentimiento, deber) para el aseguramiento de otros fines o intereses, por lo que tiene un valor instrumental para la colectividad; por otro lado, hace parte del ideal universal de la justicia, con carácter deontológico, y asegura la igual consideración y respeto de todas las personas sometidas a una misma legislación. (Arango, 2013, pp.46)*

Puesto que es así como nos concienciamos como colectivo, sociedad, ciudadanos o personas racionales de que buscar maneras para ayudarnos entre todos es fundamental para que, como sociedad organizada, podamos lograr en algún punto una mínima equidad para la gran mayoría real de todos los que conformamos la nación. Un gran ejemplo

de personas que luchan por los suyos y por sus derechos es Nelson Mandela, de quien la mayoría de nosotros conoce la historia puesto que es un personaje de relevancia mundial que luchó por sus ideales en toda consecuencia tras salir de la cárcel, luchando como él dijo no solo por los de color sino también contra ellos para que aquellos que fueron oprimidos no lo fuesen nunca más; mostrándonos que no solo podemos ser escuchados por lo que nosotros necesitamos, sino por lo que otros necesitan que se les ayude a mostrar. Algo parecido puede evidenciar el caso de Malala Yousafzai, quien luchó para que mujeres de una aldea tuvieran acceso pleno a la educación, el caso de Alexandria Ocasio-Cortez o Greta Thunberg y muchas más mujeres que con su voz hicieron revuelo y evidenciaron falencias de un sistema patriarcal y desigual por el que estaban dispuestas a luchar contra todo pronóstico, aunque de manera pacifista y formal como nos cuenta Muñoz Rojas (2010) en su aporte a la revista El país.

### Otras salidas.

Si bien hemos visto que alzar la voz frente al pueblo por el que luchamos es algo efectivo, sabemos que también puede ser riesgoso, por lo que como método alternativo considero que optar por una participación en la actividad política es algo fundamental. Podemos optar por animar a nuestros conocidos a leer sobre política, participar con los mecanismos que nos proporciona el Estado con fundamentación legal en la ley 134 de 1994 en la que se nos hace parte de mecanismos como el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el

cabildo abierto, las iniciativas legislativas y las revocatorias de mandato con las que el pueblo soberano tendrá la oportunidad de participar en la actividad política; de este modo debemos estar enterados continuamente de lo que pasa en el país, de lo que podría pasar y de cómo podemos influir, incluyendo e incentivando a todos aquellos a los que consideremos que todavía no hacen parte o casi no hacen parte de dichas decisiones, puesto que son un derecho y deber para todos y debemos hacer que valgan, de manera que conociendo dichos procedimientos y sabiendo cómo funcionan podemos participar correctamente en ellos.

### Conclusiones

Conocemos entonces que las mujeres han sido infravaloradas históricamente y que esto está cambiando, pero persigue, aun cuando muchas siguen luchando contra esto, porque otras muchas no han podido hablar, personajes como Malala o Thunberg nos enseñan que quieran o no, podemos luchar y seguir luchando hasta que lo logremos. Así mismo vemos que personas limitadas por discapacidades pueden optar a trabajos, pero se las deja fuera frente a una persona sin discapacidad en muchas ocasiones, por simple desconocimiento de lo que estas son capaces e incluso de lo que pueden aportar a una empresa con las ayudas que el estado recibirá por contratarlos. Considero que una solidaridad entre nosotros como conformantes de una sociedad ayudaría considerablemente a que luchemos contra un sistema que en su mayoría discrimina y oprime a quienes por una razón u otra no han sido capaces, y quizás nunca lo serán, de ser escuchados y valorados en esta, nuestra sociedad.

## Referencias Bibliográficas

- Arango, R. (2013, agosto). Solidaridad, democracia y derechos. *Revista de estudios sociales* (46), 43-53.
- Durán, A., Riaño, G. M., & Dreispiel, G. (2017). La creación de empleo para personas con discapacidad en Colombia. *Pacto de productividad*. ONCE, 5.
- Fernández Moreno, A., & Acosta, M. A. (2014, diciembre). De la opresión al reconocimiento: reflexiones desde la discapacidad. *Revista chilena de terapia ocupacional*, 14(2), 97-106.
- Montoya Ruiz, A. M. (2010, julio-diciembre). Mujeres y trabajo ¿derecho u ocupación? Reflexiones sobre las implicaciones económicas y jurídicas del trabajo femenino en Colombia. *Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 40(113), 255-272.
- Muñoz Rojas, O. (2019, julio 11). Heroínas. *El país*.



# EL PUEBLO COLOMBIANO EN DEFENSA DEL DERECHO A LA PROTESTA

Laura Sofia Avila Lozano\*

*“América latina un pueblo sin piernas  
Pero que camina”*

Calle Trece- Latinoamérica



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

Las elecciones para Senado, cámara de representantes y otros cargos públicos que se llevaron a cabo el 11 de marzo de 1990, contaron además con la iniciativa de la séptima papeleta. La cual fue iniciativa de un movimiento estudiantil de varias universidades tanto públicas como privadas quienes exigían una reforma constitucional, la cual dio vida a nuestra vigente Constitución Política de 1991.

Esta trajo consigo grandes cambios y avances tanto en temas políticos, sociales, económicos y ambientales; uno de los más destacados fue el reconocimiento de

la protesta como derecho fundamental, consagrado en el Artículo 37, que dio origen a las grandes movilizaciones.

El derecho a la protesta desde su consolidación es uno de los derechos más cuestionados pero también es uno de los más importantes, es el más polarizado por parte del mismo gobierno, incluso han llegado al punto de intentar prohibir la protesta y castigar fuertemente a quien la ejerce, esto se ve evidenciado en las represiones constantes por parte de la fuerza pública a los manifestantes.

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: lavila721@cue.edu.co

## Las víctimas

Quiero citar algunas de las víctimas de las diferentes movilizaciones que se llevaron a cabo en consecuencia del desespero por parte del pueblo para hacer valer sus derechos y que tristemente sufrieron el peso bruto de la fuerza pública los cuales son:

*En 2002 Jaime Acosta murió a causa de una bala fantasma en medio de una protesta la cual venía dirigida por parte del Escuadrón Antidisturbios, de la misma forma en 2005 Nicolás Neira murió en un hospital gracias por una paliza recibida por parte de tres agentes, en 2010 cayó a manos de una bala por parte del Esmad Jhonny Silva estudiante de la universidad del Valle. Así como estos, más estudiantes han caído en medio de las protestas estudiantiles a manos de un instrumento institucional el cual se ve aclamado por una constante impunidad en los casos en los cuales se ha visto inmiscuido. En 2018- 2 el estudiante Esteban Mosquera matriculado en el programa de Música de la Universidad del Cauca en Popayán fue herido por una granada aturdidora del Esmad y la cual impactó su ojo izquierdo provocando que este lo perdiera. (Arana Chávez, 2019, pág. 8).*

Si se analiza cada uno de los casos, todos tienen algo en común la impunidad del daño que les causaron. Esto deja una gran reflexión, ver como un gobierno trata de callar a un pueblo dolido y con tantas cicatrices que ha dejado la Corrupción y la mala administración del país, este tema no solo indigna al pueblo colombiano sino que también lo hace a nivel internacional.

En los últimos años se llevaron a cabo varias movilizaciones que unieron a varios gremios, todos con un solo objetivo, reclamar al gobierno sus abusos y maltratos al pueblo colombiano. Un ejemplo evidente de este fue el paro nacional del 21 de noviembre del 2019 en contra del gobierno del actual presidente Iván Duque Márquez y sus reformas que ha causado disgusto entre diferentes sectores de la población nacional.

Este paro nacional fue convocado por varios sindicatos y fue contrastado fuertemente por la fuerza pública cumpliendo órdenes del presidente. La represión por parte del gobierno a los manifestantes tristemente cobró varias vidas y dejó daños físicos y materiales incalculables los cuales con el paso del tiempo dejan una gran huella de tristeza en nuestro país.

A raíz de esto se reafirma de manera más clara que el defender el derecho a la protesta es un deber de la ciudadanía, teniendo en cuenta que este es uno de los pilares más fuertes de una democracia, puesto que es la forma más directa y contundente que se tiene como pueblo para presentar la inconformidad frente a un tema que afecta directa o indirectamente a los individuos o en sociedad. Si este derecho se arrebatara, paulatinamente se iría perdiendo la voz del pueblo soberano. Un gran ejemplo es el que Velázquez nos plantea

*Llega uno a este punto donde se encuentra el enlace entre la democracia y protestas sociales. Las huelgas, paros, marchas y manifestaciones son las formas más practicadas- no las únicas- de protestas sociales. A través de ellas, grupos generalmente organizados de ciudadanos y ciudadanas exponen sus reclamos, posiciones, propuestas, miradas, juicios..., en resumen, expresan su opinión sobre algún asunto problemático; una opinión que con propiedad se puede denominar pública puesto que, volviendo a Sartori, realmente nace en el seno de quienes la expresan. (Velazquez, 2004, pág. 8).*

## Democracia y protestas

En el contexto histórico de Colombia se evidencian grandes movilizaciones que dieron un gran cambio en el sistema político (no en su totalidad) pero que sí lograron marcar la historia. Muchas de ellas son gran el ejemplo de como la protesta y la democracia van de la mano; en primer lugar encontramos la protesta del 13 de marzo de 1909 llevada a cabo en Bogotá, en cabeza de los

estudiantes para dimitir al residente Rafael Reyes, sus excesos durante su administración, esto causo gran disgusto a pueblo colombiano llevando así una gran movilización que dejo como triunfo la perdida de legitimidad del presidente en el mes de junio.

Otra movilización importa en la historia de Colombia fue la denominada “marcha de silencio” que llevo a cabo el 7 de febrero de 1948, encontrada de la gran disputa entre liberales y conservadores que para su tiempo cobraba la vida de millones de personas en Colombia, esto llevo a la población movilizarse para hacer defender sus derechos, tres meses después el líder del liberalismo Jorge Eliécer Gaitán fue asesinado y esto desato el gran conocido Bogotazo.

La siguiente protesta es conocida como la más grande de la historia de Colombia y el más violento fue el paro cívico nacional llevado a cabo el 17 de septiembre de 1977, este paro uno a varios gremios incluso se llegó a pensar que era un complot de los partidos comunista y de los partidos de izquierda, pero de lo que si tiene seguridad es que fue a raíz de la inconformidad del aumento del costo de vida y de la renuncia del presidente López Michelsen.

Ya para concluir este recorrido histórico que la protesta social ha dejado en Colombia y su gran aporte a la democracia, tenemos el paro del 4 de febrero del 2008 en contra de las guerrillas de las FARC millones de ciudadanos se movilizaron en

las principales ciudades del país en rechazo a los grupos guerrilleros que azotaban en país para esa época

Quiero resaltar ya para finalizar el índice de participación en la protesta en los últimos años acá les presento una parte del informa del Barómetro de las Américas

*Ahora bien, otra forma de participación política mediante la cual los ciudadanos pueden ejercer control o afectar las decisiones de política pública es la protesta. Desde 2010, el Barómetro de las Américas ha preguntado por el nivel de participación en manifestaciones y protestas. De acuerdo a la Gráfica 4.16, se presenta que entre 2010 y 2016 ha habido un incremento notable en el porcentaje de personas que participan en protestas. En particular, en 2010 solo el 6.8% de la población reportó haber participado en protestas, mientras que en 2016 13.4% afirmó hacerlo, nivel que corresponde al doble de participantes respecto a 2010. (Andes, 2016, pág. 321).*

En conclusión la lucha constante de los colombianos para defender sus derechos a lo largo de la historia ha logrado un cambio significativo en el país gracias a los diferentes mecanismos que la nueva constitución del 1991 otorgó a los ciudadanos. Principalmente el derecho a la protesta que se ha convertido en un pilar fundamental para la defensa de la democracia y los derechos humanos, que a pesar de tantos cuestionamientos este mecanismo sigue en pie para que los colombianos en la unión del interés general logren el anhelado cambio de este país.

## Referencias bibliográficas

Andes, U. d. (2016). Barómetro de las Américas Colombia, reporte 2016. Bogotá, D.C: observatorio de la democracia universidad de los Andes.

Arana Chávez, L. (2019). Violencia legitima: la otra cara de la institucionalidad, en el marco de las protestas. Universidad de Antioquia.

Velazquez, C. A. (2004). Cubrimiento televisivo-noticioso de protestas sociales en colombia. Palabra clave, parrafo 8.

# EL ABORTO

## COMO TEMA DEL ACTIVISMO CIUDADANO EN COLOMBIA

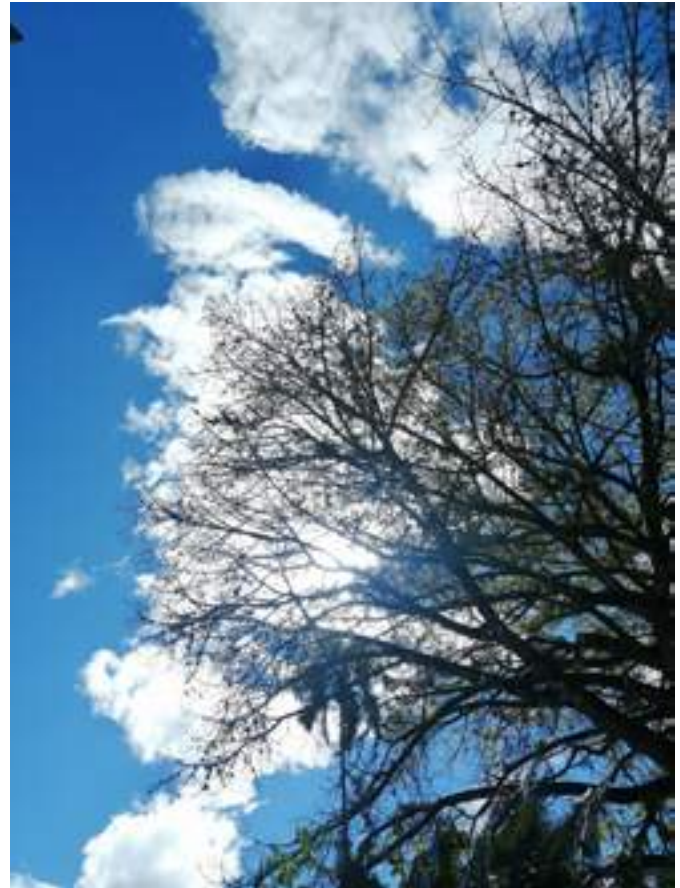
John Jairo Escobar Ramírez\*

---

*Si aceptamos que una madre pueda matar a su propio hijo ¿cómo podemos decir a las personas que no se maten entre sí?, cualquier país que acepte el aborto no está enseñando a su gente a matar, sino a que recurran a la violencia para conseguir lo que quieren*

María Teresa de Calcuta

---



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

Empezaremos por definir el aborto, es la práctica que consiste en la interrupción del embarazo y se puede producir tanto de forma espontánea como de forma inducida. En cualquiera de los dos casos termina con expulsión del feto. El tema del aborto inducido ha sido muy debatido a nivel mundial, pero en Colombia sigue siendo un problema cultural puesto que sigue dividiendo opiniones, sin llegar a definirse una sola postura a favor o en contra.

La diferencia entre un aborto inducido y un aborto espontáneo, el primero hace referencia a

una interrupción voluntaria del embarazo lo cual impide el desarrollo del feto y su consecuencia es la eliminación total del embrión, la mayoría de veces la práctica de este método se realiza en un establecimiento ilegal, lo cual conlleva a graves riesgos para la mujer puesto que no son calificados para realizar estos procedimientos, y por otro lado, un aborto espontáneo es la interrupción natural del proceso de desarrollo de un feto, y se puede presentar porque el embrión no se está desarrollando normalmente o porque la madre vine padeciendo ciertas enfermedades las cuales están poniendo en riesgo el desarrollo del bebé,

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: jescobar792@cue.edu.co



un aborto espontáneo ocurre normalmente hasta antes de la semana 20 de gestación

En cuanto al activismo ciudadano, Un activista cívico es quien de modo individual o grupal desarrolla actividades como protestas o manifestaciones vinculadas con las defensas de las libertades públicas o los valores de la democracia. Por su parte, la protesta es la forma en la cual podemos expresar nuestra libre opinión ya que el fin de estas es que mediante una manifestación pública se pueda lograr un intercambio de expresiones. Me atrevo a plantear que las protestas contra la despenalización y la aprobación del aborto son una de las tendencias de activismo ciudadano más implementadas por la humanidad. Estas protestas pacíficas pero algunas veces mal vistas, no afectan a nadie, por el contrario, tienen como fin garantizar los derechos de un ser indefenso el cual no está en condiciones de hacerlo y en contra parte defender el derecho de la mujer que no desea llevar a cabo un embarazo no planeado.

Ya dejando el claro el concepto del aborto y de las protestas, procedo a entrar en mi tema central: como el aborto ha sido parte del activismo ciudadano Frente a este tema existen dos tipos de criterios o pensamientos, ya sea en contra o a favor, uno de ellos es de quienes precisan que la mujer no puede ser obligada a dar vida a otro ser, que no sería justo que una mujer que en ese momento de su vida en el cual no está preparada para dicha responsabilidad, deba hacerlo solo por el hecho de no ser juzgada moralmente

### La importancia de la participación como activista ciudadano

Como sé planteaba anteriormente, el método de la protesta o manifestación tiene como fin un intercambio de ideas y opiniones, este mecanismo se vuelve más fuerte cuando la mayoría de

nosotros los ciudadanos nos atrevemos a luchar por nuestros derechos, En este caso en particular sería frente a nuestras diferentes posturas sobre el tema del aborto, tema el cual desde siempre ha generado malestares a gran parte de la sociedad, puesto que llega a manejar un nivel casi igual con las personas que lo aprueban y las que lo rechazan.

Es muy importante tener en cuenta que la mayoría de mujeres que marchan a favor del aborto, son las que hacen parte de la comunidad del feminismo, las cuales buscan proteger y luchar por los derechos de igualdad de género y de su sexualidad y reproducción.

*El feminismo liberal usa el discurso de los derechos como un argumento moral para proteger a las mujeres que ponen en riesgo su salud y su vida al recurrir a abortos inseguros en condiciones de clandestinidad, pero también para proteger su libertad reproductiva y su autodeterminación para decidir cuándo y cuántos hijos tener... o no tener hijos. Los derechos reproductivos, y el derecho al aborto seguro en particular, protegen los derechos a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, que están incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en la Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1967. (Millán, 2014, párr. 30)*

A lo que se hace referencia en el anterior argumento, es que estos grupos de mujeres lo que buscan es proteger la salud de la población femenina debido a los riesgos que se pueden generar en un aborto en un lugar clandestino, riesgos con los cuales incluso pueden llevarlas a la muerte. También con sus manifestaciones totalmente legales y en ningún momento dañinas, buscan dejar en claro su posición a la hora de decidir ser madre, o incluso el hecho de decidir no serlo



Mientras tanto el otro punto de vista es de quienes están en contra del aborto lo cuales se hacen llamar pro-vida, se caracterizan por defender el derecho a la vida. Estas personas tienden a estar más relacionadas con los aspectos morales o religiosos. Como bien sabemos las iglesias a nivel mundial procuran cuidar y proteger los derechos de todas las personas, especialmente de quienes no pueden hacerlo por sí mismos, un ejemplo de ello es una emotiva expresión que utilizó el arzobispo de Bogotá:

*Es importante, por lo tanto, proporcionar orientación y ayuda a través de especialistas, a las mujeres que están pensando en abortar”, continuó Monseñor Rueda, porque en realidad no necesitan un aborto, sino apoyo, acompañamiento y cercanía en su difícil situación. (VATICAN NEWS, 2020, párr. 8)*

Lo que el monseñor Rueda pretende a través de este comentario, es tratar de evitar que se generen daños a un ser indefenso, lo que él propone es que una mujer que tenga el pensamiento de no querer dar oportunidad de vida, sea cual sea la situación, por la que esté pasando, pueda ser aconsejada y acompañada de alguna manera por alguien que le haga ver que no va a estar sola, que pese a la situación que esté pasando, la solución no es dañar una vida que no es culpable de nada.

## Las problemáticas que genera la división de opiniones

Frente a la problemática que enfrentamos a nivel cultural falta de tolerancia y de respeto hacia la opinión sobre un tema que puede generar distintas posturas, lo que no estamos teniendo en cuenta es que todos los ciudadanos contamos con los mismos derechos, de protestar y manifestarnos ya que estamos haciendo valer nuestro punto de vista frente a

cualquier situación que lo amerite, por ejemplo en Bogotá que un grupo de personas se unieron pacíficamente para defender el derecho a la vida

*En Bogotá cerca de 100 personas principalmente mujeres, se movilizaron por la carrera séptima en contra de la penalización del aborto en Colombia, tema que ha suscitado todo tipo de cuestionamientos en los últimos días en el país, tras la revisión que hará la Corte al respecto.*

*En el grupo sobresalían varias mujeres quienes con disfraces se desplazaron desde el parque Nacional hasta la Plaza de Bolívar, generando algunos inconvenientes en materia de movilidad, pero dejando claro su mensaje. (Rodríguez, 2020, párr. 1-2)*

De esta manera también podemos resaltar la participación del movimiento feminista en el que se considera que el derecho al aborto es el derecho reproductivo fundamental puesto que para ellas el tema de autocontrol sobre su cuerpo es el derecho más importante.

*Las mujeres feministas organizadas coinciden en que la primera barrera para realizarse un aborto es el desconocimiento. Porque la información en internet abunda, pero no siempre es confiable, como tampoco lo es la que te da el tipo que vende la medicación de forma clandestina en la calle. Después está el silencio, la falta de compañía y comprensión, la sensación de que no hay otras que pasen por lo mismo, el miedo a la cárcel.*

*Más allá de las múltiples barreras, una persona que quiere abortar lo hace, siempre exponiéndose a la clandestinidad insegura. La criminalización (penal o social) y el abandono del Estado. Ahora, cuando esa mujer es rica, todo cambia. Los recursos económicos, la contención, las clínicas privadas y los viajes al extranjero, siempre lo solucionan (fondo de acción urgente, 2018, párr. 6)*

El aborto no es una tendencia actual, puesto que este método se ha realizado desde hace muchos siglos atrás, por ejemplo en la antigüedad en Roma este método no era considerado como delito. Así mismo, las mujeres que se practican un aborto no son exclusivamente mujeres jóvenes, solteras o pobres. Esta es una práctica que no discrimina edades, estrato social, situación sentimental o familiar, cualquier mujer en cualquier situación puede llegar a decidir interrumpir su embarazo como se puede ver en los siguientes porcentajes,

*Precisamente en estos últimos cuatro años, la tasa de aborto estimada fue de 35 por cada 1.000 mujeres. Cerca del 73% de todos los abortos fueron realizados en mujeres casadas. De 2010 a 2014, una cuarta parte de los embarazos de todo el mundo terminó en aborto. Mientras que en las zonas más favorecidas, el porcentaje cayó en un 11% (del 39% en 1990 al 28% en el 2014) en las naciones con menos recursos, la diferencia en número de abortos se redujo solo en un 3% (del 24% en 1990 al 21% en 2014) (Tardón, 2016, párr. 3)*

Lo que se menciona en la cifra anterior es que no sólo se están practicando un aborto las menores de edad, independientemente de cual haya sido el motivo, bien fuera por abuso sexual o simplemente por no estar en la capacidad de traer una vida al mundo, sino que también lo están haciendo ya mujeres mayores que incluso ya se encuentran casadas lo cual implica que estas mujeres posiblemente toman la decisión de abortar por el hecho de no contar con los recursos suficientes para brindarle a un hijo una vida digna.

Teniendo en cuenta la situación por la que pasa cada mujer, puesto que no es lo mismo quien decide abortar porque su vida corre peligro o su bebé se está desarrollando mal, a quien decide hacerlo por un evento traumático como lo es un abuso sexual, es por esto que me atrevo a

mencionar la experiencia de una adolescente Colombiana de 15 años quien en el 2018 tuvo un proceso de judicialización por haber tomado junto a su madre la decisión de abortar al haber sido víctima de una violación

*El mismo día que se le realizó el procedimiento, Carla y su madre fueron amenazadas y hostigadas por funcionarios del cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, quienes presuntamente conocieron el caso debido a que alguien desde la clínica violó la reserva de la historia médica cuenta Juliana Martínez Londoño, coordinadora de la Mesa. Los hombres agregados Martínez las esperaron a la salida de la clínica e intimidaron a la menor, a su madre y a los médicos, acusándolos de haber cometido un delito de homicidio. Además, le ordenaron a la madre que le entregara el feto con el cual se perdía la cadena de custodia necesaria para probar el delito de abuso sexual que sufrió la menor (Oquendo, 2019, párr. 4)*

Con esto nos podemos dar cuenta de la poca cultura y respeto que tenemos hacia la opinión y las decisiones de los demás puesto que no estamos teniendo en cuenta que todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos y en este caso la joven contaba no solo con la aprobación de su madre si no también con la aprobación de la Corte Constitucional desde la sentencia C-355 de 2006.

## El respeto por los criterios ajenos

Más allá de que el aborto fuera legal o ilegal, dejando a un lado a las que son víctimas de violación, podemos decir que muchas mujeres se practican un aborto por alguna circunstancia de inestabilidad, bien sea económica o moral y creen que este método sería la solución a su "problema" muchas veces no tienen en cuenta el riesgo que esto representa para su propia salud y también lo

injustas que pueden llegar a ser con un futuro ser que no ha tenido la culpa de nada, lo que pretendo con esto es que se implemente desde las escuelas la información adecuada frente a este tipo de casos para así evitar terminar con vidas inocentes. deberíamos concentrarnos en la parte moral donde a cada individuo desde jóvenes o incluso desde la niñez, se le debería brindar la suficiente información sobre los embarazos no deseados y sobre los métodos de planificación familiar y todo

lo que pueden llegar a evitar si frecuentemente actúan de buena forma. Cabe resaltar que gracias al activismo ciudadano podemos realizar pedagogías para hacer valer bien sea nuestra libre expresión o nuestros ideales, la invitación es a tener presente este mecanismo con el cual estamos participando y haciéndonos notar como población.

*Quien no se mueve, no siente las cadenas.*

Rosa Luxemburg

## Referencias bibliográficas

- Fondo de acción urgente . (28 de septiembre de 2018). Obtenido de Las feministas jóvenes organizadas están sacando en aborto "Del closet ": <https://fondoaccionurgente.org.co/es/noticias/el-aborto-seguro-en-america-latina-es-feminista/>
- Millán, G. O. (abril de 2014). debate feminista. Elsevier, 49. (C), 70-93. doi: 10.1016/S0188-9478(16)30004-4
- Oquendo, C. (30 de septiembre de 2019). El país . Obtenido de En Colombia hay 502 menores criminalizadas por abortar: [https://elpais.com/sociedad/2019/09/30/actualidad/1569863503\\_607122.html](https://elpais.com/sociedad/2019/09/30/actualidad/1569863503_607122.html)
- Rodriguez, S. (22 de febrero de 2020). Aborto en Colombia: nuevas manifestaciones a favor y en contra en Bogotá. RCN Radio. Obtenido de <https://www.rcnradio.com/bogota/aborto-en-colombia-nuevas-manifestaciones-favor-y-en-contra-en-bogota>
- Sebastiani, M. (2018). El aborto como un bien social. Revista de bioética y derecho SciELO. Recuperado el 30 de abril de 2020, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1886-58872018000200004](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872018000200004)
- Tardón, L. (05 de diciembre de 2016). El mundo. Obtenido de La tasa de aborto ha caído en los países desarrollados un 11%: <https://www.elmundo.es/>
- VATICAN NEWS. (febrero de 2020). Iglesia en Colombia: el aborto es la pena de muerte contra los inocentes. VATICAN NEWS. Obtenido de <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2020-02/aborto-en-colombia-pena-de-muerte-para-los-inocentes-iglesia.html>

# MUJERES

## Y SU PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Magnolia Bernal Mora\*



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

Lo que se pretende en el siguiente escrito es hacer un recuento de los logros que han ido obteniendo las mujeres en cuanto a su participación como ciudadanas, aun con el reconocimiento tardío de su ciudadanía. Tendríamos que partir de que las mujeres venían de pertenecer a figuras jurídicas que obstaculizaban su empoderamiento político como por ejemplo; la potestad marital; que consistía en “un conjunto de derechos y obligaciones que las leyes concedían al marido sobre la persona y los bienes de la mujer”; y otras más como la ausencia de domicilio propio, la entrega completa de bienes al marido, el adulterio femenino como causal de divorcio, lo que reducía a la mujer a una posición servil en la

vida privada y ausente de los espacios políticos y públicos por considerársele incapaz e inferior. Ahora bien, se empieza a hacer historia cuando dichas figuras políticas empiezan a ser eliminadas del ordenamiento jurídico colombiano mediante normas como el decreto 2820 de 1974, conocido como el Estatuto de Igualdad Jurídica entre los sexos, apoyando a la ley 28 de 1932 que otorgo a la mujer la capacidad de administración y disposición de sus bienes. Es oportuno mencionar también la reforma a la Constitución Política de 1886 en el año 1936, cuando se reconocieron institucionalmente el derecho a la educación profesional, la no pérdida de la nacionalidad por contraer matrimonio con extranjero, el establecimiento de patrimonio de

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: mbernal720@cue.edu.co

familia inembargable. Considero en este punto enaltecer al amplio sector de mujeres de clase media alta que, en diciembre de 1930, participaron y lideraron el III congreso internacional femenino, realizado en Bogotá, el cual fue un espacio de acción política, al igual que las huelgas iniciadas por mujeres obreras de sector textil, una de las más importantes “Alianza Nacional Femenina”. (Montoya Ruiz, 2009)

Cabe anotar el ímpetu de mujeres que tuvieron claro el reconocimiento de algunos de sus derechos, pero además vieron que son insuficientes para tener la libertad y una verdadera inclusión y participación igualitaria en los campos públicos y políticos del país.

En adelante trataremos como la participación de las mujeres en la política en Colombia no es suficiente para garantizar su representación en las decisiones. Afrontare el tema desde la lucha dieron las mujeres como sujetos activos de la sociedad. Con base en que, el reconocimiento de su ciudadanía ha sido tardío, y como en adelante logro ciertos reconocimientos de sus derechos fundamentales ratificados por Colombia, como por ejemplo la ratificación de los Derechos Humanos. En este orden y en adelante el reconocimiento de su derecho al voto abrió el camino a las mujeres para tener participación en el espacio público y político del país. Me he ocupado en hacer breves exposiciones de algunas de las mujeres más representativas en diferentes espacios, quienes con su aporte han logrado hacer historia e indicar caminos a las mujeres que aun en la actualidad sienten que las garantías de participación las limitan.

Es imperante generar conciencia sobre el impacto del papel que desempeña la mujer actualmente en el ejercicio efectivo del poder y su participación en política actualmente en Colombia. ¿Es realmente relevante la cuota

de género?, Veamos qué tanta participación garantiza a las mujeres el 30% de su presencia en los partidos políticos para dar cumplimiento a la Constitución Política de Colombia en el Artículo 13 y Artículo 40, y todos aquellos en lo que da garantías de participaciones igualitarias a hombres y mujeres en todos los aspectos, que como ciudadanos les atañe. ¿Se sienten los ciudadanos realmente representados por las mujeres que llegan a los cargos de elección popular? Todas con capacidades de ejecución y proyección social igual a la de los hombres. De lo que resulta que al llegar una mujer a ejercer su programa de gestión se encuentra con un sistema totalmente patriarcal que mengua su acción y finalmente todo el actuar femenino queda ligado a la aprobación y al manejo de los hombres, quienes si están arraigados en el poder y serán quienes manejen las esferas que mueven, mantienen, sostienen y guían la ciudadanía.

“La Constitución Política de Colombia de 1991, ha brindado para los ciudadanos garantías de igualdad y equidad. Es un logro más, como el del 14 de diciembre de 1953, cuando fue llevado el memorial firmado por, Esmeralda Arboleda, Magdalena Fetti de Holguín, Ismenia Mujica, Isabel Lleras de Ospina y tres mil mujeres más, para exigir al Estado otorgar el derecho al sufragio, además de la aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por Colombia, así como su participación en la asamblea nacional constituyente en 1954 a solicitud del mandatario General Rojas Pinilla. (Montoya Ruiz, 2009).

## Derechos obtenidos

Las garantías obtenidas por las mujeres en este Estado Social de Derecho, deben ser la base fundamental para conseguir la igualdad en su participación en política y el ejercicio efectivo del poder en el país. Dicho lo anterior podría empezar por nombrar los cargos más significativos y las



diferentes áreas en las que las mujeres se han logrado desenvolver convirtiéndose en las representantes del género que han ido abriendo brechas para que las mujeres de hoy logren la paridad de la que tanto se habla en altos escaños de poder en los gobiernos y que sigue hasta ahora siendo una utopía.

Dentro de este contexto, me permito dar mención a un grupo de mujeres pioneras en hacer efectiva su participación en diferentes ramas de la educación en Colombia y algunos de sus reconocimientos.

Policarpa Salavarrieta; más conocida como la Pola, es considerada una heroína de la independencia Colombiana, Era experta en espionaje, con 14 años participo en el grito de independencia de Colombia.

Antonia Santos; Es considerada como una de las mujeres más representativas de la independencia de Colombia. Creo la guerrilla de Coromoro y cincelada para luchar contra la invasión española. Fue ejecutada el 28 de julio de 1819.

María Cano; La primer líder política en Colombia, dirigió la lucha por los derechos civiles y de los asalariados, capitaneo huelgas obreras y participo en forma decisiva en la fundación del partido socialista revolucionario.

Esmeralda Arboleda; fue una política, de profesión abogada, considerada la primera mujer senadora de la Republica (1958-1961), lidero el movimiento sufragista femenino en Colombia.

Soledad Acosta de Samper, fue autora de 17 novelas, monografías y de numerosos artículos de prensa y de revistas. En sus escritos afirma la capacidad intelectual de las mujeres y plantea que lo justo sería permitirles capacitarse y escoger su destino, ya fuera como madres, en el arte o en la ciencia.

Isabel Lleras de Ospina; Poetiza colombiana, quien aprovecho su condición de figura pública para hacer activismo a través de su columna en el periódico el tiempo "El pozo de Donato" en contra del gobierno del General Rojas Pinilla, llegando a organizar una manifestación femenina de oposición.

Virginia Gutiérrez; Fue una antropóloga colombiana, pionera en los trabajos sobre familia en Colombia y antropología médica, el banco de la Republica tuvo su rostro en los billetes de 10.000 pesos.

Josefina Valencia de Hubach; Hija de poeta Guillermo Valencia, hermana de Guillermo León Valencia, fue nombrada Gobernadora del Cauca, y luego nombrada Ministra de educación, en el gobierno Del General Rojas Pinilla. (el tiempo, 2019).

Esta brevísima exposición nos muestra distintos campos en los que se ha venido desarrollando la mujer, desde que se empodero y quiso romper esa invisibilidad a la estuvo sometida por la sociedad, demostró sus capacidades de trabajo por la sociedad, de sus aportes no solo en la política sino en todas las áreas en las que se pudo educar para ser un modelo de ciudadano que ejerce con propiedad y en pro su pertenencia en el Estado.

En adelante trataremos además los avances en materia jurídica que han venido obteniendo las mujeres de acuerdo con su vinculación tanto en el sector privado como en el público, siendo este, el publico el que hace notoria la acciones que propenden las mujeres y que han logrado sentar precedentes en la búsqueda de la igualdad y la equidad en la participación en política y el ejercicio efectivo del poder en el país. De lo que resultan entonces leyes como la Ley 1257 de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y

discriminación contra las mujeres; se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

La Ley 1475 de 2011, Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. (Diario Oficial 48130, Julio 14 de 2011) 14 Jul, 2011.

Los artículos 25 y 26 del pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables. 16 Dic, 1966.

Colombia, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 18 Dic, 1979 Resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones.

## ¿Barrera de género?

Prosiguiendo con el tema podre decir que los avances no han sido pocos, ¿pero por qué entonces siguen siendo las mujeres tan dispares en cuanto a los hombres? Siendo Colombia un Estado Social de Derecho, ¿Por qué aún no ha elegido la primera mujer presidente?, en este aspecto el país no ha pasado la barrera de género, como lo han hecho varios países latinoamericanos, por nombrar algunos: Nicaragua con Violeta Barrios; Brasil con Dilma Ruseelf; Panamá, con Mireya Moscoso; Chile, con Michelle Bachelet, en lo que toca a Colombia, se presentó en 2008, Nohemí Sanín Posada, como candidata a la presidencia de Colombia, obteniendo 2.825.706 votos , y en 2014

se presentaron Clara López, obteniendo 1.958.414 votos y Martha Lucia Ramírez, con 1.995.698 votos a favor, (Registraduría, 2014).

Pareciera lo anterior una desconcertante casualidad al confirmar que estas dos mujeres, que aunque pertenecientes a corrientes políticas diferentes en el país, obtuvieran el 30.75% (cuota de Genero) de la votación total en las elecciones del año 2014. Dicho lo anterior podría decirse de ellas que han sido mujeres presentes en la actividad política de nuestro país, y que han hecho una labor que enaltece la capacidad de la mujer en el ejercicio efectivo del poder.

Examinare brevemente, como, Clara López Obregón, economista, abogada y dirigente política, se ha desempeñado en cargos de alta complejidad en el país, por mencionar:

Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2008-2010), designada por el Presidente Juan Manuel Santos como Alcaldesa encargada de Bogotá en 2011, candidata Presidencial en las elecciones de 2014, candidata a la Alcaldía mayor de Bogotá en 2015, en este mismo año fue designada por el presidente Juan Manuel Santos, Ministra de Trabajo.

No por menos, Martha Lucia Ramírez, abogada, con especializaciones en derecho comercial, legislación financiera, gran especialista en el tema de comercio internacional, por ende ultima directora del instituto Colombiano de Comercio Exterior en 1991, de donde paso a ser la viceministra de Comercio Exterior, gabinete en cabeza de Juan Manuel Santos en el Gobierno de Cesar Gaviria, fue también ministra de comercio exterior, en el Gobierno de Andrés Pastrana, embajadora de Colombia en Francia, en 2002 fue nombrada por Álvaro Uribe Vélez como ministra de defensa, primera y única mujer en ocupar este cargo, en la actualidad

es vicepresidente de Colombia, cargo que por primera vez en la historia de Colombia ocupa una mujer. (Wikipedia, 2019).

Bien pareciera que todo lo anterior, contradijera la mencionada desigualdad de la mujer en su participación en la Política y el efectivo ejercicio del poder en Colombia, tal parecer no tendría lugar si damos un vistazo por las diferentes regiones del país donde la participación de las mujeres es menos que visible. Haciendo un recuento y no yendo muy lejos en el tiempo podríamos aquí citar.

El estudio realizado por El Instituto Holandés De Democracia Multipartidista, organización que acompaña la implementación de los acuerdos con las FARC, en su estudio previo a las elecciones de 2015, el 63% de las mujeres encuestadas que participan en política en Colombia son víctimas de violencia de género solo por el hecho de ser mujeres. Dejando como saldo la renuncia de muchas de ellas a sus cargos de elección popular y a la política. De acuerdo con Ángela Rodríguez, Directora del instituto, esa violencia contra la mujer es medida en actos concretos como amenazas contra sus hijos o familiares, insultos como: brujas, menopáusicas, locas, brutas, rumores de infidelidades, malos tratos físicos y verbales hasta el hecho de apagarles los micrófonos mientras sesionan, acto que ellas calificaron como el más frecuente, el ocultamiento de recursos financieros y administrativos durante su gestión.

Ana Paula Castro, una de las investigadoras del estudio, señaló que, aunque lo más sorprendente es que seis de cada 10 mujeres se reconocieron como víctimas de algún tipo de violencia sistemática, la mayoría de las encuestadas respondió que fue indiferente a los hechos y los asumió como el costo normal de hacer política.

Para las expertas, este tipo de actos hacen parte de la violencia de género. La mayoría tienen lugar en el terreno de lo psicológico y se dan a través de mecanismos sutiles. Por ejemplo, varias de las encuestadas declararon que muchas veces les cerraban el recinto y tomaban lista para que no les pagaran, o citaban en horas distintas a las que sesionaban. "Para nosotras fue levantarnos un velo y levantárselo a las mujeres, porque, por la historia de Colombia, estamos acostumbrados a asumir la violencia con atentados, asesinatos o golpes", explicó Rodríguez.

Según ella, esas agresiones no las padecen los hombres en la arena política, pues sus disputas nunca van encaminadas al hecho de que son hombres y sus debates tienden a centrarse más en el plano ideológico que el personal. Eso va conectado a cómo se ha entendido históricamente la violencia política en el país, en donde prevalece una tendencia a eliminar al que piensa diferente o está en la otra orilla del espectro político. (Baena, 2017).

De todo aquí expuesto se colige que Colombia está lejos de la igualdad y la equidad de género. Mientras existan barreras en el sistema de garantías para que las mujeres accedan de manera paritaria a la participación en los campos que ameriten sus opiniones, sus proyectos y donde su experiencia y formación académica tenga el reconocimiento debido para expresar en servicio a su comunidad sin depender de la aprobación de los hombres. Seguirán las mujeres relegadas y discriminadas, dando apenas asomos en la política, dando cabida a la antigua y muy mal interpretada aseveración que responde a que la mujer por su biología y su consecuencia natural, la maternidad está ligada entonces a el cuidado de la familia y que la vida pública es cuestión de hombres.

Podríamos hacer un recuento y traer a colación la expresión de la autora'' Amelia Valcárcel; ''techo

de cristal'' que hace referencia al surgimiento de la mujer en su proyecto de vida profesional, pero que realmente tiene un punto en el que involuciona y pareciera que es su fin, ya que la trama organizacional de poder, esta sostenido en gran parte por la cooptación, que hace a las mujeres prácticamente imposible surgir en cualquier sector en el que desempeñe cargos que le puedan brindar la oportunidad de avanzar en su realización profesional. Y en el otro extremo de la moneda tenemos 'suelo pegajoso'', que es la máxima expresión de impedimento para que las mujeres si quiera inicien un proyecto de vida, ya que son necesarias reprimidas, excluidas. Es entonces cuando el suelo pegajoso de Amelia Valcárcel, se dimensiona como la vida que por el simple hecho de ser mujeres se está diseñada para vivir, es decir que las tareas domésticas, el cuidado de los hijos, de las personas mayores les impides zafarse de la superficie pegajosa en las que la sociedad las mantiene''. (Ballesteros Moreno, 2015)

### ¡Inicia una nueva etapa!

Debo señalar ahora, que no podría terminar este escrito sin mencionar el último acontecimiento de participación efectiva de la mujer en política que marca un nuevo punto de partida para el efectivo ejercicio del poder en Colombia, Claudia López ha sido elegida Alcaldesa Mayor de Bogotá, con una votación de 1.097.728, que equivale al 35.02% del total de votos en la Capital del país.'' Claudia López, una mujer que inicio su vida pública, con el movimiento estudiantil de La Séptima Papeleta, que dio impulso a la Constituyente de 1991, se graduó en Finanzas, Gobierno y relaciones internacionales de la universidad externado de Colombia, tiene un doctorado en ciencias políticas de Northwestern University. Como investigadora para la Corporación Arcoíris y la Misión de Observación Electoral se destacó por sus trabajos sobre las votaciones atípicas. Estos fueron su

punto de partida para destapar el escándalo de la parapolítica. Sus investigaciones han aclarado condenas sobre más de 40 representantes públicos por nexos con parapolítica; continúa generando controversia por sus opiniones críticas al gobierno del expresidente y ahora senador investigado Álvaro Uribe y sus aliados políticos. Fue secretaria de Acción comunal de Bogotá y alcaldesa encargada de Santa Fe durante la primera alcaldía de Enrique Peñalosa. En 2014, llegó al Senado con 81.125 votos como candidata del partido Alianza Verde. El 27 de diciembre de 2016, anunció su candidatura en las elecciones presidenciales de 2018 (wikipedia, 2019).

Lo que acabamos de observar nos conduce a que una mujer preparada y empoderada puede llegar a donde se lo proponga, aun cuando en el camino se encuentre suelos pegajosos y más aún techos de cristal, tener un objetivo claro en un panorama gris que es en lo que se ha convertido este país, a la hora de siquiera pretender acceder a los estudios superiores, que Constitucionalmente son un derecho adquirido, y que además fue tardío para la mujer; dejando aparte por un momento el tema central, debo añadir que la educación superior se ha convertido en una fuente de ingresos más, para un sector del país, en cuanto a las universidades publicas un dolor de cabeza para el gobierno por la toma de discursos izquierdo socialistas que ha permeado la básica ignorancia de los jóvenes que al parecer se les olvida los esfuerzos prácticamente sobrehumanos que hacen muchos padres para que tengan una oportunidad diferente en la vida, sin pretender desviarme del tema principal debo dar continuidad en lo que a la mujer atañe. Retomando entonces, puedo continuar diciendo que aun cuando las garantías son pocas, las mujeres tienen la capacidad para fortalecer su presencia en la participación en política y el ejercicio efectivo del poder en Colombia.

He aquí, en pocas palabras, como la cuota de género en Colombia siendo insuficiente para garantizar a las mujeres su participación en la obtención de cargos de elección popular, las pasadas elecciones dejaron una mujer en el segundo cargo de elección popular más importante del país, dos gobernadoras, y mujeres de los resguardos indígenas representando a sus comunidades, deben las mujeres perseverar, para que la cuota de género pase a ser paridad, para que así Colombia rompa esquemas y llegue a su esencial Estado Social De Derecho.

## A manera de conclusión

“La igualdad entre hombres y mujeres es necesaria para alcanzar el perfecto funcionamiento de la democracia y lograr la justicia social”. (Ballesteros Moreno, 2015).

Las mujeres colombianas deben continuar encaminadas a lograr la paridad, para concentrar sus capacidades a la hora de ejercer el poder

desde la política, representando sus comunidades, llevando por un camino con sentido social a un país que de a poco es desangrado por el patriarcado que se ha fijado en el poder y que no llega a la concertación para fijar la equidad de género.

Las nuevas generaciones deben ser educadas desde la igualdad, con respeto por el otro sin distinción de sexo, raza, culto, ideologías. Es fundamental para crear una sociedad equitativa.

Y qué tal si, las mujeres en su papel de madres enfocan esa importante labor de ser quienes entregan al mundo los hombres que dirigen los Estados, las más importantes organizaciones gubernamentales, y la grandeza del poder y la política en el país y en el mundo, en formar hombres íntegros, respetuosos de los demás y con la tolerancia por el mundo, suficiente para que vean en sus semejantes no desventajas, sino un enfoque diferenciador que forje nuevas formas de gobernar.

## Referencias bibliográficas

- Baena, M. P. (13 de MARZO de 2017). El 63 % de las mujeres que hacen política en Colombia son víctimas de violencia de género. EL ESPECTADOR.
- Ballesteros Moreno, M. C. (2015). La Mujer y El Ejercicio Efectivo Del Poder en Colombia, una cuestion de Derechos Humanos. verva juris.
- el tiempo. (8 de marzo de 2019). Diez mujeres que marcaron historia en colombia. el tiempo.
- Montoya Ruiz, A. M. (2009). Mujeres y Ciudadanía Plena, Miradas a la Historia Juridica Colombiana. Opinion Juridica, 144.
- wikipedia. (31 de octubre de 2019). Claudia Lopez Hernandez. Obtenido de Wikipedia, la enciclopedia libre: [https://es.wikipedia.org/wiki/Claudia\\_L%C3%B3pez\\_Hern%C3%A1ndez](https://es.wikipedia.org/wiki/Claudia_L%C3%B3pez_Hern%C3%A1ndez)
- Wikipedia. (29 de octubre de 2019). Marta Lucía Ramírez. (2019, 29 de octubre). . Obtenido de Wikipedia, La enciclopedia libre : [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Marta\\_Luc%C3%ADa\\_Ram%C3%ADrez&oldid=120859506](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Marta_Luc%C3%ADa_Ram%C3%ADrez&oldid=120859506).



# IGUALDAD DE GÉNERO: UNA TAREA PENDIENTE EN LA POLÍTICA COLOMBIANA

Diego Armando Varela Ospina\*

Antes de entrar en nuestro asunto, se hace necesario expresar que gran cantidad de ataques con ácido a mujeres en Medio Oriente se debe a propuestas de matrimonio u ofrecimientos sexuales rechazados. Lo anterior resulta indignante, puesto que además de destruir de manera aberrante la integridad física y psicológica de la víctima, los índices de condenas a hombres responsables de estos delitos son casi nulos, lo que sugiere una elevada probabilidad de impunidad. No cabe duda de que el género femenino está en un estado total de indefensión en dicho territorio, en el cual las violaciones y el acoso sexual no son penalizados; aun así, en algunos países árabes como el Líbano hay representación de mujeres en el Parlamento.

Teniendo en cuenta lo anterior, es curioso observar que aquellos países con índices elevados de violencia contra la mujer poseen una participación irrisoria en asuntos políticos. En este sentido, coincidimos con Medio Oriente, la diferencia es que, en teoría, "somos un Estado Social de Derecho" y lo pregonamos abiertamente en medios masivos comunicación, en el Congreso o a cuanta cumbre asistamos. En este sentido, se resalta de los dirigentes islámicos que, por lo menos, hacen cumplir a cabalidad su libro guía, el Corán. Con lo anterior, no justifico el machismo de los musulmanes, pero sí destaco que lo expresan abiertamente y sin tapujos. Por el contrario, en Colombia pregonamos un Estado Social de Derecho, nos jactamos de nuestra maravillosa Constitución del 91, pero sometemos a las mujeres al ostracismo en un

sistema participativo deteriorado, el cual las ha relegado a un segundo plano durante la mayor parte de nuestra historia y que, incluso en la actualidad, evidencia un panorama desalentador.

Dicho lo anterior, durante el recorrido de este texto, plantaremos algunas razones por las cuales las mujeres no han participado de manera relevante en las decisiones importantes del país a lo largo de la historia. En este aspecto, comenzaremos con una serie de referencias históricas relacionadas con la exclusión intencional de la mujer. En un segundo momento, analizaremos los índices de participación femenina en el Congreso de la Republica, para posteriormente argumentar la relativa exclusión de la mujer de cargos o procesos de gran relevancia nacional.

**Las mujeres han sido excluidas intencionalmente de la historia política del país por una sociedad machista.**

Colombia, un país con algo más de 200 años de historia parece emanciparse a cuenta gotas. Ahora bien, no hago referencia al yugo español de la época, sino a la evolución social que comprende el desarrollo democrático de un Estado en dos siglos. Es aquí, cuando la equidad de género toma relevancia y se hace necesario identificar el momento en el que nos encontramos, con el fin de saber el rol que se le ha dado a la mujer en todo este tiempo.

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: dvarela755@cue.edu.co



Fotografía: Alejandra Acosta

Comencemos por evocar los planteamientos de Eraso (2011), quien, a partir de un riguroso estudio de las mujeres de la independencia, concluye que sólo hasta después de la segunda mitad del siglo XIX se elaboraron producciones sobre ellas. No obstante, las descripciones, casi siempre de corte poético o novelístico, resaltaban los sucesos que las categorizaban como mártires, heroínas o colaboradoras, sin ahondar en su quehacer político. En este sentido, los historiadores profundizaban descaradamente en el accionar de los hombres, dejando dos o tres líneas para nombrar a alguna mujer. Posteriormente, en 1922, se realiza un concurso que buscaba estudiar las mujeres que participaron en la independencia

de Colombia. La obra ganadora fue “Las Mujeres de la Revolución de la Independencia”, escrita por José Dolores Monsalve. De esta obra se critica la omisión de las mujeres de la región sur occidente y oriental del país; Se destaca que Monsalve (1922) nombraba algunas mujeres por ser familiares de reconocidos próceres de ese momento histórico.

Por otro lado, existen muchas dudas sobre el lugar y fecha de nacimiento de representantes del género como Policarpa Salavarrieta y Manuelita Sáenz. No obstante, uno de los registros más completos fue el de Antonia Santos y estuvo oculto casi un siglo (Bonasso, 1993, 256). Este apartado concluye con el concepto de invisibilidad de la mujer, acuñado por Scott (1990), quien argumenta que la mujer fue intencionalmente omitida de los relatos, ya que los historiadores direccionaban sus textos al público masculino. Los postulados descritos anteriormente, nos llevan a hacernos una idea del paradigma machista que se ha vivido en nuestro país desde hace más de 200 años. Lo realmente alarmante es que observemos conductas discriminatorias de género después de dos siglos y que a pesar de los esfuerzos de muchos actores políticos por lograr la equidad, esta es una tarea pendiente.

### El porcentaje de mujeres en el Congreso ha sido mínimo durante décadas

.Ahora bien, es de saber general que el Congreso de la República tiene a su cargo la importante tarea de interpretar y reformar leyes, aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas, expedir el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en especial de la Administración Nacional, entre muchas otras (Const., 1991, art. 150). Una vez leído lo anterior, resulta indignante observar que las decisiones previamente enunciadas son responsabilidad, en su gran mayoría, del género masculino, debido a

que el Congreso ha estado y está, en su mayoría, compuesto por hombres. En este sentido, se resalta que la intencionalidad de este artículo no es entrar en conflictos de género, un tema bastante popular en nuestra actualidad nacional, sino resaltar un fenómeno real y preocupante que deja a la mujer en un segundo plano de acción, en el cual no participa equitativamente. Por todo esto, los senadores y representantes a la cámara elaboraron la Ley 581 de 2000, también llamada Ley de Cuotas, la cual exige que el 30% de altos cargos públicos sean llevados a cabo por mujeres. No obstante, se excluyen de esta Ley la carrera judicial, administrativa y todos los cargos que se obtengan por medio del mérito, así como los de elección popular. No cabe duda de que la Ley de Cuotas fue un buen intento de equilibrar las cargas de género en el Estado; sin embargo, después de 19 años de ejercicio de esta, sus resultados son desalentadores.

Con todo y la Ley de Cuotas, la realidad es que la participación política de las mujeres en el Congreso es ínfima, a pesar de que los partidos políticos fueron obligados a incluir el 30% de mujeres en sus listas, la relación 70/30 resulta injusta; sin embargo, este fenómeno no es nuevo y la historia lo confirma. Wills (2002) plantea que los datos históricos de participación de las mujeres en la Cámara de Representantes, antes de 1991, fue de 8,5% en 1990 y de 3,8% en el Senado en 1960, siendo estos los picos de participación femenina en el congreso, antes de emerger La Constitución de 1991, evidenciando una minoría dramática de mujeres en el legislativo. De manera similar, cifras del estudio realizado por Bernal (2006) indican que la participación femenina en el congreso de la república desde 1991 hasta el año 2010, obtuvo un porcentaje considerablemente bajo, en este lapso, de 8,6% para Cámara de Representantes y 7,2% para Senado. En este mismo orden, tenemos un valor máximo de participación de 12,7% y 13,43% respectivamente. Como ya lo hice notar,

las estadísticas son claras y la participación de la mujer en las decisiones legislativas del país no supera el 13,43% desde la promulgación del derecho al voto femenino en 1954, es decir en 65 años.

### Las mujeres no son tenidas en cuenta de manera paritaria en procesos y cargos de gran importancia nacional.

De manera breve, observamos el complicado papel que desempeñó la mujer en la independencia de Colombia. Posteriormente, analizamos algunos datos de su ínfima representación en el Congreso. Procedemos ahora a abordar la temática final de este artículo, la cual nos lleva a importantes cargos y proyectos que han dejado de lado a las mujeres, limitando su participación en asuntos de gran complejidad para el Estado Colombiano.

Después de más de 50 años de conflicto armado, en un momento histórico para nuestro país se firman los Acuerdos de Paz. El equipo negociador del Gobierno Nacional estuvo en cabeza de Humberto de la Calle y ocho miembros más, entre los cuales sólo se incluyó a una mujer, la excanciller María Ángela Holguín ("Equipo Paz Gobierno", 2016). Lo anterior, confirma la inequidad de género evidenciada en este tipo de procesos de gran magnitud, ya que en un momento tan coyuntural de la realidad colombiana la paridad debió haber sido total, sin olvidar que las mujeres son en gran número las víctimas del conflicto. De igual manera, resulta curioso que el equipo negociador de las FARC sólo incluyó a una mujer, Victoria Sandino.

De otra parte, datos del Gobierno Nacional indican que en los últimos veinte años sólo hubo dos mujeres que ostentaron el cargo de Fiscal General de la Nación, frente a diez hombres.

Por otro lado, Colombia nunca ha tenido una presidenta mujer en toda su historia. Teniendo en cuenta lo anterior, encontramos que la balanza está desmedida hacia el género masculino en muchas de las esferas de influencia política; en este sentido, a pesar de evidenciar avances con relación a la participación femenina en proceso y cargos relevantes, estamos bastante distanciados de la noción de paridad.

Como resultado de los argumentos presentados hasta aquí, podemos concluir que gran parte de nuestra historia ha relegado a las mujeres a un subnivel por debajo del hombre. Por esta razón, la lucha por sus derechos ha sido ardua y continúa. De tal modo, que se hace necesario generar estrategias de fondo que nos lleven a la equidad de género. Resulta interesante, proseguir con la indagación sobre el accionar de nuestras mujeres durante estos dos siglos, ya que el paradigma de historia contada por hombres para hombres crea un ambiente de duda, el cual nos cuestiona sobre los verdaderos acontecimientos de la época.

Por otro lado, ahora comprendemos con claridad los hechos que han sacado a las mujeres del Congreso en todos estos años. Es inevitable reflexionar sobre el tema y no adjudicar la responsabilidad al machismo heredado. No puede ser coincidencia que toda la historia de un país se vea caracterizada por minorías de las mujeres en el legislativo, obviamente, contando desde el momento histórico en que pudieron

participar. La Ley 581 de 2000 tuvo un efecto positivo en la inclusión de mujeres en la política; no obstante, no ha sido del todo efectiva, puesto que las listas de los partidos sólo deben incluir el 30% de mujeres y el otro 70% pueden ser hombres. El cuestionamiento que surge se relaciona con la razón que lleva a los legisladores a elegir estos porcentajes y no otros, ya que un 50/50 no estaría nada mal. Finalmente, pareciera que pedir a los hombres del poder que legislen a favor de la paridad total entre hombres y mujeres en el Congreso está lejos de ser posible, es algo como pedirle a un Senador de la República que reduzca su propio salario.

Anteriormente, mencionábamos que no hemos tenido una presidenta en nuestra historia, que sólo dos mujeres han tomado el mando superior de la Fiscalía desde 1991 hasta hoy, que el Equipo Negociador del Proceso de Paz sólo tuvo una mujer. Genera preocupación tanta desigualdad, teniendo en cuenta que la inequidad y el abandono de dieron inicio a una gran guerra que persiste. Entre guerras internas, las mujeres luchan su propia batalla, la de la inequidad, muchos podrán decir que hay mujeres en cargos de gran importancia nacional como ministras, cancilleres, entre otros. Sin embargo, es evidente que su rol es secundario frente a la hegemonía masculina en el poder y que tienen un largo trayecto que recorrer para llegar al poder legislativo, ya que el machismo está vivo, disfrazado de igualdad, lo observamos en 1810, lo observamos hoy.

## Referencias bibliográficas

- Bernal, A. (2006). Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso 2006-2010. Trabajo presentado en el lanzamiento de la campaña "Más mujeres, más política", Bogotá, Colombia.
- Bonasso, Miguel. 1993. El Libertador, la Amazona y los Espejos de la Historia Oficial. En Patriota y Amante de Usted. Manuela Sáenz y el Libertador. Diarios Inéditos. México: Editorial Diana.
- Congreso de Colombia. (31 de mayo de 2000). [Ley 115 de 1994]. Recuperado de: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/LEY%20581%20DE%202000.pdf>
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 150 [Titulo VI]. 2da Ed. Legis.
- Equipo paz Gobierno (2016). Bogotá, Colombia. Recuperado el 1 de Octubre de 2019. Disponible en: [equipopazgobierno.presidencia.gov.co/negociadores/Paginas/humberto-de-la-calle.aspx](http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/negociadores/Paginas/humberto-de-la-calle.aspx)
- Eraso, J. (2011). Representaciones de las mujeres en la Independencia desde la historiografía colombiana. *Historelo. Revista de Historia Regional y Local*, 3(5), 169-190.
- Monsalve, José. 1926. Mujeres de la independencia. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Scott, Joan. 1990. El género una categoría útil. En *Género e Historia. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, eds, J.S Amelang y M. Nash. Valencia-España: Edicions Alfons el Magnànim-Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- Wills, M. (2002). Mujeres y política en Colombia (1970-2000): los caminos (insospechados) hacia una gradual apertura. Degradación o cambio: Evolución del sistema político colombiano. Bogotá: Editorial Norma.



# CIUDADANOS RESPONSABLES EN EL EJERCICIO DEL VOTO, PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE FAVOREZCAN EL BIEN COMÚN

Andrés Mauricio Osorio Ramírez\*



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

El voto, es aquella acción, decisión y deber, que cada ciudadano toma libremente sobre la persona que quiere que lo represente en un determinado cargo de elección popular expuestos en los medios de comunicación colombiana. Es ésta, una manera democrática de definir, entre todos, el rumbo que tomará el país, el departamento, ciudad o localidad.

El voto es una decisión que cada elector debe tomar libremente, con responsabilidad, sin presiones y sin dádivas. Del mismo modo, el voto es secreto y cada votante cuenta con un espacio para que pueda decidir solo, en conciencia y con completa autonomía. Con esta acción, se elige Presidente, congresistas, alcaldes, gobernadores, concejales, diputados y miembros de Juntas Administradoras Locales. Por esta razón, el voto

no se puede tomar a la ligera, ya que, es uno de los deberes ciudadanos más importantes y para beneficio propio y común, para ello, el ciudadano, de debe tener una buena información y conocer los programas y propuestas de cada candidato y con ello, darle oportunidad a buenos profesionales de ocupar estos cargos tan álgidos y representativos de la Nación (Registraduría Nacional, 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara que, las elecciones en Colombia son reguladas y controladas por el Consejo Nacional Electoral, organismo que provee información sobre ellas y resultados de las mismas. El presidente es electo para un periodo de 4 años. El Congreso tiene dos cámaras: la Cámara de Representantes tiene 163 miembros, elegidos por elección popular

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: aosorio727@cue.edu.co

por 4 años y, el Senado tiene 102 miembros, elegidos por elección popular, también por 4 años. Así mismo, de manera local se eligen Alcaldes, Gobernadores, Concejales y Juntas Administrativas Locales, igualmente por periodos de 4 años (Gómez, 1999).

Por lo que, este trabajo busca de forma teórica y argumentativa, generar una visión más clara sobre la importancia de las elecciones y de la responsabilidad del voto, desde el punto de vista social y del bien común, resaltando que, estas decisiones son de gran trascendencia para la vida de todos, y de una clara participación ciudadana, con sentido de pertenencia por su patria, compromiso con los suyos, respeto y valor moral de elección. Tratando de generar con ello, consciencia responsable a la hora de elegir un mejor futuro para todos.

## Planteamiento del problema

Históricamente, la corrupción política ha sido objeto de reproche moral en todas las sociedades, los testimonios de las diferentes culturas así lo prueban. Desde mediados del siglo XX y hasta la fecha, ésta se ha vuelto más evidente, en igual medida en países desarrollados como Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania, como en países en vías de desarrollo tales como Argentina, Chile, Nigeria, República Dominicana, Venezuela y Colombia lastimosamente, entre otros (Bautista, 2005).

Incluso existen hoy en día, diversos organismos para su seguimiento, estudio y combate, entre los que se encuentran: La Oficina contra el Soborno de la OCDE, la Oficina de Lucha contra el Fraude de la Unión Europea (OLAF por sus siglas en francés) o Transparencia Internacional, (TI) por citar algunos. Aunque también es a partir de los últimos años que han cobrado importancia las herramientas por combatirla, una de ellas

la Ética Pública. Si bien algunos gobiernos han comenzado a realizar acciones para fomentar la ética pública, muchos políticos y funcionarios públicos aún se encuentran lejos de vivir con ética y, por el contrario, su paso por el escenario público se ve manchado por actos indolentes de corrupción (Díaz, 2017).

Es así, como el mayor problema de la política, es la corrupción, y esta se da desde las campañas electorales para ser elegidos, puesto que, no es un secreto que la mayoría de los políticos, hablando principalmente de Colombia, se centran en la población vulnerable, con el fin de atraerlos a base de prebendas y dádivas, que reflejen la votación masiva el día de elecciones. Es decir que, no solo los candidatos están siendo corruptos con su forma de hacer campaña, sino que también la gente, hace parte de estas malas prácticas, porque desde el primer momento que decidieron negociar su voto, su decisión más importante, a cambio de algo, ese día, muchas malas personas han llegado a ocupar estos cargos de importancia nacional, y eso se ve constantemente en los noticieros, sobre hechos de corrupción, favorecimiento y robos de dineros públicos de parte de funcionarios de entidades estatales o políticos en ejercicio. Es decir que el mayor problema, es la corrupción y, la solución es la educación del votante.

Ante la exposición anterior, se genera el siguiente interrogante, como eje central del desarrollo de este documento: ¿Cómo formar ciudadanos responsables en el ejercicio del voto, para la toma de decisiones que favorezcan el bien común?

## Derecho al voto

Según la Constitución Política de 1991, el artículo 258, señala que, El voto es un derecho y un deber ciudadano. El Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta

por los ciudadanos en cubículos individuales, instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos. En las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales, enumeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La Organización Electoral suministrará igualmente a los votantes, instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos (Constitución Política de Colombia, 1991).

La ignorancia de muchas de estas personas frente al tema y el nivel de responsabilidad social, civil y personal, que tiene el voto y desconocen, además, el poder que tienen sobre sus manos, siendo quizás, las personas con mayor grado de vulnerabilidad y des-escolaridad del País.

### Responsabilidad de los votantes y de los elegidos

La Ciencia Política, ha ofrecido muchas definiciones sobre lo que es la representación política en contextos democráticos. La más básica establece que esta se refiere a una relación principal - agente por la cual, el primero autoriza al segundo a actuar en su nombre. Un ejemplo claro que, ilustra esta relación se da cuando los votantes o principales, eligen a sus representantes, y con ello, les delegan la responsabilidad de representar sus intereses

en las instituciones democráticas. Desde este escenario, es donde se vive a mayor furor, la compra y venta de votos durante las campañas electorales, y otras expresiones clientelares, ilustran esta situación. Porque, quien es elegido cumple con su responsabilidad frente al principal una vez suple el bien material. Pero uno de los riesgos que surgen de esas negociaciones de campaña, es la alta posibilidad de que una vez en el poder, el agente que ha sido elegido ilegítimamente, se desentienda de su electorado e incumpla con ello, el mandato obtenido (Wills, 2015).

La responsabilidad del votante, se da desde el momento que no vende ni negocia su voto por regalos personales, lo que significa que, la responsabilidad del votante, no está en solo votar, sino en primar el bien común y con ética ejercer este derecho constitucional.

Con la posibilidad mencionada, es bueno comprender que, es la más segura y se ve reflejada en localidades enteras como la Guajira, Santa Marta, Amazonas, Cartagena, y muchas otras Regiones que se vuelven víctimas del abandono por ese tipo de mecanismo electoral que se evidencia cada 4 años. Y a esto se suma, la ignorancia de muchas de estas personas frente al tema y el nivel de responsabilidad social, civil y personal, que tiene el voto y desconocen, además, el poder que tienen sobre sus manos, siendo quizás, las personas con mayor grado de vulnerabilidad y des-escolaridad del País. Porque sin su voto, esas personas que pagan para ser elegidos, no lograrían su objetivo y así, se caerían no solo sus mañas para ocupar esas curules, sino sus negras intenciones que favorecen solo su ámbito personal y nada más.

Así mismo, Funes (2017), en su artículo ciudadano, refiere que, se espera que los ciudadanos emitan su voto de modo razonable, conscientes de esa tarea, es decir, que se espera que voten con el afán de verdaderamente buscar lo mejor para la comunidad en general. Lo primero es la decisión de votar, puesto que, se vive en un país democrático, nadie está forzado a hacerlo (Existen algunos países en que el voto es más o menos obligatorio). Por lo tanto, no hay razones para no votar, pero alguien que no quiere votar podría tratar de justificarse diciendo que es inútil, que todas las opciones son iguales, que tiene cosas más importantes que hacer, o cosas parecidas. Una actitud así, merma sin duda las bases de la participación cívica y política (Funes, 2017).

Fuera de casos en que existan causas proporcionadas, todos deben normalmente ejercer su derecho al voto y, elegir con toda la responsabilidad del caso, a los dirigentes de su propia tierra, pues la abstención, solo logra, que esos que llegan, sean aquellos, que compran votos, que se burlan de la necesidad de los menos favorecidos y que prometen cosas que obviamente no puede ni pretenden cumplir. Por ende, es necesario, educar a las personas, frente al poder que les genera el hecho de votar, y explicarles que nada ganan al cambiar su voto por plata o bienes materiales, si su falta de oportunidades continua en aumento.

En síntesis, la responsabilidad del votante, se da desde el momento que no vende ni negocia su voto por regalos personales, lo que significa que, la responsabilidad del votante, no está en solo votar, sino en primar el bien común y con ética ejercer este derecho constitucional. Por su parte, la responsabilidad del elegido, surge desde que

inicia su proceso de campaña, llevando a cabo esta, con altos niveles de pulcritud y ética para que, con estos mismos pilares, pueda gobernar para un todo y no para su propia bien.

## Alternativas

Es urgente, generar conciencia y educación en aquellos que creen que, ganan mucho con estas dádivas, sin importarles que su bien personal no puede primar sobre el bien común, y el bien general, debe ser siempre oportunidades que mejoren la calidad de vida de todos.

Igualmente, castigar electoralmente, a esos políticos que siguen usando mecanismos bajos para ser elegidos desde tiempos históricos. Ya que, bajo ese tipo de gobiernos es donde se deterioran no solo los recursos públicos, sino las oportunidades de desarrollo en educación, salud, tecnología y mucho más.

## Conclusiones

Con lo expuesto a lo largo de este documento, se puede observar que, no solo el que se hace elegir bajo malas prácticas electorales, es culpable del deterioro del Estado, sino que, también, todo aquel ciudadano que vende, cambia o negocia su voto por bienes y favores personales, hace parte de esa cadena de corrupción y desfavorecimiento común del País.

Es hora entonces de actuar, y más en estos tiempos, donde la corrupción ha superado todos los límites y ha hecho que miles y miles de personas, se hundan en la entera pobreza, en la mala calidad de los sistemas de salud y educación y sobre todo, en la precarias posibilidades de desarrollo.

## Referencias bibliográficas

- Bautista, O. (2005). La ética y la corrupción en la política y la Administración Pública. Manizales: Universidad Católica de Manizales.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 258. Bogotá: Constitución Política de Colombia. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-9/capitulo-1/articulo-258>
- Díaz, C. (2017). Normativa Internacional en la lucha contra el fraude y la corrupción: metodología y herramientas. Revista Internacional Transparencia e Integridad, 1-10.
- Funes, P. (23 de Mayo de 2017). Voto y responsabilidad. Diario Milenio, págs. 1-1.
- Gómez, A. (1999). Las elecciones en Colombia. Estudios Socio-Jurídicos. 1(2), 1-3.
- Registraduría Nacional. (15 de Mayo de 2020). ¿Qué es el voto? Obtenido de <https://www.registraduria.gov.co/-Que-es-el-voto-.html>
- Wills, L. (2015). La representación democrática: responsabilidad de los votantes y de los elegidos. Revista LegisÁmbito Jurídico, 1-1. Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-impreso/educacion-y-cultura/la-representacion-democratica-responsabilidad-de>



# LA EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA UNA VERDADERA SOLUCIÓN A LA ILEGITIMIDAD ELECTORAL

Diego Fernando Ramírez Díaz\*

*“Una papeleta de voto es más fuerte que una bala de fusil”*

Abraham Lincoln

El mundo contemporáneo ha traído consigo el establecimiento de un sistema políticamente democrático que rige una gran diversidad de países. Este sistema está consistido por una población que elige a sus gobernantes mediante el voto. Por lo tanto, quienes poseen la facultad de sufragar dan razón y vida a los procesos electorales. El derecho a votar otorga la posibilidad de generar cambios sustanciales en el entorno. Esta observación indica que el ejercicio incorrecto de la soberanía trae consigo un impacto completamente opuesto al previsto.

Como primera medida, se debe aclarar que el voto en una sociedad democrática no es malo en esencia, sino en su uso inconsciente o en la abstención del mismo. Estas situaciones se generan por diversos factores tales como el desinterés, el cual según el DANE (2019) sería una razón principal por la que las personas se abstuvieron de votar en las elecciones presidenciales de 2018 en Colombia. Sumado a la constante negativa de los jóvenes frente al sufragio, reflejada en su abstencionismo y causada por la desconfianza en el sistema político del país, así lo afirma el periódico El Espectador (2018):

*Todo parece indicar que los más jóvenes son los que menos votan. Según Barómetro de las Américas, seis de cada 10 jóvenes dicen no confiar en las instituciones democráticas; siete de cada 10 piensan que a los gobernantes no les interesan sus*

*opiniones; y sólo el 25% dice confiar en el Congreso. Esto genera un panorama en el que sólo cuatro de cada 10 jóvenes en el país sale a votar. (parr. 13)*

Otro tanto podría decirse de la información a la hora del sufragio. De modo esquemático, imaginemos a una sociedad en donde los datos de carácter político son escasos y manipulados; nos encontraríamos de frente a un sistema corrupto, en donde sus habitantes tomarían decisiones en las urnas infundadas en información poco verídica. Conviene subrayar que tal infoxicación en el mundo moderno nace en primera instancia del acceso al internet y a las redes sociales. No es esto decir que la naturaleza de los mismos sea perjudicial, sino que el problema está en el exceso de confianza que la población tiene hacia ellos, aun sabiendo que son un arma de manipulación masiva. Así lo confirma Moncagatta, Moscoso, Pachano & otros (2020): “Para la confianza en los medios de comunicación, 51.1% de los usuarios frecuentes de redes sociales confía en ellos, 58.8% de los usuarios esporádicos y 56.6% de los no usuarios” (p. 71).

Dentro de este marco ha de considerarse la afectación profunda que generan dichos factores en la democracia. Pues las decisiones que se tomen no estarán acordes a la voluntad general si las personas no votan; o si votan, pero basados en mentiras, se plantearía un consentimiento colectivo errado y no guiado a su beneficio.

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: dramirez728@cue.edu.co



Fotografía: Paula Andrea Ceballos R.

## Más que una materia, un eje central en la educación

Ahora bien, si la meta es una verdadera legitimidad en los procesos electorales, es menester que todos los que participen en ellos estén bien informados e instruidos en el ejercicio del sufragio, es decir, en la importancia del derecho al voto; de leer e informarse profundamente sobre las propuestas de los candidatos; etc. Para dichos fines es significativo el papel que cumplen tanto colegios como universidades, puesto que deben de ser los epicentros de la educación electoral. Esta última le permitirá al educando comprender la importancia de su voz y el por qué su opinión no debe de fijarse en el interés particular.

*la participación hace que la gente se haga cargo, democrática y colectivamente, de decisiones y actividades sobre las cuales es importante ejercer un control dirigido al logro del autogobierno y al establecimiento de estabilidad y gobernabilidad; (...) tiende igualmente a crear una sociedad civil con fuertes y arraigados lazos comunitarios creadores de identidad colectiva, esto es, generadores de una forma de vida específica construida alrededor de*

*categorías como bien común y pluralidad. (...). Desde esta perspectiva, la escuela, y en definitiva el sistema educativo, considerados en términos genéricos lo que han de buscar es fomentar la perspectiva democrático-participativa, de tal forma que, cuantos más ciudadanos estén implicados en ese proceso, mayor será la fortaleza de la democracia. (Medina, 2015, p. 111)*

Los planteles educativos deben de fortalecer en los estudiantes la preparación para el medio de comunicación por excelencia: la internet. Similarmente piensan Honneth & Wolfgang (2013) los cuales hacen hincapié en que, así como se debería de explicar los beneficios de dicha herramienta, es también indispensable que el profesorado enseñe los peligros que esta acarrea consigo. Puede colegirse de lo dicho que este aspecto convertirá al estudiante en una persona astuta a la hora de buscar información, acercándolo cada vez más a la realidad.

La expansión de la internet en ámbitos políticos no es ajena del contexto social colombiano, según el ICFES (2017):

*Respecto al compromiso cívico de jóvenes colombianos, entendido este como el interés y la participación de los estudiantes en la educación cívica y ciudadana, ICCS 2016 mostró que los estudiantes colombianos cada vez se informan menos sobre estas temáticas a través de la televisión, los periódicos o la charla con sus padres, hecho que parece ser explicado por el mayor uso del internet y las redes sociales para tales fines. (p. 78)*

Se podría afirmar que esta migración de medios convencionales a contemporáneos llega a ser positiva, pero la poca preparación para la misma trae efectos contraproducentes. No cabe duda que los únicos beneficiados en una comunidad desinformada son sus gobernantes. Esta situación les permite generar una falsa expectativa de tranquilidad mientras llenan sus bolsillos y calman las ansias de poder; y al mismo tiempo obtienen una aprobación por parte del pueblo, aunque no pudiese estar más alejada de la realidad.

Estas consideraciones fundamentan mi propuesta de la instauración del voto obligatorio en Colombia. Acéptese o no, esta medida fuerza al sufragante a informarse acerca de la realidad política de su localidad, impulsando un espíritu de reflexión en el votante acerca del poder que tiene en sus manos y en cómo puede usarlo en busca de un beneficio general, dejando a un lado la individualidad e interés de cualquier índole (Beleño & Vásquez, 2017). Referente a la mejora de la asistencia a las urnas, (Cordero, 1995) sostiene que:

*El establecimiento del Voto Obligatorio se justifica por razones prácticas, en consideración de una moral cívica. Nos parece normal que en una Democracia se imponga a los electores el deber mínimo, pero esencial de participar en la escogencia de sus dirigentes, en las grandes decisiones nacionales, regionales o locales. Al fin y al cabo, si ninguna opción les satisface, el elector puede votar en blanco.*

*La abstención sea cual fuere su interpretación, constituye un factor de alta preocupación porque desnaturaliza parcialmente los resultados de la elección. (pp. 268-269)*

Cabe nombrar a Australia como un ejemplo notorio de que esta medida ayuda a forjar un ejercicio correcto y legítimo de la democracia:

*El caso australiano de voto obligatorio demostraría con hechos históricos sus consecuencias positivas para la representatividad y participación democrática. La existencia de un órgano electoral fuerte y un sistema de inscripción rápido, hacen que más del 95 por ciento de la población en edad de votar esté inscrita en los registros electorales y cumpla con su deber cívico. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), 2017, parr. 2)*

Sentadas las anteriores premisas y tras este examen de causa, es necesario que nuestros gobernantes establezcan la educación electoral como un principio fundamental en las instituciones educativas. De esta manera, podremos mutar a una comunidad cívica y políticamente correcta. Difícil, cierto. Pero no tanto si se establece un trabajo conjunto entre población y Estado. Adviértase que es primordial que la colectividad asuma su rol como soberano, efectuándolo en la posible medida por conciencia y no por obligación.

La educación es la única puerta que nos dará entrada libre a un ejercicio electoral correcto y legítimo. De esta manera, una vez el pueblo colombiano vote a conciencia, teniendo en cuenta la importancia y efectos del mismo, podremos decir que vivimos en una verdadera democracia y no en un proceso ficticio, en donde gracias al abstencionismo se hacen pasar intenciones personales por una supuesta aprobación general.

## Referencias Bibliográficas

- Bedoya Marulanda, J. F., Escobar, J. C., Sánchez Parra, A., & Nieto Palacio, F. (Enero de 2019). Estudios sobre comportamiento electoral, ¿qué explica la participación en las urnas? Un estado del arte. *Estudios políticos*(54), 177-198. Recuperado el 8 de Abril de 2020, de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/335304/20792809>
- Beleño, Y., & Vásquez, J. F. (Junio de 2017). El voto obligatorio en Colombia. *Ánfora*, 24(42), 139-164. Recuperado el 8 de Abril de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357851475006.pdf>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (15 de Noviembre de 2017). Australia y su sistema de voto obligatorio que facilita el proceso de inscripción. Recuperado el 8 de Abril de 2020, de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN): <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/voto-obligatorio-australia-inscripcion-voluntaria>
- Cordero, J. B. (1995). *La democracia en Colombia: un proyecto en construcción*. Bogotá, Colombia: Imprenta de la Contraloría General de la República. Recuperado el 22 de marzo de 2020
- DANE. (8 de Noviembre de 2019). Encuesta de cultura política (ECP). Recuperado el 8 de Abril de 2020, de DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta>
- El Espectador. (27 de Mayo de 2018). Por fin, con el 53 %, los votos le ganaron a la abstención. Recuperado el 8 de Abril de 2020, de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/por-fin-con-el-53-los-votos-le-ganaron-la-abstencion-articulo-791085>
- Honneth, A., & Wolfgang, J. (30 de Diciembre de 2013). La educación y el espacio público democrático. Un capítulo descuidado en la Filosofía política. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*(49), 377-395. Recuperado el 13 de Abril de 2020, de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/828/82>
- Medina, J. (2015). Educación democrática y política educativa: el sistema educativo a debate. *Cuestiones Pedagógicas*(24), 103-124. Recuperado el 13 de Abril de 2020, de [http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/24/08\\_24.pdf](http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/24/08_24.pdf)
- Moncagatta, P., Moscoso, A., Pachano, S., Montalvo, D., & Zechmeister, E. (2020). *Cultura política de la democracia en Ecuador y en las Américas, 2018/19: tomándole el pulso a la democracia*. Vanderbilt University. Recuperado el 8 de Abril de 2020, de [https://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/AB2018-19\\_Ecuador\\_Country\\_Report\\_V2\\_W\\_02.03.20.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/AB2018-19_Ecuador_Country_Report_V2_W_02.03.20.pdf)

# LA EDUCACIÓN, UNA GUÍA PARA LA DEMOCRACIA

Karol Tatiana Grajales Pachón\*

*No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida el derecho que tienes de expresarlo"*

Voltaire

En los países democráticos, la sociedad tiene la oportunidad de elegir a sus representantes y participar activamente mediante los mecanismos de participación ciudadana. El voto, es el principal exponente de ese sistema político, es el medio que más ha sido utilizado a nivel mundial en los procesos electorales. Sin embargo, en países como Colombia, se ha notado últimamente un abstencionismo, desconocimiento y desinterés alarmante en escenarios en los cuales, los jóvenes no participan y gran parte de la población no sabe hacer uso de dichos mecanismos.

En países como Finlandia, Dinamarca e Islandia, se demostró que, a través de la educación, se han logrado diferentes manifestaciones culturales y deportivas, y una gran reducción de los problemas sociales como delincuencia juvenil, corrupción, desigualdad social y pobreza. Por otro lado, se debe resaltar que, en estos países, se han instaurado sistemas pedagógicos que instruye a los estudiantes de una manera práctica respecto de la participación cívica. Allí se les enseña directamente cómo hacer parte activa de la sociedad y cómo darle un uso adecuado a los mecanismos de participación ciudadana, su importancia y aquellos elementos que despierten el interés de los jóvenes en temas como la democracia y el contexto político y social.

En Colombia, la educación democrática se ha enseñado de manera teórica, dejando a un lado aspectos prácticos que modifican factores importantes, puesto que los mecanismos de participación ciudadana tendrán un uso diferente dependiendo de las situaciones sociales, el contexto histórico, político, cultural, económico, entre otros. Así se ha llevado a la sociedad a desconocer sus deberes y derechos como ciudadanos y a un abstencionismo democrático alarmante, principalmente en la juventud. Tejada en su artículo publicado en el periódico El Espectador en el año 2018 plantea que:

*En las recientes jornadas electorales del país, las tasas de abstención superan, casi siempre, el 50 %. Esto no quiere decir otra cosa distinta a que más de la mitad de los colombianos que pueden votar eligen o se ven obligados a no hacerlo (2018, párr.1).*

Se puede interpretar lo anterior, como una respuesta de la desesperanza del país en la democracia, el desconocimiento de los ciudadanos frente a los procesos electorales y el desinterés de los jóvenes. De esta forma, se infiere que se viene presentando no solamente un abstencionismo, sino como está escrito en el periódico El Mundo en un artículo publicado el 3 de octubre del 2016, una apatía electoral:

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: kgrajales729@cue.edu.co



Fue un claro triunfo del “No”, pero también de la apatía electoral.

Más de 21 millones de colombianos se quedaron en casa y no se molestaron en votar en el plebiscito sobre el acuerdo de paz firmado entre el gobierno y los rebeldes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

La jornada registró una abstención 62,6%, la mayor en los últimos 22 años.

Está claro que la ausencia en las urnas es un fenómeno que se observa en muchas partes del mundo.

Sin embargo, de todos los países en América Latina, Colombia es donde la abstención es más pronunciada, según un estudio comisionado por la Registraduría Nacional del país a Universidad Sergio Arboleda, en 2013 (2016, párr.1-5).

Esta es una muestra clara de que el abstencionismo en Colombia se está convirtiendo en un factor constante en el proceso democrático, reflejado en los datos estadísticos últimamente realizados. No se trata de un ejemplo convencional, pues se refiere a un plebiscito<sup>1</sup>, es por esto que una ausencia de tal magnitud en las urnas, indica que los ciudadanos no hacen uso de los mecanismos de participación ciudadana y que se debe mejorar la educación democrática en estos aspectos.

No debe dejarse a un lado una de las manifestaciones de la participación ciudadana y el descontento de la sociedad, como lo es el voto en blanco, que ha sido utilizado por los votantes que no están conformes con los candidatos, convirtiéndose en el protagonista de las elecciones en los últimos años en nuestro país. Así lo demuestra el artículo del periódico El Tiempo “Abstención bajó, pero voto en blanco subió”

<sup>1</sup> Mecanismo de participación ciudadana convocado por el presidente de la República, que tiene como intención, conocer si el pueblo está de acuerdo o no con un asunto de especial importancia para el Estado, donde se acude al uso del voto, respondiendo “SI” o “NO”. Esta decisión puede ser vinculante o no para el futuro de la nación.

*Los resultados de este domingo indican que, en esta ocasión, ejercieron su derecho al voto 3'219.343 ciudadanos de los 5'850.035 que conforman el censo electoral de la ciudad para este 2019.*

*El resultado de la jornada también significa que la abstención se redujo de 49,45 por ciento en 2015 a 44,97 por ciento en los últimos cuatro años en la ciudad, y la más baja de la historia de unas elecciones locales y regionales.*

*El voto en blanco, por el contrario, se incrementó. Pasó del 3,63 por ciento en 2015 al 4,73 por ciento en estos comicios.*

*Esta también fue la característica de las elecciones para alcaldías y gobernaciones. En las primeras pasó del 3,79 por ciento en 2015 a 5,09 este año (1'078.366 votos en blanco). Y para las gobernaciones subió del 7,92 al 11,19 por ciento (1'868.187 sufragios) (2019, párr.3-7).*

El pueblo ha manifestado su descontento, su indignación y repudio por la forma en la que se ha manejado el poder en Colombia a través de la historia. Es ahora cuando se percibe la necesidad de cambio en la sociedad, reflejado en el alto porcentaje del voto en blanco, el cual ha tomado mayor importancia en las elecciones populares.

Un método que permite formar ciudadanos en el ejercicio del voto y conlleva a tomar decisiones que favorezcan el bien común es la implementación de espacios democráticos en los colegios, donde las personas desarrollen desde temprana edad una conciencia democrática y una ética ciudadana guiada por el bienestar de la sociedad. Es evidente que de la práctica del ejercicio democrático a la teoría orientada por las instituciones, existen muchas falencias, no sólo se deben difundir los métodos de la participación sino que es necesario promover espacios que le demuestren al estudiante la importancia de su intervención de manera activa y responsable, logrando una planificación metodológica y ciertas estrategias como foros, debates, simulaciones de consultas

populares, cabildos abiertos, conversatorios y otros, obteniendo mayor interés en los procesos políticos y los problemas sociales por parte de los educandos.

## Entonces... ¿dónde inicia este proceso?

Para una mejor formación ciudadana, debe iniciarse con el núcleo de la sociedad, es decir, la familia, el primer lugar donde el niño establece relaciones interpersonales y se desarrolla; tal como lo dijo Márquez, en su artículo "Formación en valores: una alternativa para construir ciudadanía":

*La educación familiar es el punto de partida para la formación del buen ciudadano. En este sentido, la cultura ciudadana se concibe como «una gran movilización de mutua ayuda pedagógica para vivir según nuestra conciencia, para reconstruir una convergencia de valores y acción, cuyos principales indicadores son: fuerza de la ley -percibida como un acuerdo-; avances en respeto del ciudadano a los bienes de uso público: sentido de pertenencia, aspectos en los cuales Bogotá sobresale frente a Colombia (autoestima y compromiso)» (2007, p.352).*

Allí las personas empiezan a formar la ética ciudadana, entendiendo lo correcto, lo justo, lo bueno, teniendo sentido de pertenencia, compromiso, solidaridad y muchos otros valores que le serán útiles en su ejercicio democrático y en sus funciones como ciudadano. La familia, es el órgano donde el individuo se desarrolla activamente, se le muestra la importancia de su participación, su opinión y la proclamación de esta. En este lugar, se inspira la responsabilidad cívica y se enseña en primera instancia, los deberes y derechos como persona y como ciudadano de una sociedad que debe vivir en conjunto, respetar la multiculturalidad y las diferencias sociales.

Este proceso continúa en la escuela y en la universidad, ya que son los lugares en los cuales se muestra el desenvolvimiento del individuo en la sociedad, donde debe hacer uso de todos esos valores y herramientas que se fundaron en la familia. Allí se debe fomentar de una manera distinta y más contextualizada a la realidad los factores democráticos y participativos. Además, se necesita realizar debates, conversatorios y todas estas actividades que alienten un sentido investigativo y reflexivo en el alumno. De forma más específica, este proceso se puede lograr mediante la simulación de espacios democráticos o participativos como modelos de sesiones del congreso, reuniones en las Naciones Unidas, ejercicios de cabildos abiertos, consultas y elecciones populares, revocatorias del mandato, mociones de censura a ministros y otros y en los que el estudiante ejerce roles de personas pertenecientes a cargos públicos relacionados con la actividad en cuestión, y por ende, necesitará realizar una investigación de las funciones y situaciones de acuerdo a su personaje; logrando que asuma ese papel con mayor sentido de pertenencia y responsabilidad permitiéndole enterarse de las problemáticas sociales presentes en el país. Es así como paralelamente se enseñarán los deberes y derechos a tenerse en cuenta para su función en la sociedad; por ello Márquez, plantea que:

*La escuela y la universidad deben darse a la tarea de ayudar a construir una cultura basada en el reconocimiento de la dignidad humana, del respeto a la diferencia, de la tolerancia y la justicia. De esta manera desarrollaría una función determinante en la formación de hombres y mujeres ciudadanos para el ejercicio de la democracia y los derechos humanos (2007, p.350-351).*

Esto demuestra que en los colegios y universidades es fundamental el aprendizaje de los derechos y deberes de los estudiantes como individuos

partícipes de una sociedad fundada en un Estado Social de Derecho, que tiene como objetivo velar por la garantía de los derechos de los ciudadanos y ofrecerles un mejor estilo de vida. En países como Chile, se han implementado pedagogías que promueven la participación ciudadana. El director Arlando Suárez del Colegio Liceo Jorge Alessandri (Calama, Región de Antofagasta) afirma que:

Con este plan específico de formación ciudadana, se espera formar estudiantes íntegros, individuos que tengan conocimiento sobre los medios de participación y su uso adecuado. Es así como se forman personas académica, democrática y participativamente activas que en un futuro sabrán buscar alternativas para las problemáticas de la sociedad y que



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

*Me interesa mucho, como digo la formación integral. Los alumnos que vienen a este colegio no vienen solamente a aprender de matemáticas, de castellano, de diferentes asignaturas, sino a formarse como personas, y en ese contexto es que este plan específico de formación ciudadana ha permeado todo nuestro currículo y eso permite que en matemáticas, en lenguaje cada uno de los profesores dedique un tiempo para formar integralmente a nuestro estudiantado, principalmente en temas como valores y todo aquello que propende a que ellos se formen como una persona integral (Formación ciudadana en las escuelas, 2017, min 2:19).*

además, sepan asumir con responsabilidad y respeto cargos públicos en los cuales escuchen diferentes opiniones y perspectivas, promuevan el respeto hacia los

demás y busquen siempre la justicia y equidad. Este tipo de pedagogía podría tenerse como una alternativa para la optimización del sistema educativo colombiano en aspectos democráticos y participativos, logrando que los estudiantes tengan un sentido de pertenencia por los procesos electorales y de esta forma se disminuya el abstencionismo.

En Colombia se ha promovido en algunas ciudades y escuelas esta metodología; sin embargo, la cobertura y acogida que ha tenido, no se expresa de manera general, sino que, por el contrario, se considera como una excepción. Cardozo, Rodríguez & Figueroa, en su artículo “Experiencias locales de la formación ciudadana desde la infancia en las escuelas de Ibagué – Tolima (Colombia)” afirman que:

*El campo de la “educación, la democracia, la igualdad, la ciudadanía y el espacio público, continúan siendo banderas demasiado preciosas para dejarlas caer ante las circunstancias. Pero las circunstancias nos obligan a repensarlas, como realidades humanas que sólo pueden ser anticipadas y construidas por nuestra actividad práctica y teórica” (Hillert, 1999). Asumiendo lo anterior, podemos comprender que, tanto como la familia, como primera institución social donde se desenvuelven los sujetos, la escuela es un lugar privilegiado no sólo para enseñar, formar y preparar a los niños para el desempeño y desenvolvimiento, sino que también hace falta pensar, comprender, construir y renovar los discursos e ideas acerca de lo que significa e implica educar para la ciudadanía (Freire, 2000). Tal como lo plantea Hillert (1999), las propias circunstancias muestran un panorama social que si bien refleja fracturas y problemáticas sociales al interior de la familia y la escuela que luego se transfiere a los demás escenarios sociales merece una constante revisión en función de la búsqueda de alternativas para dar cara a dichas problemáticas (2018, p.540).*

Para concluir, considero que la educación democrática es la solución a muchos problemas actuales como lo son: el abstencionismo, la apatía electoral, el desconocimiento por parte de la sociedad sobre el uso de los mecanismos de participación ciudadana y el descontento general del pueblo, quien debe apoderarse de la soberanía popular mediante su buen uso. Además, los ciudadanos deben tomar conciencia de la importancia de su participación y de su opinión en el país, porque como lo plantea Rousseau en su libro el Contrato Social “Para instituir hay que sentirse en estado de cambiar, por decirlo así, la naturaleza humana, de transformar a cada individuo”. (2018, p. 17). También, debo resaltar que tengo la esperanza que la juventud cambie y plantee soluciones para un mejor futuro, somos la próxima generación y en Colombia ha sido suficiente guerra, sangre y corrupción. Es momento de cambiar, de evolucionar y ¿quién mejor para la revolución que un joven que ve el fruto podrido de un proceso histórico lleno de fracaso? A través de la historia se ha visto cómo los jóvenes han cambiado al mundo, en el pasado Colombia fue testigo del poder de la fuerza juvenil como “La Séptima Papeleta”, así que: ¿Por qué no podrá serlo ahora? Solo es tener en cuenta lo que dijo Garzón en uno de sus discursos en 1997: “¡Si ustedes los jóvenes no asumen la dirección de su propio país, nadie va a venir a salvárselos...! Nadie ¡”. Entonces, ¿hasta cuándo el pueblo va a tomar el poder? ¿Cuánto más tenemos que sufrir?

## Referencias bibliográficas

- Cardozo, L. A., Rodríguez, J. J., & Figueroa, J. J. (Julio-diciembre de 2018). Experiencias locales de la formación ciudadana desde la infancia en las escuelas de Ibagué – Tolima (Colombia). *EL ÁGORA USB*, 18(2), 527-543. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v18n2/1657-8031-agor-18-02-527.pdf>
- El Mundo BBC. (3 de Octubre de 2016). Qué dice de Colombia que haya habido 62% de abstención en el histórico plebiscito por el proceso de paz. El Mundo BBC. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37539590>
- El Tiempo. (28 de Octubre de 2019). Abstención bajó, pero voto en blanco subió. El Tiempo, pág. Política. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2019/elecciones-2019-asi-le-fue-al-voto-en-blanco-y-la-abstencion-427828>
- Formación ciudadana en las escuelas. (31 de octubre de 2017). Chile. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Pzb6MdWnS48>
- Garzón, J. (1997). Conferencia. Cali, Colombia.
- Márquez, M. G. (enero-junio de 2007). Formación en valores: una alternativa para construir ciudadanía. *Tábula Rosa (revista de humanidades)*(6), 339-356. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600614>
- Rousseau, J. J. (2018). *El Contrato Social*. Bogotá: Comcosur.
- Serna, D. A. (20 de Abril de 2020). Participación ciudadana. Armenia, Colombia.
- Tejada, G. G. (21 de Mayo de 2018). La abstención en Colombia: una enfermedad crónica. *El Espectador*, pág. Política. Obtenido de <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/la-abstencion-en-colombia-una-enfermedad-cronica-articulo-789806>



*ÉTICA Y EDUCACIÓN*

# ¿CÓMO FORMAR CIUDADANOS ÉTICOS DESDE LA PRIMERA INFANCIA?

Sebastián Realpe Erazo\*

«Un niño, un maestro, un libro, un lápiz pueden cambiar el mundo»,  
dijo ante una multitud que la ovacionó de pie.

Malala Yousafzai

En las primeras edades el ser humano es un receptor de su entorno, su capacidad de explorar y de reconocer lo hace de manera innata, su primer vínculo es su familia la cual le enseña sus primeros pasos, como comer, explorar, expresarse, etc. La primera infancia es la edad cronológica o periodo de la vida en el que tienen cabida niños y niñas de los cero a los seis años, población objetivo de la educación preescolar.

En Colombia la formación de ciudadanos éticos desde la primera infancia es un tema de gran importancia; ya que a la hora de abordarlo se evidencian muchas dificultades; A nivel macroeconómico están las políticas públicas por parte del gobierno que limitan el acceso a los estudiantes de diferentes edades y que dentro de los rubros presupuestales la educación no tiene un margen de inversión como lo tiene la seguridad nacional entre otros rubros. Acompañado de las condiciones socioeconómicas de las familias colombianas, donde la mayoría sus ingresos son mínimos que les sirve para solventar los gastos de los hogares (arriendo, productos de la canasta familiar, servicios públicos y transporte público). Así mismo de las que se originan al interior de los hogares con la estructura de la familia, cuando faltan uno de los dos padres, cuando hay crianzas por parte de los abuelos o tíos. También por violencia intrafamiliar: maltrato entre los miembros de las familias. Estos factores

influyen en los hogares y afectan en la formación de los niños, lo que puede generar que la mayoría sean ciudadanos violentos o deshonestos. Es importante determinar si la causa solamente se le puede atribuir a las familias o también a las instituciones educativas y la formación de los educadores influyen en la formación de los niños y niñas.

En este artículo se pretende inquietar y dejar una reflexión al lector conceptualizándolo e ilustrando una problemática como lo es la educación para formar ciudadanos éticos desde la primera infancia, dando puntos de vista y con argumentos de otros escritos para determinar la problemática desde el educador infantil e instituciones educativas y las familias.

## El papel del educador infantil en la formación de ciudadanos éticos.

En el Informe Nacional sobre Docentes para la Educación de la Primera Infancia en Colombia (Buitrago-Rodríguez, 2015), iniciativa liderada por la Unesco, se mencionan puntos álgidos que hay que reconfigurar en los sistemas de formación de maestros, y se encontró que solo el 19% de los docentes de educación inicial y el 59 % de los de preescolar cuentan con formación de pregrado, y con posgrado apenas un 1% y un

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: srealpe720@cue.edu.co

24%, respectivamente. (Robledo Castro, Amador Pineda, & Nández Rodríguez, 2019). Con base al informe anterior se hace mención al exponer la formación del educador infantil debe ser un asunto de interés para la formación de ciudadanos éticos en la primera infancia, ya que el educador es el receptor de todas las conductas y vivencias del infante, su formación no debe estar solamente enmarcada en conocimientos sino también en cómo educar y abordar las problemáticas familiares, los porcentajes que ahí se exponen muestran también falencias a nivel de formación y requisitos por parte de la contratación de los colegios y jardines infantiles con los docentes.

En mi experiencia como estudiante en el recorrido por la guardería y el colegio siento que a los docentes los tenían más presionados por los programas académicos que muchas veces descuidaban nuestra formación como persona;

en el aula de clase que era el espacio donde se interactuaba con el docente y los compañeros de clase, muchas veces se presentaban diferencias entre los alumnos y el profesor ni se daba cuenta, recuerdo que muy pocos se daban cuenta de lo que pasaba. Era más como ir a clase ver un contenido y esperar el examen, cuando llegaba la hora del examen se memorizaba el contenido, pero a las dos o tres semanas se olvidaba completamente. También había compañeros que traían problemas en su casa, llegaban sin desayunar, sin el uniforme o problemas más graves que hacían que los demás del grupo los excluían y lo que me inquietaba era que se veía desde muy niños; Pasaba el tiempo y el compañero quedaba con esos rezagos de su infancia. Tal vez ustedes pensarán que mi testimonio como estudiante puede estar parcializado dependiendo el perfil de cada lector, pero era algo que observaba en los diferentes entornos que viví a nivel escolar.



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

En mi formación educativa siempre la meta fue obtener el 5 y ser el mejor estudiante, muchas veces lo conseguí realmente casi nunca tuve problemas con algún profesor, pero una vez si lo tuve fue en un examen de física el docente se llamaba Diego Marín, me sentía presionado a ganar el examen, pero resulta que no estudie; entonces un compañero de los que siempre copiaba me dijo que apuntara las formulas en unas hojas pequeñas; después las guarde en las medias y empecé el examen. Estaba muy asustado pasaron 10 minutos cuando el profesor se acercó me dijo que me levantara del puesto y que me subiera la bota del pantalón; eventualmente subí la izquierda donde no tenía la copia y después la derecha donde cayó el papel al suelo. Él se acercó y me hablo en voz alta que me saliera del salón y que tenía un 0.0 Pero lo que más me sorprendió fue cuando me llamo después del descanso y me dijo: "Sebastián ¿qué le paso?, ¿por qué hizo eso?, yo le respondí: profesor porque quería ser el mejor pero no estudie; y el me respondió: *Vea Sebastián usted es muy buen estudiante y muy buen muchacho, pero esto nunca se le olvide que uno debe ser honesto, ético con cada una de nuestras actuaciones porque más adelante ustedes como profesionales van a tener que tomar decisiones que no solo los afectan a ustedes sino a muchas personas.* Y me dejo repetir el examen al otro día con nota máxima de 3 pero me dio una lección que nunca voy a olvidar.

Pero imagínense que no fuera un Diego Marín si no otro docente, que no está preparado, ni académica ni emocionalmente para atender las necesidades y problemáticas de sus estudiantes, a continuación, se enuncia una entrevista realizada a un educador con su experiencia: *"A las licenciadas, les falta preparación y formación frente a la problemática social y familiar por comunas. Una formación que les permita tener una caracterización para contextualizarse en el trabajo que realizan las organizaciones y finalmente, considero que es débil la preparación teórico-práctica en el trabajo con familia y comunidad. Cuando uno sale de la universidad*

*a veces no tiene idea de dónde va a trabajar, uno se imagina, un centro con todas las comodidades... niños muy organizados, con problemas si, pero no tan graves como con los que ya en el terreno uno se encuentra, la verdad cuando se está allí, se da cuenta uno de por qué hizo falta formación en el trabajo con la familia, es decir ser formado en esto".* (Ramírez Robledo , Quintero Arrubla , & Jaramillo Valencia, 2015). Con el testimonio anterior por parte de la licenciada se entiende que la familia es importante a la hora de educar a sus hijos de manera ética, pero según su parecer la formación que se le está brindando a los educadores es precaria a la hora de abordar temas relacionados con problemas sociales y familiares con la familia y la comunidad.

## El papel de la familia en la formación de sus hijos para ser ciudadanos éticos.

La familia, es la instancia a través de la cual el sujeto potenciado en el aprendizaje cotidiano como ser social logra, a partir del vínculo materno y paterno, constituirse en un universal: el inconsciente con una estructura psíquica particular, sujetado por deseo, singularidad que hace al ser humano único e repetible. (Ramírez Robledo , Quintero Arrubla , & Jaramillo Valencia, 2015). La definición anterior nos dice que la familia es el principal y primer encuentro que tiene el infante a nivel social con padre y madre como principales ejemplos de comportamiento.

En este párrafo quisiera que nos detuviéramos a pensar: ¿cuáles fueron nuestras primeras correcciones al actuar de una manera incorrecta por parte de nuestros padres? Tantos recuerdos se me vienen a la cabeza, pero les contare un poco de mi estructura familiar; mi familia era mi mamá y yo, por lo tanto, fue mi única figura de autoridad y respeto a nivel familiar. Nosotros vivimos en mi infancia en una casa de personas con ingresos superiores y en un conjunto de gente de igual estrato económico

alto, Una vez se presentó un robo en una de las casas a las cuales yo iba a jugar con un amigo. Posteriormente la mamá de mi amigo dijo que yo había hurtado el celular que se había perdido pero mi mamá no lo creía sin embargo me disciplino de la forma correcta para que no hurtara nada nunca. Con este testimonio quiero dimensionar la importancia que tienen los padres a la hora de enseñarles a sus hijos para que no tomen el mal camino que algo tan elemental como robar un dulce puede llegar más adelante a ser un robo de mayor impacto.

En Colombia en el año 2019 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar señaló que durante los primeros seis meses se han abierto 9.569 procesos de restablecimiento de derechos. De los cuales el 64% son por violencia sexual y el 43% de los agresores son personas conocidas por los menores en el núcleo familiar o en entornos educativos (Caracol Radio, 2019). Estos datos son contundentes y nos muestran una realidad que viven muchos niños y niñas no solo en Colombia sino a nivel mundial. Por eso el importante rol que tienen los padres a la hora de educar a sus hijos, y como otros no desempeñan su rol de manera correcta generando traumatismos y consecuencias irreparables a sus hijos.

A continuación, se realiza las siguientes preguntas a una madre: ¿Qué le has enseñado a tu hija en estos primeros años para que sea una ciudadana ética?, y si ¿crees que lo que has enseñado ella lo ha entendido? Para ver una perspectiva desde su rol, se escribe su respuesta con su autorización *“para mí como mamá es muy importante que mi hija crezca con unas bases fundamentales que son la ética, la moral y los valores porque con ellos sé que ella va ser una persona de bien y creo que es muy importante para todos los seres humanos que nuestro primer ejemplo sea como esa figura paterna y la materna, pero sobre todo la materna porque lo tuvo 9 meses en su vientre, su lazo es más fuerte. En el caso de la ética mi hija tiene 3 años en el transcurso de ese tiempo he tratado de inculcarle unos valores y actitudes que la*

*hagan una persona de bien. Uno como padre debe brindarle amor, pero también exigirle e inculcarle a ser justo ejemplo mi hija algunas veces es un poco grosera, egoísta, en algunas ocasiones dice cosas que no son ciertas para ganarse cosas siempre trato de corregirla de mostrarle lo que está haciendo mal y las consecuencias y dejarle una moraleja, hablarle con la verdad y correctamente. Siempre ser persistente y disciplinado; hay algunos padres que no les cuentan todo a sus hijos cuando en realidad le estamos haciendo un mal omitiendo algunas cosas, porque se puede crear un hijo mentiroso”* (Carvajal Puertas, 2020). Con el testimonio de la madre quiero concluir en el rol tan importante que tienen los padres y su influencia para la formación de sus hijos, vemos el amor y valores como la persistencia y la disciplina a la hora de educar a sus hijos.

### Las instituciones educativas frente al reto de trabajar de manera conjunta con la familia y educadores.

El trabajo de la institución educativa no puede estar desligado de la familia, sino por el contrario, procurar la articulación necesaria para que las acciones sean complementarias en la vía de ayudar al niño y a la niña en el desarrollo integral de todas sus dimensiones. (Ramírez Robledo , Quintero Arrubla , & Jaramillo Valencia, 2015). Cabe resaltar que el niño se forma con las enseñanzas que le den tanto su familia y los profesores porque son los primeros contactos que él tiene. Como se ha enunciado en los subtítulos anteriores. Pero el reto es trabajar de manera conjunta para que el desarrollo del menor cuente con todas las garantías para ser un ciudadano ético y de bien.

En el artículo La Formación Ciudadana En Niños De Edad Preescolar: Un Reto Posible nos muestra una iniciativa de formación ética de los niños con El Programa Prensa Escuela en el Jardín Infantil José



María Córdoba de Medellín -infortunadamente esta institución fue cerrada hacia finales de 2016-, desde el año 2012 hasta 2015, y que fue llevada a cabo por la profesora Mónica López; las estrategias de dicho programa se fundamentaron en el uso de la prensa como herramienta didáctica para la enseñanza de los niños y niñas en edad preescolar. La pesquisa que se hizo tuvo distintos componentes, a saber: la indagación por los procesos formativos en lectura y escritura, el uso del periódico como recurso de apoyo escolar y la formación ciudadana; es este último apartado el que se retoma en este escrito para señalar las posibilidades que abre dicha metodología para la formación ciudadana en niños y niñas de estas edades, e indicar algunas habilidades y destrezas que la faciliten. (Guerrero Cabrera, Colorado

Orozco, & Castañeda Ruiz, 2018). Existen estrategias por parte de las instituciones educativas para que el niño en su primera infancia pueda desarrollar su ser y conocimientos por lo tanto es de vital importancia que los padres acompañen este proceso.

Queda una incógnita: ¿los profesionales en educación infantil son críticos con la educación que se les brinda? Ya que una actitud crítica en el educador, podría modificar la formación que se imparte las universidades y determinar falencias en los programas. Así como ser más eficientes a la hora de intervenir o de encontrar la problemática con el infante. También en ¿cómo trabajar de manera conjunta padres y educadores a la hora de abordar una problemática por parte de su hijo y estudiante?

## Referencias bibliográficas

BBC Redacción mundo. (8 de Octubre de 2013). La increíble historia de Malala, la niña que el Talibán no quería que estudiara. BBC. Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131007\\_malala\\_historia\\_lp](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131007_malala_historia_lp)

Caracol Radio. (2019). Cada dos horas el ICBF abre un proceso por violencia infantil. Obtenido de [https://caracol.com.co/radio/2019/08/14/nacional/1565750961\\_330455.html](https://caracol.com.co/radio/2019/08/14/nacional/1565750961_330455.html)

Carvajal Puertas, A. A. (17 de 05 de 2020). ¿Qué le has enseñado a tu hija en estos primeros años para que sea una ciudadna ética? (S. Realpe Erazo, Entrevistador)

Guerrero Cabrera, S. A., Colorado Orozco, D., & Castañeda Ruiz, H. N. (Mayo-Agosto de 2018). La formación ciudadana en niños de edad preescolar: un reto posible. Revista

Virtual Universidad Católica del Norte(54), 161-183. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194259583012>

Ramírez Robledo , L. E., Quintero Arrubla , S. R., & Jaramillo Valencia, B. (2015). Formación en el trabajo con familias para la educación de la primera infancia. Zona Próxima, núm. 22, 105-115. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85339658008>

Robledo Castro, C., Amador Pineda, L. H., & Nández Rodríguez, J. J. (2019). Políticas públicas y políticas educativas para la primera infancia: desafíos de la formación del educador infantil. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud , 17(1), 169-191. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77360021011>

# LA ÉTICA COMO EL ASPECTO FUNDAMENTAL DEL FUTURO DE LOS JOVENES

Silvana Lucas Gutiérrez\*



Fotografía: Paula Andrea Ceballos R.

En los últimos años, se ha cuestionado sobre la ética de los profesionales, ya que como conocemos hoy en día la corrupción y la falta de valores se ve muy presente en nuestra sociedad, aquí entra el papel de la familia y el de las instituciones en la formación ética de los ciudadanos, de modo que estos dos factores son las primeras interacciones que tienen las personas en su niñez por ende estas tienen una gran responsabilidad que se verá reflejada en el futuro, con las acciones y comportamientos que estos tomen frente a diversos acontecimientos.

*“La buena conciencia es la mejor almohada para dormir”*  
Sócrates.

## Desarrollo de la ética en el ámbito profesional

Como conocemos, hoy en día la ética es una guía con respecto a nuestros comportamientos, por lo cual regula nuestra conducta proyectándola para nuestra sociedad desde lo moral, en donde se reflexiona por lo que es correcto y lo que no; esta palabra con un significado tan grande se puede ver plasmada en nuestra vida diaria a medida que esta se va desarrollando. Un ejemplo de lo dicho anteriormente, se evidencia en el ámbito profesional en donde esta ha definido y cuestionado a muchas personas de forma tal que los profesionales que han incumplido y quebrantado una norma o han cometido un mal comportamiento han sido sancionados y absueltos de su cargo, como lo podemos verificar en los siguientes porcentajes dados por el periódico El Tiempo:

*Según las estadísticas de la Judicatura, de los abogados que han resultado con alguna sanción por su conducta, 365 fueron excluidos de la profesión; 7.737 terminaron suspendidos; 3.259 fueron censurados; 14, amonestados, y 170, multados.*

*Entre el primero de enero y el 5 de julio de este año han sido objeto de algún tipo de sanción 537 abogados y otros 55 fueron absueltos. En 2018 fueron sancionados 1.098 y absueltos, 51. Y en 2017 la cifra de sancionados llegó a 372 y de absueltos, a 62. (Justicia, 2019, parr.8)*

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: slucas721@cue.edu.co

Al tener en cuenta estas estadísticas nos empezamos a cuestionar sobre el desarrollo de la ética de estos profesionales, asumiendo que la ética en la actualidad se encuentra influenciada por diferentes factores en donde los más importantes son la familia y las instituciones; partiendo con estos dos, nos encontramos en una controversia de modo que, somos una sociedad que evoluciona y por ende estos factores realizan un proceso de constante cambio en donde se busca la modernización para los jóvenes para que este no sea un aprendizaje monótono con el objetivo de inculcar la ética de diferentes formas.

### Primeras influencias en la niñez

Para formar ciudadanos éticos, influyen varios factores, pero los principales son la familia y las instituciones, ya que estas son las primeras influencias que se tienen en la niñez. La familia toma un papel fundamental puesto que es allí donde se adquieren los primeros conocimientos, valores y habilidades, pues esta brinda un apoyo emocional y en su entorno se desarrolla la personalidad. Por lo tanto, quienes la componen tienen la responsabilidad de educar ciudadanos éticos. Por su parte, las instituciones regulan comportamientos para que estén orientados hacia la ética y al buen ejercicio profesional. Además, establecen normas para las relaciones personales, sociales y laborales en donde estas enseñanzas y directrices recibidas de la familia y las instituciones se van a ver reflejadas en su excelente interacción social.

Pasando a otro punto, las tecnologías que como sabemos es una de las más grandes influencias que existen hoy en día, nos han dominado y demostrado que gracias a su utilización nos sirven como una fuente de apoyo en donde podemos encontrar fácilmente información de todo tipo, pero estas traen consecuencias, debido a que los jóvenes se encuentran tan expuestos que puede llegar a existir una mala utilización como por ejemplo utilizarlas

como un medio por el cual realicen ciberacoso, hagan uso de páginas inapropiadas, lleven a cabo la suplantación de identidad más conocido hoy en día como Phishing que es un método por el cual una persona engaña a una víctima ganándose su confianza y pasando por ser otra persona para así ganar información personal y realizar chantaje, no solo esto sino también una obsesión y una dependencia lo que ocasionara problemáticas dentro de la formación familiar e institucional en donde se deben crear límites para así mantener una buena comunicación y transmisión de todas las enseñanzas que se desarrollan en esta fase. Como lo plantea la siguiente especialista en educación:

*Muchos padres debemos reflexionar y poner límites a los hijos. La familia que no tiene límites, no tiene valores y ellos son afectos. Los valores se aprenden en el hogar. La familia es la primera educadora. Necesitamos jóvenes sanos, amados, controlados y cuidados por sus padres. Ellos deben conocer los amigos de sus hijos y conocer dónde se encuentran. Las redes han impactado principalmente en los adolescentes, les otorga beneficios, pero pueden llegar a una práctica desmedida de esta tecnología, poniendo en riesgo las actividades educativas. (Quiroga 2019, parr, 3)*

Asimismo, los padres deben tener un apego emocional bastante fuerte con sus hijos para que ellos sientan confianza y así crear un vínculo en donde exista la seguridad en todo momento por parte de los jóvenes para hablar acerca de todo lo que les sucede, ya que muchos por no sentir que cuentan con este vínculo toman decisiones erróneas influenciadas por la tecnología, y a pesar de esto los padres puedan orientarlos para que sean pacientes y así poder ellos tener un análisis para comprender lo que sucede con ellos por medio de estas redes sociales y la tecnología. Como lo cuenta la psicóloga Annie de Acevedo en una entrevista acerca de la educación de los "millennials":

*La psicóloga colombiana Annie de Acevedo decidió recopilar algunos de los casos que ha tratado en sus 36 años de carrera en su décimo libro: El ABC de la crianza*

*Explica que cuando una persona es psicóloga, se vuelve muy sensible y se conecta mucho con sus pacientes para poder ayudarlos. Añade que los jóvenes que han tratado de suicidarse son los casos que más la han marcado durante su carrera. En entrevista, explica que el amor y la disciplina son la base para criar a los niños de manera sana, exitosa y feliz.*

**Qué retos tiene educar a un “millennial”?**

*De alguna manera ya están educados. La cuestión es orientarlos para que sepan aprovechar ese conocimiento. El gran reto con ellos es que no se sientan protagonistas, que aprendan a esperar y a tener paciencia, porque todo lo quieren para ya. Cuando sienten que no logran brillar rápido en algo se desmotivan fácilmente. (Acevedo, 2018, parr,4)*

**El núcleo de nuestra sociedad**

Empezando por la familia más conocida como el núcleo de la sociedad, conformado por diferentes individuos los cuales están relacionados de diferentes formas. Aquí, los niños y niñas tienen los primeros procesos de socialización en donde por el ejemplo de los padres estos lo toman como una guía y lo copian así le estarían dando un sentido para la práctica de lo inculcado. Mediante de este, se dan las primeras enseñanzas y creencias, esta se podría definir como el primer educador que se tiene en la niñez, aquí se da el desarrollo de los primeros valores estos han sido inculcados de diversas maneras ya que cada familia es un mundo diferente pero todas quieren cumplir un objetivo común el cual es educar ciudadanos de bien, para que estos sean un ejemplo para la sociedad. En la familia se debe de dar el libre desarrollo, una vez esta exista cada uno de estos niños ira creando e impulsando diferentes pensamientos, acciones, argumentos, entre otras; de manera libre y democrática, asimismo el valor fundamental es el

respeto, gracias a este le estaremos demostrando a el niño que cada persona tiene pensamientos diversos y que por el hecho de no ser los mismos no significa que estén incorrectos sino que estará demostrando que cada persona tiene una percepción diferente.

De lo anterior, se podría decir que es el inicio de una ética próspera en donde el valor más importante es el respeto, pero aparte de este existen muchos más como lo son la honestidad, sin este valor estaríamos fallando de una manera muy notoria en esta ética que la familia inculca ya que sin la existencia de la verdad en todo momento se estaría realizando la vida cotidiana a base de mentiras y por estas se daría la perdida de la confianza, para apoyar lo dicho anteriormente:

*La familia es un sistema abierto que mantiene numerosos intercambios con el entorno, asegurando la reproducción de generaciones, la socialización de los niños y niñas. En este sentido, la familia como espacio de socialización decisivo en la formación democrática y ciudadana, vista como un estilo de convivencia que prepara a sus miembros para el ejercicio de la ciudadanía, se convierte en algo que cada día se posiciona en nuestra sociedad (Zuluaga, 2004, parr, 22)*

*A partir de la experiencia familiar, el niño o la niña internaliza los derechos, la autonomía, la participación, el respeto mutuo y la libertad individual, valores estos que gobiernan la interacción social. Es decir, la familia es el primer “laboratorio social” del niño y de la niña, y como tal deja una impronta básica en su sistema de representaciones y creencias. (Zuluaga, 2004, parr, 51)*

**El fortalecimiento de lo aprendido**

La función que cumplen las instituciones es de regular estos comportamientos que han sido adquiridos para fortalecerlos en la ética, esto quiere decir, que la función fundamental que



cumplen las instituciones es de complementar esta educación que ha empezado en la familia, en donde los docentes utilizan métodos didácticos y diferentes los cuales se adecuen a los jóvenes para facilitar el aprendizaje y para persuadir, puesto que muchos jóvenes por el método empleado para la educación no se sienten atraídos por esta. Por lo tanto, cuando la estrategia educativa es motivadora los estudiantes tomarán una actitud positiva en donde lo que ellos van a buscar es saber y aprender, esto facilitará a los docentes, directivos, entre otros; reforzar esta ética. Como la experiencia contada por Zoila Rosa Vargas en donde habla de la investigación que ella realizó para mejorar esta ética haciendo un análisis a los comportamientos y gustos de sus estudiantes:

*La experiencia de realizar investigación dentro del aula, me permitió como docente corroborar las múltiples implicaciones favorables para la docencia en la educación superior. Para los jóvenes en formación profesional es conveniente el uso de métodos atractivos que superen la repetición acrítica y descontextualizada, porque el conocimiento no es un cúmulo de datos aislados que pasan, por así decirlo, del profesor al alumno, sino el producto de una actividad conjunta, dinámica y con sentido para ambas partes. El profesional en Orientación desde su ejercicio profesional debe incluir la constante revisión de su desarrollo y de su estructura ética personal. Que ésta sea capaz de sostener los valores éticos de su propia vida y así convertirse en un modelo multiplicador de actitudes y acciones éticas en las personas orientadas. (Cordero, 2004)*

A partir de esta experiencia, se puede tener en cuenta que es muy importante la actitud no solo de los estudiantes sino sobre todo de sus docentes; ya que estos son los que transmiten la información y de la manera como ellos lo realicen dependerá el desarrollo de la ética en los jóvenes, se debe hacer un análisis detallado para poder encontrar una buena relación entre la manera de sustentar y orientar para que así los jóvenes puedan captar y entender de una manera óptima lo impuesto por los docentes para darse la construcción de la libertad, el respeto, la honestidad, autonomía, entre otros para que por medio de esos se pueda dar una reflexión personal y colectiva para así crear actitudes racionales y positivas.

Finalmente, como conclusión se puede decir que la ética tiene influencias infinitas y seguirá teniendo más, ya que somos una sociedad cambiante que avanza y cada vez se presentarán cosas y situaciones nuevas las cuales influirán en nuestras costumbres y normas. Además, las familias y las instituciones tienen un papel fundamental para la educación y el desarrollo de los jóvenes para que estos cuenten con un futuro enfocado principalmente en la ética como el ámbito principal en donde esta se puede ver influenciada de una manera efectiva por la tecnología.



## Referencias Bibliográficas

- Justicia (2019, 19 de septiembre) Cada ocho días un abogado pierde la tarjeta profesional. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/analisis-sobre-numero-de-sanciones-abogados-en-el-pais-414350>
- Quiroga, Y. (2019, 07 de diciembre). La influencia de las redes sociales en Adolescentes. Diario De Cuyo. Recuperado de <https://www.diariodecuyo.com.ar/columnasdeopinion/La-influencia-de-las-redes-sociales-en-adolescentes-20191206-0079.html>
- Acevedo, A. (2018, 1 de agosto). "ABC de la crianza": guía para orientar a los padres. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/abc-de-la-crianza-guia-para-orientar-los-padres-articulo-803645>
- Zuluaga, B. J. (2004). La familia como escenario para la construcción de la ciudadanía: una perspectiva desde la socialización de la niñez. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez Juventud*, 2(1), par, 22- par, 51. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77320104>
- Cordero, R. Z. (2004). Desarrollo moral, valores y ética; una investigación dentro del aula. *Revista Educación*, 2(1), 91-104. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44028206>

# LA INFANCIA

## COMO OBJETIVO PRINCIPAL DE UN COMPROMISO ÉTICO CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS FAMILIAS Y LAS ESCUELAS

Estefanía Rodríguez Bonilla\*

*“Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad”*  
Karl Menniger

Teniendo en cuenta el concepto de ética como el estudio que se ocupa de analizar el comportamiento moral de los individuos y que el concepto de familia como un grupo de personas unidas por un vínculo construido o por un vínculo de consanguinidad, en el cual nacen sentimientos y costumbres, se entiende que es desde aquí que se pueden fomentar buenos hábitos éticos y culturales en la primera infancia. Estos hábitos podrán ser complementados por las instituciones educativas, las cuales tienen como función y objetivo formar a cada niño y asegurarse de que estén listos para enfrentarse a situaciones morales en el futuro. Por lo que las familias y la educación se encargaran de hacer de cada sujeto un buen ciudadano.

Tanto a nivel nacional como internacional los planteles educativos vienen ideando estrategias con las cuales pretenden aportar a la educación primaria unas bases con las que pueden generar un comportamiento ético ciudadano en cada niño y de cierta manera involucrar cada día mas a cada integrante de la familia para que este proceso sea más ameno y los niños se sientan más cómodos, Por ejemplo en algunas instituciones educativas de Colombia se practica a través de actividades en las que cada niño pueda dejar fluir su interés personal frente a los comportamientos éticos.

En este artículo plantearé como ha venido funcionando la implementación de dichas

actividades y que tan eficaz ha sido especialmente a nivel nacional y si ha sido correcto implementar este tipo de hábitos ya que años atrás esto no se practicaba en las escuelas y mucho menos en los hogares, debido a que años atrás muchas de las familias ni siquiera tuvieron la oportunidad de recibir estudio o apoyo por parte de sus parientes.

### El buen hábito en formación de valores a nivel académico y de hogar

Sin atreverme a juzgar cada forma de crianza a nivel familiar formulo la siguiente pregunta: ¿Estamos tomando la posición adecuada para la formación moral y ética de nuestros niños? Este es un tema bastante complejo ya que existen dos opiniones o criterios diferentes frente a la respuesta. Primero que todo invito a las personas que se están tomando el tiempo de leer este artículo, a que en ningún momento entremos en función de juzgar los opiniones o pensamientos de los demás, puesto que es muy importante tener en cuenta que las diferencias de pensamientos tienen mucho que ver en el desarrollo de una sana convivencia.

Empiezo por exponer que existen muchas personas las cuales piensan que no es necesario que exista la formación académica para llegar a

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: erodriguez725@cue.edu.co

ser buenas personas, Podemos decir que en parte existe la posibilidad de entender que de cierta manera puede ser cierto puesto que podemos ver que tienen tantos valores las personas que no han estudiado una carrera, como una persona con muchos títulos y que ejerza un alto cargo, por otro lado existen quienes creen que es parte fundamental de un proyecto de vida y de pertenecer a la sociedad, el formarse académicamente incluso hay personas que la mayor parte de su vida la dedican a adquirir conocimientos puesto que piensan que entre más títulos tengan mejor se verán vistos frente a una sociedad.

Aunque ambos criterios de cierta manera tienen lógica, podemos redactar que la parte fundamental de desarrollar un buen individuo para la sociedad, es a través del hogar, éste es el lugar más ameno, cómodo y lleno de amor para que un niño se pueda desarrollar libremente en la vida cotidiana, ¿por qué hago referencia a la familia como parte primaria de la formación ética y moral? Por qué desde tiempos inmemorables se ha practicado la enseñanza de hábitos, rutinas y costumbres no solo en la vida de la ciudad sino también en la vida del campo y también en cualquier región o raza a nivel mundial, entonces deberíamos tener en cuenta que un niño es manejable o moldeable a todo lo que se le someta sea bueno o malo y que entonces por esta razón por un bien de la infancia y de la sociedad en un futuro debemos enfatizar la parte de los valores y de cómo formar un buen ciudadano ético .

*La familia está llamada por naturaleza a ser la primera formadora de valores en los hijos. Todo parte del propósito fundamental de los padres que les compromete con la felicidad de los hijos a darle lo mejor de sí mismos, sus propios valores. Por eso no es extraño que los propongan a sus hijos, primero con el ejemplo, para que ellos los practiquen e incorporen a su vida en forma de hábitos estables (yarce, 2015, pág. 1)*

Es importante tener en cuenta que para un niño es fácil absorber todo lo que se mueve en su entorno, ya sean rutinas o hábitos con los cuales han crecido de manera normal por pertenecer a dicha familia, estos hábitos son importantes para definir quién será más adelante como persona, no podemos pretender que a un sujeto el cual nunca se le ha mostrado la diferencia entre lo que genera el bien o el mal personal o colectivo pueda demostrar virtudes sanas frente a una sociedad en general, no pretendo juzgar ningún caso pero bien vale resaltar la importancia de que los hijos reciban buenos ejemplos de sus padres puesto que siempre tienden a repetir situaciones por ejemplo, si un niño pequeño llegase a ver a uno de sus padres realizando un acto inmoral, bien sea robar o maltratar algún animal, ya este pequeño va a interiorizar que por el simple hecho de que el acto lo realizó la persona a la cual le genera "confianza y respeto" entonces esto ya está bien visto ante su perspectiva, y tratará de imitar dichas acciones, por el lado contrario si un padre siempre se encuentra en posición de hacer el bien, de servir a la sociedad y de realizar actos justos, el pequeño se verá en la posición de imitar lo que con tanto amor le han inculcado.

Por eso es tan fundamental la parte afectiva en la educación de los hijos, no olvidándonos del hecho de que siempre se deben de corregir las malas acciones, cabe aclarar que cuando me refiero a "corregir" bajo ninguna circunstancia estoy hablando de maltrato físico puesto que no es la manera correcta de solucionar un inconveniente, puesto que la violencia genera más violencia, la forma más adecuada de corregir a un pequeño frente a una situación, es el diálogo, es explicar por qué no se deben de realizar malos actos en contra de la comunidad, explicar que por el contrario el ser un ciudadano ético es contar con las virtudes de que siempre se aportara de forma beneficiosa para servir a la sociedad y a cualquiera que lo necesitara.



Fotografía: Sara Guzmán

Como lo mencionaba anteriormente no debemos asumir que los niños no adquieren responsabilidades sino hasta una edad madura, puesto que desde muy pequeños pueden llegar a realizar buenos actos que le irán sirviendo para un futuro, por ejemplo: normalmente se ve que los niños pequeños (entre 1 y 5 años) tienden a tomar juguetes que no son suyos, muchas veces incluso sin ninguna mala intención se apropian de ellos, es en este caso donde entramos los padres de familia a explicarles que hay cosas las cuales no se deben tomar sin permiso puesto que tienen otro dueño, por más insignificante que parezca todo esto, es base fundamental de quienes estaremos formando para un futuro. Puesto que algunos padres cometen el error de no hacer nada al respecto cuando un hijo aparece con algo que no es de él, y es justo allí cuando el pequeño sin intención dañina comienza a normalizar dichos actos.

## La importancia del apoyo en las escuelas para la formación de valores

Es claro que no todos los niños cuentan con la oportunidad de pertenecer a una familia que quiera aportar cosas buenas para su vida y entre ellas están también las que les vulneran su derecho a la educación. Una de las razones por las que este derecho es vulnerado, es porque viven en condición de extrema pobreza y obligan a los niños a trabajar para ayudar a la familia y no tienen en cuenta su opinión frente a la situación puesto que todos los niños nacen con el sentimiento y la necesidad de querer estudiar y recibir formalmente educación.

Cabe resaltar la importancia que tienen las escuelas en el refuerzo de los valores, puesto que bien se sabe que la función de cada plantel educativo y

de cada docente es servir a todos los estudiantes, debido a esto adquieren el compromiso de brindar no solo conocimiento si no también una serie de características que permitan que los estudiantes asuman y de desenvuelvan en el campo ético tanto a nivel personal como a nivel social

*La práctica educativa dentro de la escolaridad formal debe permitir al joven el desarrollo, la diversificación, la coordinación, la jerarquización, la toma de conciencia de sus motivaciones en relación con la actividad escolar, con su vida social, con su futuro trabajo, y el papel que allí tiene su propia determinación y la orientación a partir de un sentido y una significación muy personal, respecto a lo que es una vida buena, una vida deseable; debe capacitarlo y posibilitarle la construcción de proyectos de realización personal, empezando por un proyecto dentro de su vida escolar y avanzando hacia un proyecto laboral y profesional y de forma más amplia un proyecto de vida (Organización de Estados Iberoamericanos, s.f., párr. 2)*

Normalmente tendemos a cometer el error de pensar que los niños solo adquieren madurez o alguna responsabilidad hasta cierta edad, pero se ha demostrado que los niños incluso desde su nacimiento ya poseen características que permiten reflejar como será a su personalidad, la tarea de las familias en compañía de las instituciones educativas es idear estrategias en la que los niños según su edad puedan acoplarse a las actividades que les permita conocer las virtudes de un comportamiento ético puesto que no es lo mismo brindar conocimiento a un menor de 5 años que a un niño que ya logra diferenciar lo bueno de lo malo que sería más o menos un niño a partir de los siete años.

*Entre los 7 y los doce años (periodo conocido como pre adolescencia) los niños se encuentran en un momento decisivo de su vida. Es abanico de posibilidades se abre: fortaleza, perseverancia, laboriosidad, responsabilidad, paciencia, sociabilidad. Como se puede ver, todas ella*

*relacionadas con la principal actividad del niño, con su profesión: estudiar. La fortaleza supone acabar un trabajo comenzado y no dejarse rendir por la apatencia o el cansancio: no quejarse, creando mal ambiente entre los compañeros de trabajo y bajando el rendimiento; cosas tan sencillas- y difíciles- como mantener un horario de estudio (perseverancia), resistir los inconvenientes (calor, cansancio) sin quejarse excesivamente, o resistir un atractivo de ver un programa de TV en vez de estudiar. Estos pequeños vencimientos son indispensables para un desarrollo equilibrado de la personalidad. Las primeras piedras se (Garcia v, sin año , párr. 32)*

Por esta razón, es posible formar ciudadanos éticos teniendo en cuenta que se puede llevar a cabo desde el calor familiar, ya que este es el lugar primario donde ese estructuran los valores, los cuales hacen parte fundamental de esta formación y así de la mano de las instituciones educativas lograr reforzar este hábito de buenos ciudadanos éticos

*Los niños son educados de forma directa por sus padres a través de la imitación, de la formación y son modelados. La moral de los niños se muestra muy cercana a los modelos de sus padres, de la sociedad a la que pertenecen y de la escuela. La combinación amor-autoridad es fundamental en los padres, y tiene que haber una relación estrecha y de comunicación y probablemente, los niños y los jóvenes serán menos vulnerables a las presiones externas. También la influencia de la escuela es muy importante (Acevedo Gullon, 2018, párr. 3)*

Más allá de pensar en formar individuos llenos de capacidades y de virtudes a nivel académico, algunos docentes llegan a ejercer su profesión con el interés de formar seres humanos capaces de desarrollar comprensión por las dificultades del prójimo, se basan primero en la parte de fomentar unos principios básicos con los cuales un individuo puede enfrentarse a cualquier situación que se le



amerite puesto que la vida no se trata solo de ciencia o matemáticas, también la sociedad ha estado llena de problemas morales los cuales han sido excluidos o vistos con menos importancia puesto que no nos detenemos a razonar las circunstancias por las que pasan otras personas y es por esto que algunos maestros parten primero por enseñar a los estudiantes lo que es la sensibilidad humana, el brindar apoyo a quien lo necesite y enseñar lo que es visto como el bien y como el mal, puesto que todo esto tiene que ver con que más adelante se logren formar personas destacadas a nivel ético social las cuales generen ganancias y aportes buenos para una sociedad y esto se puede dar desde el más insignificante detalle como lo es aprender a asumir una responsabilidad. Aprender a pedir perdón, aprender a ayudar a quien lo necesite incluso si no contamos con lo necesario para hacerlo. Con el siguiente argumento se demuestra que los docentes no solo cumplen su papel para llenar de información a los niños sino para formar personas.

*Es el gusto por la docencia: enseñar a los jóvenes a pensar, a tener criterio, a decidirse por una opción, a utilizar los diferentes enfoques sociales y científicos para crear el futuro, desarrollar inquietudes, formar carácter y valores personales entre los alumnos para su futuro profesional (Castañeda, 2007)*

Lo que quiere decir que sí contamos con el carácter de humanidad de estos docentes, puesto que no están interesados sólo en brindar conocimientos científicos, sino también están comprometidos con el desarrollo moral y ético de sus estudiantes lo cual los lleva a querer hacer parte de su proceso de formación ciudadana.

## Ventajas y estrategias a nivel internacional

Dejando clara mi postura frente a la importancia de la familia y de la escuela a nivel de ética para

la población estudiantil cabe resaltar nuevamente las ventajas y beneficios que se han logrado a partir del momento en que se empezaron a desarrollar actividades o estrategias a nivel internacional las cuales han tenido éxito para la formación de ciudadanos puesto que en dichas actividades se tienen muy en cuenta las opiniones y los sentimientos de los infantes, desempeñando una educación moderna y dejando un poco al lado lo tradicional.

Un ejemplo de dichas estrategias serían las actividades en las instituciones, como el hecho de que cada alumno narre al resto de sus compañeros alguna de sus vivencias con el fin de socializarlas y hacer reflexiones sobre cada una de ellas, otra estrategia que les llama la atención a los niños, es el método del arte y la cultura, por el medio del cual están desarrollando su libre personalidad y por parte de sus compañeros están recibiendo respeto frente al hecho de que cada cual expresa sus emociones de manera diferente

*En el Art. 3° de nuestra Carta Magna está evidente que el Estado exige una formación rebotante de libertad, justicia, tolerancia, igualdad, responsabilidad, amor a la Patria, respeto a la dignidad humana y al estado de derecho, democracia, solidaridad internacional; más, ¿cuáles de estos valores se practican al revisar tareas o trabajos, al dar una indicación, al hacer una observación disciplinaria, al estar en un evento cívico; en fin, ¿en el actuar escolar diario? Es decir, debería tacharse de inconstitucional cualquier conducta que no acatare las indicaciones del mandato en cuestión. Todas estas consideraciones sirvan para hacer una propuesta alternativa tendiente a eliminar las prácticas tradicionales y abordar inmediatamente un quehacer educativo moderno, como lo es el alumno, su época y su entorno. Dicha sugerencia se sustenta en estudios realizados por J. Locke, J. J. Rousseau, S. Freud, entre otros. (Jaime, 2011, párr. 3-4)*

Lo que plantea Jaime, es que se debería de tener en cuenta un cambio a la hora de la típica revisión de las tareas de los niños, algo no sólo que innove y que les llame más la atención, sino también que más allá de un método que califique sus capacidades para resolver una tarea, sea un método en el que se puedan tener en cuenta los valores y resaltarlos con el fin de hacerlos más partícipes y más conscientes de la importancia que cada valor puede llegar a tener en el desarrollo ciudadano

¿Cómo se podrían seguir implementando éstas formas modernas de aprendizaje ético?: Existe una crítica de personas que piensan que no es necesario no solo no implementar estas costumbres en el estudio, sino que también consideran que es pérdida de tiempo hacerlo desde los hogares, ya que algunas personas que se encuentran normalmente en una edad avanzada siempre plantean la excusa de que en sus épocas ninguna de estas alternativas fue puesta en práctica y que aun así lograron formarse como ciudadanos, o también plantean el punto de que no necesitaron el estudio para seguir adelante con sus vidas. Pero es evidente que estas personas no están teniendo en cuenta primero la magnitud del problema que genera no estudiar y segundo tampoco consideran que los tiempos cada vez se modernizan mucho más y que en la actualidad es muy posible evitar que una persona de desorientación del camino ya que se cuenta con herramientas modernas y con suficiente apoyo no solo a nivel emocional si no también con métodos de aprendizaje que logran formar nuevos individuos aptos para servir a una Sociedad.

Ya para concluir abro paso al siguiente interrogante: ¿cree usted que lo que los individuos reciben durante la etapa de su niñez, se verá reflejado en su futuro?

Me atrevo a recomendar a todos los docentes y padres de familia que nunca dejemos de instruir a nuestros pequeños por el camino del bien, de lo ético, de lo moral y de los valores fundamentales para formar un gran ciudadano, cada día debemos ser más comprometidos a la hora de mostrarles a nuestros niños un mundo mejor el cual es posible con ayuda de todos, recordemos siempre que en ellos se depositan todas nuestras esperanzas y después de todo ¿Que padre no quiere ver a su hijo ser una gran persona?

El amor, la comprensión, el respeto la solidaridad y la empatía con el prójimo siempre serán herramientas estratégicas a la hora de estructurar a quienes van a ser las futuras grandes figuras de una sana y justa sociedad.

*“Si la ayuda y la salvación han de llegar sólo puede ser a través de los niños. Porque los niños son los creadores de la humanidad” Maria Montessori (s.f)*

## Referencias Bibliográficas

- Acevedo Gullon, E. (11 de noviembre de 2018). La opinion el correo de zamora . Obtenido de la etica y la moral en los niños : <https://www.laopiniondezamora.es/lapizarra/2018/11/22/etica-moral-ninos/1125960.html>
- Castañeda, J. A. (2007). Experiencia y práctica docentes: testimonios y ensayos. Revista del colegio de ciencias y humanidades para el bachillerato, 5. Obtenido de [https://www.cch.unam.mx/comunicacion/sites/www.cch.unam.mx/comunicacion/files/subidas/eutopia\\_03.pdf](https://www.cch.unam.mx/comunicacion/sites/www.cch.unam.mx/comunicacion/files/subidas/eutopia_03.pdf)
- García v, c. (sin día de sin mes de sin año ). Educación y valores. Obtenido de los valores según las edades : <http://www.domusmariae.es/index.php/formacion/familia-cristiana/educacion-y-valores/47-los-valores-segun-las-edades>
- Jaime, f. A. (01 de septiembre de 2011). Gestipolis. Obtenido de la educación de los valores en México: <https://www.gestipolis.com/educacion-valores-mexico/>
- Mariamontessori (s.F). Niños. Obtenido de Frases célebres y citas sobre los niños y la infancia: <https://www.mundifrases.com/frases-celebres/frases/ninos/>
- Organización de Estados Iberoamericanos. (s.f.). Organización de Estados Iberoamericanos. Obtenido de sala de lectura: <https://www.oei.es/historico/valores2/boletin6e.htm>
- Sala de lectura educación en valores . (sin día de sin mes de sin año ). Lineamientos Curriculares para el área de Ética y Valores Humanos. Orientaciones para la Formulación de los Currículos en Constitución Política y Democracia. Obtenido de 4.1 Objetivos de la educación ética y moral: <https://www.oei.es/historico/valores2/boletin6e.htm>
- Yarce, J. (10 de noviembre de 2015). La familia, primera escuela de valores. Obtenido de d Gerencia.com: <https://degerencia.com/articulo/la-familia-primera-escuela-de-valores/>

# LA VERDAD DETRÁS DE LA EXISTENCIA DEL CIUDADANO ÉTICO

Santiago Murcia Montaña\*

*“Te necesitan ahora, pero cuando no te van a hacer a un lado, como a un leproso. Su moral, su código es un mal chiste, te olvidarán a la primera señal de problemas, solo son tan buenos como el mundo se los permite. Te lo aseguro, cuando haya dificultades todas estas personas civilizadas, se comerán a sí mismas...”*

Cristopher Nolan

Se entiende la ética como el estudio de lo que se considera correcto e incorrecto aplicado al comportamiento humano, está tan estrechamente relacionada con la moral que llegan a considerarse sinónimos, estas disciplinas emiten juicios para lograr que el ser humano viva una vida recta.

Así la ética está presente en cualquier acción cometida por un individuo en sociedad, pero como todo, tiende a ser relativo de la situación, el contexto y las actitudes del mismo individuo, con esto un ser humano está sujeto a diferentes situaciones que actúan como estímulos para sus reacciones y así, aparece la complejidad del contrato social.

Aunque es un poco complejo, las diferencias culturales hacen que lo que se considera ético varíe entre un país y otro.

Es entonces que aparece un tema duro de tratar, pero desde luego interesante, podemos analizar la naturaleza humana desde diferentes ámbitos y puntos de vista, una característica de dicha naturaleza puede ser el egoísmo, que es definido como anteponer el bienestar propio al ajeno es bastante conocido por generar escenarios difíciles y como algo serio y digno de atención, ya que puede



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

terminar generando detrimentos a aquellos que lo rodean. Se puede adjudicar a instintos primitivos de supervivencia que poco a poco se extendieron al núcleo básico de la sociedad: la familia, para su

\* Estudiante de Primer Seminario Nuclear del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: smurcia721@cue.edu.co

protección y sostenimiento y podemos discutir que se trata de situaciones reincidentes y que se van a presentarse durante toda la vida del ser humano. Por otra parte, la ciudadanía aparece como los derechos y deberes a los que se debe acoger un hombre cuando acepta vivir en sociedad y tener una agradable convivencia con quienes la conforman.

*Definir a la ciudadanía frente a su polisemia supone emprender una tarea casi con seguridad infructuosa. No obstante, puede intentarse una aproximación a sus notas características. En este sentido puede señalarse con Brinkman que la ciudadanía siempre aparece vinculada a una cierta reciprocidad de derechos frente, y de deberes hacia, la comunidad. Asimismo, puede señalarse con Held que siempre ha implicado la pertenencia a una comunidad que, a su vez, ha implicado algún grado de participación. (Mieles & Alvarado, pág. 270)*

Y teniendo en cuenta que con la evolución de la sociedad esta ha renovado su estructura adaptándose al paso de los tiempos, que es una característica muy especial de esta, la variabilidad, ya desde la prehistoria se vieron los primeros vestigios de organización con la familia y las tribus, evolucionando durante diferentes momentos históricos hasta al actual, donde se crea una brecha que separa a la gente por su poder adquisitivo, Pero aunque se haya hecho la anterior distinción no es extraño el hecho de que las personas, sin importar quien sea, lleguen a vivir situaciones similares a pesar de estar de una u otra forma separados entre sí ubicándose en diferentes niveles en los cuales se constituye la diferencia social.

*Ahora bien, no cabe pensar que la relación entre ciudadanía y clase social en tanto manifestaciones de, respectivamente, los principios de igualdad y de desigualdad no ha experimentado modificaciones. En ese sentido Marshall explica que la igualdad que implica el concepto de ciudadanía, aunque limitada*

*en su contenido, socavó la desigualdad del sistema de clases que era, en principio total. Pero la ciudadanía no eliminó el sistema de clases, el estatus todavía continúa. Lo que sí desapareció con la ciudadanía fue el modelo absoluto de desigualdad que asigne un valor apropiado a priori para cada nivel social. (Saltor & Espinola, pág. 275)*

Entonces llegamos a lo más interesante, no obstante, de lo ya mencionado, es un hecho que tal separación carecerá de importancia cuando se presente una situación atípica como la que estamos viviendo actualmente, la cuarentena es un ejemplo que no debería estar aquí, el aislamiento obligatorio ha traído consecuencias bastante inesperadas para una “Sociedad pacífica y avanzada” como la actual y remitiéndonos a lo recientemente acontecido por la pandemia del coronavirus, es irrisorio solo considerar la idea de por diversión un ser humano puede despojarse de cualquier advertencia que le hayan hecho con anterioridad y que desee incumplir una norma que se estableció por su misma seguridad por nada más que una descarada irresponsabilidad, casos puntuales como jóvenes en fiestas, aglomeraciones innecesarias, numerosas multas, más de las esperadas, demuestran que la falta de cultura es una problemática real y que necesita de una solución, pero la razón de ello es curiosa, los ya mencionados instintos primitivos nunca desaparecen por más civilizados que se crean los humanos y con todo y la aceptación de la integración a la vida en sociedad pueden llegar a ocurrir situaciones desagradables.

*En estas dos primeras semanas de cuarentena, las autoridades confirmaron que los delitos como robos, riñas y homicidios disminuyeron en el país y sobre todo en las capitales, donde el número era alto. La cifra de homicidios bajó un 53%, sin embargo, aunque esto es positivo las autoridades destacan que no hay nada que celebrar, pues se están creando nuevas modalidades. La que más preocupa son los delitos informáticos y la violencia intrafamiliar. (Titikakas, 2020)*



Pero debemos tener en cuenta algo muy importante, puesto que no se debe desconocer que la naturaleza humana se enfoca principalmente en la subsistencia, no es de extrañar que se decida a cometer una acción sin importar el método sino solo enfocándose en el resultado, tal empresa puede degenerar en verdaderas dificultades, ya que no solo puede afectar a ambas partes involucradas, también aquejar a muchos más individuos cercanos.

Y ya que no se cuenta con la facultad de poder salir la problemática puede trasladarse de lugar afectando otras esferas en la sociedad, que no son más que inesperadas, como, por ejemplo:

*Unodelosquemáspreocupaeslaviolenciaintrafamiliar, pues tuvo un incremento del 79 por ciento. "Han subido los pedidos de auxilio por violencia intrafamiliar y sexual", afirmó Claudia López, alcaldesa de Bogotá, quien dio la orden de abrir las comisarías familiares. En Bogotá la línea Púrpura dedicada a las denuncias de violencia familiar y sexual contra la mujer aumentó su número de llamadas durante la cuarentena. Pasaron de 942 llamadas semanales a 3.109. (Titikakas, 2020)*

¿Y por qué se presenta eso? ¿De verdad somos tan evolucionados? ¿Es el ser humano solo una maquina destinada a la violencia? ¿Existe entonces una razón para que no lo sea? Podríamos llenarnos de millones de interrogantes de esta índole que solo nos llevarían a otros cientos más, pero una cosa es segura, el hombre puede deshacerse de sus valores, de su moral, cuando lo considere oportuno, cuando por la situación que sea llegue a la conclusión de que estos no valen nada, sus responsabilidades como ciudadano pueden desaparecer tan rápido como las haya adoptado.

Es entonces el ciudadano ético un sujeto existente en la sociedad exclusivamente cuando esta cuenta con cauciones como seguridad, cargo fijo, remuneración y tranquilidad, ya que, a la

exigua señal de contrariedad como escasas y enfermedad, los instintos más bajos del hombre afloran y anteponen el bienestar individual al general sin reparar en sus acciones. A decir verdad, esto no sorprende a nadie, pero cuando se habla de que un individuo no cumple con los derechos y las obligaciones que contrae al aceptar el contrato social y el ser sujeto de la vida en colectividad causa revuelo, esto último siendo irónico, puesto que solo es necesario remitirnos de nuevo a la cuarentena obligatoria para mitigar al covid-19 ¿Cuántas personas han sido sorprendidas violando la cuarentena? ¿Cuántas personas se han contagiado por salir o reunirse imprudentemente en fiestas o reuniones de índole similar? ¿Cuántas personas han amenazado a los trabajadores de salud? ¿Cuántas personas han obviado los medios de protección por nada más que mera irresponsabilidad? Dejando de lado, claro está, los casos en donde es sumamente necesario, la falta de ética ciudadana se hizo más presente en este momento que en cualquier otro ¿La razón? El país no se ha educado de la manera correcta, siempre se piensa de forma individual dejando de lado la colectividad, y no se tiene el respeto suficiente por las normas, ni por la fuerza pública, ni por los servidores de la salud.

Aunque son odiosas las comparaciones, podemos tomar dos ejemplos, en Japón se crece con extrema disciplina y un respeto especial a las normas, un ciudadano común no bajará la escalera por donde dice "suba", no saldrá por la puerta donde dice "entre", en Estados Unidos las fuerzas militares y la policía tienen cariño por gran parte de la población y los médicos y demás trabajadores de la salud tienen el respeto de quienes atienden en un buen número de países.

Es terrible tener que asegurar algo de tal magnitud, pero es una verdad ineludible y que debe ser de interés de todos para poder lograr algo que afecte esa situación para bien, se debe comprender en

su totalidad lo que representa la ciudadanía, no solo es una palabra, conlleva un significado más profundo, representa un vínculo, un compromiso, pertenencia a un grupo, significa adquirir responsabilidades para con uno mismos y para con los demás y en adición significa humanidad, existen numerosos elementos que tenemos en común, pero ninguno como este, se debe aceptar que juntos logramos más cosas que separados, es casi una necesidad unirnos como sociedad para emerger de los problemas, educar a las próximas generaciones en respeto de las normas y de los demás.

*La renovación del concepto de ciudadanía y de ciudadano nos reta a generar procesos de formación que incluyan la necesidad de potenciar el sentido ético de los niños desde sus primeros años de vida, ayudarlos a desarrollar habilidades comunicativas, afectivas, sociales y políticas que les permitan vincularse de forma real, solidaria, responsable y creativa con otros para la generación de posibilidades que incluyan a los diversos y que garanticen la expansión de los límites desde los cuales se piensa y se organiza la vida en una sociedad (Cf. Vasco et al., 2007); es decir, que nuestra generación comparte la responsabilidad de crear las condiciones favorables para que la ciudadanía sea mucho más que una condición que, de forma externa y controlada, nos es asignada para cumplir normas y funciones dentro de una sociedad. Tenemos la responsabilidad histórica de propiciar procesos tempranos de empoderamiento, sensibilización, compromiso y cuestionamiento desde los cuales los niños de estas nuevas generaciones logren construir un sentido ciudadano acorde con sus potencialidades y necesidades, es decir, situarse como sujetos con capacidad de agencia ante la lectura comprensiva de la historia y la transformación de la misma. (Mieles & Alvarado, pág. 63)*

Radicalmente es difícil de lograr, esto radica en poder conquistar las debilidades del hombre que residen en su ser primitivo e instintos, ya que a pesar de que es un espécimen adaptable siempre se

remite a cualquier elemento que le asegure, que le dé la garantía de que todo estará bien para él y para quienes le importan, si tales existen, ahí es cuando hace acto de presencia la cantidad de diferentes estímulos que logran que los miles de años de evolución que ha atravesado el hombre se vean insignificantes al lado de los niveles de violencia y desigualdad que se pueden llegar a alcanzar, y a propósito de esta última, es una consecuencia de todo lo que se mencionó anteriormente, además de una verdadera problemática, no se habla solamente del desbalance en la distribución de los recursos, va más allá

*Ahora bien, no cabe pensar que la relación entre ciudadanía y clase social en tanto manifestaciones de, respectivamente, los principios de igualdad y de desigualdad no ha experimentado modificaciones. En ese sentido Marshall explica que la igualdad que implica el concepto de ciudadanía, aunque limitada en su contenido, socavó la desigualdad del sistema de clases que era, en principio total. Pero la ciudadanía no eliminó el sistema de clases, el estatus todavía continúa. Lo que sí desapareció con la ciudadanía fue el modelo absoluto de desigualdad que asigne un valor apropiado a priori para cada nivel social. (Saltor & Espinola, pág. 275)*

Pero, ¿Qué relación tiene el estrato social con problemas como la desigualdad y la irresponsabilidad? De diferentes formas las distinciones realizadas dentro de la sociedad conllevan problemas similares, se intenta separar las dificultades de lo que se considera dos extremos completamente opuestos, pero que al final terminan siendo un solo grupo que debe y acepta sujetarse a reglas para su supervivencia, es así que en ambos se presentan conductas de barbarie, en ambos se llegan a incumplir las normas en determinado momento, en ambos puede no existir la disciplina, en ambos pueden presentarse riñas, ambos pueden ser víctimas de un robo, pero de todas formas se termina

diferenciando erróneamente a estos colectivos y es ahí cuando aparece la desigualdad, vista desde diferentes ámbitos, la población pobre que irónicamente contiene el mayor porcentaje de almas es subyugado al control de otros intereses que no llegan a la mitad de los números de la anterior, y ni hablar de la mala gestión y la mala distribución de la riqueza.

Sin embargo, la situación no mejorará si no es por propia voluntad del pueblo, la soberanía radica en él y a pesar de cualquier discrepancia existente entre individuos es responsabilidad propia y de todos hallar una salida a los problemas que aquejan una sociedad tan compleja como la nuestra.

Pero es necesario detenernos aquí, siempre se ha hablado de que la oscuridad y la luz comparten una correlación existente desde el principio de los tiempos, y sí, a pesar de lo que dije más arriba esto no siempre es el caso, y como en todo eternamente habrá lugar para una excepción, las personas buenas son reales, aquellas que cumplen las políticas, aquellas que prefieren detenerse antes de dañar a alguien y quienes sin esperar una recompensa deciden que ayudarán a los demás como se ejemplifica aquí: "Eso es un sector donde hay una invasión y que debido a que muchas ayudas llegan a las zonas bajas, tomaron la decisión -entre los vecinos- de poner en cada casa esa señal de que no hay ningún tipo de alimento" (Medellín, 2020), sorprendentemente este tipo de personas si existen y pueden estar en cualquier lado, aunque encontrarse con una es un caso especial, el tema mencionado es una prueba de que no todas las personas acarrean desastres y son egoístas, su educación se fundamentó en el amor tanto propio como al prójimo y esta combinación da lugar a un gran espécimen como en este otro caso: "La señora es una persona que trabaja en el sector salud, y le comunico: hoy en agradecimiento al trabajo que ustedes están

llevando, el servicio le sale gratis" (Téllez, 2020) estas, aunque pequeñas acciones, alivian la fuerte puja entre los habitantes del país.

Y ya que siempre se ha habla del problema y no de la solución, ¿Qué es necesario para reducir esta situación? Para tal fin se debe fortalecer la educación de la ética desde la primera infancia, enseñar desde pequeños, aprovechando la gran capacidad de aprendizaje que se presenta en esa edad, para así conseguir que poco a poco las siguientes generaciones tengan más conciencia y capacidad de acción en tales casos, y puedan aceptar el hecho de que vivir en sociedad está coaccionado a una comunidad y se verá que a lo largo de la vida de cualquier individuo es completamente necesario que se alié con más personas para salir adelante.

A partir de ese punto la sociedad se sumergirá en un cambio para bien, no es necesario idealizar una utopía donde todos sean buenos con todo el mundo y la vida sea perfecta con inexistencia de cualquier clase de dificultades, no es necesaria la hipocresía para con el prójimo, ni tampoco lo es pensar en deshacer en su totalidad el statu quo para tal fin, solo es requerido el deseo de cambio para pasar a los hechos y así finalmente generar en todos la aspiración por dejar atrás las cadenas que nos arrastran.

En conclusión, la existencia del ciudadano ético es casi nula, pero es responsabilidad de nosotros como raza humana en colectivo de superar las barreras impuestas por nosotros mismos con el objetivo en mente de la construcción de nuevas y mejores ciudadanías, el ejemplo es poderoso para ello, la disposición individual a la larga se transformará en colectiva, los números de excelentes personas irán en ascenso y con ellas la calidad de vida para todos mejorará.

## Referencias Bibliográficas

- Medellín. (09 de Abril de 2020). Usando trapos rojos, habitantes de la comuna 13 imploran por comida. Recuperado el 23 de Marzo de 2020, de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/usando-trapos-rojos-habitantes-de-la-comuna-13-imploran-por-ayudas-482848>
- Mieles, M., & Alvarado, S. (2012). Ciudadanía y competencias ciudadanas. *Estudios Políticos*(40), 63, 270. Recuperado el 17 de Marzo de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16429068004>
- Nolan, C. (Dirección). (s.f.). *Batman: el caballero de la noche* [Película].
- Saltor, C. E., & Espinola, A. (2008). Sobre la idea de Ciudadanía. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*(34), 275. Recuperado el 23 de Marzo de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18519814018>
- Téllez, D. M. (13 de Abril de 2020). Taxistas en Manizales hacen carreras gratis en cuarentena. Recuperado el 12 de Abril de 2020, de La Patria: <https://www.lapatria.com/manizales/taxistas-en-manizales-hacen-carreras-gratis-en-cuarentena-455917>
- Titikakas. (02 de Abril de 2020). ¿Qué delitos descienden y aumentan durante la cuarentena en Colombia? Recuperado el 17 de Marzo de 2020, de Titikakas: [https://colombia.as.com/colombia/03/04/2020/titikakas/370321\\_1585874845.html](https://colombia.as.com/colombia/03/04/2020/titikakas/370321_1585874845.html)

# ÉTICA O COSMÉTICA, FORJANDO DESDE LA COHERENCIA

Mariana Valencia Torres\*



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

La importancia de concebir a los niños y niñas desde la primera infancia como agentes importantes en la formación de una mejor sociedad y comprenderlos como actores políticos hace que el énfasis de la ética sea uno de los pilares en la construcción de las bases fundamentales del ciudadano del mañana.<sup>1</sup>

En tal sentido toma relevancia la enseñanza de prácticas que eduquen a nuestros niños en el auto conocimiento, el juicio ético, la inteligencia crítica, el dialogo, la participación respetuosa de las diferencias, la tolerancia, y el compromiso primero desde el hogar y luego en el entorno escolar.

<sup>1</sup> Entendiendo por ética la rama de filosofía que estudia la conducta humana, lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, la moral y el buen vivir, elementos esenciales para la búsqueda de un bien común

\* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: mvalencia721@cue.edu.co

La sociedad ha de reconocer la necesidad de ofrecer ambientes para el desarrollo de la primera infancia comprendida entre los 0 y 6 años que les permita crear su identidad de forma propositiva y participativa, siendo considerados por los adultos como interlocutores legítimos, sus derechos cuentan con protección especial por parte del estado.

De acuerdo a las condiciones ofrecidas actualmente en la sociedad colombiana, se hace necesario indagar sobre cómo se lleva a cabo la formación de la primera infancia y la relación de estos imaginarios, con la enseñanza que se imparte en estos temas. Teniendo en cuenta la desigualdad, y la falta de oportunidades, que aseguren un futuro ciudadano que pueda aportar a la sociedad desde la ética y los



valores compartidos. Desde el punto de vista de la Ley 1098 de 2006:

*La primera infancia es entendida aquí como el grupo poblacional en el cual se encuentran los niños y las niñas de 0 a 6 años, periodo significativo en el proceso de formación del ser humano, porque allí se estructuran las bases fundamentales para el desarrollo cognitivo, emocional y social, que se consolidan y perfeccionan en las posteriores etapas del desarrollo. (Ley 1098 Código de infancia y adolescencia, 2006)*

Sin un lineamiento definido, que integre todos los actores de la sociedad, con un objetivo maximizado en cuanto a la importancia de una enseñanza contundente en el valor de la ética ciudadana, que se verá reflejado en nuevas generaciones más empoderadas, con un mayor sentido de pertenencia y del buen vivir, ciudadanos con capacidades de desarrollar un proceso de integración responsable con los demás y por ende con la sociedad a la cual pertenecen, sin un lineamiento y la existencia de una política pública en la educación de primera infancia que impacte en la formación de los niños resultaría muy difícil lograr un cambio generacional que se requiere en una Colombia con pocos valores

## Los valores en la actualidad

La sociedad en la que vivimos es caracterizada principalmente por la carencia de valores, reflejando en ella un alto índice de violencia, intolerancia, falta de respeto hacia ellos mismos, hacia las personas, a la naturaleza, etc. El primer contacto con los valores se inicia en la familia, esto nos indica que el niño al ingresar a la escuela se encuentra con contradicciones entre lo que lo que se le ha enseñado en su hogar, lo que le enseñan en la escuela, y lo que ve y escucha en algunos medios de comunicación. es por eso que los valores deben tener una sola interpretación general y no acomodaticia para los intereses particulares de cada cual.

Como principales actores en la formación de la ética y los valores, se encuentran la escuela y la familia. El propósito central es preparar al alumno para la vida, desarrollando habilidades y destrezas en el terreno práctico intelectual, como lo son los valores, hasta llegar a formar un sujeto competente, con capacidades de decisión, apto para el desarrollo social, en libertad, solidaridad, democracia, tolerancia, etc. Para un crecimiento personal, para la autoestima y autonomía, la realización y una mejor calidad de vida.

*La moral de los niños se muestra muy cercana a los modelos de sus padres, de la sociedad a la que pertenecen y de la escuela. La combinación amor-autoridad es fundamental en los padres, y tiene que haber una relación estrecha y de comunicación y probablemente, los niños y los jóvenes serán menos vulnerables a las presiones externas. (Gullón Acevedo, La ética y la moral en los niños, 2018)*

A causa de la pobreza, la falta de oportunidades y la violencia muchos niños no acceden a las escuelas y se dedican a trabajos informales adaptándose a un mal estilo de vida. Muchos de ellos llegan al punto de acostumbrarse a un trabajo fácil sin esfuerzo, otros viven en sus hogares la violencia y optan por la calle y no regresar a sus hogares,

*El 19% de los jóvenes entre 15 y 19 años no estudia, ni recibe educación (NINI) en comparación con el promedio de la OCDE del 7%. Muchos obstáculos limitan el acceso de los jóvenes a la educación, entre otros, la falta de oportunidades educativas, la pobreza, la presión por empezar a trabajar, el conflicto y la violencia. (Educación, Revisión de políticas nacionales de educación, 2016, pág. 30)*

## Rescatar la infancia con una buena educación es la solución

Atacar la pobreza en la que viven tantas familias en Colombia para que los padres puedan dedicar

tiempo a sus hijos, complementar su educación y controlar su tiempo libre podría ser la solución para que la niñez invierta todo su tiempo en actividades formativas, lúdicas, y artísticas para así subir su nivel cultural que haga más fácil la formación de valores y una ética fuerte. De ahí la importancia de que el gobierno invierta más en la educación con una jornada completa.

Sin duda alguna, es una riqueza que los niños se integren siendo diferentes, económicamente, raza etc. en donde puedan intercambiar formas de pensar, unas aportaciones de las que pueden aprender y se pueden apoderar, donde sin dudar ganaran mucho más en su enriquecimiento intelectual, siempre pensar en un bien común, que sobresalga de los personales.

Algunas estrategias metodologías como lo son: la clarificación de valores, diálogos grupales, autodescubrimiento, autoconocimiento, comprensión crítica.

*El lema es claro, hagamos todas las cosas bien para fortalecer la ética ciudadana y sigamos las reglas de juego limpio en los contextos donde circulamos y habitamos. Desde la mirada Griega, la ética es el arte político de saber elegir, saber referirse al otro, reconocerlo en su integralidad, y saber coexistir. (Camps, 2016)*

Aquellos que hacen prevalecer sus intereses particulares por encima de los intereses Generales. Aquellas empresas, particulares, y entidades Enfocados en el crecimiento y crecimiento con una mentalidad de crecer económicamente de una manera desbordada, y poco ricos de valores éticos y morales.

En una sociedad democrática y pluralista, la ética es fundamental, porque si los ciudadanos no funcionan éticamente, todo pierde sentido. Es decir, si los ciudadanos y los políticos no son éticos,

la democracia no funciona y viene a pasar lo que pasa en muchos lugares del planeta, donde hay países que al no funcionar éticamente, se están convirtiendo, lenta o aceleradamente, en tiranías.

*Por eso ha nacido la bioética, la ética económica y empresarial, de la política, de los medios de comunicación. Todo esto porque es una necesidad, sin ética los puentes se caen, la ética está en todos los ámbitos. (Cortina, 2019)*

Por lo tanto, NO eduquemos a nuestros niños y jóvenes con miedos, inculcándoles que se tiene que preparar académicamente para que se adapten a la sociedad porque esta sociedad está enferma, y si nos adaptamos terminaremos igual de enfermos. Es una sociedad que necesita recuperar la dignidad humana, valores como la Ética, la Moral, dejar a un lado el individualismo, y lo conseguiremos enseñando e inculcándoles a los niños el valor en conjunto, grupal, el compartir. El resaltar todos aquellos valores que con el pasar de los años y la aparición de nuevas tecnologías poco a poco se ha ido perdiendo, volver nuevamente a la raíz de toda nuestra esencia que son aquellos valores que nos presentan de una u otra forma como buenos seres humanos, y de ahí en adelante un buen ciudadano, un buen padre de familia, siempre desde la coherencia, el ejemplo. Darles a entender que por encima de lo material están ellos siendo ejemplos para otras personas.

## Desarrollo del pensamiento

Al hacer cálculo que conduzca a la formación ética autónoma, se requiere que en cada una de las situaciones los niños tomen conciencia de lo que pasó y de la consecuencia de sus acciones, y ellos mismos propongan soluciones.

Una pregunta cómo, ¿Que sucedió? Platiquemos, hace que el niño reconstruya todo un contexto de los hechos. Puede pasar que el niño no lo haga

de la mejor manera, pero los padres, profesores y quienes los rodean, con preguntas pueden lograr configurar toda la situación. Creando su propia elaboración donde lleva al niño a comprender, analizar la coherencia entre varias cosas, hasta recopilar la situación.

Esto hace que los niños además de hablar y escuchar hagan uso de todas sus habilidades de pensamientos, deducciones, generalizaciones. Y que lleguen a la comprensión de lo que paso, porque paso, a quienes afecto. Esto conlleva al desarrollo del pensamiento y aumento de la autonomía intelectual, por lo que es posible que llegue a alcanzar un nivel superior de juicio moral. Por todo lo anterior es imposible ser éticos y dar lecciones de moralidad si en todo momento no alineamos lo que pensamos con lo que decimos

y con lo que hacemos, la ética es la habilidad para tener siempre presente cómo afectan nuestros pensamientos, palabras y acciones tanto a nuestra felicidad como la de los demás. Por lo tanto, dar a entender a los niños que los seres humanos asumen distintas posturas frente a una situación y que dichas posturas son valiosas y respetables, que dialogando es como se puede llegar a un acuerdo para que posiciones distintas no afecten la convivencia. Todo esto también les permite comprender a los maestros que la cotidianidad del hogar y escuela aporta el insumo necesario para diseñar una propuesta de formación ética.

Se han de formar personas con capacidad de iniciativa y con autonomía para conseguir sus objetivos con esfuerzos, constancia, y una capacidad de auto control.

## Referencias bibliográficas

Camps, V. (27 de 1 de 2016). La imaginación ética empieza por saber ponerse en el lugar del otro. (L. Gómez, Entrevistador) España.

Cortina, A. (28 de 9 de 2019). ¿Porque la ética es indispensable para la supervivencia de democracia? (S. Matias Granja, Entrevistador)

Educación, Revisión de políticas nacionales de educación. (2016). Educación en Colombia. Colombia: OCDE.

Gullón Acevedo, E. (22 de 11 de 2018). La ética y la moral en los niños. La opinión el correo de zamora.

Ley 1098 Código de infancia y adolescencia. (8 de 11 de 2006). Procuraduría General de la Nación . Bogota, Colombia: Visión Mundial Colombia.

*DERECHO*

# LA CONGESTIÓN EN EL TRONO DEL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO

Ciro Alveiro Pérez Ortega\*



Fotografía: Sara Guzmán

El siguiente artículo pretende poner en evidencia las fallas de nuestro Estado Social de Derecho en cuanto a la eficiencia de la Administración de Justicia, teniendo como base principios judiciales como la celeridad, el debido proceso, la tutela judicial efectiva, entre otros. En mérito de lo expuesto, es necesario apoyarnos en la realidad que vive el litigante de a pie quien en últimas es quien propende porque los derechos pasen de la norma escrita a la realidad de los usuarios del sistema judicial; es decir, a los ciudadanos y comunidad en general de nuestro país. El objetivo entonces, es establecer de una manera general la realidad actual del sistema judicial colombiano, haciendo énfasis en algunas deficiencias que este presenta y a su vez determinando la importancia de la administración de justicia, para proponer

soluciones viables que aporten a su mejoramiento. Para materializar de una manera más eficiente el concepto de Estado en la realidad social de nuestro País, es necesario que los temas propuestos se desarrollen en cada espacio académico posible para generar un ambiente de necesidad de evolución en la forma de administrar justicia, con el objetivo de que finalmente en las instancias pertinentes se tomen las decisiones necesarias para alcanzar el mejoramiento deseado.

La Congestión Judicial entendida como el exceso de procesos en los despachos judiciales, perjudica flagrantemente el acceso efectivo a la justicia, derecho que no solo debe quedarse en la belleza de la literalidad de nuestro ordenamiento jurídico; sino que, de manera cierta e indiscutible debe

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: cperez725@cue.edu.co



irrigar nuestra realidad social. Por ello, es necesario concientizar a los estudiantes de derecho, profesionales, docentes y comunidad en general para que la deficiencia en la administración de justicia a partir de la Congestión Judicial haga eco suficiente y puedan encontrarse soluciones oportunas y eficaces para lograr el objetivo de que la justicia esté al alcance de todas las personas logrando que la misma sea oportuna en cada caso en particular.

En pro de establecer que el Sistema Judicial Colombiano no está cumpliendo con su objetivo, este artículo iniciará argumentando porqué no se garantiza el acceso efectivo a la administración de justicia. Continuando, encontraremos las razones que llevan a que la Rama Judicial no esté adaptada a las necesidades actuales para que sus mecanismos de administración de justicia realmente beneficien a la sociedad colombiana. Finalizando veremos como el sistema judicial no utiliza la tecnología disponible, ni otros mecanismos contemporáneos idóneos que garanticen la celeridad de los trámites judiciales.

A la Tutela Judicial Efectiva, también se le conoce como el derecho al acceso a la administración de justicia, el cual se ha concebido como un principio fundamental del Estado Social de Derecho, así como un derecho fundamental, reconocido así no sólo por la jurisprudencia constitucional colombiana sino por normas internacionales (Hernández, 2019). Siendo este derecho un pilar fundamental de la Rama Judicial, y a su vez siendo esta una de las vertientes del Poder Público del Estado, es de suma importancia que su efectividad sea constante e indiscutible; pues sobre ella están las bases del cumplimiento de algunos fines del Estado; como lo son, servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (Constitución Política de Colombia Artículo 2). Como consecuencia de no garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia,

se hace evidente que la productividad de la Rama Judicial refleja una tendencia decreciente (Corporación Excelencia en la Justicia, 2019) que puede perpetuarse si no se encuentran soluciones al respecto y por ende se transgredirían los términos procesales y con ellos se derrumbarían derechos en todos los despachos judiciales del País.

**La Rama Judicial no está adaptada a las necesidades actuales para que sus mecanismos de administración de justicia realmente beneficien a la sociedad colombiana, en este sentido; el Estado es responsable, puesto que no provee los recursos necesarios para que esos mecanismos se hagan efectivos (Nuñez & Pimienta., 2017)**

Entre tanto, podemos decir que en Colombia a pesar de los múltiples esfuerzos que se han hecho y los avances que se han tenido con la implementación del Código General del Proceso, no se ha podido garantizar el principio de la tutela judicial efectiva a través de los mecanismos de aplicación que establece dicho código y la principal razón para ello es la congestión judicial que se evidencia actualmente, toda vez que dicha congestión acarrea que las personas no accedan a la administración de justicia o se abstengan de hacerlo por la lentitud de los procesos, vulnerando de este modo un derecho constitucional de todos los ciudadanos. (Nuñez & Pimienta., 2017) La justicia entonces, requiere del compromiso serio de varios sectores de nuestra sociedad, pero no solo las autoridades estatales están llamadas a actuar en este sentido; sino también la comunidad en general que en definitiva son los afectados positiva o negativamente por el sistema judicial.

De esta forma, los diversos mecanismos de participación ciudadana deben tomar gran importancia para que la comunidad en general ponga de manifiesto su inconformidad con la realidad actual de la justicia en la sociedad colombiana, y a través de ellos exigir cambios sustanciales para que a partir de la presión pacífica se tomen las determinaciones necesarias. Ahora bien, quienes estudiamos derecho adquirimos un papel fundamental según lo antes dicho, puesto que es bien sabido que un gran porcentaje de la comunidad en general ignora los problemas de justicia que vivimos, y si los ha percibido, no saben cómo encaminar esfuerzos para que estos cesen. Por ello, la comunidad estudiantil y profesional dedicada a las leyes debe abanderar estos objetivos de manera responsable y comprometida para lograr estudios, acciones y por último, cambios de fondo en el quehacer judicial.

La Rama Judicial no está adaptada a las necesidades actuales para que sus mecanismos de administración de justicia realmente beneficien a la sociedad colombiana, en este sentido; el Estado es responsable, puesto que no provee los recursos necesarios para que esos mecanismos se hagan efectivos (Nuñez & Pimienta., 2017), porque de manera inexplicable a pesar de los evidentes resultados negativos de la administración de justicia, no se ha emitido una ley de reorganización que efectivice el sistema judicial. De esta manera, se ve reflejada la falta de un compromiso serio por parte del Congreso de la República en los temas atinentes a la justicia en nuestro País. Si bien es cierto se introdujo la oralidad en el sistema de Administración de Justicia, la cual es importante para salvaguardar principios como el de inmediación, entendido en palabras simples como la cercanía del juez con las actividades de cada proceso en particular; entre otros, también es correcto afirmar que con la oralidad se “perjudicó” principios como el de la celeridad.

Sin embargo, debemos entender que no fue una afectación directamente ocasionada por la “oralidad”, dicha afectación se produce porque al serle fiel a este principio, a todas luces estamos invirtiendo más tiempo en cada actuación procesal, por ende el ritmo de avance para los procesos de cada despacho judicial va a ser menor a la cantidad de procesos ingresando al mismo; lo que lógicamente producirá más congestión y en definitiva menor efectividad en la justicia. Entonces, podemos afirmar con un margen de error muy bajo que la oralidad no es el inconveniente; la situación problemática se encuentra en que el Estado faltó al deber de planeación derivado de la implementación del sistema oral porque no tomó cartas en el asunto incluyendo dentro de su reforma, un aumento en el número de despachos judiciales de manera inmediata u oportuna, esto indudablemente acompañado de un número proporcional de nuevos funcionarios para los mencionados despachos; para que en coherencia con las características del sistema oral condujera a la materialización de una justicia en la que el juez esté presente en las actuaciones pero también una justicia en la que haya suficientes despachos judiciales para que la congestión no reinara en la administración de justicia.

En compañía de lo expuesto, es pertinente destacar que en nuestro sistema de administración de justicia no se utiliza la tecnología en pro de la celeridad de los trámites judiciales ya que los despachos judiciales persisten en que los expedientes y trámites sean físicos y no vía electrónica; malogrando de esta forma los tiempos procesales y desaprovechando así todas las opciones disponibles en pleno siglo XXI que pueden llevar a un nivel de eficiencia superior la justicia de nuestro País. Cabe expresar que, para lograr que una persona tenga verdaderamente acceso a la administración de justicia, como se denomina la tutela judicial efectiva, tiene que existir unas normas jurídicas que no le impidan,

con la exigencia de normas rigurosas imposible de cumplirlas, acudir a la sede judicial. (Hernández, 2019). En concordancia con las líneas precedentes, debemos afirmar que la ritualidad legal para ciertas actuaciones se ha tornado en una piedra en el zapato para la celeridad necesaria a la hora de adelantar trámites sencillos; como, por ejemplo, la radicación de memoriales encaminados al impulso de los procesos. Este tipo de circunstancias, entre otras similares, fomentan el atraso en todo el sistema y reitera la falta de visión de quienes promulgan las leyes, resultan actividades físicas innecesarias y se refleja esto en la disminución de velocidad de los procesos; porque aquellos que deben impulsarlos mayormente son los abogados litigantes, y estos se verán abocados a un desgaste diario e innecesario para actividades para las que solo bastaría enviar un correo desde sus oficinas.

En suma, podemos afirmar que el sistema judicial presenta varios puntos deficientes que redundan en una inadecuada prestación del servicio público de justicia en favor de los colombianos y que, a raíz de ello, los mismos se ven afectados de forma injusta y en muchas ocasiones irreparable. La justicia es el fin del derecho en sí mismo y por aquella es que este último surgió a la existencia, es por ello que debemos propender porque el sistema que hemos adoptado para garantizarla sea efectivo y evolutivo, ya que a medida que el tiempo va transcurriendo, todas las cosas deben ir actualizándose para no quedar obsoletas. Por ende en las líneas siguientes se propondrán posibles soluciones con base en las cuales la Administración de Justicia puede ser más eficaz con el propósito de que los derechos de la sociedad en general se salvaguarden y de esta forma el Estado cumpla con sus postulados constitucionales en debida forma, al menos en lo que tiene que ver con la Administración de Justicia.

Como primera medida, debería crearse despachos judiciales de descongestión de carácter

permanente. Esto permitiría cumplir con un postulado importante y que se manifiesta de la siguiente forma: "La duración razonable a la que aspira la normativa procesal impone como necesario la adopción de medidas, pensadas todas ellas en brindar la celeridad procesal, traducidas en que, además de garantizar el cabal cumplimiento de los plazos previstos en el proceso, no se desmejore la calidad de la administración de justicia, pues tampoco se puede sacrificar ésta, so pretexto del cumplimiento de los plazos, pues ello iría en detrimento de los intereses de los judicializados." (Hernández, 2019) De acuerdo con lo anterior, es necesario satisfacer la celeridad y también la calidad de la administración de justicia, ninguna de las dos expuestas puede sacrificarse si en realidad se pretende administrar justicia correctamente. Es cierto que esto conllevará a que El Estado invierta un capital bastante extenso con el fin de cumplir con los estándares necesarios, pero también es cierto que si no lo hace no cumple con un fin esencial proclamado en su Constitución Política.

De la mano con lo precedente, debería expedirse una ley que reestructure la Rama Judicial y aumente el presupuesto para el mejoramiento de la planta física, del personal y la tecnología de este órgano para facilitar el cumplimiento del servicio a cabalidad. De esta forma disminuiría la carga de procesos para cada despacho, agilizando los trámites y garantizando los derechos de los usuarios judiciales, lo que evidentemente conduciría a la satisfacción oportuna de los derechos inmersos en los litigios y además a que la dignidad de las personas no se vea socavada por el sistema pluricitado.

Aunado a lo anterior es necesario implementar un sistema completo para minimizar filas, audiencias, y trámites innecesarios para el impulso de los procesos. La rigurosidad en estos asuntos a veces triviales opaca la eficiencia, para ello se

requiere de practicidad que en el caso que nos compete requiere que se supriman o se superen ciertas actividades; como es el caso de hacer filas innecesarias a la hora de pretender depositar en los procesos un memorial necesario, o como por ejemplo el requerimiento de la presentación

personal (Autenticación) para ciertas actuaciones que bien podría superarse con otro tipo de sistemas tecnológicos para que estas actividades se realicen desde la comodidad de la oficina de los litigantes.

## Referencias

Corporación Excelencia en la Justicia. (2019). La Eficiencia en el Sector Justicia Colombiano, Énfasis en la Jurisdicción Ordinaria, 27.

Hernández, R. A. (2019). El Proceso Civil Oral en Colombia. Misión Jurídica, 249-262.

Nuñez, F. J., & Pimienta., L. A. (2017). Garantía de los Mecanismos Legales en la Aplicación del Principio de Tutela Judicial Efectiva en el Código General del Proceso en Colombia. Revista Derectum N° 2, 77-102.

República de Colombia. (1991) Constitución Política de Colombia.

# LA LUCHA POR LA TOGA EN COLOMBIA: LA INCONVENIENCIA DE DAR JURISDICCIÓN AL EJECUTIVO

Duberney Jaramillo Lozano\*



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

En Colombia hemos estado bajo el yugo de las élites a lo largo muchos años, dirigentes políticos y grandes empresarios en su mayoría, que han venido asegurando su posición en la cúspide de la pirámide a través de diferentes tretas. Un gran ejemplo de ello, es la intromisión del Poder Ejecutivo en los asuntos que le competen a la Rama Judicial. Lo anterior, teniendo claro que la historia bien ha documentado y sentado suficientes precedentes sobre la inconveniencia de conceder Jurisdicción al Poder Ejecutivo, como se viene gestando en nuestro país.

Pero, ¿por qué dicha práctica se configura en una jugada lúgubre por parte del ejecutivo? Sencillo, si el Poder Ejecutivo, caracterizado por altos índices de corrupción y que son quienes administran los recursos de toda nuestra nación, logran tener facultades jurisdiccionales, es decir, administrar justicia, pues nos encontramos ante el dantesco escenario de un gobierno, cuyos funcionarios aplicarán la ley en función de sus intereses particulares. Así las cosas, las élites continuarán asegurando su dominio, limitándose a darle al pueblo aquello que bien define Maquiavelo, *“Se debe entretener al pueblo*

\* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2019) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: djaramillo725@cue.edu.co



*en las épocas convenientes del año con fiestas y espectáculos; es decir, si al pueblo se le da pan y circo, no tendrán tiempo de razonar sobre otras cosas por estar entretenidos y se dispondrá del poder a su conveniencia” (Perez, 2005).*

Por consiguiente, lo que busco con este artículo es mostrar que Colombia corre un alto riesgo de dirigirse a un gobierno de dictadura al dar jurisdicción al Ejecutivo. Para ello, expondré qué se entiende por jurisdicción, indicaré de qué forma el poder Ejecutivo en nuestro país ejerce actualmente jurisdicción, y a su vez, haré hincapié en cómo esta situación transgrede nuestra Constitución Política y atenta contra el principio de separación de poderes. Por último, compartiré mis conclusiones, a partir del análisis crítico de los aspectos mencionados.

En primera instancia, considero imperativo mencionar qué se entiende por jurisdicción. Al respecto, hemos de considerar la definición que nos brinda el autor Calamandrei al indicar que se trata de *“aquella potestad o función (llamada jurisdiccional o judicial) que el Estado, cuando administra justicia, ejerce en el proceso por medio de sus órganos judiciales”* (Calamandrei, 1986). Tal afirmación claramente nos muestra que, es la Rama del Poder Judicial u Órganos Judiciales los responsables de administrar Justicia; entonces, por qué tanto interés de nuestros gobernantes (las élites) en modificar las leyes, incluso la misma Constitución, con el ánimo de validar la intromisión del Ejecutivo en la administración de justicia de nuestra nación, cuando su competencia es administrar los recursos de nuestro país. Situación que promulga rotundamente nuestra Constitución Política en su artículo 228, el cual reza:

*Art. 228.- La Administración de Justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las*

*excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo. (Colombia, 2018).*

No obstante lo anterior, el Poder Ejecutivo en Colombia, ante la duda de algunos, sí ejerce actualmente jurisdicción a través de sus Autoridades Administrativas. Así, con el ánimo de que no haya vacilaciones al respecto, es importante tener en consideración lo que nos dice el Código General del Proceso en su artículo 24 parágrafo 3° que dice, *“Las autoridades administrativas tramitarán los procesos a través de las mismas vías procesales previstas en la ley para los jueces”* (República, 2012), así mismo, invito al lector a revisar la nota al pie de página, donde podrá ver de forma detallada cuáles son todas esas facultades jurisdiccionales y por qué no se debe poner en tela de juicio si el Ejecutivo ejerce realmente jurisdicción en nuestro país. Del mismo modo, es preciso reforzar este postulado citando la forma en que estas entidades promulgan sus fallos, los cuales, por poner un ejemplo aleatorio, dicen textualmente así:

*en mérito de lo expuesto, el Asesor Asignado para la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, en ejercicio de las facultades jurisdiccionales conferidas por el Código General del Proceso, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de Ley, RESUELVE (...) (Código de Comercio, 2017).*

Teniendo presente todo lo hasta acá expuesto, haré hincapié en cómo esta situación transgrede nuestra Constitución Política y atenta contra el principio de separación de poderes. De ello nos da cuenta Enrique Diaz cuando afirma:

*No cabe ninguna duda de que la concentración del poder, en todos los momentos de la historia, acaba indefectiblemente provocando graves trastornos en*

*la sociedad; solo cuando la propia sociedad logra establecer las bases del ordenamiento jurídico, limitando el poder mediante su distribución en diversos órganos, con funciones claramente delimitadas, nos encontramos entonces con un Estado en que sus ciudadanos pueden desarrollarse y desenvolverse en libertad. (Bravo, 2012, Pag.269)*

Y que sumado a lo anterior advierte,

*La acumulación de todos los poderes, el legislativo, el ejecutivo y el judicial en las mismas manos, a veces en una, o en pocas, o muchas, a veces de manera hereditaria, por autonombramiento, o por elección es la definición más exacta que se pueda dar de tiranía (Bravo, 2012, Pag. 242).*

*Respecto a las relaciones entre los poderes judicial y el poder ejecutivo, Blackstone plantea la importancia de que las autoridades legislativas y ejecutivas sean sujetos distintos, principalmente por dos motivos. El primero, debido a que la reunión de las facultades de hacer y de aplicar las leyes en un único y mismo hombre o conjunto de hombres, es característico de los sistemas tiránicos y no puede darse, por ello, ninguna libertad pública. En segundo lugar, porque de encontrarse en manos distintas dichos poderes tienden a controlarse y, por tanto, se equi-libran, lo que permite que no se produzcan abusos o extralimitación de las facultades propias de cada uno. Respecto al orden procesal, el legislativo no puede controlar al judicial, salvo, claro está, que exista una ley al respecto. (Bravo, 2012, Pag. 252-253)*

Tiranía que hoy se traduce sencillamente a un gobierno dictatorial, el cual atenta de manera clara contra nuestra Democracia.

Ahora bien, como conclusión al primer aspecto, con el cual di claridad sobre lo que se entiende por jurisdicción, no solo sabemos que tener jurisdicción es administrar justicia y que es competencia del poder Judicial del Estado, sino también, reconocer

que nuestros gobiernos a través de los años han venido manipulando el sistema, para conceder atributos al Ejecutivo que beneficie los intereses de los políticos que lo conforman. Ante ello, es necesario tomar consciencia de hasta qué punto permitiremos que nuestra jurisdicción sea invadida por la rama del poder público al cual no le compete tenerla. De igual forma, hasta qué punto haremos evidente esta situación y educaremos a nuestros futuros juristas en el marco de la ética defender nuestra Constitución y nuestro Estado Social de Derecho.

Así mismo, en lo que refiere a cómo el Ejecutivo ejerce jurisdicción en nuestro país actualmente, una vez disipada toda duda al respecto, hemos de reflexionar sobre por qué hemos permitido esta situación. Debe ser claro para todos, que ser Juez y parte al mismo tiempo, solo debilita nuestra democracia, viola el principio al debido proceso, imparcialidad, entre otros. Nuestro Estado debería velar por fortalecer la Rama Judicial, para que cumpla con el cometido, el cual es su razón de ser y no la del Ejecutivo. Es desastroso que nos quieran hacer pensar que dar jurisdicción al Ejecutivo, se excusa en un tema de descongestión, cuando a la luz de todo lo expuesto, solo vemos el deseo puro de concentración de poder.

Finalmente, en lo que respecta a la transgresión de nuestra Constitución Política y el principio de separación de poderes, debo concluir que es cínico pensar que es algo que se está respetando. Por tanto, invitaría a todos aquellos que creen en las buenas intenciones de esas elites que han venido gobernado nuestra nación y que consideran que lo que se viene haciendo es en procura y defensa de un Estado Democrático, para que hagan un alto en el camino y reconsideren esto, pues un gobierno donde nuestras altas cortes sufren el desprestigio y ataque permanente por parte nuestro poder Ejecutivo, que ansioso de poder, no vacila en artimaña alguna para lograr sus propósitos, es sin duda alguna un país que va directo a convertirse en un gobierno dictatorial.

## Referencias bibliográficas

- Bravo, E. D. (2012). Desarrollo histórico del principio de separación de poderes. *Revista de Derecho* 38, 240-277.
- Calamandrei, P. (1986). *Instituciones de derecho procesal civil, según el nuevo Código Civil (Vol. I)*. Ediciones Jurídicas Europa-América.
- Código del Comercio. (18 de septiembre de 2017).
- Pérez, C. M. (2005). *Estrategia y Mente. El Código del Gran Juego*. Libros en Red.
- República de Colombia, (12 de julio de 2012). Secretaria Senado. Recuperado el 2019, de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1564\\_2012.html#24](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html#24)
- República de Colombia. (2018). *Constitución Política de Colombia Bolsillo*. Uniacademia Leyer.

# LA PROPIEDAD HORIZONTAL

## UNA ESPECIE DE ESTADO DENTRO DEL ESTADO

Luz Elena Patiño Ocampo\*

*“Y es que somos fatalmente extraños a nosotros mismos, no nos comprendemos, tenemos que confundirnos con los demás, estamos eternamente condenados a esta Ley”.*

F. Nietzsche

Determinar el límite entre los derechos individuales y los derechos colectivos puede considerarse algo abstracto, teniendo en cuenta que depende de variables de orden administrativo, económico, social, político e ideológico, es decir, nunca son generales y corresponden a situaciones específicas, dentro de las cuales cabe una serie de preguntas respecto a la coexistencia de ambos derechos que supone un lineamiento de origen teórico ya sea en un entorno público o privado.

Con los anteriores conceptos se pretende abordar en el presente escrito la relación jurídica que se presenta entre “los derechos y bienes de naturaleza compartida” referentes a la propiedad horizontal en Colombia. Con el fin de vislumbrar grosso modo de qué manera y a quienes entregamos el destino de nuestro patrimonio y si realmente los derechos adquiridos con arreglo al derecho privado, se encuentran debidamente definidos y garantizados, considerando que quedan a merced de una comunidad conformada por personas que primero y principal son desconocidas y en conjunto son las encargadas de cumplir y hacer cumplir normas que en su gran mayoría desconocen.

Para esclarecer el tema que nos ocupa es necesario resaltar en primer lugar que la propiedad horizontal no representa un bien inmueble en particular, sino un régimen que reglamenta la forma en que se divide un bien inmueble y la relación entre

los propietarios de los “bienes privados” y los bienes comunes que han sido segregados de un terreno o edificio. De acuerdo a lo anterior, en teoría cuando una persona dice que compró un apartamento en un edificio sometido al régimen de propiedad horizontal, lo que adquirió fue un derecho a pertenecer a dicho régimen el cual está representado en un coeficiente. Lo que se dice haber comprado como algo material es muy artificioso de distinguir, porque en suma todo el edificio es común: las paredes, el piso, el techo, la estructura del edificio, el color de la puerta. Lo dicho hasta aquí explora la idea de que el comprador se hace acreedor a “un cubo en el aire” delimitado por planos horizontales y verticales comunes que además conlleva el pago de una mensualidad perpetua. Todo ello en consonancia con la siguiente interpretación:

*Y es que una vez no se le hizo caso a la advertencia de Kelsen en el sentido de que el ordenamiento jurídico no se conforma por derechos sino por obligaciones, los derechos e intereses colectivos aparecieron como la paradoja o mordida de cola del propio derecho, pues la sociedad que prometió la libertad (normatizada) resultó ser la exacerbación de las regulaciones: estamos intensamente obligados para con todos, en múltiples aspectos. Podría afirmarse que somos una sociedad configurada por las intensas acreencias recíprocas, una sociedad de obligados, de deudores, no de sujetos libres, sino de oprimidos por los valores objetivados.*

\* □ Estudiante de primer seminario nuclear (I-2020) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: lpatino720@cue.edu.co



Fotografía: Mario Fernando Londoño Marín

*Quizás cosa como estas refería Foucault cuando decía que la ley lo invade todo y no conoce exterior. No haya fuera respecto de ella. (Vásquez Cárdenas & Montoya Brand, 2002)*

En segundo lugar, se encuentran las relaciones que se manejan en cuanto a la convivencia y el manejo eficaz de los bienes comunes, esta situación no difiere mucho de las relaciones que tienen los ciudadanos con el Estado con lo cual podríamos mencionar a modo de ejemplo la indiferencia en cuanto a la aplicación de las normas, la mínima participación en las decisiones que nos afectan, los intereses individuales y la falta de sentido de pertenencia. Así mismo, en un entorno más íntimo y cotidiano nos enfrentamos a las mismas situaciones quedando atrapados en una especie de Estado dentro del Estado al habitar bajo el régimen especial denominado propiedad horizontal, contemplado en Colombia

bajo la ley 675 del 2001, conviene subrayar que la interpretación y aplicación de la ley en mención, queda a cargo de los mismos copropietarios reunidos en asamblea, en donde se encargan de administrar sin ser ni administradores, se encargan de la convivencia sin ser psicólogos ni sociólogos, se encargan de los derechos sin ser abogados.

Por otra parte y de acuerdo a lo anterior se debe mencionar que no siempre las decisiones tomadas en las asambleas de copropietarios y/o por los órganos de administración a las cuales se ven sometidos todos los copropietarios y residentes en general, cumplen y están acordes al reglamento interno o en consonancia con las demás leyes, se hace posible debido a que por pertenecer a derecho privado son los mismos copropietarios los encargados mediante votación y reunidos en asamblea de tomar las decisiones



que conciernen a todos los integrantes de la comunidad; Es por esto que suele pasar y con mucha frecuencia que mediante un acta queden legalizadas decisiones por fuera y por encima de la ley, asunto muy engorroso de resolver si tenemos en cuenta que ni en la Ley 675 de 2001 que contiene el Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia, ni en ninguna otra ley se delega de manera concreta a alguna autoridad pública, para que ejerza control y vigilancia sobre las propiedades horizontales. Así lo aceptó el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: a manera de conclusión se puede advertir que la ley no estableció una autoridad específica para el “control y vigilancia” de la propiedad horizontal. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010).

Considerando que el desarrollo de proyectos de altura crece de manera notoria, siendo el modelo de construcción que se impone en la actualidad, contando con la aceptación de la población, y que en definitiva de manera evidente representa una inversión con valor en el mercado inmobiliario, tal condición prima sobre el cuestionamiento a cerca de las condiciones que representa dicha adquisición y de qué manera queda sujeto por un conjunto de individualidades compartiendo un mismo derecho como un principio llano, vacío de contenido real muy difícil de colectivizar. Siguiendo con lo anterior y de acuerdo al siguiente autor podemos ir más a fondo:

*El Jurista norteamericano Wesley Newcomb Hohfeld demostró la imposibilidad de reducir la complejidad de las situaciones jurídicas ventajosas al binomio clásico derecho-deber, y para ello le bastó con distinguir al menos cuatro modalidades de situaciones provechosas a las que el orden jurídico otorga algún tipo de protección y que tienen como correlato otras tantas situaciones de desventaja o carga que se le impone a otro sujeto: a) tener una facultad, que implica para otro un correlativo deber; b) tener una*

*libertad, lo cual se traduce en una situación de no-derecho de otro para obstaculizar la posibilidad de acción de aquel; c) tener una competencia o potestad, lo que genera para otro la situación de sujeción, y d) gozar de una inmunidad, lo que significa que respecto a su titular, otro está en posición de incompetencia”.* (Vásquez Cárdenas & Montoya Brand, 2002)

## En cuanto a la defensa de los derechos adquiridos

Las reclamaciones de los derechos legalmente adquiridos en la propiedad horizontal representan un desgaste emocional y una especie de stress social, los órganos de administración, tampoco están preparados para abordar los conflictos al interior de la propiedad teniendo en cuenta la diversidad de individuos que la componen. Siendo en muchas ocasiones ellos mismos las herramientas para el conflicto, el abuso del derecho y decisiones acordes a sus propios intereses. Un claro ejemplo sería la impugnación de un acta cuyas decisiones no están de acuerdo a la ley y el reglamento de la propiedad, para tal caso se tendría que hacer una impugnación que requiere de abogado, proceso judicial y tiempo. Oponerse a cumplir una decisión que usted puede sustentar basado en fundamentos de hecho y de derecho, lo vuelve beligerante ante la comunidad, para este caso es mejor buscar un comprador que desconozca a lo que se puede enfrentar al adquirir el derecho a pertenecer a dicha propiedad. A esta altura caben dos preguntas: ¿por qué pocas veces los constructores de proyectos de altura, prefieren vivir en casas independientes y no en los edificios que ellos mismos construyen?; la otra pregunta sería ¿aún sigue interesado en adquirir un derecho en el régimen de propiedad horizontal? para una respuesta afirmativa, sería conveniente que antes de hacer la adquisición asistiera a una asamblea de copropietarios y así poder tomar una decisión basado en la realidad que se vive en dicha copropiedad.

El hecho de llevar al mismo plano las relaciones jurídicas con las relaciones personales en el manejo de la propiedad horizontal hacen que sea muy complicado llegar a un acuerdo en cuanto al cumplimiento y garantía de los derechos adquiridos para garantizar la armonía y tranquilidad que requiere el buen vivir.

## Cómo se podrían garantizar los derechos individuales dentro de los bienes compartidos

Con todo lo anteriormente expuesto puedo inferir que las relaciones entre individualismo y colectivismo pueden oscilar entre la confrontación que excluye, hasta la colaboración que armoniza, ya que, en muchos casos las decisiones colectivas ponen en peligro las libertades individuales, pero en otros casos no es posible el éxito individual sin contar con una buena estructura colectiva.

En la medida en que el discurso propio de las situaciones que conllevan derechos e intereses colectivos, presenta una textura abierta y gaseosa con normas de fantasía a cargo de las mismas personas que lo conforman, se hace necesario y de manera urgente contar con una autoridad externa especializada que vigile el respeto por las normas legales y de convivencia necesarias para preservar y garantizar los derechos individuales y colectivos. Como segunda medida teniendo en cuenta la población que abarca y comprende la propiedad horizontal, comenzando desde el hogar y siguiendo en la educación desde la primaria se deberían implementar actividades lúdicas que puedan ser aplicadas a los compromisos derechos y deberes que se adquieren al habitar en propiedad horizontal.

## Referencias bibliográficas

Mnisterio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Teritorial. (2010). Concepto 1200-E2-151023.

Vásquez Cárdenas, A. V., & Montoya Brand, M. A. (2002). Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal. *Revista de filosofía moral y política*, P.p 8.

#LaHumboldtSinCovid-19

**Nuestra institución  
no se detiene**

**SI NECESITAS  
ASESORIA JURÍDICA  
VIRTUAL**

**SOLÍCITALA DILIGENCIANDO  
EL FORMULARIO EN CUE.EDU.CO**

**Consultorio  
Jurídico**

Programa de Derecho  
Facultad de Ciencias  
Sociales y Jurídicas

